

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



• • • Número 3 agosto de 2016

De la Salle
ediciones

REVISTA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE DERECHO

ISSN: 2395-9819

Muuch' xíimbal

Caminemos juntos



DIRECTORIO

Dr. Enrique A. González Álvarez, *Rector*; Mtro. Jorge Manuel Iturbe Bermejo, *Vicerrector Académico*; Mtro. Pedro Álvarez Arenas, *Vicerrector de Bienestar y Formación*; Lic. José María Aramburu Alonso, *Director de la Facultad de Derecho*; Lic. Miguel Ángel Torrijos, *Secretario Académico*; Mtro. Ricardo Antonio García Tejeda, *Jefe de Posgrado*.

Editora responsable por la Facultad de Derecho: *Dra. María Elena Pompa D.*, elena.pompa@ulsa.mx; *Dr. Cutberto Hernández L.*, editor asociado: cutberto.hernandez2@ulsa.mx

Muuch' xiimbal Caminemos juntos

Año 1, número 3, agosto de 2016, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle, A.C., Benjamín Franklin 47, Col. Condesa, 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 52 78 95 00, a través de Editorial Parmenia, Carlos B. Zetina 30. Editora responsable: María Elena Pompa Dávalos. Número de Reservas de Derechos de uso exclusivo 04-2015-041717361600-102, y número de ISSN: 2395-9819 ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título y contenido en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Offset Santiago, Río San Joaquín 436, Ampliación Granada, 11520, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en agosto de 2016, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Universidad ni del editor responsable de la publicación. Permitida la reproducción parcial de textos con autorización de los editores.

© Universidad La Salle, A.C.

Editorial Parmenia, bajo el sello de
De La Salle ediciones

Dirección editorial

Mtro. Manuel Javier Amaro Barriga

Producción

Mtra. Irma Rodríguez Vega

Diseño y formación:

D.G. Marina Mejía Vázquez

Apoyo gráfico y preparación:

D.G. Berenice Ángeles Zúñiga

Consejo editorial interno

Mtra. Erika Susana Aguilar Silva

Lic. José María Aramburu Alonso

Dra. Gabriela Cabestany Ruiz

Mtro. José Andrés Camino de Villa

Mtro. Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras

Mtra. María Guadalupe Peña González

Dr. Jorge Valtierra Zamudio

Dr. Jorge Vargas Morgado

Consejo Editorial Externo

Mtra. Raquel Ábrego Santos

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Lillian Briseño Senosian

ITESM Santa Fe

Dr. Carlos Frederico Coelho

Universidad La Salle do Río de Janeiro

Dr. Luis Antonio Huacuja Acevedo

Centro de Estudios Unión Europa

FES Acatlán UNAM

Dr. Domingo Lílón

Universidad Pech, Hungría

Dr. John Marston

Centro de Estudios de Asia y África

El Colegio de México

Dr. Cristián Medina Valverde

Universidad de San Sebastián, Chile

Dr. Florentino Rodao

Departamento de Historia

Universidad Complutense

Dr. Agustín Sánchez Andrés

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo

Dr. Alberto Soto Cortés

Universidad Iberoamericana

Ciudad de México

Dr. Carlos Uscanga Prieto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rafael Velázquez Flores

Universidad Autónoma de Baja California,

Tijuana.

Sumario

Editorial	5

María Elena Pompa Dávalos

ESTUDIOS INTERNACIONALES

Las políticas lingüísticas de los Estados de hoy frente a las minorías lingüísticas de siempre	7

Manuel Javier Amaro Barriga

Retos y oportunidades para el comercio y la inversión de empresas mexicanas. El caso de Cinépolis en la India	45

Alicia Cervantes

El reposicionamiento del liderazgo ruso a través de la Comunidad de Estados Independientes	67

Geraldine Marisol Loaeza Osorio

Una amistad distante en el siglo XXI: la relación bilateral México-Corea del Sur	83

Edith Yazmín Montes Incin

Elecciones en Perú, ¿el retorno del populismo fujimorista?	105

María Elena Pompa Dávalos

El sistema político brasileño 2014-2016	129

Jéssica Moreira de Amorim Moraes

Allan Eduardo da Silva

CAMINEMOS JUNTOS

El camino hacia la hegemonía mediante la democracia. Elecciones de 2016 en Estados Unidos	147

José Rolando Manzano Viera

Carlos Eduardo Pérez Márquez



Hacia un estado de derecho responsable en el ámbito internacional	167
César Octavio Cantoral Roque	

Vacíos de Poder: La intervención de Naciones Unidas en la Libia pos-Gadafi	197
Romina Adriana Clamont Reyes	

Somalia: La inviabilidad del Estado moderno en África	207
Jorge Angel Infanzón Segura	

La cuestión migratoria en el norte africano	219
Germán Rebolledo González	

El desarrollo social en comunidades de usos y costumbres del estado de Oaxaca	229
Iris Melissa Ruiz Alfaro	
Julio César Torres Valdés	
Gerardo González Audelo	

HISTORIA DE MÉXICO

Solamente por honor. Ocaso del Segundo Imperio Mexicano	247
Jorge Valtierra Zamudio	

RESEÑA

<i>De lo fugitivo y de lo permanente,</i> de Francisco José Cruz y González	279
Carlos Armando Carranza Madrigal	

Editorial

Comenzamos este número con la excelente noticia de la incorporación del Dr. Rafael Velázquez Flores de la Universidad Autónoma de Baja California, México, así como del Dr. Carlos Frederico Coelho de la Universidad La Salle Río Do Janeiro, Brasil, como miembros del Consejo Editorial Externo de la Revista, a quienes damos una cordial bienvenida.

La activa participación de la sociedad civil en distintas regiones del mundo es un claro reflejo del reclamo de la juventud ante la compleja situación internacional que ha profundizado la desigual distribución de la riqueza, desempleo y violación de derechos humanos, en un contexto de crecimiento del sentimiento de vulnerabilidad ante posibles ataques a la seguridad personal provenientes de organizaciones terroristas o de los llamados *lobos solitarios*. Ello ha influido en el resurgimiento de posturas nacionalistas y xenófobas que afectan los flujos migratorios y por tanto la otredad. Ejemplo de lo cual lo encontramos en los recientes resultados del referéndum realizado en Reino Unido a favor de la salida de la Unión Europea y en el perfil de candidatos a cargos de elección popular en distintos Estados. Esta perspectiva internacional se ve reflejada en los distintos temas que abarca el presente número de la *Revista Muuch'xímbal Caminemos juntos*.

Se inicia con la revisión de las políticas lingüísticas que se aplican en diferentes Estados con lo cual se ha discriminado a varias lenguas de pueblos originarios en los cinco continentes, en algunos casos el privilegiar la postura de contar con un idioma oficial ha encontrado una fuerte resistencia de la población, como sería el caso de las comunidades autónomas en España, el mosaico lingüístico en la India y Rusia o el hecho de considerar como minorías a distintos pueblos indígenas de América Latina. En dicho orden de ideas, investigadores del Instituto Tecnológico de Oaxaca, presentan una investigación sobre usos y costumbres en dicho estado sureño de México que señala los índices de analfabetismo y mortandad infantil así como las iniciativas de reforma constitucional para coadyuvar al desarrollo municipal.



En tres de las colaboraciones, se analizan los sistemas políticos de Estados Unidos, Perú y Brasil, en donde los dos primeros han estado durante gran parte del año 2016 en periodo de campañas generales para renovar al jefe del ejecutivo y al congreso, en procesos con candidatos controvertidos y con la posibilidad de que una mujer sea electa como presidente por primera ocasión. Por su parte, en Brasil se atraviesa un momento de incertidumbre sobre el probable *impeachment* o revocación de mandato de Dilma Rousseff.

La complejidad de la relación de poder en lo referente al acceso a fuentes de energía, directrices de política exterior y combate al terrorismo son una constante para países como Rusia, lo cual es tema del artículo sobre la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Dos de los artículos se enfocan a la relación económica y cultural de México con países asiáticos, específicamente el caso de la cadena Cinépolis en la India y los vínculos con Corea del Sur, regiones en las que sería importante aumentar la presencia en pro de la diversificación diplomática. Este año se contó con la participación de alumnos de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de La Salle México como ponentes en el “Coloquio sobre Diversidades del Mundo Árabe convocado por El Colegio de México”, cuyos trabajos sobre la cuestión migratoria en el norte africano y los estudios de caso sobre Libia y Somalia se presentan en la sección de artículos de opinión.

Complementan este número, la reflexión sobre la necesidad de reforzar el Estado de Derecho en el ámbito de los foros internacionales, así como el análisis del contexto del orden mundial multipolar realizado a partir de la reseña sobre el libro *De lo fugitivo y de lo permanente* del Embajador Francisco Cruz y González, el cual se complementa con una reflexión de conceptos y autores de distintas escuelas de pensamiento. En esta ocasión se incluye un apartado sobre historia del México decimonónico que presenta una nueva faceta sobre Maximiliano de Habsburgo. Todo ello contribuye a nuestro objetivo que es fomentar el análisis de coyuntura de los estudios internacionales.

A partir de este número se incluye una sección de Agenda, la cual servirá como memoria de las actividades académicas semestrales más relevantes que se ofrezcan a la comunidad de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Dra. María Elena Pompa Dávalos
Editora responsable de *Muuch' xímbal Caminemos juntos*

Las políticas lingüísticas de los Estados de hoy frente a las minorías lingüísticas de siempre

Manuel Javier Amaro Barriga*

Resumen

Los Estados-nación surgidos en los inicios del siglo XIX tuvieron como uno de sus principios fundamentales la homogeneización de sus sociedades, que debían responder a los moldes de conducta establecidos por el Estado. Esos patrones de dinámica social se acomodaron a las exigencias e intereses de las mayorías, por lo que los grupos minoritarios hubieron, desde entonces, de luchar contra las tendencias asimilacionistas e integracionistas estatales como opción de convivencia, so riesgo de la exclusión en la participación de la vida política o extinción definitiva.

Una de esas minorías ha sido y es la de los grupos de hablantes de lenguas originarias dentro de espacios geopolíticos ajenos históricamente a su nacer y desarrollo, por lo que el combate por evitar su asimilación y la exigencia por que sea respetada su identidad nacional a partir del uso y protección de su lengua materna sigue siendo motivo de tensión en los Estados pluriculturales, que son prácticamente todos.

Desde mediado del siglo XX y aun ahora, las políticas lingüísticas estatales no han sabido o querido responder a esas demandas, salvo casos excepcionales y poco representativos. En el siglo XXI, las consecuencias son ya graves para la diversidad lingüística y la

* Con posgrados en Educación y en Filosofía Social, es docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Comunicación, y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en las áreas de Lingüística, Literatura y Comunicación, y de Filosofía del Lenguaje y Seminario de Investigación. Responsable de la dirección editorial de la Editorial Armenia, órgano de extensión de la Universidad La Salle de la Ciudad de México. mjab@ulsa.mx

subsistencia de millares de lenguas minoritarias y minorizadas, por lo que se requiere que, basado en la educación formal, los estados instrumenten y operen políticas lingüísticas verdaderamente democráticas e incluyentes.

Palabras clave

Políticas lingüísticas, minorías lingüísticas, educación lingüística

Fecha de recepción:

Marzo de 2016

Fecha de aceptación:

Junio de 2016

Abstract:

Nation-states that emerged in the early 19th century had as one of its fundamental principles the homogenization of their societies, which should respond to the models of conduct established by the State. These patterns of social dynamics were arranged to the majorities's demands and interests; therefore, minority groups had always fought against the assimilationist and integrationists States's trends as an option of coexistence risking the exclusion of participating in political life or even definitive extinction.

One of these minorities has been and is until now, within the groups of native languages speakers, in geopolitical spaces historically unrelated to its origin and development. Consequently, the battle to prevent their assimilation and the demand that their national identity should be respected by using and protecting their mother tongue continue to be the cause of conflict in multicultural States, which are practically all of them. From mid-20th century and even now, the States language policies has not known or wanted to respond to those demands, except for very unrepresentative and few cases. In the 21st century, the consequences are already serious for linguistic diversity, and the subsistence of thousands of minority and minoritised languages, thus, States must implement and operate truly democratic and inclusive language policies based on formal education, as it is required.

Key words

Language policies, linguistic minorities, language education

Final submission:

March 2016

Acceptance:

June 2016

Introducción

No ha sido la tolerancia una virtud característica de la institución estatal; ha sido obediente a los basamentos que le dieron origen, y ha sido fiel a planteamientos fundamentados en modelos muy particulares que, respecto de la integración social, le han causado grandes conflictos. Uno de ellos es la oposición entre el ideal monolingüe de los Estados-nación y la realidad plurilingüe de los pueblos. El primer elemento, el monolingüismo, no ha sido sino uno de los varios mecanismos utilizados por aquellos para hacer frente a las revoluciones industriales y a los consecuentes esquemas administrativos, burocráticos y homologantes que demandaba el nuevo orden productivo nacido a la par de esos Estados en Europa; y el segundo, la diversidad lingüística, una contraparte en continua tensión en la casi totalidad de los pueblos que quedaron incorporados en ellos después de innumerables vicisitudes históricas.

Políticas lingüísticas

Los Estados-nación surgidos en el siglo XIX, fueran republicanos, como el francés, o monárquicos, como el inglés, recurrieron a políticas y prácticas lingüísticas cerradas como recurso para solidificar otro ideal más, el de la identidad nacional, posible a partir de la construcción de un Estado aglutinante cuyos habitantes debían responder a un modelo único de ciudadanía, y de lengua. Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que esa situación demostrara su natural dejo discriminatorio en contra de los grupos minoritarios a los que la incorporación en el nuevo estilo de vida implicaba mayores esfuerzos respecto de las mayorías lingüísticas dominantes.

Como ha tratado de colegirse a partir de la revisión hecha en torno del estatus que guarda la ecolingüística mundial contemporánea, en que la amenaza o revelada extinción de lenguas ha sido un factor común, los Estados, desde entonces y no menos ahora, han actuado frente sus minorías lingüísticas en forma agresiva con la intención de suprimirlas mediante la imposición de una lengua



oficial que no solo ha abarcado el ámbito del gobierno y de la administración pública, sino que ha pretendido alcanzar los espacios privados y, sobre todo, el ámbito de la enseñanza en todos los niveles y los medios de comunicación, lo que ha provocado la reacción de aquellas minorías en forma de un resurgimiento de la afirmación de la identidad y de no pocos enfrentamientos de diferentes magnitudes, pero todos costosos y de lamentables consecuencias.

Se ha atestiguado cómo la conformación de los Estados surgidos después del coloniaje europeo, sobre todo en África, parte de Asia y Oceanía, sedes de múltiples grupos y complejas relaciones étnicas, se dio sin respeto alguno a la cohesión social natural de los territorios “liberados”, y puede ahora entenderse cómo por ello sería imposible continuar con la aplicación de políticas lingüísticas cerradas u homogeneizantes como las paridas hace doscientos años con el Estado-nación moderno.

Las tendencias contemporáneas son otras. Frente al debate entre quienes argumentan el mantenimiento, e inclusive el ensanchamiento, y quienes arguyen pérdida de soberanía del Estado ante los procesos “globalizadores”, desde los años ochenta, caracterizados por el fortalecimiento de las grandes corporaciones mercantiles, la celeridad del flujo de recursos financieros, la extensión indiscriminada de mercados, la vertiginosidad de las telecomunicaciones y el desmedido tránsito de información, publicidad y propaganda por los medios electrónicos, que impone modificaciones en los patrones culturales, tendientes siempre a la asimilación,¹ se oponen los reclamos de una gran diversidad de grupos humanos por participar en las realizaciones políticas de sus comunidades y de los Estados de los que forman parte.

Ante este creciente conflicto, después de la guerra del 1939-45, organismos supranacionales han tratado de distenderlo a partir de normar las relaciones entre los Estados y las minorías, en forma

¹ Ianni, Octavio, en *Teorías de la globalización*, Siglo XXI, México, 1997, p. 6, rescata una alusión de Theodore Levitt, *La imaginación de marketing*, muy pertinente al caso: “En todos los lugares todo se parece cada vez más a todo, y más a medida que la estructura de preferencias del mundo es presionada hacia un punto común de homogeneización.”

que aquellos reconozcan el derecho de estas a su reconocimiento y a mayores niveles de autonomía que permitan mejores niveles de convivencia para ambos.

Esa intención normativa para procurar una coexistencia pacífica, también después del período mencionado, y aún más apremiante desde 1989, en que se ha multiplicado el asunto de la inmigración masiva por todo el mundo, ha debido encauzarse hacia la formulación de políticas lingüísticas que ya no solo respondan a las necesidades y exigencias de las minorías lingüísticas endógenas de cada Estado, sino también a la creciente diversidad producida por la instalación, sobre todo en los llamados países industrializados,² de grupos humanos provenientes de otros países, que se añan a las demandas políticas y a las exigencias y reivindicaciones sociales de las minorías autóctonas.

Son esas normas de pretendido alcance internacional las que procuran permear las legislaciones, estructuras e instituciones estatales de modo que, sin condiciones, sea admitida la multiculturalidad como un valor cuyo bien es la construcción de una sociedad más equitativa capaz de generar, por consecuencia, mejores condiciones de vida para toda la población dentro de un marco democrático en el que los Estados encuentren mayores rangos de legitimidad.

Es, sin embargo, un reto que muchos Estados han evadido o cuando menos eludido, pero al que no pueden escapar en atención no solo a una situación de obediencia a normas de carácter internacional, sino a un imperativo de estabilidad y, sobre todo, de subsistencia.

En materia de legislación internacional dirigida al asunto de las minorías y diversidad lingüísticas, el camino ha sido largo y sinuoso, a pesar de que las primeras muestras de interés y aplicación al respecto no tienen más de 70 años; quizá solo un poco más si se

² El fenómeno de la inmigración de africanos y asiáticos en condiciones de extrema pobreza, vivida particularmente en países europeos, y de mismos europeos originarios de países cuyas economías no les ofrecen oportunidad de trabajo y desarrollo. Igualmente que el caso de las grandes oleadas migratorias de americanos del sur a Estados Unidos. Y la situación contraria en las características de la inmigración a países como Australia y Canadá, cuyas políticas al respecto, 'de puertas abiertas', permiten un mayor control, sin que deje de ser por ello menos importante y numerosa.

admitiese los primeros intentos, realmente fallidos tanto por su cercanía a las tendencias de corte asimilacionista que dominaron todo el siglo XIX como por abocarse exclusivamente a las minorías en general, y solo europeas, llevados a cabo por la efímera Liga de las Naciones una vez concluida la guerra del 14-18 del siglo pasado.

No fue sino hasta 1948, a partir de la *Carta Internacional de Derechos Humanos*, constituyente de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 217, cuando aparece el término de 'no discriminación' como un compromiso de observancia para los países miembros, mas no todavía en forma específica respecto de las minorías lingüísticas.

En 1966, en la Asamblea General de la ONU, la aprobación del *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* implicó que por primera vez se tratase el asunto del derecho de los miembros de las minorías lingüísticas a la educación, al acceso a los medios de comunicación y a la participación política. En el documento se asienta un par de prohibiciones: que se discrimine por motivos de hablar una determinada lengua, y que el Estado intervenga en los asuntos de las minorías lingüísticas. Sin embargo, al respecto apunta Matthias König:

El requisito de que no se negará a las personas que pertenecen a minorías el derecho a utilizar su propia lengua es más ambiguo de lo que parece. De hecho, en el artículo 27 del Pacto no queda claro si el Estado no solo permitirá el uso privado y público de lenguas minoritarias, sino también el uso de las lenguas minoritarias en la dirección de sus asuntos. Tampoco queda claro si el Estado está obligado a emprender una acción positiva con el fin de implementar este derecho. La mayoría de los expertos legales está de acuerdo, de hecho, en que ese artículo no impone exigencia alguna al Estado en ninguno de los dos sentidos.³

³ UNESCO, *Democratic Governance in Multicultural Societies*, en MOST No. 30, 1998, en <http://www.unesco.org/-shs/most>, junio de 2007. (Promovido y financiado por la Agencia para el Desarrollo y la Cooperación de Suiza, dentro del programa: "Las transformaciones sociales: sociedades multiculturales y multiétnicas", de 1998).

Esa ambigüedad perduró durante 26 años sin que Estado u organismo alguno retrajese el tema para esclarecer lo que no tenían intención de llevar a una pronta práctica. Y no fue sino hasta 1992, en la *Declaración sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas y Lingüísticas*, aprobada por la ONU en la Resolución 47/135, cuando se especifica tanto el derecho de las minorías como la obligación del Estado de promover sus identidades, y de prohibir actos de intolerancia que degraden una lengua minoritaria y a sus hablantes, y a hacer respetar esta prohibición mediante una legislación. Nuevamente es König quien acota:

La Declaración obliga sin ambigüedades al Estado a permitir el uso de la lengua en las actividades privadas, públicas y colectivas. Además, el Estado no debe prohibir el uso de una lengua minoritaria en situaciones en que el público se vea afectado, especialmente en medios privados como libros, prensa, radio o televisión. Finalmente, aunque el Estado no está obligado a proporcionar apoyo financiero, no debe impedir el uso de una lengua minoritaria en actividades colectivas, como en la creación de asociaciones y de escuelas privadas donde la lengua minoritaria sea la lengua de enseñanza.⁴

Se entiende bien en el texto de la Declaración que el Estado está obligado a promover sus identidades y a no permitir actitudes de intolerancia y degradación, pero en esta glosa se lee que el Estado no tiene que subvencionar actividades vinculadas con la promoción de las lenguas minoritarias; entonces surgen algunas interrogantes: ¿la promoción es netamente discursiva, declaratoria, pasiva? ¿Cómo puede el Estado llevar a cabo la promoción de las identidades de los grupos minoritarios sin destinar recurso alguno del erario? ¿Se consideraría paternalista o altamente protectionista que el Estado tuviera que financiar programas de promoción? ¿Deben ser las propias minorías las que busquen los medios

⁴ *Ibidem.*

de promoción? ¿Son entidades privadas las que deben apoyarlas, o son los mismos organismos supranacionales los que destinarían recursos para hacer cumplir sus programas?

El texto es claro acerca de la permisividad estatal, pero deja al juicio, a la capacidad financiera o a la conveniencia del Estado el nivel, las condiciones y los alcances de su actuación, y eso parece que ha sido una causa por que la normatividad haya quedado bien asentada pero mermada en sus posibilidades de ser aplicada. Todavía en 1998, un decenio después de la 'eclosión de las nacionalidades' expandida por todo el orbe, podía preguntarse: ¿Ha sido falta de buen juicio, de recursos o de voluntad lo que ha impedido que a poco menos de dos años de concluir el siglo, una Declaración cuyos mandatos han sido validados y válidos para cerca de 200 países apenas haya sido atendida por unos cuantos de ellos?

El derecho internacional se había ya ocupado de establecer lineamientos y plantear recomendaciones a los Estados, y éstos contaban, aun con oquedades, con un marco jurídico amplio para actuar.

En el ámbito regional, la Organización de Estados Americanos (OEA), en un ordenamiento menor en la escala del derecho internacional respecto de los anteriores, en 1997, entre otros mandamientos consigna:

Los pueblos indígenas tendrán derecho a preservar, expresar y desarrollar libremente su identidad cultural en todos los aspectos, libre de todo intento de asimilación. Los Estados no adoptarán, apoyarán o favorecerán política alguna de asimilación artificial o forzosa, de destrucción de una cultura, o que implique posibilidad alguna de exterminio de un pueblo indígena. Los Estados re-conocen y respetan las formas de vida indígenas, sus costumbres, tradiciones... y lenguas. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus lenguas, filosofía y concepciones lógicas como componente de la cultura nacional y universal, y como tales, los Estados deberán reconocerlos, respetarlos y *promoverlos*, en consulta con los pueblos interesados. Los Estados tomarán medidas para proteger y asegurar que sean transmitidos programas

en lengua indígena por las radios y televisoras de las regiones de alta presencia indígena, y *para apoyar la creación de radioemisoras y otros medios de comunicación indígenas*.⁵

En la Declaración americana se dice que el Estado deberá ‘promover y ‘apoyar la creación de radiodifusoras y otros medios comunicación indígenas’, lo que implica, forzosamente, la disposición de recursos bajo el auspicio y quizá control estatales —un cargo al erario—, porque de otro modo sería difícil, si no es que imposible, que una empresa privada tuviera interés por una difusión seguramente irrentable y contraria, por tanto, a los propósitos comerciales que lógicamente mueven a los dueños, a los patrocinadores y, generalmente, a la audiencia de los medios electrónicos de información. De igual manera, no podría pensarse que las propias minorías indígenas, histórica y actualmente desprovistas de recursos, aun de los básicos, tuvieran la posibilidad de crear medio alguno. En este sentido, la OEA, por lo menos de intención y sobre el papel, fue más allá que la ONU en términos de los compromisos que los Estados deberían asumir frente a sus minorías lingüísticas en relación no solamente con su reconocimiento y protección, sino con su promoción.

Aun con las diferencias y deficiencias presentes en estos documentos, podría admitirse que las normas establecidas en los pactos y declaraciones de los organismos internacionales influyentes en materia de los derechos de las minorías lingüísticas propugnan por el reconocimiento, conservación y promoción de la identidad de éstas buscando, a la vez, la armonía entre esas acciones, el óptimo ejercicio de la vida pública, el funcionamiento del gobierno y la buena salud del Estado.

Lo que resta es que todos y cada uno de los Estados multiculturales, es decir, prácticamente todos, lleven al acervo de sus leyes, normas y reglamentos el espíritu de políticas lingüísticas congruentes con su realidad, cuya aplicación permita la convergencia

⁵ OEA, *Declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, sesión 1333^a, febrero de 1997. (El subrayado no es original. Se explica en el texto).

entre la diversidad y la unidad, integradoras de la fuerza necesaria para afrontar los desafíos de un mundo que consiente cada vez menos la supervivencia de sociedades divididas, debilitadas por carecer de la capacidad de llegar a los más elementales acuerdos democráticos que no conocen más impulso que la participación colectiva e igualitaria.

Si se insiste en que es una responsabilidad de impacto social global, también se ha insistido en que lo es igualmente en lo ecolingüístico mundial, porque no puede entenderse un fenómeno sin el otro; es decir, la supresión del derecho al habla de una minoría lingüística implica una pérdida en términos de esa imprescindible participación colectiva e igualitaria en los proyectos sociales, pe-ro esa supresión también involucra la pérdida de voces, cuando las voces son precisamente la prueba palpable de que una lengua aún existe; ambas, palabra y lengua mueren juntas.

Y aunque no puede dejar de reconocerse que desde hace poco más de veinte años varios países de carácter democrático, o que afirman serlo, han iniciado la confección de políticas que favorezcan a las minorías lingüísticas a través de la emisión de leyes generales y regulaciones particulares, y de la institución de organismos que las hagan converger en una esfera pública común, son pocos los que han hecho algo y muchos los que no han hecho nada ante un problema que atañe a todos los Estados y a todas las sociedades, independientemente de sus convicciones políticas y del nivel de su desarrollo social.

Las políticas incluyentes elaboradas por algunos Estados surgen por consecuencia de los compromisos establecidos a partir de esos ordenamientos supranacionales que tratan de normar la convivencia de aquéllos con sus minorías sociales. Uno de las más importantes tanto por la pretensión de sus alcances como por el interés de los lineamientos en que basa sus considerandos emana de la Resolución de la UNESCO, aprobada previo informe de la Comisión II, en la 26ª sesión plenaria del 17 de noviembre de 1999, respecto de la aplicación de una política mundial basada en el plurilingüismo. Dentro de los varios considerandos al respecto, se encuentra un par altamente significativo:

(...)

Considerando el peligro que amenaza hoy día a la diversidad lingüística a causa de la mundialización de la comunicación y la tendencia al empleo de un idioma único, con los consiguientes riesgos de marginación de las demás lenguas principales del mundo, e incluso de desaparición de algunas de menor difusión, comprendidas las lenguas regionales,

Consciente de que el acceso democrático al saber depende del dominio de varios idiomas y de que facilitar ese acceso a todos es un deber en momentos en que en muchos países florece la enseñanza privada de idiomas, costosa y elitista.

Y la recomendación correspondiente:

(...)

1. *Recomienda* a los Estados miembros:

a) crear condiciones que propicien un entorno social, intelectual y de comunicación de carácter internacional, que favorezca el plurilingüismo;

b) promover, mediante la educación plurilingüe, un acceso democrático al saber para todos los ciudadanos, independientemente de su lengua materna, y construir el plurilingüismo. Entre las estrategias para lograr esos objetivos cabe mencionar (de entre otras) la siguiente:

i) la adquisición precoz (enseñanza preescolar) de un segundo idioma, además de la lengua materna, con distintas opciones.

(...)⁶

Hay varios conceptos clave en las consideraciones y recomendaciones del documento que guían la formulación de políticas lingüísticas: comunicación entre pueblos, salvaguarda de patrimonio lingüístico, difusión cultural, amenaza a la diversidad lingüística, tolerancia y respeto mutuos, incorporación de lenguas regionales y minoritarias en el saber general, entre otros, que efectivamente

⁶ UNESCO, Resolución: *Aplicación de una política mundial basada en el plurilingüismo*, Comisión II, 26ª sesión plenaria, 17 de noviembre de 1999.

se involucran con los objetivos que toda política lingüística debe considerar; pero hay en él, además, una constante de sumo interés en términos de lo que debe subyacer en los planteamientos y cumplimiento de esos objetivos: el fundamento educativo. Al exponer la necesidad de la educación bilingüe, la creación de condiciones favorables al plurilingüismo, la adquisición de un segundo idioma, la emisión de propuestas sobre pluringüismo, la importancia de estudiar las lenguas de las grandes civilizaciones; la educación de los jóvenes, la capacidad y calidad del aprendizaje de los niños, el acceso democrático al saber, la educación plurilingüe, la continuidad en la educación en ese segundo idioma; la necesidad de aprendizaje intensivo y transdisciplinario, la promoción del conocimiento de las lenguas vivas, el intercambio internacional de maestros y profesores, la necesidad de crear redes informáticas educativas y el apremio por proponer y aplicar lineamientos para una educación lingüística, el documento no toca sino el asunto maestro, rector e imprescindible de la implantación de cualquiera política lingüística que se formule con la verdadera intención de que se cumpla: la educación.

El individuo tiene derecho a ella en un sentido amplio y no solo en términos de los fines utilitarios y productivistas con que suele plantearse, y puede encauzarla por los derroteros que sus habilidades, vocaciones o necesidades le dicten, pero la educación de y en la lengua es vitalicia, y lo es dentro de procesos múltiples y variados que inician al lado de la succión de la leche materna y concluyen cuando la conciencia deja de *ser*. Pero entre ese largo ínterin, las instituciones sociales contribuyen en su construcción: el hogar primero, la escuela, los círculos sociales, la calle, los libros, el trabajo... El aprendizaje de la lengua y lo que a partir de ella se aprehende es un componente indispensable de la formación humana.

El hecho de que la educación de y en la lengua se convierta en el piso de la formulación de políticas lingüísticas en la visión de los Estados verdaderamente interesados por su cabal funcionamiento evidencia un excelente punto de arranque, pero evidencia también a aquellas políticas lingüísticas que no rebasan el plano discursivo, aunque asentadas sean en constituciones estatales, y que no sirven en realidad sino para justificar, hacia el exterior,

el cumplimiento de mandatos internacionales, e, internamente, para complacer una auto legitimación democrática que, a la larga, se ha visto, ha conducido a tensiones internas derivadas en la descomposición de la dinámica social.

Algunos Estados han actuado en la dirección correcta, aun sin la complejidad de los marcos jurídicos tradicionales que suelen correr dispares de las necesidades y reclamos sociales. Por ejemplo, en la asunción del asunto educativo como fundamento imprescindible para tratar de revertir el daño eco lingüístico, Papúa Nueva Guinea representa un caso por seguir. Este país isleño, cuenta con la mayor linguodiversidad del mundo. Sus más de 800 lenguas y dialectos dispersos en un pequeño territorio con escasos años de vida independiente han sufrido una gran erosión y son víctimas aún de una acelerada extinción. Pero, por diferencia de otros Estados también multiculturales y con mayores recursos, éste ha adoptado interesantes medidas de preservación y promoción de una gran cantidad de lenguas autóctonas, y lo ha hecho a partir de una estratégica revolución educativa iniciada a principios de los recientes años noventa, cuyo centro está constituido por la sustitución del inglés cooficial, en la realidad cotidiana desconocido por la mayoría de la población, por las lenguas endógenas propias de cada región durante los primeros años de la educación básica. Actualmente, poco más de 350 lenguas forman parte del programa introducido gradual pero firmemente por las instancias oficiales en materia educativa.⁷ Estas medidas, en que participan activamente diversas comunidades, han sido establecidas junto con otras actividades vinculadas con los procesos de enseñanza: capacitación de docentes nativos conocedores de las necesidades locales, elaboración de materiales didácticos y, entre otras, una fundamental, la generación de sistemas de escritura para aquellas lenguas que han sobrevivido solamente en el plano oral —prácticamente todas.

⁷ Según Francisco Pérez Escudero, titular de Estudios de Asia y Pacífico de la Universidad de Barcelona, esto ha sido logrado gracias al apoyo ofrecido por el gobierno australiano, que destina 240 millones de dólares anuales al gobierno de Papúa Nueva Guinea. *Cfr.*, de este autor, *Diversidad, ecología y políticas lingüísticas en Papúa Nueva Guinea*, Universidad de Barcelona, 2007.



La factibilidad de exportar este tipo de prácticas, por lo menos en Oceanía, ha quedado demostrada cuando las vecinas Islas Salomón, Islas Fidji y Vanuatu han emprendido la revitalización de algunas de sus muchas lenguas no escritas, como el zia, el sare, el tape, el naman y el neses, entre otras, con la creación de documentación lingüística básica para trabajar con los campesinos y sus hijos en centros de educación comunitarios.⁸

Acciones similares se ha puesto en marcha en Camerún y en Níger, Estados africanos ricos en linguodiversidad. En el primero, la educación bilingüe para niños y adultos, la formación de miembros de la comunidad para el auxilio lingüístico, la elaboración de guías ortográficas y manuales pedagógicos, y la confección de emisiones y publicaciones en medios de comunicación han logrado altos niveles de revitalización de lenguas minoritarias como el bembele y el gbete en el sureste camerunés, dentro de un proyecto de miras mayores impulsado desde Yaundé y apoyado por el Centro de Lingüística Aplicada, de la Academia Africana de Lenguas, ACALAN, organismo creado por la Unión Africana, UA, para coordinar la política y planeación lingüísticas del continente. Y en el segundo, el tamajaq, antigua lengua de los tuareg, ha sido tomada como pie de inicio para renovar el vigor de otras lenguas también centenarias, minoritarias y orales, mediante la organización de clases a los niños, la elaboración de textos tradicionales muy conocidos en la oralidad y la publicación de materiales de enseñanza cuyo objetivo es preservar la identidad de las comunidades.⁹

En China, la Oficina de la UNESCO de Beijing trabaja en apoyo de la Academia China de Ciencias Sociales para la elaboración de diccionarios, gramáticas y materiales audiovisuales didácticos para emprender en las escuelas una cruzada de rescate de 8 de las lenguas más amenazadas de extinción. En esta forma, el manchú, el she, el lakkia, el tujia, el yugur occidental, el anong, el ersu y el hezhen, que cuenta con solo 20 hablantes, podrían aspirar a con-

⁸ UNESCO, *El mensajero del patrimonio inmaterial*, Sección del Patrimonio Inmaterial, septiembre 2006.

⁹ *Ibidem*.

servar la vida a partir de su recultivo en las aulas de diversos territorios chinos.¹⁰

Estas son acciones actualmente impulsadas por países de gran linguodiversidad y elevados niveles de analfabetismo; acciones que no obstante la carencia de recursos, y aun apoyadas por financiamientos externos, han logrado importantes horizontes de concienciación entre la población para planear su futuro lingüístico y, con él, el de su supervivencia como grupos de identidad propia. Han descubierto que es mediante la educación de y en la lengua como podrán revitalizarse a sí mismos, dentro o fuera de políticas estatales, pero dentro de las aulas.

No es así, sin embargo, en otros Estados donde las diversas políticas lingüísticas, independientemente de que las emitan o practiquen Estados históricamente multiculturales y plurilingües, y con suficientes recursos para obtener efectos satisfactorios, han tenido intenciones y resultados muy diversos.

Según Miguel Siguan, destacado estudioso de la materia, el espíritu de las políticas lingüísticas, tácita o explícitamente puestas en práctica por un Estado, depende de la forma en que este arrostra la diversidad de su población.

De acuerdo con las características históricas y las actitudes mostradas por los Estados, las políticas lingüísticas se perfilan diferentemente. Identifica las políticas *monolingüistas*, y a Portugal como el mejor ejemplo, considerada su supuesta homogeneidad lingüística,¹¹ y a Francia, en sentido inverso, por el ejercicio histórico del monolingüismo como política de Estado; las políticas de *protección o tolerancia de las minorías* de aquellos países que declaran una sola lengua oficial, como Gran Bretaña y los Países Bajos, pero que adoptan medidas de protección para sus lenguas minoritarias, el galés y el frisón en sus respectivos casos; la *autonomía*

¹⁰ Kaldun, Beatrice, “Ayuda a las iniciativas de China para la salvaguarda de las lenguas minoritarias”, en *El mensajero del patrimonio material*, cit., p. 4.

¹¹ Aquí se ha partido y demostrado la ausencia de homogeneidad lingüística en cualesquiera países del mundo, hechas las condicionadas salvedades en Islandia y Corea, por únicos.

lingüística aplicada desde hace poco tiempo en España y en algunos territorios italianos; el *federalismo lingüístico*, típico de Suiza, primordialmente, y de Bélgica, en donde las entidades geográficas que las integran tienen su propia lengua, si bien no reconocida como oficial sí como nacional; y el *plurilingüismo institucional* de aquellos Estados que reconocen dos o más lenguas nacionales y que procuran su uso en todo el territorio; Luxemburgo, amén de Irlanda y Finlandia, es su principal ejemplo.¹²

Aunque su tipificación solo incumbe a ciertos países europeos, de adoptarse como esquema válido, bien podría incluirse en él cualquier otro Estado del mundo de acuerdo también con la propia posición frente a sus minorías lingüísticas nacionales.

Lo interesante de ello no es, empero, el tipo de políticas lingüísticas ni el número de Estados que las ejercen, sino la forma en que ese ejercicio se traduce en auténticos reconocimiento y promoción de las lenguas minoritarias, y, sobre todo, si se hace fundamentándolas en la educación. El mismo autor ilustra cómo la promoción por parte de algunos Estados parece estar cimentada en el factor educativo, pero sin que lo diga expresamente, las condiciones e instrumentación a las que está sujeta dicha promoción llevan a pensar más en políticas de simulación que en auténticas políticas lingüísticas.

Por ejemplo, en el Alto Adagio y en el Valle de Aosta se hablan dos lenguas minoritarias en relación con el italiano oficial y estándar del país, pero los habitantes de habla tirolesa, una variedad germánica, rebasa el 60% de la población en la localidad del Alto Adagio; y el francés, que desplazó desde hace tiempo al provenzal de la zona, es hablado por la mitad de la población en el Valle de Aosta, lo que coloca a ambas ciudades en posición de contar, en sus respectivos espacios, con doble sistema educativo durante toda la primaria, en forma que los niños a los 11 años tienen la posibilidad de ser bilingües en su lengua regional y en italiano. Esto es, sin embargo, una excepción.

¹² Cfr. Siguan, Miguel, "Unidad y diversidad. Las políticas lingüísticas de los Estados europeos", en *La Europa de las lenguas*, Alianza Editorial, España, 1996.

En Italia se habla una gran cantidad de lenguas y dialectos, y el Estado ha promovido el mono-lingüismo como política oficial, por lo que esta situación es reconocidamente excepcional, motivada por razones de conveniencia y convivencia internacionales. Y aunque ha llegado a concretarse a partir de la permisividad estatal re-pecto de la educación elemental bilingüe, es penoso que no corran la misma y más merecida suerte las varias lenguas minoritarias endógenas de ese país.

En Francia ha habido dos fechas recordables en cuanto al giro que podría dar su tradicional postura monolingüista como símbolo y expresión de identidad nacional: 1951, con la Ley Dixone, cuya defensa de las lenguas y dialectos regionales derivó en la iniciativa de promover la enseñanza bilingüe en las zonas de hablas bretona, euskera, occitana y catalana, pero la falta de programas pertinentes y la ausencia de apoyos concretos dejaron aquella ley solo en un intento simbólico. Y 1991, con las promesas de campaña del entonces candidato presidencial François Mitterrand, quien expresó su apoyo y respeto a las lenguas regionales del país, y aseguró que a partir de su mandato se llevaría a cabo una auténtica promoción de ellas mediante su inserción en los sistemas educativos. Solo a partir de entonces se verificó cierto crecimiento en el número de escuelas bilingües regionales e, inclusive, se fue más allá de los grados primarios para ofrecer programas en niveles superiores. Sin embargo, una vez más, la negativa francesa de suscribir la *Declaración* de la ONU, de 1992 (*vid supra*), no puede avalar el juicio de un verdadero cambio en la orientación de las políticas lingüísticas francesas.

Algo muy similar ocurre con el galés en Gran Bretaña y con el frisón en los Países Bajos. En aquélla, sin ser reconocido el galés como lengua cooficial en Gales, ha habido tendencias de protección mediante su inclusión en la escuela, pero a medida que se avanza de nivel escolar, la enseñanza en y de galés va disminuyéndose notablemente; y en éstos, aunque en la región frisia el frisón se registre como 'lengua de enseñanza', también hace presencia solamente en los niveles básicos para ser sustituido por el neerlandés oficial en las subsecuentes etapas escolares.

Éstos como otros Estados europeos, sin atreverse a otorgar reconocimiento formal a sus minorías lingüísticas, sea por las presiones locales o por la influencia de los ordenamientos internacionales, sea por ambas razones, y a sabiendas de que el factor educativo constituye el paso más importante hacia la credibilidad de efectuar una verdadera promoción de las lenguas minoritarias, han conducido sus acciones hacia el plano de la enseñanza, pero tan endeblemente que los resultados han afectado más favorablemente las estadísticas de compromisos cumplidos que el crecimiento de las minorías lingüísticas.

Merced a su historia, un caso opuesto a los anteriores lo constituye la Federación Suiza. Formada varios siglos antes que España, Gran Bretaña y Francia, que paulatina pero firmemente fueron anexando a su territorios otros ganados por conquista o por enlaces y sucesiones monárquicos, Suiza surgió y se desarrolló como Estado a partir de la convivencia de grupos humanos de orígenes y hablas distintos sin que ello les impidiera construir un espacio de convivencia caracterizado por la diversidad.

Ya desde su Constitución Federal de 1848, la Confederación Helvética declaraba tres lenguas en el mismo nivel de oficialidad: alemán, francés e italiano, y noventa años después, durante la guerra del 39-45, una enmienda a su Constitución incluyó el retorromano, notablemente minoritario en relación con los anteriores, como lengua nacional,¹³ de modo que cada uno de los cantones que constituye el país tiene una lengua oficial, y en aquellos que son plurilingües existen normas lingüísticas que permiten una coexistencia pacífica.

Por consecuencia de lo anterior, los documentos de la administración federal se publican en tres lenguas, y aunque el alemán es

¹³ La diferencia entre lengua oficial y lengua nacional, en algunos casos declarada dentro de un texto constitucional, no deja de ser importante. Si bien la lengua oficial es la utilizada para los efectos de la administración gubernamental, incluidos los asuntos judiciales y, en ocasiones, los de la educación, la declaración de una lengua hablada en el territorio como *nacional* implica un significativo reconocimiento y un aliciente para que los propios hablantes de esa lengua minoritaria reconocida puedan ejercer su derecho a realizar una planeación lingüística propia que la mayoría de las veces contribuye a la salud del Estado, como es sin duda el caso suizo.

de uso mayoritario, la comunicación del gobierno con los cantones se efectúa en la lengua regional correspondiente. La educación, igualmente, transcurre dentro de un marco plurilingüe planeado por y para una población que se sabe partícipe de la diversidad.

La independencia de la fidelidad lingüística de la identidad nacional en el sentimiento de los varios grupos suizos aseverada en estas líneas podría parecer contradictorio en términos de la íntima correspondencia entre ambos elementos insistida en este examen. Sin embargo, debe traducirse en dos sentidos: por una parte, en que esa fidelidad es en realidad al carácter propio del proceso histórico de su conformación como Estado, lo que no es más que una manifestación de la congruencia entre los orígenes y los resultados de un proyecto social muy antiguo, lejano de la época del surgimiento de los Estados-nación modernos, por tanto, naturalmente diverso e incluyente; y, por otra, en que esa fidelidad, antítesis de las permanentes querellas vividas en aquéllos, no es sino signo de la madurez alcanzada por el Estado y la sociedad, consecuente lógica de esa congruencia.

Una historia muy diferente de la suiza es la de India. No ha nacido de un esquema federal en el sentido tradicional del término, y no se constituyó como Estado independiente sino hasta 1947. Colonizada, dominada y cercenada en múltiples ocasiones, India, un auténtico mosaico lingüístico, se organizó, desde el momento mismo de la obtención de su soberanía sobre un modelo de federalismo lingüístico ejemplar, envidiable y deseablemente exportable.

Desde su independencia, y en reconocimiento a su gran diversidad lingüística, su primera Constitución estableció que 14 lenguas serían oficiales, incluidos el inglés colonial y el hindi mayoritario, y todo el mapa geopolítico se trazó en atención a las lenguas habladas en el territorio, en forma tal que cada estado indio se correspondiera con las hablas de su población, sin que ello haya representado un descuido a otras minorías insertas en ellos.

La *Ley de Enmienda de las Lenguas Oficiales* de 1967 no solo ratificó el precepto constitucional precedente, sino que ampliando los criterios de territorialización lingüística oficializó otras lenguas para llegar, hasta la actualidad, a la declaración de 21 lenguas nacionales.



Este tipo de federalismo lingüístico, apartado de criterios cuantitativos,¹⁴ hubo de vencer, sin embargo, diversas resistencias, como el juicio emitido por el Dr. B.P. Mahapatra, Director de la División de Lenguas de la Oficina del Registrador General y Comisionado del Censo del País: “Las lenguas dividen profundamente a India, a tal grado, que el multilingüismo extremo puede ser un impedimento al progreso social”.¹⁵ Una voz de claro sello liberal, seguramente resaca de las políticas liberales inglesas que, a pesar de su peso en la administración india, fue acallada por las nuevas tendencias en asuntos lingüísticos de un país que se decidió a “establecer normas constitucionales para preservar las lenguas y las culturas estipulando que los niños aprendan su lengua materna”.¹⁶

España no es el único país europeo donde la lengua oficial, mayoritaria, ha debido enfrentar pugnas contra lenguas endógenas minoritarias, aunque sí sea, quizá, el mayor referente en la conciencia colectiva, por lo menos en los países de habla castellana en virtud tanto de la vecindad lingüística como de la interrelación nacida con los miles de expatriados peninsulares durante la dictadura franquista, primordialmente en México.

Ha sido un conflicto latente durante varios siglos, pero revivificado, como en gran parte del mundo, desde hace algunas décadas. Y no porque antes no se hubieran dado brotes contestatarios protagonizados por las minorías lingüísticas,¹⁷ sino que a partir de

¹⁴ Las diferencias numéricas entre los hablantes de las lenguas indias reconocidas como nacionales son grandes. El hindi, el más hablado, es lengua materna de más de 277 millones de habitantes, mientras que lenguas como el maithilí y el dogri, entre otras también constitucionales, rebasan apenas el millón de hablantes. Con todo, éste no es un caso similar al de Bolivia que, como fue visto, oficializó lenguas prácticamente extintas, en un intento de adjudicarse, en América, una vanguardia en materia de política lingüística que muy lejos quedó de serlo para reducirse a un intento tardío y fallido de reconocimiento.

¹⁵ Cit. por McNicoll, André, en *Muchas voces: Las lenguas de la India*, Comunicaciones del CIID, Ottawa, 2005.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Entre esos movimientos en contra de las condiciones imperantes en España a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, existieron grupos políticos de resistencia sin duda importantes, pero la aportación de los movimientos literarios de las generaciones del 98 y del 27, también duramente reprimidos, fue invaluable y en gran parte acreedora de los logros obtenidos muchos años después.

la más injustificada y cruel represión vivida en la península desde la guerra interior allí sostenida entre 1936 y 1939, y hasta 1975, final del franquismo, la sed de identidad de claros visos vindicatorios reasumió las riendas de la demanda de reconocimiento en voz de naciones reducidas a la condición de grupos minoritarios desde el siglo XV.

En 1978, la Constitución, no obstante su fidelidad a la longeva tradición homogeneizante y declarar el castellano como lengua oficial del reino, apunta que las otras lenguas españolas serán oficiales en sus respectivas comunidades, y que sus modalidades serán motivo de respeto y protección en tanto patrimonio cultural del país.¹⁸

Esa misma nueva legislación estableció una división política, aun prevaleciente, integrada por 17 Comunidades Autónomas. En 5 de ellas, la cooficialidad lingüística se hizo realidad, de manera que Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Valencia y el País Vasco lograron hacer de sus respectivas lenguas vehículo de comunicación formalmente reconocido en el gobierno y en la educación de sus demarcaciones. En la Comunidad de Navarra el vasco es cooficial solamente en una porción territorial, y en la de Asturias, sin ser cooficial, el asturiano tiene el estatus de protección.

La política lingüística autonómica formalizada en España, aun cunado para algunos sectores de aquellas comunidades no sea suficiente en relación con demandas de mayores rangos de autonomía política, ha logrado que la lengua regional pueda ser empleada más allá del ámbito privado al que estuvo siempre confinada, es decir, que pueda ser usada indistintamente con el castellano oficial en cualesquiera asuntos gubernamentales y jurídicos, que sea de uso común en los medios de comunicación, y, lo más importante, que la educación de y en la lengua autóctona resida en la base de la enseñanza en todos los niveles, lo que ha constituido la verdadera fuerza de la difusión y del crecimiento lingüísticos,

¹⁸ Cfr. *Constitución Española*, 1978, apartado 2, artículo 3º del Título preliminar. (Primera vez en la historia de España que se daba el adjetivo de *españolas*, en plural, a otra lengua que no fuera el castellano).



principalmente en Cataluña, histórica y férrea defensora de su identidad.¹⁹

En este sentido, dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña se da un caso ya mencionado particularmente. Es la situación lingüística del Valle de Arán, la pequeña comarca pirenaica ubicada en la Provincia de Lérida, fronteriza con Francia, al norte, y con Huesca, Aragón, al sur. Su extensión territorial no supera los 634 km², equivalentes al 2% de la superficie de Cataluña, y su población es ligeramente superior a los 9 mil 200 habitantes, el 1% del total de la Comunidad. El 40% de ellos, cerca de 3,700 personas, tiene por lengua materna el castellano, el 35%,²⁰ poco menos de 3,000 habitantes, el aranés, una variedad gascona de las lenguas occitanas, y el resto es de habla catalana.

Lo interesante del asunto del Valle de Arán, es que a pesar de que la población es poco numerosa en esta comarca, y más aún la de habla aranesa, a partir de la *Constitución Española* de 1978, el artículo 3° del *Estatuto de Autonomía de Cataluña* asienta que “El habla aranesa será objeto de enseñanza y protección”,²¹ y, posteriormente, el artículo 2 de la *Ley Sobre el Régimen Especial del Valle de Arán*, establece: “El aranés, variedad de la lengua occitana y propia de Arán, es oficial en el Valle de Arán. También lo son el catalán y el castellano...”²² Así, esta comarca, una minúscula comunidad, goza de un estatus especial surgido de sus circunstancias naturales y sociales, independientemente del monto de su población y del número de hablantes de cada una de las lenguas habladas en su territorio.²³

¹⁹ Cfr. Siguan, *op. cit.*, que hace un acotamiento de interés: “En el País Vasco como en Cataluña el gobierno local es de signo nacionalista y el compromiso político con la lengua es así muy alto; las limitaciones vienen, en este caso, del menor número de hablantes y de la gran distancia lingüística entre el castellano, una lengua neo-latina, y el vasco, una lengua anterior a las invasiones indoeuropeas. Pero el gran esfuerzo realizado ha conseguido invertir la tendencia secular a la disminución paulatina de la lengua.”

²⁰ Sin embargo, cerca del 90% lo habla y escribe.

²¹ *Estatuto de la Autonomía de Cataluña*, Generalitat de Catalunya, 2006.

²² Ley Sobre el Régimen Especial del Valle de Arán, 13 de julio de 1990.

²³ Es a este concepto, *estatus especial*, otorgado a una comunidad, al que tanto se opo-

La legislación y la planeación lingüísticas existentes en el Valle de Arán constituyen la más clara evidencia de que el reconocimiento formal y normativo de la identidad de las minorías lingüísticas, lejos de provocar la secesión y los conflictos que la anteceden —lo que ha sido el perenne y pretextado temor de los Estados nacionales—, distiende los enfrentamientos, abate la discriminación y genera escenarios de convivencia, de unión dentro de la diversidad, facilitadores de la construcción de proyectos sociales comunes.

Nótese que en este muy específico caso aranés, no se trata solamente de la aplicación de un precepto constitucional de carácter general que la mayoría de las veces se diluye cuando de aplicarlo a una particularidad se trata; los ordenamientos legales en materia de la oficialidad de la lengua en este territorio recorren hasta cuatro niveles de gobierno: el del Estado Español, el de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el de la Provincia de Lérida y el de la comarca del Valle de Arán.

Teniendo en cuenta que España no está fundada en un régimen político federal, propio de los esquemas republicanos, la confección de políticas lingüísticas bajo el carácter de este último marco jurídico podría constituir un ejemplo aplicable no solo en Estados formalmente federales, sino en todos aquellos donde las minorías lingüísticas ocupan un territorio determinado, independientemente del número de personas que las conforman, asumiendo que la especificidad del estatus otorgado merced al reconocimiento de la diversidad no contraviene la unidad de las entidades geográficas de un país ni atenta contra la estructura política y la armonía social que dan solidez al Estado mismo. Dentro de un esquema similar aunque menos estructurado debido a la complejidad de la linguodiversidad rusa, donde la mayoría de las cientos de lenguas pertenecientes a una enorme diversidad étnica no ha encontrado condiciones de reconocimiento por parte del Es-

nen los multiculturalistas de corte liberal. Sin embargo, esta realización política, posterior a sus planteamientos teóricos, puede ser tomada como prueba fehaciente de que el logro de aquél no ratifica la hipotética secesión y, sí, en cambio la unidad dentro de la diversidad.



tado, la *Constitución Rusa* de 1993, en su artículo 68, capítulo 3, relativo a la “Estructura federal”, establece: “El idioma estatal en el territorio de la Federación Rusa es el ruso... Las repúblicas tienen el derecho a establecer sus idiomas estatales”,²⁴ lo que implica que el Estado federal reconoce 31 lenguas en carácter de cooficialidad con el ruso, y no sola-mente en nivel de gobierno de las repúblicas autónomas, sino también en niveles provincial y comarcal, lo que constituye un importante logro jurídico en la materia, impensable hace no más de veinte años, aun y cuando su cumplimiento a través de una planeación lingüística concreta sea imperfecta y represente todavía un reto para la compleja sociedad rusa.

Bélgica es uno de esos países en donde las causas históricas de la formación de un Estado explican las constantes reyertas en que el asunto lingüístico ha hecho mancuerna y se ha mezclado con las tensiones políticas.

Las regiones de Valonia, de lengua francesa —aunque sus hablantes prefieren identificarlo como valón—, y de Flandes, de lengua flamenca, asociada al neerlandés, han librado hasta hace no mucho tiempo conflictos hegemónicos que, sin prescindir del tema lingüístico, han ido más allá de él dentro de un Estado común en donde la lengua de prestigio ha sido tradicionalmente el francés, frente a la otra que ha ganado terreno en las últimas décadas, gracias en buena parte a las políticas lingüísticas belgas, aunque éstas no se inclinan del todo hacia un verdadero federalismo lingüístico como el suizo, y menos hacia el muy peculiar plurilingüismo institucional luxemburgués, producto de la confluencia histórica de germanos y latinos, amén del carácter cosmopolita adquirido como centro financiero y turístico internacional donde, sin embargo, una lengua de pocos hablantes, como la luxemburguesa, es nacional desde 1984 de acuerdo con el artículo 1 de su Constitución, enseñada en las escuelas al lado de las oficiales francesa y alemana.

En la Constitución belga vigente, el artículo 2 reconoce que el reino está constituido por tres comunidades: la francesa, la neerlandesa y la alemana, pero el artículo 4 establece que el país está

²⁴ *Constitución Rusa*, 1993

dividido en 4 regiones geográficas, las correspondientes a las tres anteriores más la región bilingüe de la capital, Bruselas. Pero esa sectorización tan delineada, amén del recelo que tanto flamencos como las minorías alemanas muestran ante al francés, es obstruyente de una reglamentación más precisa y adecuada, una carencia que no dirime el artículo 30 del mismo documento que se reduce a dictar que los usos lingüísticos solo pueden ser regulados en la administración y en los tribunales de justicia.

Es una complejidad irresuelta el asunto lingüístico en Bélgica por la indefinición entre la autonomía y el federalismo. Existe una notable hibridez de los usos lingüísticos en los ámbitos administrativo oficial y educativo, resultado del énfasis en la territorialidad. Más agudo es el problema si se considera que el hecho de multiplicar los sistemas educativos por el número de comunidades lingüísticas coexistentes es la tendencia adoptada por las políticas de federalismo lingüístico que han sido exitosas, según se ha visto, en Suiza.

Podría citarse más ejemplos de políticas y prácticas lingüísticas alrededor del mundo, pero es imposible abarcarlas en su total espectro, por lo que dejar fuera unas por otras es resultado de una selección con pretensiones ilustrativas y necesariamente limitativas.²⁵ Además, con la conciencia de que así como en cada una de las zonas geográficas revisada la linguodiversidad presenta diferentes características tanto cuantitativas como cualitativas, y que los riesgos de extinción de las lenguas minoritarias también exhiben diversos niveles, debe asumirse que la postura de los Estados frente a ella es igualmente distinta, como diferentes son, por consecuencia, la voluntad política, las acciones concretas y los alcances reales de la planeación surgida de las políticas lingüísticas

²⁵ Las políticas lingüísticas de Canadá en torno del complicado e histórico tema quebequense, de Australia y sus varias lenguas autóctonas sobrevivientes, y de Nueva Zelanda y el caso de las minorías maoríes han sido tradicionalmente paradigmáticas en el tratamiento del tema; no se minimiza su importancia, pero no incluir las obedece a que existe abundante bibliografía al respecto, mientras que poco o nada se ventila de las recientes acciones emprendidas en algunos países africanos, como las aquí delineadas, o de las interesantes respuestas dadas al asunto de las muchas minorías lingüísticas en Papúa Nueva Guinea, por ejemplo.



establecidas en los Estados que ya las hayan impulsado, porque, vale decirlo, no es una mayoría la que se ha ocupado del asunto; y como ha tratado de esbozarse, aquellos Estados que han actuado lo han hecho sobre criterios tan disímolos respecto de los contenidos normativos como de los beneficios obtenibles por las minorías lingüísticas de cada uno de ellos.

El caso mexicano

En México, por su parte, la *Constitución* de 1917, a pesar de su reputación vanguardista en el terreno de lo social, no mencionó en ninguno de sus artículos la existencia de las minorías étnicas integrantes de la sociedad mexicana, y menos, por tanto, la composición lingüística del país.

El velo puesto sobre la realidad social de un Estado emergente de una revolución que pretendía integrarse en la modernidad de un nuevo siglo mediante el establecimiento de una estructura que garantizara el abatimiento de la desigualdad imperante desde el momento mismo de su independencia, lograda cien años antes, no pudo ocultar una omisión delatora del espíritu integracionista con que nació el documento que regularía las relaciones sociales del México posrevolucionario.

Los gobiernos surgidos a partir de este período mostraron muy diversas actitudes de cara al plurilingüismo de la población del país. La más temprana, en los años veinte-treinta, se acomodó a las tendencias corporativistas de la época que buscaban a toda costa identificar la moda del modernismo político flotante en el orbe occidental con el estado de cosas que la Revolución había prometido instaurar en México.

Así, el modelo asimilacionista, tendido hacia el finiquito del atraso de los indígenas, cuya posición económica y social no se modificó —ni se modificaría— después del movimiento armado, osciló entre la sustitución de su lengua y cultura por el castellano modernizador y la prohibición del uso de las lenguas autóctonas en espacios públicos, y la integración “respetuosa” que permitiría la continuidad de costumbres, a través de campañas de castellanización como condición indispensable para la convivencia general de la sociedad:

Moisés Sáenz, entonces subsecretario de Educación... reconociendo su fracaso, empezó a buscar nuevas alternativas de caste-

llanización en las que se considerara con más cuidado el hecho de que los indígenas tenían una capacidad de resistencia a la sustitución de sus lenguas por el español mucho más alta que la supuesta en un principio por las autoridades gubernamentales.²⁶

Durante el régimen cardenista, la modificación al artículo 3º constitucional, que estableció el carácter socialista de la educación, supuso la prescripción de la educación bilingüe ya prevista años antes por Toledano, pero el desconocimiento técnico, la falta de recursos y los fuertes resabios de las posturas integracionistas, presentes incluso en el Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940, no pudieron revertir el efecto castellanizante y marginador de los métodos empleados.

En los gobiernos posteriores, los tonos de indefinición fueron similares. El de Ávila Camacho suprimió el carácter socialista de la educación ejercido por su antecesor, y desatendió proyectos que ya tenían algunos años operando, como el Tarasco y el Sierra de Puebla, en congruencia con su propia indiferencia frente al asunto. El de Miguel Alemán vio en el sustrato indígena un obstáculo para sus fines “modernizadores”. La creación del Instituto Nacional Indigenista durante su gestión, y a pesar de que éste inició sus trabajos con especialistas más experimentados en Temascal, Oaxaca, bajo el proyecto Cuenca del Papaloapan, fue vista como una forma de reducir y centralizar ‘el problema indigenista’ a labores de alfabetización emprendidas por otras instancias.²⁷

Desde entonces, las reformas constitucionales llevadas a cabo durante décadas no afectaron los orígenes de negación del carácter multicultural y de discriminación en contra de la diversidad lingüística mexicana, aun cuando las demandas de reconocimiento de la identidad indígena por su perfil cultural nunca menguaron.

²⁶ Acevedo Conde, María Luisa, “Políticas lingüísticas en México de los años cuarenta a la fecha”, en Garza Cuarón, Beatriz (coord.), *Políticas lingüísticas en México*, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM-Demos-La Jornada Ediciones, México, 1997, p. 194.

²⁷ En este período se dismanteló el Departamento de Asuntos Lingüísticos para reducirlo a una dirección, de Asuntos Lingüísticos, dependiente de la SEP, sin mayores apoyos políticos ni económicos. El Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas pasó a ser de Indígenas Monolingües. Cfr. *idem*.



No obstante también de la tradicional presunción de contar con leyes generales que superaban las exigencias internacionales en materia social, no fue si-no hasta 1990, con la ratificación del Convenio número 169 sobre *Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, de la Organización de las Naciones Unidas, de 1989, por parte del senado mexicano, cuando se abrió la posibilidad de llevar a rango constitucional leyes específicas de protección de los derechos indígenas en el tono dispuesto por este instrumento internacional que entró en vigor a partir de 1991, en cuyo artículo 2 establece:

Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional,²⁸ de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.²⁹

Las líneas generales de estos ordenamientos fueron recogidas por la *Constitución* en 1992, inicialmente en el artículo 4º, y finalmente, posterior a los reclamos del autodenominado Ejército Za-

²⁸ El documento utiliza el término *nación y nacional* en un sentido incluyente, “ciudadanizado”, y no, como podría suponerse, o desearse, en el sentido de identidad original, individual o de grupo.

²⁹ Cfr. Rocha Díaz, Salvador (coord.), *La Reforma constitucional para la protección de los derechos y la cultura de los pueblos indígenas*, Porrúa, México, 2004.

patista de Liberación Nacional (EZLN), a través de los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, Chiapas, en el artículo 2º, que derogó el anterior y amplió los preceptos que, encabeza-dos por la premisa: “La Nación Mexicana es única e indivisible”, como una forma de anticipar los cotos al reconocimiento otorgado, a la fecha aparecen así:

La nación tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres...³⁰

En otro perfil de análisis, bien valdría la pena analizar estos párrafos iniciales íntegramente para comprender cabalmente la validez y sinceridad de su espíritu, y, sobre todo, para descubrir cómo se asume ciertos conceptos, como, por ejemplo, el de ‘*pueblos*’ indígenas que son aquellos que *descienden* de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización’, porque aunque en forma semejante aparezcan en el ya aludido Convenio 169 de la OIT, hablar de *descendencia* para otorgar la calidad de indígena resulta ambiguo, o, en palabras de Carbonell: “...genera múltiples posibilidades interpretativas pues puede significar tanto la descendencia biológica o sanguínea o la mera descendencia cultural”,³¹ para preguntarse: “¿la descendencia debe haberse mantenido pura, es decir, se debe ser 100% indígena para

³⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2006.

³¹ Carbonell, Miguel, *Problemas constitucionales del multiculturalismo*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, México, 2002, pp. 92, 93.



ser sujeto de los derechos indígenas?, ¿se admiten graduaciones en dicha pertenencia?” Esta reflexión encuentra paralelo en lo comentado por Manrique respecto de la distinción ‘for-mal’ entre la población indígena de la que no lo es, cuando se abordó lo relativo a los censos de población y la determinación de estas categorías; y remite, inclusive, al planteamiento, aún más celular de Villoro, cuando hace notar la diferencia conceptual planteada por el derecho internacional entre pueblo, que tendría derecho a un estatuto de autonomía, y minoría, sin posibilidad de gozar de ese derecho, para generar un nuevo cuestionamiento: ¿la mención constitucional de ser ‘una Nación única e indivisible’ soslayó esa diferencia, con lo que ello implicaría, o evadió voluntariamente el término minorías, que nunca aparece? Sin ser éstas y otras consideraciones de menor monta, se precisa retomar el cauce del asunto lingüístico.³²

Más adelante, en el punto IV del apartado A de este artículo se lee: “Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.” En el punto II del apartado B: “Garantizar e incrementar (sic) los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización... Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.” Y finalmente, en el punto VI del mismo apartado B: “Extender la red de comunicaciones que permita la integración [?]³³ de las comunidades... Establecer las condiciones necesarias para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación”³⁴

El artículo 3° no hace pronunciamiento alguno respecto de la enseñanza de y en lengua indígena, educación bilingüe ni culturas indígenas. Sin embargo, el inciso b del apartado A, y el apartado V hacen referencia a “nuestra cultura”, en un sentido denotativo de unicidad, en extremo contrario al espíritu que anima a la multiculturalidad declarada en el artículo anterior.

³² Porque desde luego que este artículo, sus apartados y puntos derivados abordan los derechos indígenas en un sentido más amplio que el lingüístico particularmente.

³³ Pudo haberse sustituido el término *integración en virtud* de los riesgos de su interpretación en este tema.

³⁴ Carbonell, *op. cit.* p. 93.

A partir del artículo 2° constitucional, en mayo de 2003, se expide la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, en que se abroga la *Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista*, INI. Dentro de sus múltiples artículos y apartados, se rescata:

La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2° constitucional. Coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas en el marco de las disposiciones constitucionales... Realizar investigaciones y estudios para promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas...”³⁵

En junio del mismo año, se expide la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* con el fin de garantizar el cumplimiento de la parte esencial del artículo 1° constitucional, que en su párrafo 3° “...prohíbe todo tipo de discriminación por cualquier razón que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar derechos y libertades fundamentales.”³⁶

Finalmente, en ese mismo período legislativo, se crea la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, y se funda el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI, ya referido en la presentación de su catálogo. De de sus varios artículos, todos dirigidos al asunto de las lenguas indígenas existentes en el territorio mexicano, se expone los siguientes:

ARTÍCULO 1. Tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

³⁵ *Diario Oficial de la Federación*, mayo 21, 2003.

³⁶ *Ídem.*, 13 de junio, 2003.

ARTÍCULO 2. Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.

ARTÍCULO 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

ARTÍCULO 4. Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio y contexto en que se hablen.

ARTÍCULO 5. El Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno, Federación, Entidades Federativas y municipios, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

ARTÍCULO 8. Ninguna persona podrá ser sujeta a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

ARTÍCULO 14. Se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.³⁷

³⁷ *Id.*, 13 de marzo, 2003.

Hasta hace pocos años no estaba legislado ni en forma muy genérica el asunto de las lenguas indígenas, minoritarias; ahora lo está, y podría admitirse un importante avance. Pero es un tema lo suficientemente trascendental como para que no hubiera juicios encontrados tanto por el mismo espíritu de la ley como por la intención legislativa y la voluntad política del Estado para ir más allá del cumplimiento de ordenamientos internacionales.

A partir de la promulgación constitucional y de la aparición de las leyes y de las instancias encargadas de atender los asuntos correspondientes, importantes grupos de organismos nacionales emitieron diversos comunicados para exponer su posición al respecto. Éstos pueden ser así resumidos:

Se acusa al Ejecutivo de utilizar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para simular que existen avances en los derechos de humanos de esos pueblos... más de 70 organizaciones indígenas, académicos y políticos calificaron la ley como una simulación del presidente para lograr aplausos anticipados... rechazan dicha Ley por considerar que viola los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que es el único instrumento jurídico de carácter internacional que protege y promueve los derechos humanos, laborales y económicos de los pueblos indígenas... que la participación de las comunidades y pueblos indígenas en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional es solo un intento de legitimarla... acusan al presidente de simular que reconoce el carácter plural del país, toda vez que su reticencia para respetar el Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, demuestran su falta de voluntad política para atender las demandas de los pueblos indígenas.”³⁸

Éste, como otros tantos grupos descontentos con la forma en que se procedió para legislar en la materia, reforzó su posición en

³⁸ CIMAC, Comunicación e información de la mujer, A.C., Comunicados de prensa, México, mayo, 2003.



los últimos datos estadísticos generados por el desaparecido INI, a cuya supresión también se opuso, respecto de los niveles de marginación de los pueblos indígenas del país.

En contraparte, otros sectores, primordialmente los oficialistas, se han pronunciado para documentar una serie de acciones consecuentes con las leyes mencionadas por las que tratan de demostrar una aplicación real y evolutiva de los programas establecidos en ellas, como la emisión de libros de texto gratuitos en cerca de cuarenta lenguas y variedades diferentes, la realización periódica de coloquios de programas universitarios de lenguas indígenas y la apertura de estaciones radiodifusoras de lenguas indígenas.

La misma CDI, voz oficial, documenta:

Los Fondos Regionales Indígenas constituidos actualmente en el país son 250 y están ubicados en 24 estados de la República Mexicana. La CDI proporciona asesoría y apoyo en materia técnico-productiva y para la difusión de los productos que generan y elaboran dichas organizaciones indígenas, con fines de comercialización en espacios posibles para la exhibición y venta. En septiembre de 2004, la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) abrió sus puertas con el propósito de atender la demanda social de ofrecer enseñanza con un nuevo enfoque, dirigida no solo a grupos indígenas, sino a toda la población, además de respetar el derecho fundamental a una educación en la propia lengua. La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México firmaron un convenio para la instalación de este modelo educativo de enseñanza superior. La Universidad es la primera de un proyecto de creación de 10 unidades de estudios superiores sustentado en el Programa Nacional de Educación 2001-2006.”³⁹

El choque entre posiciones contrarias ante uno de los asuntos más rezagados de la legislación mexicana es congruente con su importancia y su apremio, y ha alimentado la necesidad de

³⁹ CDI-PNUD, *op. cit.*

evaluar, discutir y revisar lo hasta entonces lo-grado; y así se ha hecho. Sin embargo, la más reciente reforma constitucional en materia indígena, de agosto de 2001, desoyó propuestas de sectores que ya habían denunciado su exclusión desde las primeras formulaciones, particularmente las referidas a los discernimientos de la territorialidad y su vinculación con los criterios etnolingüísticos que esgrimió la COCOPA ⁴⁰ como imprescindibles en el texto constitucional.

Por ello, es temprano aún para poder evaluar resultados de las políticas lingüísticas establecidas en México, ya que como leyes son novísimas no solo en relación con el milenarismo de las lenguas nacionales, sino con las legislaciones de otros países. Se requerirá un análisis serio y profundo a partir de sus efectos luego de un lapso que desafortunadamente será extenso, a pesar de lo completo que pudiera ser hoy su corpus legislativo y de las pocas o muchas acciones que a la fecha se haya ya ejecutado.

Y es que el camino transitado para la obtención del reconocimiento de los derechos indígenas ha sido igualmente largo; desde las acciones establecidas y coordinadas para garantizar el respeto de su dignidad e integridad prescritas por la ONU, retomadas luego la OIT para ser insertadas en la Constitución mexicana, hasta la emisión de leyes específicas de protección de los derechos lingüísticos a partir de aquéllas. Quizá por eso, podría pensarse que en México, aunque el marco normativo parece formulado sobre criterios filosóficos y sociales de buen calibre, porque cubre no solo el aspecto del reconocimiento, sino que fundamenta los objetivos y contextúa los mecanismos para echar a andar una planeación lingüística adecuada para las lenguas indígenas del país, es notable

⁴⁰ La Comisión de Concordia y Pacificación fue la instancia creada por la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, el 11 de marzo de 1995. En noviembre de 1996 la Comisión redactó una Iniciativa de Reformas Constitucionales sobre Derechos y Cultura Indígenas, basada en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, cuyos fundamentos se apegan al Convenio 169 de la OIT, que fueron parcialmente recogidos por la Constitución y que, no obstante, han sufrido constantes desconocimientos por parte del gobierno federal, a pesar del compromiso de éste ante organismos internacionales. Cfr. Montemayor, Carlos, ¿Hacia la cancelación de los acuerdos de San Andrés?, en *La Jornada*, febrero 16, 1998.



el contraste entre la relativa rapidez de su promulgación y la centenaria esperanza indígena por despojarse de la invisibilidad y mutismo en que ha vivido durante medio milenio. Sin embargo, parece también que se ha comprendido que, so riesgo de comprometer el futuro, no hay más cabida para postergaciones, omisiones o simulaciones en torno de la atención y protección de las minorías.

Reflexiones finales

La defensa de la especificidad cultural, no sólo pero a partir de la lengua, se ha insistido en este examen, es el centro de las demandas colectivas en los Estados democráticos. Es tiempo para que dejen atrás la duda de si atender la diversidad es favorable para la estabilidad política y la armonía social, y se apliquen con voluntad y responsabilidad en la confección de políticas incluyentes, congruentes con sus propias dinámicas sociales. En todos los ellos, y en México desde luego, la revaluación de la linguodiversidad, es decir, la procuración por sanas condiciones ecolinguísticas, debe sustentarse en la prohibición positiva de las actitudes discriminatorias, la represión y las persecuciones que han sellado las prácticas sociales durante siglos.

En la construcción de escenarios verdaderamente democráticos, México, Estado y sociedad, debe aprender a cimentarlos sobre la convivencia multicultural; descubrir en la riqueza que la diversidad le ofrece una fortaleza natural frente a las tendencias homogeneizantes y despersonalizantes de hoy que, acéptese o no, amenazan no solo, aunque en mayor medida, a los sectores más des-protegidos del país, los indígenas, sino a la sociedad entera que debe trabajar en lo interno para fortalecerse hacia el exterior; debe repensar su historia para re-conocer en ella la invaluable aportación indígena en la conformación de la innegable identidad plural de México cuyas estructuras políticas y sociales no han correspondido a las legítimas demandas de más del 13% de la población: condiciones de salud, educación, trabajo y participación política acordes con los requerimientos de vida y desarrollo que la dignidad demanda; ambientes posibles a partir de asumir en la diversidad la fuerza que vigoriza la unidad.

Por ello, reconocer los derechos de las minorías lingüísticas y promover la preservación de sus lenguas son tareas compartidas del Estado y de la sociedad; de aquél por la ineludible responsabilidad de solidificar políticas lingüísticas verdaderamente aplicables dentro de cauces éticos de reconocimiento y respeto a la dignidad humana, que inicien con el abandono de la viciosa práctica de utilizar la cultura indígena como pieza museográfica y, peor, como número de espectáculos folclóricos para el banal disfrute de ojos extranjeros; de la sociedad, por la obligación de aplicarse en ese repensamiento de la historia que habrá de develarle seguramente gran parte del origen de la desigualdad social en México: la estulticia con que se ha asumido y vivido las diferencias de los indígenas mexicanos, y que habrá de evidenciarle los injustificables menosprecios y la violencia infligidos secularmente a las minorías lingüísticas nacionales.

Fuentes

- Acevedo Conde, María Luisa, "Políticas lingüísticas en México de los años cuarenta a la fecha", en Garza Cuarón, Beatriz (coord.), *Políticas lingüísticas en México*, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM-Demos-La Jornada Ediciones, México, 1997.
- Carbonell, Miguel, *Problemas constitucionales del multiculturalismo*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración CIMAC, Comunicación e información de la mujer, A.C., Comunicados de prensa, México, mayo, 2003.
- Estatuto de Autonomía de Cataluña*, Generalitat de Catalunya, 2006.
- Constitución Española*, 1978.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2006.
- Constitución Rusa*, 1993.
- Díaz, Salvador (coord.), *La Reforma constitucional para la protección de los derechos y la cultura de los pueblos indígenas*, Porrúa, México, 2004.



Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI, México, 1997.
Kaldun, Beatrice, “Ayuda a las iniciativas de China para la salvaguarda de las lenguas minoritarias”, en *El mensajero del patrimonio material*.

Ley Sobre el Régimen Especial del Valle de Arán, 13 de julio de 1990.

McNicoll, André, *Muchas voces: Las lenguas de la India*, Comunicaciones del CIID, Ottawa, 2005.

OEA, *Declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, sesión 1333^a, febrero de 1997. Rocha

Siguan, Miguel, “Unidad y diversidad. Las políticas lingüísticas de los Estados europeos”, en *La Europa de las lenguas*, Alianza Editorial, España, 199.6

UNESCO, *Democratic Governance in Multicultural Societies*, Programa: “Las transformaciones sociales: sociedades multiculturales y multiétnicas”, de 1998, en MOST No. 30, 1998, www.unesco.org/-shs/most, junio de 2007.

_____, *El mensajero del patrimonio inmaterial*, Sección del Patrimonio Inmaterial, septiembre 2006.

_____, Resolución: *Aplicación de una política mundial basada en el plurilingüismo*, Comisión II, 26^a sesión plenaria, 17 de noviembre de 1999.

Retos y oportunidades para el comercio y la inversión de empresas mexicanas. El caso de Cinépolis en la India

Alicia Cervantes *

Resumen

El notable crecimiento económico de India durante los últimos años y su actual fomento de inversión extranjera a través del programa *Make In India* representan una coyuntura para la internacionalización de empresas mexicanas. En el presente artículo se analizarán las relaciones comerciales bilaterales, el entorno y el crecimiento económico; los retos de infraestructura y apertura comercial de México e India durante los últimos 10 años, esto es de 2005 a 2015, con el objetivo de determinar la factibilidad de inversión de empresas mexicanas en India. Se presenta a la empresa multinacional Cinépolis como un caso de éxito de empresa mexicana en India.

Palabras clave

Producto Interno Bruto, Balanza Comercial, Inversión Extranjera Directa, India, México, Make In India, Comercio Internacional.

Fecha de recepción:
abril de 2016

Fecha de aceptación:
junio de 2016

* Licenciada en Relaciones Internacionales por la FCPyS, Asistente Técnica, Seminario Universitario de Estudios Asiáticos SUEA-UNAM, <http://suea.unam.mx>. Ensayo premiado con el primer lugar en el “Seminario Metropolitano Jóvenes Investigadores en estudios sobre Asia y África” organizado por la Asociación latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA Sección México) y la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México, el cual tuvo verificativo el 4 de noviembre de 2015. alicia_c07@hotmail.com

*Abstract:*

The remarkable economic growth during the latest years in India, and its promotion to foreign direct investment through *Make in India program*, represent a juncture for the internationalization of Mexican companies. In this essay, I will analyze the bilateral trade relations, the environment, and the economic growth, as well as the challenges of infrastructure and trade liberalization between Mexico and India during the past 10 years, in order to determine the feasibility of investment by Mexican companies in India. Furthermore, the case of Cinépolis is presented here as a successful example of a Mexican company in India.

Key words

Gross Domestic Product, Balance of Trade, Foreign Direct Investment. India, Mexico, Make In India, International Commerce.

Final submission:
April 2016

Acceptance:
June 2016

Introducción

El presente artículo busca fundamentar la factibilidad de la inversión de empresas mexicanas en la India considerando las oportunidades estratégicas que representan el crecimiento económico y el proyecto *Make In India*. Mediante el análisis del entorno y el crecimiento económico, durante los últimos diez años (2005-2015), por medio del Producto Interno Bruto (PIB) y la balanza comercial entre ambos países, se contrastarán los problemas de infraestructura y apertura comercial que se presentan para la inversión extranjera en India y se comparará la dependencia comercial de México con su principal socio comercial e India por medio del valor de sus exportaciones, por tanto se pretende dar respuesta a lo siguiente pregunta: De acuerdo a los entornos tanto político como económico de India, ¿es factible para las empresas mexicanas invertir en dicho país?

En los últimos años la economía de ciertos países asiáticos ha alcanzado un nivel de crecimiento exponencial, tal es el caso de India que de acuerdo a predicciones del Fondo Monetario Inter-

nacional ¹(FMI), superará en crecimiento económico a China en 2015 y para el 2030 será el país con mayor población en el mundo, ello conlleva a un aumento de mano de obra y consumo de bienes y servicios. Asimismo, a partir de 2014 el gobierno de India ha encaminado sus actividades hacia la liberalización comercial con la implementación de una serie de reformas que han provocado el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en ese país. Estas previsiones y circunstancias actuales posicionan a India como un mercado potencial y viable para la expansión de las empresas mexicanas y nos exhortan a mirar al continente asiático y a expandir los intereses globales de México.

Como resultado de lo anterior los países del Continente Americano tienen la atención puesta en el mercado asiático y el actual primer ministro de India, Narendra Modi, ha aplicado importantes reformas como son la laboral y la de impuestos y subsidios que de acuerdo a Anirudha Dutta ² brindan una visión más favorable para el desarrollo empresarial y la inversión pues recortan ciertos trámites burocráticos y mejoran la eficiencia y transparencia administrativa. Este proceso de liberalización da como resultado un incentivo para la inversión en India y da impulso a un nuevo programa llamado *Make In India* cuyo objetivo principal yace en la transformación del país en un centro manufacturero mundial. Aunado a estas significativas reformas se encuentra el crecimiento del PIB de la India, el cual presentó un crecimiento del 7.3% anual en 2014 y tiene un estimado del 7.5% anual para este 2015, así como un 8.0% anual para 2017 conforme a pronósticos del Banco Mundial.³

El aumento del PIB de India en los últimos años muestra a un país con una actividad económica en ascenso, lo que se traduce en la reducción del desempleo y el aumento en el gasto público prove-

¹ Lagarde, Christine (2015). MD Speech: Seizing India's moment. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/np/speeches/2015/031615.htm>

² Dutta, Anirudha (2015). Investments insights. India: Modi reforms pave the way to grow. Recuperado de: https://server.capgroup.com/capgroup/Content/GIG/Europe/pdf/II_India_MODI_0315.pdf

³ Banco Mundial (2015). Economy and region specific forecasts and data. Recuperado de: <http://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects/data?region=SAS>



niente de la recaudación de impuestos por parte del Estado, derivados éstos de la actividad comercial. La población en India presenta un importante crecimiento; en palabras de Jesús Sosa Arista(2014): "India cuenta con una población relativamente joven cuya característica es que la sociedad es plural, heterogénea, multilingüe y multiétnica."⁴ Esto permite que el país cuente con mano de obra calificada y joven. En adición a estas razones Pablo Bustelo, Vani Archana, Rajiv Kumar & Mandira Sarma ⁵ señalan que India resulta un país atractivo para la inversión por su gran potencial para el desarrollo de sectores de alta tecnología, por la cantidad de población joven y calificada que posee y por su estabilidad política y jurídica.

Autores como los mencionados, así como Revistas de Economía (Por ejemplo: *Revista de la CEPAL y Problemas del desarrollo*), Organismos Internacionales y diversos países son los que miran un gran potencial comercial en este país asiático; es por ello que México no tendría que ser la excepción y debería interesarse por la economía emergente que representa India, gran ejemplo para nuestro país que de la misma manera y más allá de estrechar lazos comerciales, debería coadyuvar como actor responsable dentro de los problemas sociales que surgen en dicho país con el objetivo de obtener un beneficio mutuo que conlleve a la mejora social, política y económica de ambas naciones. A raíz de la crisis surgida durante 2008 en Estados Unidos, comenzó a apreciarse la gran magnitud en que México depende económicamente de la Primera Potencia Mundial.

India, economía perteneciente a BRICS, representa tanto por su enorme población como por su crecimiento económico hasta hoy sostenido, un importante mercado para países como México. Ambos países presentan Éste e India son muy parecidos en algunas cuestiones y problemáticas similares que ambos buscan solventar por ser

⁴ Jesús Sosa Arista (2014). La inversión extranjera directa y la liberalización económica en la India 2000-2012. *Ola Financiera*. 20, 2014, pág. 121

⁵ Bustelo, Archana, Kumar & Sarma (2008) *La internalización de la empresa española. Estudio monográfico sobre el entorno económico y las oportunidades de inversión en: India*, 2008.. Recuperado de: http://www.iberglobal.com/frame.htm?http://www.iberglobal.com/Archivos/india_bustelo_elcano.pdf Pág. 59

situaciones que aquejan a su población desde hace ya varios años, sin embargo hasta hoy ello no ha sido del todo posible. El comercio es la principal fuente económica de una nación y la mejor herramienta para estrechar lazos duraderos con otros países, por lo cual para las empresas mexicanas resulta de suma importancia considerar el comercio y la inversión en India. Esto no sólo aportaría beneficios económicos para ambos sino también la disminución de la dependencia comercial de México con Estados Unidos, y una cooperación bilateral que promovería el desarrollo de los mismos.

El presente artículo comienza por analizar en México e India el PIB y su crecimiento; en una segunda parte se muestra el comercio bilateral existente entre India y México seguido de la presentación del programa *Make In India* y la problemática en sectores económicos para la IED en India, como último tema se analiza la situación y perspectivas para la presencia de empresas mexicanas en India, para tal fin se presenta el caso de estudio de la inserción de Cinépolis en el mercado indio y se finaliza con conclusiones e implicaciones.

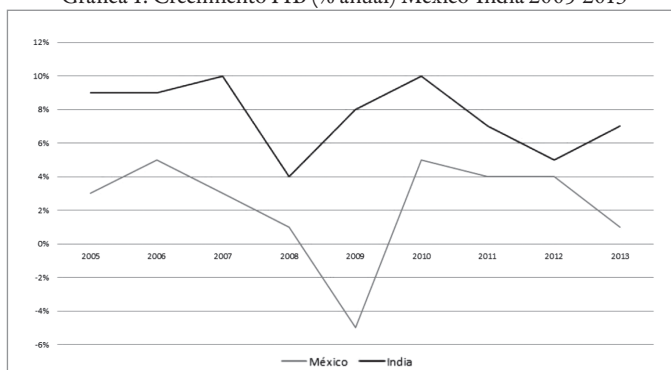
El Producto Interno Bruto y crecimiento económico de México e India

De acuerdo con datos del Banco Mundial ⁶ el PIB de India en el año 2013 fue de \$1,875 billones de dólares estadounidenses, mientras que el de México fue de \$1,261 billones de dólares estadounidenses, ambos a precios actuales. Como se mencionó anteriormente el PIB de India ha crecido durante las últimas décadas y el porcentaje de aumento equivale a los mayores actuales junto con China, fluctuando entre el 4% y el 10% anuales. Es precisamente el notable incremento sostenido el que lo posiciona a este país como una potencia emergente y contrario a México, cuyo crecimiento económico se ha reflejado inestable y tendiente a la baja, sin lograr superar el 5% anual.

⁶ Banco Mundial (2014). Indicadores del desarrollo mundial. Recuperado de: <http://databank.bancomundial.org/data//reports.aspx?source=2&country=&series=NY.GDP.MKTP.CD&period=>

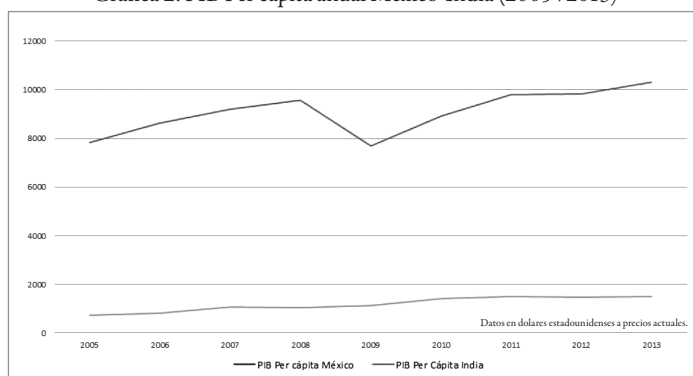
Durante el 2008 el PIB de India mostró, en el lapso de la crisis que afectó a varios países como España, un crecimiento del 4%, mientras que el de México mostró un déficit de -5%. Si se comparan estas cantidades puede apreciarse que el PIB de México en sus mejores momentos, para los últimos 9 años, apenas se ha encontrado por encima del peor crecimiento del PIB de India durante ese mismo lapso (Ver gráfica 1). Sin embargo, el PIB per cápita en México es mayor que en India; en el año 2013 México tuvo un PIB per cápita anual de \$10,307.30 dólares estadounidenses, mientras que el de India es de \$1,497.50 dólares estadounidenses, ambos a precios actuales (Ver gráfica 2).

Gráfica 1. Crecimiento PIB (% anual) México-India 2005-2013



Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Gráfica 2. PIB Per cápita anual México-India (2005+2013)



Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

De acuerdo al planteamiento de Rajiv Kumar,⁷ si durante los próximos quince años India mantiene las tasas de crecimiento como hasta la fecha, la pobreza disminuiría significativamente y se convertiría en una de las mayores potencias mundiales.

El intercambio comercial entre México e India

En México desde el año 2006 se encuentra en funcionamiento la Cámara de Comercio India-México cuya función es promover el intercambio comercial y las inversiones entre ambos países. A partir de ese año el comercio entre México e India ha aumentado, sin embargo no ha alcanzado su mayor potencial. Si se toma como referencia la balanza comercial entre estas dos naciones durante los últimos diez años, puede deducirse que México no ha aprovechado del todo el mercado de India porque, a excepción de 2008, 2012 y 2013, en la mayoría de los años registrados muestra déficit (Ver tabla 1). Comparando las cifras presentadas en la balanza comercial de México con India y la que se tiene con Estados Unidos, se observa que en este último es donde recae la mayor actividad de comercio exterior que mantiene México.

Tabla 1. Balanza comercial de México con India valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio total	Balanza comercial
2005	560,766	959,137	1,519,903	-398,371
2006	680,295	1,206,995	2,252,608	-445,794
2007	1,045,613	1,206,995	2,252,608	-161,382
2008	1,559,107	1,360,589	2,919,696	198,518
2009	1,111,569	1,139,531	2,251,100	-27,962
2010	1,015,131	1,797,060	2,812,191	-781,929
2011	1,818,781	2,384,906	4,203,687	-566,125
2012	3,321,643	2,950,905	6,272,548	370,738
2013	3,795,159	2,868,169	6,663,328	926,990
2014	2,668,391	3,726,513	6,394,904	-1,058,122
2015/1	553,375	1,009,664	1,563,039	-456,289

Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

⁷ Kumar, Rajiv (2006). La India como potencia económica mundial. Desafíos para el futuro. Anuario Asia-Pacífico. No. 1., p. 312. http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/025Rajiv_Kumar.pdf

Para 2014 las exportaciones de México a EE.UU fueron de 318,889,904 miles de dólares estadounidenses, 119 veces más que la mantenida con India y conservando el 79.9% del valor total con Estados Unidos de acuerdo a cifras presentadas por el INEGI.⁸

Entre las principales exporimportaciones de India a México destacan los productos textiles, partes y componentes de acero, químicos y equipos de transporte. Mientras que las principales exportaciones de México a India son principalmente de petróleo crudo, fertilizantes y aceros. India tiene un PIB similar al de México con la diferencia del notable y rápido crecimiento que ha tenido el primero; la balanza de pagos s importaciones y exportaciones eentre estos países es también similar; y los déficit o superávits son en proporciones pequeñas. La economía de India se muestra sólida y creciente, por ello es importante que México refuerce y extienda los lazos comerciales que mantiene con este país.

Make In India: Fomento a la inversión extranjera directa en India para el desarrollo del sector infraestructura

De acuerdo con el Mtro. Jesús Sosa ⁹ los flujos de la IED se concentran en los países desarrollados, en el 2000 estos países enviaron del 90% de la IED mundial y recibieron el 70%; en el 2010 la situación cambió de rumbo y, aunado a las consecuencias de la crisis económica y financiera, los países desarrollados enviaron el 70% de la IED mundial y recibieron el 49%, por lo tanto, aquellos países en vías de desarrollo subdesarrolladosaumentaron su participación en la IED mundial. Este aumento sugiere que poseen una mayor injerencia de éstos en la economía global y que son países con un alto potencial de crecimiento económico, como es el

⁸ INEGI (2015). Balanza Comercial de Mercancías de México. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

⁹ Jesús Sosa Arista (2014). "La inversión extranjera directa y la liberalización económica en la India 2000-2012". *Ola Financiera*. 20, 2014. págs. 116-117

caso de la India; uno de los principales receptores de dicha inversión. Jesús Sosa (2014)¹⁰ también menciona que:

En un ejercicio realizado por el Banco de la Reserva India para diez economías de mercados emergentes concluye que la IED con destino a su país está influenciada significativamente por los siguientes factores: la apertura, las perspectivas de crecimiento, la sustentabilidad macroeconómica (posición de inversión internacional), el costo de la mano de obra y la eficacia del gobierno (RBI, 2012).¹¹

India es un importante receptor de IED pues cuenta con la materia prima necesaria y la mano de obra barata que las empresas trasnacionales requieren para su funcionamiento, sin embargo el país aún cuenta con retos y problemas de importancia como son la pobreza, el hambre y la carencia de infraestructura. Sanjay Peters señala (2010) menciona que “Las principales áreas más necesitadas de atención son la energía eléctrica, las telecomunicaciones y el transporte. Los cortes eléctricos son un problema material en la India y un impedimento muy importante para el crecimiento económico”.¹² Estos sectores necesitan una fuerte inversión para posibilitar la obtención de mayores beneficios. Consciente de ello y para posibilitar la IED, principalmente en sectores de transporte y telecomunicaciones, el gobierno de India ha desarrollado un nuevo proyecto llamado: *Make In India*. De acuerdo a Osvaldo Rosales y Mikio Kuwuyama,¹³ la apertura comercial de India ha sido lenta y ha mostrado cautela hacia la IED, pero sí ha habido

¹⁰ Jesús Sosa Arista (2014). La inversión extranjera directa y la liberalización económica en la India 2000-2012. *Ola Financiera*. 20, págs. 134

¹¹ Arista, *Ibid.*, pag. 134

¹² Peters, Sanjay (2010). “Riesgos y oportunidades de los mercados emergentes: Los casos de India y China”, . *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 2010, núm. 89-90, p. 136. <http://www.cibod.org>

¹³ Rosales, O., & Kuwuyama, M. (2007). “América Latina al encuentro de China e India: perspectivas y desafíos en comercio e inversión”. *Revista de la CEPAL*, núm. 93, 2007, p. 90-91.



un incremento de la misma como resultado de las políticas formuladas actualmente para la atracción de este tipo de inversión.

Presentado por Narendra Modi, *Make In India* es un nuevo proyecto diseñado para transformar a India en un centro de producción mundial basado en medidas recientes de política que fomentan la IED; entre dichas medidas¹⁴ destacan las siguientes:

- Se permite una IED del 100% en: dispositivos médicos, sector de telecomunicaciones, minoristas de una sola marca y en la construcción, operación y mantenimiento del sector ferroviario.
- Un aumento del 26% al 49% de IED en seguros y sub-actividades.
- IED en la bolsa de productos básicos, mercado de valores y depositarios, en la refinación del petróleo por corporaciones gubernamentales y servicios de mensajería bajo las rutas del gobierno.
- Restricciones removidas al sector de plantaciones de té.
- Aumento de la IED a un 74% en información de crédito y 100 % en empresas de reconstrucción de activos.
- El sector de defensa aumentó su límite de 26% a 49% en IED bajo aprobación de gobierno.

Mayuri Mukherjee,¹⁵ al respecto de *Make In India*, comenta que se trata de un país en una situación privilegiada con altos índices de población de personas jóvenes y calificadas que ofrecen mano de obra a precios competitivos y ello hace de este, *Make In India* un programa que resulta benéfico para el desarrollo de sectores necesitados de tecnología e infraestructura de primera clase (como el ferroviario), fomenta la innovación y la inversión por medio de la transparencia en procesos y, con ello, la disminución de trámites burocráticos. De este modo *Make In India* es un cambio

¹⁴ Presentadas por el sitio web de *Make In India*. (n.d.) Foreign Direct Investment. Recuperado de: <http://www.makeinindia.com/policy/foreign-direct-investment/>

¹⁵ Mukherjee, Mayuri (2014). "El futuro centro manufacturero mundial". *India Perspectivas*. Vol. 18. Ed. 5, 2014, p. 6. http://issuu.com/indiadiplomacy/docs/ip_november_december_2014_spanish?e=0/10869697

de actitud en la relación que India mantiene con los inversores extranjeros, transformando al mismo país como un verdadero socio comercial. A pesar de que la política de la IED en la India continúa siendo proteccionista, se ha presentado una apertura considerable para el fomento de la misma.

En contraste con India, México mantiene una política de IED más abierta e incluso cuenta con un organismo encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional llamado *Pro-México*.¹⁶

De acuerdo a datos del Banco Mundial,¹⁷ en 2013 México tuvo una IED de \$42,093,409,920 dólares estadounidenses, mientras que la de India fue de \$28,153,031,270 dólares estadounidenses, ambos a precios actuales. Si se toma en cuenta que a partir de 1994 México comienza a fomentar una política de apertura comercial e IED puede deducirse que India, a pesar del escaso fomento que tenía en esta materia, tiene una IED de aproximadamente $\frac{3}{4}$ de la que México cuenta con una enorme promoción a las inversiones. Por tanto, ahora que han sido aplicadas las nuevas reformas de fomento de la IED en India puede esperarse que este número crezca incluso en una proporción parecida a la de su PIB. Así mismo, es importante hacer mención de la infraestructura subdesarrollada con la que cuenta India, de acuerdo a un artículo de Manish Argawal para la revista *Gridlines* del Public Sector Research Centre,¹⁸ el país tiene grandes déficits en áreas como las férreas, carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones y generación de energía eléctrica y como menciona *The Global Com-*

¹⁶ Secretaría de Economía (2015). Inversión Extranjera Directa, 2015.. Recuperado de: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa>

¹⁷ Banco Mundial (2014). Banco de datos mundial. Indicadores del desarrollo mundial 2014.. Recuperado de: <http://databank.bancomundial.org/data/views/reports/tableview.aspx#>

¹⁸ Agarwal, Manish (2013). *A passage to modernity*, 2013. . Recuperado de: <https://www.pwc.com/gx/en/capital-projects-infrastructure/assets/gridlines-india-article-2013.pdf>



petitiveness Report 2014-2015,¹⁹ se encuentra en el puesto número 87 en el ranking de competitividad de infraestructura de 144 países, mientras que México aparece en el lugar 65.

En lo que se refiere al rubro de infraestructura, el reporte ya mencionado califica a India con 3.6 en una escala que va del 1 al 7 (considerado 7 como el mejor), sin embargo no es el país más deficiente; en preparación tecnológica obtuvo 2.7 puntos en el puesto 121 del ranking; y, con todo, India ocupa el puesto número 3 en el tamaño de mercado (Ver figura 1), pero ello no resulta sorprendente porque, como se mencionó anteriormente, es un país cuya población, además de ser mayoritariamente joven, ha ido en aumento durante los últimos años e inclusive se espera que supere a la de China. En lo que se refiere a requerimientos básicos, el mismo reporte colocó a India en el puesto 98 con 5.4 puntos para salud y educación primaria y en el puesto 52 para el rubro de innovación y sofisticación en los negocios.

El tamaño de la industria cinematográfica La industria de medios y entretenimiento en India espera en 2019 alcanzar 13,950.486229.18²⁰ mil millones de dólares estadounidenses a precios actuales,²¹ este país tuvo una producción promedio de 1,230 largometrajes producidos durante el periodo 2005-2011. En relación a la exhibición cinematográfica, de acuerdo a datos del Instituto de Estadística de la UNESCO,²² durante el periodo 2006-2011, India tuvo una recaudación de 1,371 a 1,470 millones de dólares anuales, lo que la posiciona en el puesto número 3 para 2011, superada por China y la Federación Rusa, perdiendo el primer lugar que mantenía hasta 2009.

¹⁹ The Global Competitiveness Report (2014). Competitiveness Rankings, 2014.. Recuperado de: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/rankings/#indicatorId=GCI.A.02>

²⁰ Conversión propia de rupias a dólares estadounidenses.

²¹ Make In India. (n.d.) Recuperado de: <http://makeinindia.com/sector/media-entertainment/>

²² Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Mercados emergentes y la digitalización de la industria cinematográfica. Recuperado de: <http://www.uis.unesco.org/culture/Documents/IP14-2013-cinema-survey-analysis-es.pdf>

Figura 1. Índice de competitividad global de India. Reporte 2014-2015

▼ Expand All Pillars	Info	Rank / 144	Score	Trend	Distance from best
Global Competitiveness Index 1-7 (best)	ⓘ	71	4.2	—	
Subindex A: Basic requirements 1-7 (best)	ⓘ	92	4.2	—	
 1st pillar: Institutions 1-7 (best)	ⓘ	70	3.8	—	
 2nd pillar: Infrastructure 1-7 (best)	ⓘ	87	3.6	—	
 3rd pillar: Macroeconomic environment 1-7 (best)	ⓘ	101	4.2	—	
 4th pillar: Health and primary education 1-7 (best)	ⓘ	98	5.4	—	
Subindex B: Efficiency enhancers 1-7 (best)	ⓘ	61	4.2	—	
 5th pillar: Higher education and training 1-7 (best)	ⓘ	93	3.9	—	
 6th pillar: Goods market efficiency 1-7 (best)	ⓘ	95	4.1	—	
 7th pillar: Labor market efficiency 1-7 (best)	ⓘ	112	3.8	—	
 8th pillar: Financial market development 1-7 (best)	ⓘ	51	4.3	—	
 9th pillar: Technological readiness 1-7 (best)	ⓘ	121	2.7	—	
 10th pillar: Market size 1-7 (best)	ⓘ	3	6.3	—	
Subindex C: Innovation and sophistication factors 1-7 (best)	ⓘ	52	3.9	—	
 11th pillar: Business sophistication 1-7 (best)	ⓘ	57	4.2	—	
 12th pillar: Innovation 1-7 (best)	ⓘ	49	3.5	—	

Fuente: The Global Competitiveness Report 2014-2015.

Ahora bien, India se encuentra en el top 5 de países con el menor número de pantallas por cada 100,000 habitantes con un promedio de 1,04 pantallas. Este sector representa una notable oportunidad para la industria cinematográfica que desee incursionar dentro del mercado indio tal como lo ha hecho Cinépolis cuyo caso se expondrá posteriormente. India tiene un promedio para 2011 de 2,940 millones de entradas en el cine, cifra inferior a la recaudada en 2005 que fue de 3,770 millones. Según el Instituto

de Estadísticas de la UNESCO, no existe una opinión generalizada acerca de la mencionada disminución y consideran como una posibilidad que ésta haya sido en resultado al boicot que realizaron los principales productores de India quienes se negaron a estrenar películas para presionar a los exhibidores en relación a la distribución del ingreso generado. El mercado de exhibición cinematográfica de India ha cambiado durante los últimos años principalmente con la instalación de los cines multiplex en las ciudades más importantes de la India.

Aún cuando India cuenta con características que indudablemente la posicionan en un mercado atractivo, también enfrenta diversos desafíos con expectativas de mejora a través de la aplicación de las nuevas reformas: laboral y energética; así como las medidas tomadas en los sectores de infraestructura y tecnología. Todo parece indicar que la India, a pesar de los retos y problemas que presenta, encontró un impulso en las reformas para convertirse en una potencia económica global.

Situación y perspectivas para la presencia de empresas mexicanas en India

Durante el periodo que va de 2000 a 2013, la OMC señaló que la inversión de India en México fue de 63.8 millones de dólares principalmente en la industria del software puesto que se han realizado grandes adquisiciones por parte del país asiático, ejemplos de ello están en Sicartsa y Tornel. Por otro lado, la IED de México en India durante el periodo 2000-2013 representó 65.23 millones de dólares; México se encuentra entonces en el puesto 45 por su inversión en India. Compañías de la India han creado empresas conjuntascolectivascon algunas mexicanas, principalmente en los sectores de las industrias informática y farmacéutica, algunas de ellas son: TCS, Infosys, Wipro, NIIT, BirlaSoft, HCL, Aptech, Hexaware, Claris Life Sciences, Wockhardt, Sun Pharma, Dr. Reddy's Laboratories y Torrent Pharmaceuticals. Empresas mexicanas han invertido también en India; Kidzania, Cinépolis y Metalsa con algunos ejemplos.

En Octubre del 2014 se realizó un comunicado de prensa del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) en el cual se expresa que ésta institución y el Banco de Desarrollo de India, Export Import Bank, “ [...] acordaron intensificar su relación para efectuar operaciones conjuntas en diversos sectores, particularmente en el de Tecnología, donde empresas de mexicanas e indias ya colaboran activamente”,²³ esto mediante la firma de un memorándum de entendimiento entre ambos, cuyo objetivo es facilitar y detonar la realización de operaciones en conjunto.

Aún cuando se mantienen relaciones comerciales y de inversión bilaterales entre ambos estados, éstas son muy escasas y están poco desarrolladas, en consecuencia existe cierto potencial comercial que no ha sido aprovechado, pero teniendo en cuenta que existen diversos sectores, como el tecnológico, automotriz y de telecomunicaciones, se tienen perspectivas favorables acerca de la futura relación de estas dos naciones, que por tener necesidades y problemas similares, cuentan con mayor potencial de cooperación.

Caso de estudio: Cinépolis

Cinépolis es una compañía mexicana de exhibición cinematográfica creada en 1944.²⁴ En 2009 la compañía incursionó en el mercado de la India, de acuerdo a esto declara Javier Sotomayor,²⁵ jefe de estrategia de Cinépolis “Tenemos un compromiso sustancial con la India y estamos muy animados con la perspectiva de estar en un país que es el mayor productor y consumidor de entretenimiento filmico”.

La apertura en India y otros países (Guatemala, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Colombia, Perú, Brasil y Estados Unidos), ha coadyuvado a que la expansión de la empresa mexicana

²³ Bancomext (2014, 22 de Octubre). “Atiende Bancomext oportunidades de inversión para empresas mexicanas en India”, 22 de octubre de 2014.. Recuperado de: <http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/10/48-Visita-a-India-vf.pdf>

²⁴ Cinépolis (n.d.). “Nuestra historia”. Recuperado de: <https://intranet.cinepolis.com/SitePages/Historia.aspx>

²⁵ El Semanario Agencia (2009, Mayo 21). “(Cinépolis) Incursiona en la India con salas en ocho ciudades”, 21 de mayo de 2009. . Recuperado de: http://economia.terra.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200905211521_INF_487481

na se consolide como el cuarto exhibidor más grande del mundo. Sin embargo, la expansión de Cinépolis en India representó algunos retos y contratiempos para la compañía, de entre los cuales destaca, según se menciona en un artículo de Adolfo Ortega,²⁶ el relacionado con la construcción de las instalaciones. El frenético crecimiento de India se ha visto reflejado en un notable aumento en construcciones para el establecimiento de compañías y centros comerciales, esto ha ocasionado que cada vez más compañías se giren por el negocio de la construcción, lo que a su vez provoca que estas nuevas compañías constructores carezcan de experiencia.

De acuerdo a los planes de globalización de la compañía de exhibición cinematográfica mexicana, India es uno de los países en el cual se planea apuntar el crecimiento para los próximos años, es por ello que a inicios del 2015, Cinépolis adquirió la cadena de exhibición cinematográfica en India *Fun Cinemas*, filial de *Essel Group*, con esta acción se pretende el fortalecimiento de la empresa mexicana en dos de las principales ciudades de India: Delhi y Mumbai.

Asimismo, Cinépolis busca posicionarse como la compañía líder en la exhibición cinematográfica en India, su meta para 2017 es tener operando 400 pantallas en el país asiático. Señala en un artículo publicado por CNN Expansión²⁷ que con la reciente adquisición de *Fun Cinemas*, Cinépolis el consorcio operará 193 pantallas en 31 ciudades, lo que convertirá a la empresa mexicana en la tercera cadena de exhibición cinematográfica más grande de India en términos de ingresos.

Javier Sotomayor, director general de Cinépolis India, mencionó en El Universal (2015)²⁸ que:

²⁶ Ortega, Adolfo, O. (2011, 27 de diciembre). "Cinépolis tras nuevas locaciones en India y Y Brasil", 21 de diciembre de 2011. . Recuperado de: <http://www.obrasweb.mx/construccion/2011/12/21/cinepolis-en-el-mundo>

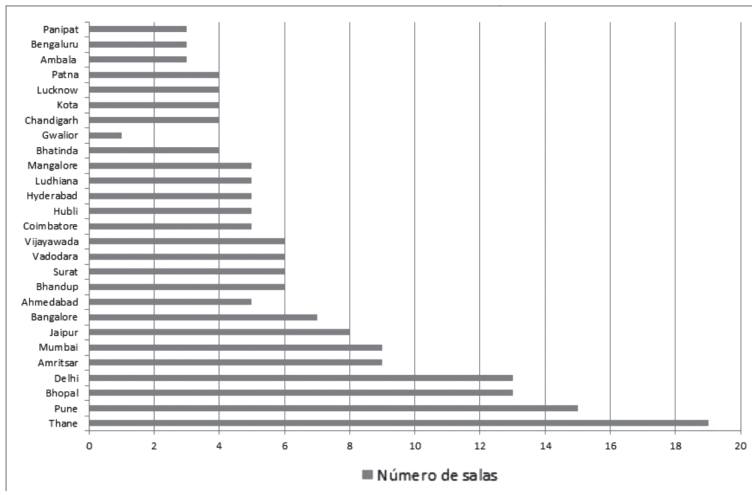
²⁷ CNN Expansión (2015, 28 de Enero). "Cinépolis compra cadena de cines en India", . 28 de Enero, 2015. Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2015/01/28/cinepolis-compra-cadena-de-cines-en-india>

²⁸ Pallares Gómez, Miguel Ángel (2015, 28 de Enero). "Cinépolis adquiere empresa en India." Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/cinepolis-india-1072503.html>

Hay dos factores claves para adquirir *Fun Cinemas*, en primer lugar, esto fortalecerá el alcance de la compañía en las dos principales ciudades de India, Delhi y Mumbai. En segundo lugar, hay cinco mercados donde tanto *Fun Cinemas* como *Cinépolis* tiene presencia conjunta y las sinergias maximizarán la rentabilidad de las operaciones.

La adquisición del 100% del capital de *Fun Cinemas* no hubiese sido posible hace algunos años atrás debido a los obstáculos existentes para la IED en India, sin embargo, actualmente es posible la adquisición de compañías minoristas siempre y cuando sean de una sola marca. La compañía mexicana Cinépolis es un excelente ejemplo de introducción al mercado de la India, vieron un potencial en ese mercado y aunque se encontraron con ciertos obstáculos los superaron teniendo en cuenta la ventaja que les daba incursionar en el mercado indio. La expansión de la compañía en el país asiático ha originado operaciones en 27 ciudades (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Número de salas por ubicación



Elaboración propia con datos de Cinépolis.

Reflexiones finales

Si bien es cierto que actualmente India no cuenta con la infraestructura necesaria para aumentar su atractivo en inversión, también lo es cierto que el actual gobierno indio ha estado desarrollando una serie de políticas y reformas que propician la mejora rápida de su infraestructura, al fomentar y apoyando y apoyando a aquellas empresas extranjeras que deseen invertir en India, por ello estos sectores de infraestructura y desarrollo del sector manufacturero representan una oportunidad para que empresas mexicanas que ofrecen estos servicios busquen la inserción en India.

La inversión de México en India ha tenido casos de éxito como el presentado en el capítulo anterior: Cinépolis. En este caso se observó que a pesar de algunas complicaciones ocurridas que se presentaron en cuanto durante la construcción de los cines, esta empresa mexicana ha encontrado en India un importante y creciente mercado, por lo que sigue invirtiendo en él, tal como se vio con la adquisición de una cadena de exhibición cinematográfica india la cadena india Fun Cinemas. Hoy por hoy, Cinépolis es la compañía de salas cinematográfica con el más rápido crecimiento en India, así como la principal cadena internacional dedicada a la exhibición de películas en dicho país.

Estados Unidos de América representa el mayor socio comercial de México, a él se destinan el 79.9% del valor total de las exportaciones mexicanas, por ello México se ha vuelto económicamente dependiente de Estados Unidos, dicha acción genera un alto ingreso de capital, sin embargo, México se encuentra altamente vulnerable a cualquier crisis económica o recesión que ataque a su vecino del norte, por ello los mexicanos deben buscar y encontrar nuevos mercados, otros que les presenten oportunidades importantes de desarrollo y crecimiento como lo es actualmente India.

Las empresas mexicanas deben de ampliar sus horizontes comerciales y buscar nuevos mercados potenciales para incursionar, innovando y afrontando retos que logren colocar a México como un país más competitivo. Lograr el México competitivo y respon-

sable global que es anhelado, no es una tarea que corresponda a un solo actor o sector, tanto gobierno, empresas y población deben participar activamente para que esta meta se convierta en una realidad. Es importante la apertura hacia nuevos mercados, saber identificar un mercado ya es maduro y buscar otros que representen una oportunidad para crecer e innovar. Las relaciones que mantienen México e India actualmente se encuentran lejos del potencial que pueden desarrollar, sin embargo se espera que cada vez más empresas mexicanas apunten sus esfuerzos hacia el mercado asiático, potencializando con ello los esfuerzos para la inclusión de un México cada vez más global.

Implicaciones. El presente artículo recalca la importancia que tiene el fomento para la búsqueda de nuevos mercados por parte de los empresarios mexicanos y más allá de América del Norte, su principal socio comercial. Así mismo, muestra las acciones de India para posicionarse cada vez mejor entre las principales economías emergentes, mismas que el gobierno mexicano puede adaptar y utilizar. A raíz de lo expuesto en el presente trabajo escrito, el gobierno de India podría obtener una idea somera de los principales retos a enfrentar y de la problemática a la que están expuestas las empresas extranjeras que desean invertir en el país asiático, ampliando de igual forma aquellas cuestiones que se atribuyen han contribuido a una mejora en la IED en la India. El gobierno de India también puede ver en México un país con potencial para el desarrollo de proyectos en conjunto, pues aunque el porcentaje del crecimiento del PIB anual en India es mayor que en México, en este último se tiene un PIB *per cápita* anual que supera por mucho al de India.

Con los resultados mostrados, se le ofrece un panorama general al sector privado mexicano que lo acerca e invita a la decisión de inversión en la India. Es de suma importancia para dicho sector conocer tanto riesgos como oportunidades en el mercado indio, así como poseer un panorama general acerca de la posición económica de México en relación con India.

Fuentes

- Agarwal, Manish, h. (20133). *A passage to modernity*. [Fecha de consulta: 29 de junio de 2015]. Recuperado de: <https://www.pwc.com/gx/en/capital-projects-infrastructure/assets/gridlines-india-article-2013.pdf>
- Banco Mundial, (2014). [Fecha de consulta: 24 de junio de 2015]. Banco de datos mundial. Indicadores del desarrollo mundial. Recuperado de: <http://databank.bancomundial.org/data/views/reports/tableview.aspx#>
- Banco Mundial, (2014). [Fecha de consulta: 24 de junio de 2015]. Indicadores del desarrollo mundial. Recuperado de: <http://databank.bancomundial.org/data//reports.aspx?source=2&country=&series=NY.GDP.MKTP.CD&period=>
- Banco Mundial, (2015). [Fecha de consulta: 24 de junio de 2015]. Economy and region specific forecasts and data. Recuperado de: <http://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects/data?region=SAS>
- Bancomext, (2014, 22 de Octubre). “Atiende Bancomext oportunidades de inversión para empresas mexicanas en India”, 22 de octubre de 2014.. [Fecha de consulta: 03 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/10/48-Visita-a-India-vf.pdf>
- Bustelo, Archana, Kumar & Sarma. (2008) *La internalización de la empresa española. Estudio monográfico sobre el entorno económico y las oportunidades de inversión en: India*. [Fecha de consulta: 03 de julio de 2015]. Recuperado de: http://www.iberglobal.com/frame.htm?http://www.iberglobal.com/Archivos/india_bustelo_elcano.pdfPág. 59
- Cinépolis. (n.d.). Nuestra historia. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2015]. Recuperado de: <https://intranet.cinepolis.com/SitePages/Historia.aspx>
- CNN Expansión, (2015, 28 de Enero). “Cinépolis compra cadena de cines en India”, 28 de enero de 2015. . [Fecha de consulta: 14 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2015/01/28/cinepolis-compra-cadena-de-cines-en-india>

- Dutta, Anirudha, (2015). *Investments insights. India: Modi reforms pave the way to grow*, 2015. [Fecha de consulta: 29 de junio de 2015]. Recuperado de: https://server.capgroup.com/capgroup/Content/GIG/Europe/pdf/II_India_MODI_0315.pdf
- El Semanario Agencia, (2009, Mayo 21). “(Cinépolis) IncurSIONa en la India con salas en ocho ciudades”, 21 de mayo de 2009. [Fecha de consulta: 16 de julio de 2015]. Recuperado de: http://economia.terra.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200905211521_INF_487481
- INEGI, . (2015). *Balanza Comercial de Mercancías de México, 2015*. [Fecha de consulta: 26 de junio de 2015] Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). *Mercados emergentes y la digitalización de la industria cinematográfica*, 2013. [Fecha de consulta: 27 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.uis.unesco.org/culture/Documents/IP14-2013-cinema-survey-analysis-es.pdf>
- Jesús Sosa Arista, . (2014). “La inversión extranjera directa y la liberalización económica en la India 2000-2012”. *Ola Financiera*. 20, 2014. págs.116-114, 121, 134
- Kumar, Rajiv, . (2006). *La India como potencia económica mundial*. Desafíos para el futuro. Anuario Asia-Pacífico. No. 1., 2006, p. 312. [Fecha de consulta: 30 de junio de 2015]. Recuperado de: http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/025Rajiv_Kumar.pdf
- Lagarde, Christine. (2015), “MD Speech: Seizing India’s moment”, 2015. [Fecha de consulta: 29 de junio de 2015]. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/np/speeches/2015/031615.htm>
- “Make In India”. (n.d.). [Fecha de consulta: 03 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://makeinindia.com/sector/media-entertainment/>
- Mukherjee, Mayuri, . (2014). *El futuro centro manufacturero mundial. India Perspectivas*, 2014. Vol. 18. Ed. 5, p. 6. [Fecha de con-

sulta: 30 de junio de 2015]. Recuperado de: http://issuu.com/indiandiplomacy/docs/ip_november_december_2014_spanish?e=0/10869697

Ortega, Adolfo, “(2011, 27 de diciembre). Cinépolis tras nuevas locaciones en India y Y Brasil”, 27 de diciembre de 2011. [Fecha de consulta: 22 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.obrasweb.mx/construccion/2011/12/21/cinepolis-en-el-mundo>

Pallares Gómez, Miguel Ángel, (2015, 28 de Enero). “Cinépolis adquiere empresa en India”, 28 de enero de 2015. [Fecha de consulta: 16 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/cinepolis-india-1072503.html>

Peters, Sanjay, “(2010). Riesgos y oportunidades de los mercados emergentes: Los casos de India y China”. Revista *CIDOB d’Afers Internacionals*, 2010, núm. 89-90, p. 136. [Fecha de consulta: 30 de junio de 2015]. Recuperado de: <http://www.cibod.org>

Make In India. (n.d.). Foreign Direct Investment. [Fecha de consulta: 29 de junio de 2015] Recuperado de: <http://www.makeinindia.com/policy/foreign-direct-investment/>

Rosales, O., & Kuwuyama, “M. (2007). América Latina al encuentro de China e India: perspectivas y desafíos en comercio e inversión”, . Revista de la CEPAL, 2007, núm. 93, p. 90-91.

Secretaría de Economía, (2015). Inversión Extranjera Directa, 2015. [Fecha de consulta: 24 de julio de 2015]. Recuperado de: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa>

The Global Competitiveness Report, (2014). [Fecha de consulta: 03 de julio de 2015]. Competitiveness Rankings. Recuperado de: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/rankings/#indicatorId=GCI.A.02>

El reposicionamiento del liderazgo ruso a través de la Comunidad de Estados Independientes

Geraldine Marisol Loaeza Osorio *

Resumen

La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) representó para la actual Federación Rusa un parte aguas en su liderazgo a nivel internacional. Ante la falta de influencia rusa en la zona euroasiática, la acción emprendida por Boris Yeltsin sería materializada por el actual Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin mediante dos estrategias de Política Exterior: diplomacia energética y lucha contra el terrorismo así como bajo un pragmatismo a través de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). La CEI fungiría como mecanismo idóneo para restablecer la característica de “actor influyente” en la gobernabilidad internacional pese al surgimiento de ciertas reacciones y repercusiones de las estrategias rusas en la zona.

Palabras clave

Comunidad de Estados Independientes, hegemonía, desintegración, URSS, terrorismo, diplomacia energética, Putin, Yeltsin, Rusia.

Fecha de recepción:

Abril de 2016

Fecha de aceptación:

junio de 2016

* Estudiante de quinto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle México; Miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (GIDI) “Los Nuevos Paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones”, registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de La Salle. Participa en el Grupo Estudiantil de ULSAMUN. geraldine-marisol@hotmail.com

*Abstract:*

The disintegration of the Union of Soviet Socialist Republics (USSR) represent for the current Russian Federation a watershed part in its international leadership. In the absence of Russian influence in the Eurasian area, the action taken by Boris Yeltsin would be materialized time after by the current President of the Russian Federation, Vladimir Putin by two foreign policy strategies: energy diplomacy and fight against terrorism under a pragmatism through the Commonwealth of Independent States (CIS). CIS would serve as an appropriate mechanism to restore the feature of "influential player in international governance despite the emergence of certain reactions and repercussions of the Russian strategies in the area.

Key words

Commonwealth of Independent States, hegemony, disintegration
energy diplomacy, Russia

Final submission:
April 2016

Acceptance:
June 2016

Introducción

El escenario actual ha sido resultado de los hechos y acontecimientos históricos suscitados a lo largo de los siglos, provenientes de grandes procesos que han contribuido a la formación y consolidación de la gobernabilidad internacional del siglo XX.

La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) representó para la actual Federación Rusa un parte aguas en su liderazgo a nivel internacional. Se evidenció un periodo de confusión y debilitamiento en su influencia en la región euroasiática.

Como una necesidad de las naciones que conformaron la Unión Soviética de mantener un lazo de cooperación económica y la preservación de relaciones durante su época de esplendor y al verse a su inevitable desintegración, la Comunidad de Estados Independientes nació como una organización que permitió la continuidad de lazos y la colaboración entre sus miembros, al fungir como escenario para la discusión de distintos temas en materia de

desarrollo social, económico, política, entre otros. Ante la falta de influencia rusa en la zona, dentro de los objetivos y principales intereses del gobierno de Borís Yeltsin sería el de reivindicar su liderazgo hacia los integrantes de la CEI y donde ésta fungiría como el mecanismo idóneo para el cumplimiento de dicho objetivo.

A lo largo del presente artículo, se abordará el interés nacional ruso por recuperar su liderazgo en Eurasia y en el sistema internacional tras el colapso de la Unión Soviética mediante dos estrategias de Política Exterior y bajo un pragmatismo del Presidente ruso Vladimir Putin. El surgimiento y características de la Comunidad de Estados Independientes como el mecanismo idóneo para restablecer la característica de “actor influyente” en la gobernabilidad internacional. Así como las reacciones y repercusiones de las estrategias rusas en la zona de dicha organización.

La Comunidad de Estados Independientes (CEI)

La Comunidad de Estados Independientes (CEI) nació el día 8 de diciembre de 1991 mediante el acuerdo firmado en la Reserva Natural Belovezhskaya Pushcha, donde serían la República de Bielorrusia, la Federación de Rusia y Ucrania, las encargadas de presenciar el surgimiento de la misma como una necesidad de las naciones que conformaron la Unión Soviética, de mantener un lazo de cooperación económica y la preservación de relaciones durante su época de esplendor y al verse próximos a su inevitable desintegración.¹ En este sentido, tenía como objetivo estrechar las relaciones de cooperación en materia política, económica, cultural, educacional, sanitaria, ambiental e informacional.

Una vez desintegrada la Unión Soviética los países ahora miembros de la CEI, firmaron los Acuerdos de Minsk y Alma Ata, donde se daba formalidad de existencia de dicha organización y la oficialización del fin de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).²

¹ Ministry Of Foreign Affairs of the Republic Of Armenia. “Commonwealth Of Independent States,” Ministry Of Foreign Affairs of the Republic Of Armenia, <http://www.mfa.am/en/international-organisations/CIS/>.

² *Ibidem*.



De esta manera, ocho naciones ex soviéticas –con excepción de los países bálticos de Estonia, Letonia y Lituania–, se convirtieron en miembros oficiales de la CEI el 21 de diciembre de 1991. Posteriormente, en el mes de diciembre de 1993, Georgia se adhirió igualmente a la organización, aunque la abandonó en 2009³ debido a los cambios en su estructura política que no son comparados con el resto de los miembros de la Comunidad. Los países que conforman la Comunidad de Estados Independientes son los siguientes:⁴

1. Armenia (miembro, 1991).
2. Azerbaiyán (miembro, 1991).
3. Bielorrusia (fundador y miembro, 1991).⁵
4. Kazajistán (miembro, 1991).
5. Kirguistán (miembro, 1991).
6. Moldavia (miembro, 1991).
7. Rusia (fundador y miembro, 1991)⁶
8. Tayikistán (miembro, 1991).
9. Uzbekistán (miembro, 1991).
10. Ucrania (fundador, 1991, actualmente fuera tras la intervención rusa en el Estado).⁷
11. Turkmenistán (miembro, 1991).
12. Georgia (actualmente fuera tras ruptura de relaciones diplomáticas con Rusia en 2008).⁸

³ *Ibidem*.

⁴ Actibva, "Así es la CEI, la respuesta rusa a la Unión Europea," Actibva, <http://www.actibva.com/magazine/mas-que-economia/asi-es-la-cei-la-respuesta-rusa-a-la-union-europea>.

⁵ *El Universal*, "Georgia abandona la CEI por invasión militar en 2008," *El Universal*, 17 de agosto de 2009, consultado el 10 de marzo, <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/619858.html>.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *El Economista*, "Ucrania oficializa su salida de la CEI," *El Economista*, 19 de marzo de 2014, consultado el 12 de marzo, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2014/03/19/ucrania-oficializa-su-salida-cei>.

⁸ *El Universal*, "Georgia abandona la CEI por invasión militar en 2008."

La sede oficial de la Comunidad de Estados Independientes se encuentra localizada en Minsk, capital de Bielorrusia.⁹ El secretario ejecutivo en turno es Serguéi Lébedev quién concluirá su cargo en el año 2016.¹⁰ La CEI igualmente tiene distintas instituciones con divisiones acordes a diferentes temáticas, ya sean de relaciones exteriores, seguridad y defensa, económicas, comunicaciones, y energía. Respecto a lo anterior presentado es el Consejo de Jefes de Estado el órgano supremo de la organización.¹¹

Misión y Objetivos de la CEI

La Misión se centra en generar lazos de colaboración entre sus miembros así como el de propiciar espacios para la discusión de temas de desarrollo social y económico, por lo que se consideró incluir, en materia de derechos humanos y militar, el establecimiento de órganos especializados en ello. Dentro de los objetivos de la CEI se encuentran:

- Aplicación de la cooperación en los campos político, económico, ambiental, humanitario, cultural, y de otra índole;
- Desarrollo económico y social integral de los Estados miembro en el marco de un espacio económico común, la cooperación y la integración interestatal;
- Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y documentos de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa) generalmente reconocidos;

⁹ EENI, "Programa de la unidad didáctica: La Comunidad de Estados Independientes - Rusia, Armenia, "EENI <http://www.reingex.com/CEI-Comunidad-Estados-Independientes.asp>.

¹⁰ Sitio Oficial de la Comunidad de Estados Independientes, " Biografía del Presidente del Comité Ejecutivo - Secretario Ejecutivo de la CEI Sergey Lebedev N," Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, <http://www.cis.minsk.by/page.php?id=10284>.

¹¹ CISSTAT. "About Commonwealth of Independent States," The Interstate Statistical Committee of the CIS, <http://www.cisstat.com/eng/cis.htm>.



- La cooperación entre los Estados miembro para garantizar la paz y la seguridad internacionales, la implementación de medidas efectivas para la reducción de los armamentos y gastos militares, la eliminación de las armas nucleares y otras de destrucción masiva, el logro del desarme general y completo;
- Asistencia a los ciudadanos de los Estados miembro en la comunicación libre, los contactos y el movimiento en la Comunidad;
- Asistencia judicial recíproca y la cooperación en otros ámbitos de las relaciones jurídicas;
- Resolución pacífica de las controversias y conflictos entre los Estados.¹²
- Las funciones prioritarias de la CEI son las de garantizar la paz y la seguridad de los Estados miembro, así como proteger y salvaguardar sus economías; de igual forma tiene la enmienda de formular programas de desarrollo que permitan un mayor dinamismo y crecimiento en la región, de ahí es que se haya establecido como zona franca, lo que hace referencia a un espacio donde la mercancía no posee un control aduanero, logrando así reducir costos y procesos específicos fiscales.¹³

Su capacidad de acción debido a su carácter supranacional y a la división que existe en sus instituciones depende completamente de la coordinación de los Estados que la conforman; representa la voz de todos ellos y únicamente se llega a una resolución por unanimidad o mayoría simple de un tema en específico.

En su primer año de existencia, los miembros de la CEI crearon una serie de múltiples instituciones y se firmaron alrededor de 250 documentos para brindar un enfoque claro. De acuerdo a la Carta de Fundación, la CEI reconocía la soberanía de cada uno de los

¹² Ministry Of Foreign Affairs Of The Republic Of Armenia. "Commonwealth Of Independent States."

¹³ AFIP, "Aduana," AFIP, <http://www.afip.gob.ar/aduana/zonasFrancas.asp>.

miembros, destinados al desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones amistosas, la buena vecindad, acuerdos interétnicos, confianza, entendimiento mutuo y una cooperación sumamente ventajosa.¹⁴

Rusia posterior a la desintegración de la Unión Soviética

K. J. Holsti define la política exterior como aquellos objetivos y acciones emprendidas por un Estado con el fin de relacionarse con el sistema internacional, esto incluye otros actores. De esta manera, la política exterior es una herramienta que le permite a los Estados definir sus metas, aspiraciones y necesidades y los medios para alcanzarlos.¹⁵

En este sentido, los elementos internos y externos así como características propias del Estado dan pie a su formulación en cuanto a la definición de su política exterior. Estos mismos atributos nacionales son considerados por Kenneth Waltz elementos esenciales para que un Estado pueda ser catalogado como una potencia.¹⁶

Por tanto, el control estatal es primordial para el reflejo de una solidez interna y así fortalecer su poderío e influencia en la sociedad internacional. De aquí el interés ruso por restaurarse como una gran potencia después de la desintegración de la ex- Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y donde la CEI fungiría como escenario y medio idóneo para reflejar su posicionamiento en la región de Eurasia.

Tras la desintegración de la URSS, los cambios bajo el gobierno de Boris Yeltsin como la aplicación de reformas económicas y la participación social en las instituciones internacionales occidentales, provocó que la Federación Rusa entrara en una etapa de debilitamiento; inestabilidad política, corrupción, disminución

¹⁴ Zbigniew Brzezinski y Paige Sullivan, *Russia and the Commonwealth of Independent States: Documents, Data and Analysis* (Armonk, NY: ME Sharpe, 1997), 506.

¹⁵ Karl, Holsti. *International Politics. A framework for Analysis* (Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 1995), 84. Ver también María Elena Pompa Dávalos, "Adam Jones (comp.) Política mundial: cambio y conflicto; ensayos escogidos de Kal Holsti, trad. Atenea Acevedo, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2005. (Colección Estudios Internacionales), en Revista Secuencia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 2006, México, ISSN 0186-0348.

¹⁶ Holsti. *International Politics. A framework for Analysis*, 255-267.



de su capacidad de influencia en el sistema internacional y cierto alejamiento hacia los países de la CEI.

Política Exterior de Boris Yeltsin hacia la CEI

En septiembre de 1995 el presidente Yeltsin hizo público un documento oficial sobre la política rusa hacia la CEI que codificaba las metas rusas de la siguiente manera:

El objetivo principal de la política de Rusia hacia la CEI es crear una asociación de Estados económica y políticamente integrados capaz de reivindicar su propio lugar en la comunidad mundial(...) consolidar a Rusia como la fuerza principal en la formación de un nuevo sistema de relaciones políticas y económicas interestatales en el territorio del espacio soviético.¹⁷

Se manifestaron ciertos valores tales como la idea rusa “creer en la grandeza de Rusia y la solidaridad social”, la centralización del poder y la economía eficiente; siendo estos tres puntos la base de las reformas a desarrollar con el fin de retornar el orgullo que ha caracterizado a Rusia, tomando principalmente su liderazgo en el espacio post soviético.¹⁸

Materialización del interés ruso: Vladimir Putin hacia la CEI

Se determinó como objetivo primordial el reorientar el status de la Federación Rusa como potencia. Este pensamiento se puede materializar en el lineamiento de su política exterior denominado: *Great Power Pragmatism*,¹⁹ donde se da primacía a los valores estatales de seguridad, bienestar, autonomía e identidad.

¹⁷ Zbigniew Brzezinski, *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Paidós. http://biblioteca.sivcc.espe.edu.ec/upload/LL_TCRN_3_4_EL_GRAN_TABLERO_MUNDIAL_AUTO_ZBIGNIEW_BRZEZINSKI.pdf.

¹⁸ Vladimir, Putin. “Russia at the turn of the millennium” <http://pages.uoregon.edu/kimball/Putin.htm>.

¹⁹ Ana María Villamizar, *Análisis de la política exterior de Rusia en el marco de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) como estrategia para la reinversión de su liderazgo en esa organización. Periodo 2000-2008*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales, 2013 consultada el 15 de marzo, <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4682/1015419619-2013.pdf?sequence=1>.

A través del Pragmatismo, el Estado se enfoca en cumplir metas fijas sin poner en peligro los intereses nacionales, de esta manera, las decisiones están más dadas a la acción, a aquellas acciones que el Estado considere apropiadas y necesarias para sobrevivir mediante los medios que le sean posibles.²⁰

Es por esta razón, que Rusia catalogada sucesora de la Unión Soviética debido a sus atributos de poder, pretende restablecer el orden que existía en esa estructura al querer mantener su posicionamiento como líder legítimo entre las repúblicas ex soviéticas, y de esa forma, preservar su supervivencia en el sistema internacional mediante el apaciguamiento de la anarquía y descentralización que se generó en ese espacio tras la desintegración del sistema político soviético.²¹

De esa manera, el Estado Ruso ha intentado preservar su influencia en la zona a través de distintas estrategias de política exterior: las relaciones bilaterales y subregionales, el uso del sector privado (transporte y energía) en marco de la Comunidad de Estados Independientes. Rusia considera a la CEI como su zona post-imperial con unos nexos económicos fuertes y una herencia cultural grande, medio que considera pertinente para preservar su supervivencia en el sistema internacional.

Estrategias de Política Exterior para el reposicionamiento ruso.

En la práctica se ha optado por tener una política tipo paternalista hacia estos países con el fin de preservar su posición de poder²² y sus acciones están enfocadas en restaurar su liderazgo en esta organización. Así como tener una política exterior basada en dos estrategias: *diplomacia energética* y lucha contra el terrorismo. Estas dos estrategias se consolidaron con la invasión estadounidense a Iraq en 2003, lo que generó sentimientos de vulnerabilidad rusa.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibid.*, p. 18.



Por un lado, la diplomacia energética corresponde al fortalecimiento de la posición rusa en el espacio post-soviético a través del control del sector energético en esta zona, mediante empresas como Gazprom se pretendió preservar su presencia y restaurar su liderazgo en la CEI.

Por otro lado, la *lucha contra el terrorismo* se refiere a la presencia y acciones militares rusas en los distintos territorios de la CEI con el fin de frenar los movimientos fundamentalistas islámicos que pudieran amenazar la estabilidad y seguridad de los mismos.²³ Ello refleja las estrategias de su política exterior: obtener mayor presencia en la zona debido a su cercanía con Afganistán e Iraq. Su iniciativa consistió principalmente en brindar cooperación y coordinación, y con ello, tener un mejor provecho de la cooperación militar rusa. La variedad de firmas de acuerdos entre Rusia y los países de Asia Central, permitieron el establecimiento de la presencia militar rusa con el fin de consolidar su preponderancia militar. En el año 2003, Rusia estableció bases militares en Kant (Kirguistán) y el desplazamiento de tropas a Tayikistán, estas acciones se pueden entender como un mecanismo para frenar la influencia de Estados Unidos como proveedor de seguridad internacional.²⁴

A medida que se agudizaba la situación con los grupos terroristas Rusia tomaba cada vez más, acciones más directas con el fin de servir como garante de la seguridad de esa zona y así reinventar su posicionamiento como líder. De esta manera, Rusia militarizó la frontera con Turkmenistán, consolidó su presencia militar en Tayikistán, desplegó tropas adicionales a Kirguistán y trató de convertir a Uzbekistán en un aliado.²⁵

Debido al poderío ruso en cuanto a materia militar y su capacidad de control en la protección territorial, petrolíferas y gasíferas, es considerado como el encargado de proveer y garantizar la seguridad en la zona.

²³ Ana María Villamizar, *op. cit.*, p. 33.

²⁴ Jeffrey Mankoff. *Russian Foreign Policy: The Return of Great Power Politics*. (Estados Unidos: Lanham, Md.: Rowman & Littlefield Publishers, 2012), 250.

²⁵ Ana María Villamizar, *op. cit.*, p. 31.

Ambas estrategias no se pueden analizar por separado, puesto que, a partir del año 2003 (luego de la invasión a Afganistán en 2001 e Iraq en 2003) Rusia optó por un discurso que unía las líneas de acción de estas estrategias al destacar la relevancia que tienen estos países para su reinvención como potencia en las dinámicas del sistema internacional.²⁶

Reacciones y repercusiones de las estrategias rusas en la zona de la CEI.

Pese a recurrir a las dos estrategias planteadas con anterioridad para el cumplimiento de la meta rusa, las reacciones fueron contrarias, se generó la creación de una interdependencia económica más que una dependencia por parte de la CEI hacia Rusia, las Revoluciones de Colores y el acercamiento de la CEI hacia Occidente, principalmente con la OTAN y la UE.

En cuanto a la estrategia implementada respecto a la CEI, Rusia pretendía crear una dependencia de sus países miembro hacia ella a través del sector energético y convertirla en ganancia por la influencia que ésta ejercía. Sin embargo, la iniciativa de brindar subsidios y reducir tarifas de los precios del gas y del petróleo, demostraron que este incentivo no significó para los demás países para actuar en pro de la causa rusa, esto debido al acercamiento de éstos con otros actores de la sociedad internacional como Estados Unidos o China. Por lo que, se optó por incrementar las tarifas de los precios de los hidrocarburos y reducir los subsidios brindados a éstos países. Ello derivó en disputas de precios de los hidrocarburos en naciones como Ucrania, Bielorrusia, Uzbekistán y Georgia, pero no trascendieron por el riesgo que implicaba para los suministros de Rusia hacia éstos países.

Las “revoluciones de colores” consistieron en una ola de democratización a favor del acercamiento hacia valores y pensamientos occidentales como la democracia, la libertad y los derechos humanos. Dicha estrategia vio su influencia en países como Georgia y Ucrania con la capacidad de contrarrestar el poder ruso en la

²⁶ *Ibid.*, p. 44.



zona. De alguna manera, estas manifestaciones se llevaron a cabo de forma efectiva, puesto que, “forzaron el cambio de gobiernos en Georgia (2003), Ucrania (2004) y Kirguistán (2006), y fracasaron en Bielorrusia (2006) en la llamada *revolución blanca*”.²⁷

A partir del uso de estas estrategias, se evidenció una aceptación y a la vez un rechazo hacia el interés de Rusia por restablecer su liderazgo en esta zona geográfica. Así cada uno de los 12 Estados Miembros de la CEI optó bien sea por una postura de apoyo o contrarrestando el interés hacia Moscú.²⁸

De aquí que Estados como: Ucrania, Georgia y Moldavia, mostraran claramente una oposición a esta pretensión rusa mediante la consolidación de la organización GUAM y el desarrollo de las Revoluciones de Colores en Georgia y Ucrania. Asimismo, Azerbaiyán, Bielorrusia, Moldavia y Uzbekistán optaron por una posición menos notoria al frenar en cierta medida las actuaciones de Rusia en sus territorios.

Por otro lado, Estados como Turkmenistán, Armenia, Kirguistán y Tayikistán mostraron unas relaciones más amistosas con Rusia, con lo que se dejó en evidencia el apoyo que brindaban a las políticas del Kremlin.²⁹

Reflexiones finales

En la actualidad, la Comunidad de Estados Independientes representa una de las organizaciones regionales más importantes en la región de Eurasia tras la desintegración de la URSS al permitir la continuidad de lazos y la colaboración entre sus miembros. Funge como un escenario para la discusión de temas en materia de desarrollo social, económico, política, cultural, educacional, sanitaria, ambiental e informacional.

Es claro que el colapso de la Unión Soviética en 1991 representó para la Federación Rusa un parte aguas en su liderazgo ejercido a nivel internacional y sobre todo en la zona de Eurasia a lo largo

²⁷ Higinio, Polo. *Rusia y la CEI: Habitaciones Vacías*. (El Viejo Topo, 2011), 19.

²⁸ Ana María Villamizar, *op. cit.*, p. 41.

²⁹ *Ibidem*.

de la historia y el cual generó un interés por recobrar el estatus y prestigio que poseía, donde la Comunidad de Estados Independientes el escenario y medio idóneo para el cumplimiento de ese objetivo.

La etapa de debilitamiento de Rusia no impidió que esta nación definiera acciones para recuperar su liderazgo y hegemonía. Las acciones emprendidas desde un inicio por Boris Yeltsin prepararon el escenario para que posteriormente éstas fueran materializadas por el actual Presidente ruso, Vladimir Putin.

Con su llegada al poder, la restauración del poderío ruso en el espacio de la CEI estaría direccionado a través de dos estrategias: *diplomacia energética y lucha contra el terrorismo* las cuales permitirían a esta nación recuperar su influencia y poderío en la zona así como fortalecer su presencia en asuntos energéticos y de seguridad. Ambas estrategias son claro ejemplo del pragmatismo ruso ejercido en las acciones y políticas elaboradas e implementadas guiado principalmente bajo las situaciones inmediatas.

Serían el poderío ruso en cuanto a materia militar con sus empresas energéticas como Gazprom y su capacidad de control en la protección militar, las herramientas fundamentales para conseguir el cumplimiento del objetivo ruso: reinventar su posicionamiento como líder. Tras su lucha contra el terrorismo, fungió como garante de la seguridad de la zona y frenar la influencia de Estados Unidos como proveedor de la seguridad internacional y principalmente en la región de la CEI. Sin embargo, dicho pragmatismo no fue del todo efectivo. Las tarifas preferenciales de los precios hidrocarburos para generar una afinidad hacia el pueblo ruso por efecto de recompensas económicas, provocaría un descontento hacia la Rusia de Putin, el cual generaría la modificación de las acciones iniciales del Kremlin como la reducción de subsidios y el incremento de los precios de los hidrocarburos. Así como una interdependencia económica más que una de la CEI hacia Rusia, las revoluciones de colores y un acercamiento de la propia organización hacia Occidente con la OTAN y la Unión Europea.

El esfuerzo de Occidente por generar influencia con las "revoluciones de colores" es clara evidencia que por más acciones y presencia que hagan naciones como Estados Unidos, nunca tendrán el peso que representa Rusia en la zona así como el papel que representa para la región como el fracaso de Occidente en Bielorrusia con la "Revolución Blanca".

Pese a las reacciones y repercusiones generadas, no fueron factores que representaran un obstáculo para el cumplimiento del objetivo ruso. Hoy día, Rusia representa una de las hegemonías más importantes en el ámbito internacional. Posee un mayor grado de influencia de la CEI, mediante sus empresas como lo es Gazprom, ha adquirido un mayor porcentaje de control en la producción y distribución energética en la zona y funge como garante de la seguridad para frenar movimientos fundamentalistas que puedan atentar la estabilidad de la zona.

La relevancia de los países de la CEI así como de la propia organización, fungieron como elementos para restablecer la característica de "actor influyente" de Rusia. Al encontrarse en un estado de vulnerabilidad, hicieron posible que esta nación recuperara su hegemonía. Sin embargo, la supremacía rusa en la CEI y en su respectiva no es permanente ni estable. Al convergir con naciones como lo son China y Estados Unidos, se debe estar latente de las acciones realizadas por éstos y no permitir ningún tipo de influencia.

Rusia debe fortalecer sus relaciones con otras regiones del mundo como lo ha venido haciendo con América Latina con el fin de consolidar más su posición de potencia en el sistema internacional y no valerse únicamente de organizaciones como lo es la CEI, que si bien es un puente fundamental en la región, la situación de muchas naciones no es el mismo.

Por lo tanto, la Federación Rusa logró su cometido: posicionarse como uno de los actores más importantes en la gobernabilidad internacional y el líder de la zona de la Comunidad de los Estados Independientes.

Fuentes

- Actibva. “Así es la CEI, la respuesta rusa a la Unión Europea”. [En línea] <http://www.actibva.com/magazine/mas-que-economia/asi-es-la-cei-la-respuesta-rusa-a-la-union-europea>. Consultada el 9 de marzo de 2016.
- AFP, El Economista. “Ucrania oficializa su salida de la CEI”, 2014 [En línea] <http://eleconomista.com.mx/internacional/2014/03/19/ucrania-oficializa-su-salida-cei>. 3 de marzo de 2016.
- AFIP, Aduana, [En línea] <http://www.afip.gob.ar/aduana/zonas-Francas.asp>. 5 de marzo de 2016.
- Brzezinski, Zbigniew. *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, 1997 [En línea] http://biblioteca.sivec.espe.edu.ec/upload/LL_TCRN_3_4_EL_GRAN_TABLERO_MUNDIAL___AUTO_ZBIGNIEW_BRZEZINSKI.pdf. 10 de marzo de 2016.
- CISSTAT. “About Commonwealth Of Independent States”, [En línea] <http://www.cisstat.com/eng/cis.htm>. 8 de marzo de 2016
- EENI. “Programa de la unidad didáctica: La Comunidad de Estados Independientes - Rusia, Armenia”, [En línea] <http://www.reingex.com/CEI-Comunidad-Estados-Independientes.asp>. 8 de marzo de 2016
- El Universal. Georgia abandona www.actibva.com/magazine/mas-que-economia/asi-es-la-cei-la-respuesta-rusa-a-la-union-europea. la CEI por invasión militar en 2008. [En línea] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/619858.html>. 8 de marzo de 2016
- Higinio, Polo. *Rusia y la CEI: Habitaciones Vacías*, El Viejo Topo, 2011, 19.
- Holsti, Karl, *International Politics. A framework for Analysis*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 1995.
- Mankoff, Jeffrey. *Russian Foreign Policy: The Return of Great Power Politics*. Estados Unidos: Lanham, Md.: Rowman & Littlefield Publishers, 2012.

Ministry Of Foreign Affairs of the Republic Of Armenia. Commonwealth Of Independent States. [En línea] <http://www.mfa.am/en/international-organisations/CIS/>. Consultada el 7 de marzo de 2016.

Pompa Dávalos, María Elena, Reseña de “Adam Jones (comp.) Política mundial: cambio y conflicto; ensayos escogidos de Kal Holsti, trad. Atenea Acevedo, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2005. (Colección Estudios Internacionales), en Revista Secuencia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 2006, México, ISSN 0186-0348.

Putin, Vladimir. Russia at the turn of the millennium. . [En línea] <http://pages.uoregon.edu/kimball/Putin.htm>. Consultada el 15 de marzo de 2016.

Sitio Oficial de la Comunidad de Estados Independientes. Biografía del Presidente del Comité Ejecutivo - Secretario Ejecutivo de la CEI Sergey Lebedev N. [En línea] <http://www.cis.minsk.by/page.php?id=10284>. Consultada el 15 de marzo de 2016.

Villamizar, Ana María. *Análisis de la política exterior de Rusia en el marco de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) como estrategia para la reinversión de su liderazgo en esa organización. Periodo 2000-2008*. Bogotá, 2013 [En Línea] Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4682/1015419619-2013.pdf?sequence=1>. Consultada el 18 de marzo de 2016.

Una amistad distante en el siglo XXI: la relación bilateral México-Corea del Sur

Edith Yazmin Montes Incin *

Resumen

A propósito de la visita de Estado que realizó la presidenta surcoreana Park Geun-Hye del 2 al 4 de abril de 2016, el objetivo de este ensayo es caracterizar la relación bilateral entre México y Corea del Sur, con base en la idea que plantea José Luis León Manríquez, quien a finales del siglo XX expresó que ésta era una *amigable distancia*. Lo cual se retoma en este artículo para caracterizar las relaciones económicas, políticas y de cooperación entre ambos países, ya que Corea siempre ha manifestado el interés por profundizar las relaciones bilaterales, mientras que México ha reaccionado a las iniciativas coreanas o se ha mantenido en el escepticismo. En este sentido, en primer lugar se hará una revisión histórica desde finales del siglo XIX hasta el año 2000. La segunda parte corresponde a una descripción de las relaciones económicas y de cooperación entre México y Corea que considera la revisión del Tratado de Libre Comercio un tema pendiente entre ambos países, así como las causas y consecuencias de su negociación estancada. Finalmente, se presentan unas reflexiones a considerar sobre la política exterior de México en el siglo XXI.

* Egresada de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Este artículo forma parte de la ponencia "La política exterior de México en el siglo XXI: La estrategia de diversificación de relaciones exteriores hacia Corea del Sur" presentada en el Coloquio *México-Corea: Miradas multidisciplinarias*, realizado el 4 de abril de 2016 en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) por el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos (CMEC). Correo electrónico: incinedith@gmail.com



Palabras clave

Política exterior de México, Relación México-Corea del Sur, amistad distante.

Fecha de recepción:

Mayo de 2016

Fecha de aceptación:

junio de 2016

Abstract:

About of the state visit made South Korean President Park Geun-Hye from 2 to 4 April 2016, the aim of this paper is to characterize the bilateral relationship between Mexico and South Korea, based on the idea that raises José Luis Leon Manriquez, who in the late twentieth century said this was a *friendly distance*. I apply this idea for the 21st century to analyze the economic and political relations, as well as cooperation between them. Korea has had the interest in deepening bilateral relations, while Mexico has reacted to the Korean initiatives or remained in skepticism. In this regard, first a historical review since the late 19th century until 2000. The second part corresponds to a description of economic relations and cooperation between Mexico and Korea, that includes the revision of the Free Trade Agreement, a topic pending between both countries, as well as the causes and consequences of stagnant negotiations. Finally, the essay presents some thoughts to consider about the Mexican foreign policy in the 21st century.

Key words

Mexican Foreign Policy, Relation between Mexico and South Korea, friendly distance.

Final submission:

May 2016

Acceptance:

June 2016

Introducción

Los primeros contactos entre México y Corea, se remontan hacia finales del siglo XIX con el acercamiento entre el Ministro José María Rascón (agente diplomático) y Kwon Chai Huing, encargado de negocios *ad interim* del reino de Choson, quien propuso negociar un tratado de amistad similar al que había firmado con

el Imperio de Austria-Hungría; sin embargo, el gobierno mexicano no considero necesario establecer tal tratado.¹

Posteriormente, a principios del siglo XX, México y Corea del Sur establecieron contacto debido a la necesidad de mano de obra que México tenía para la extracción de materias primas, específicamente del henequén en Yucatán. Por lo que en 1905 debido a la imposibilidad de traer migrantes chinos o japoneses se optó por atraer migrantes coreanos. No obstante, no se formalizaron los vínculos diplomáticos con la península hasta mediados del siglo XX.

Fue hasta 1962 cuando se establecieron formalmente las relaciones diplomáticas entre México y Corea del Sur. Sin embargo, de acuerdo a Romero Castilla,

“el inicio de las relaciones entre ambos países tuvo un carácter meramente formal. El gobierno mexicano mantuvo una actitud distante eludiendo manifestar cualquier indicio que denotara la intención de buscar estrechar los contactos. Mientras desde un principio el gobierno coreano estableció su embajada en México, fue en 1967 cuando el gobierno mexicano acreditó al embajador en Japón con carácter de concurrente en Corea. Tiempo después, en 1978, se abrió en Seúl la oficina de un Encargado de Negocios, hasta que en 1987 se acreditó el primer embajador residente”.²

De esta manera, las relaciones bilaterales en un primer momento se caracterizan por ser una “amistad distante” ya que, el establecimiento formaba parte del objetivo de Corea por obtener el reconocimiento internacional en un contexto de tensión bipolar.³

¹ De acuerdo con el profesor Alfredo Romero, “Este desinterés de los representantes del gobierno mexicano hacia el reino de Choson se explica en primera instancia tanto por la lejanía geográfica como por el desconocimiento mexicano de la realidad coreana”, ver Romero Castilla, Alfredo, “México y la República de Corea: reflexiones en torno a sus 50 años de historia” en México y la Cuenca del Pacífico, México, Universidad de Guadalajara, Vol. 15, No. 45, septiembre-diciembre 2012, p. 25

² *Ibidem*, p. 28.

³ “En un complejo acto de balance político, México quería guardar distancia del autoritarismo y anticomunismo como del apoyo de Estados Unidos a este tipo de regímenes políticos, pero también tenía miedo de ser percibido como un enemigo de

En este sentido, José Luis León lo considera como una amigable distancia debido a la indiferencia de México ante Corea, situación que considero no ha cambiado hasta la actualidad.

Por otro lado, en cuanto a las relaciones comerciales, hacia finales del siglo XX, estas aumentaron, según Juan Felipe López, “los primeros intercambios comerciales datan de finales de la década de 1950 aunque no fue hasta la de 1980 cuando fueron más significativos, casi 25 años después de haber establecido relaciones diplomáticas”.⁴ Hasta 1987 el saldo comercial era a favor de México, sin embargo esta situación se revirtió y hasta el momento la relación comercial es deficitaria para México.

De acuerdo a Nam Kwon Mun la tendencia en las relaciones entre estos países está orientada por la economía, al respecto “el incremento de flujos comerciales, las masivas inversiones de las empresas coreanas en México y la intensificación de la atención mutua han sido la base material de este florecimiento de pactos bilaterales, que han cambiado y profundizado en términos de cooperación”.⁵

Como se mencionó, uno de los rasgos que describe la relación económica es el déficit para México, ya que “con la llegada de la inversión coreana entre 1986 y 1988, pronto el comercio bilateral comenzó el patrón deficitario para México y fue entonces que el crecimiento de importaciones de productos coreanos comenzó su curva ascendente y las exportaciones mexicanas su estancamiento”.⁶ Otro rasgo que caracteriza la relación económica entre México y Corea del Sur es su “complementariedad”. Nam Kwon Mun

Estados Unidos” León-Manríquez, José Luis. “Formal Friendship, Real Suspicion: Diplomatic Relations between Mexico and South Korea” en México y la Cuenca del Pacífico, México, Universidad de Guadalajara, Vol. 13, No. 38, mayo-agosto 2010, p. 25.

⁴ López Aymes, Juan Felipe, “Comercio e inversión coreana en México: el TLC bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis” en México y la Cuenca del Pacífico, México, Universidad de Guadalajara, Vol. 14, No. 41, p. 39

⁵ Kwon Mun, Nam. “México y Corea: Complementariedad y competencia entre socios comerciales” en México y el Este de Asia: cooperación y competencia ante las transformaciones de la economía global, Carlos Uscanga (coord.), México, UNAM-FCPyS, 2004, p.51.

⁶ López Aymes, *op. cit.*, p. 39

establece que esto se debe al tipo de productos que intercambian, ya que México exporta principalmente café, sal, petróleo, cobre y pescados, mientras que Corea exporta productos de la industria tecnológica y textil. Por otro lado, este autor considera que:

“los dos países necesitan a la otra parte por diferentes razones. Para México es valioso el flujo continuo de la inversión coreana, la consecuente generación de empleos y la transferencia de tecnologías sofisticadas de las empresas transnacionales coreanas. Para Corea, México significa un creciente nuevo mercado con acceso privilegiado a varios otros mercados importantes”.⁷

Asimismo, Nam Kwon Mun plantea que la complementariedad entre México y Corea puede considerar otros dos caminos: la ampliación de los sectores industriales sujetos al intercambio económico y así la intensificación de la cooperación económica en el nivel industrial, ya que desde la perspectiva de este autor la cooperación económica se ampliaría hacia nuevas industrias como las de energía, construcción y telecomunicaciones.⁸ Además, aun cuando la inversión coreana ayuda a la generación de empleos y transferencia de conocimiento y tecnología, realmente habrá que analizar hasta qué punto esto permite el desarrollo tecnológico de México.⁹

Cabe señalar que México tiene una ventaja por la vecindad con Estados Unidos en lo que se refiere a las exportaciones especialmente después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por ejemplo “a Corea, como a muchos otros países, le interesa México por su ubicación geográfica cerca del mercado a Estados Unidos y también su red de tratados comerciales”.¹⁰

⁷ Kwon Mun, *Op. Cit.*, p. 75

⁸ *Ibid.*, p. 75

⁹ *Ibid.*, p. 43.

¹⁰ *Ibid.*, p. 46



No obstante, si bien esto puede resultar atractivo para otros países, se debe considerar la competencia respecto al mercado estadounidense, ya que:

“el principal punto de encuentro de los productos de Corea del Sur y México tiene lugar en el mercado estadounidense. Desde que Corea decidió proyectar su estrategia de desarrollo económico al exterior, Estados Unidos se ha convertido en un mercado prioritario para sus productos representando alrededor del 20 por ciento en promedio. Lo mismo ocurre con el caso de México, país que registra un alto porcentaje de dependencia comercial con su vecino del norte”;¹¹

No obstante, debido al interés económico que posteriormente México mostró en Corea del Sur,¹² se buscó ampliar la cooperación económica, especialmente técnica, muestra de ello es que en 1989 se firmó el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre ambos países, posteriormente en 1991 se reunió en la Ciudad de México la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica México-Corea del Sur.¹³

Las relaciones exteriores de México con Corea del Sur en el siglo XXI.

A pesar de la competencia económica bilateral y en otros mercados internacionales, se considera que México y Corea del Sur son complementarios. Con base en ello en 2001, durante la visita de Estado del presidente Vicente Fox a Corea del Sur se buscó ampliar el acercamiento económico entre ambos países, sin embargo

¹¹ Kwon Mun, *op. cit.*, p. 65

¹² Al respecto, “En 1988, el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, efectuó la primera visita de un canciller mexicano a Seúl. Ese año también comenzaron las inversiones de firmas coreanas en México, con el establecimiento de plantas de electrodomésticos como Samsung, en Tijuana, y Lucky Glodstar y Daewoo, en Mexicali. En 1989, Hyundai inauguró una fábrica de contenedores en Tijuana” Haro, *et. al.*, *op. cit.*, p. 308.

¹³ *Ibidem.*, p. 309

hasta 2004 se estableció el Grupo Conjunto de Expertos conformado por miembros del gobierno, empresarios y académicos de ambos países para analizar la conveniencia de firmar un TLC. En 2005 concluyó el trabajo del Grupo de Expertos y emitieron un informe,¹⁴ en el cual se establecieron los beneficios de firmar un TLC como una Asociación estratégica, sin embargo, no se destacó la importancia en cuanto a las relaciones económicas sino respecto a la cooperación.

En el informe de la Comisión se resaltaron las similitudes y diferencias que existen entre México y Corea del Sur, asimismo se plantearon los retos que ambos países tienen que enfrentar, tales como las vulnerabilidades económicas, los problemas relacionados con la *seguridad humana*, el peso de Estados Unidos y China, la capacidad para superar choques externos recurrentes y lograr ambos países un desarrollo sustentable.¹⁵ Por otra parte, presentó algunos escenarios en los que se esperaba México y Corea del Sur podían trabajar juntos, entre ellos: la construcción de una comunidad transpacífica, economías más avanzadas, la promoción de la cooperación en asuntos de seguridad humana, esfuerzos de cooperación para reforzar el multilateralismo, contribuir a la paz mundial y a la estabilidad política; así como en cuanto al desarme y la no proliferación (enfocado principalmente a la situación de Corea del Norte); con ello se refuerza el marco institucional para la cooperación bilateral, la promoción de intercambio y cooperación parlamentaria y reforzando el marco legal bilateral.¹⁶

A continuación se presenta el estado de las relaciones comerciales, inversión extranjera directa, turismo y acuerdos suscritos. La siguiente gráfica muestra el total de las exportaciones e importaciones desde 2000 hasta 2015 expresada en millones de dólares:

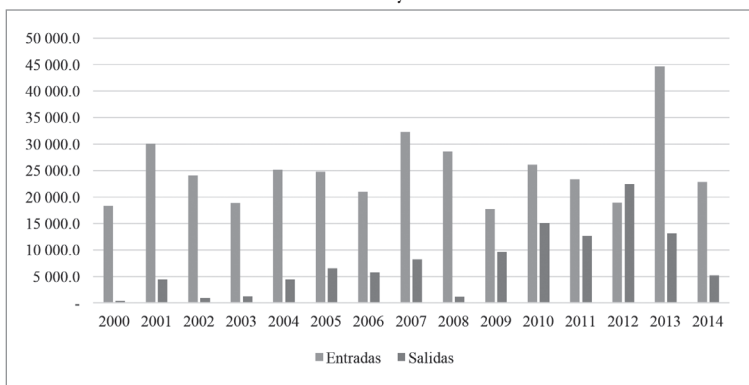
¹⁴ El informe fue emitido por la Comisión México-Corea Siglo XXI, el título de dicho trabajo es “La construcción de una asociación estratégica entre México y Corea para el siglo XXI”.

¹⁵ Comisión México-Corea del Sur Siglo XXI. La construcción de una Asociación Estratégica entre México y Corea para el siglo XXI: Visión y Agenda para la Cooperación, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, pp. 43-46

¹⁶ *Ibid.*, p. 46-50



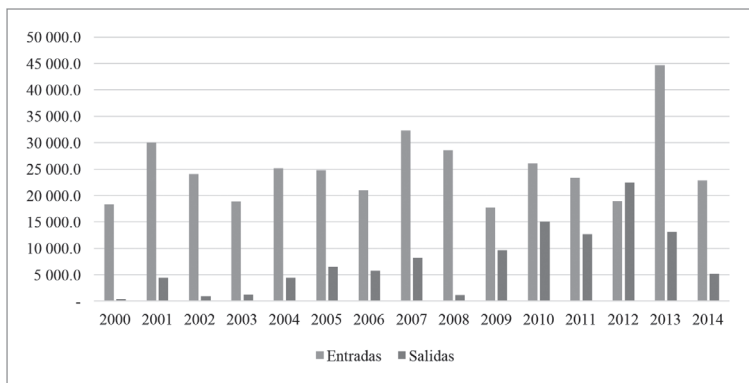
Gráfica 1. Comercio entre México y Corea del Sur de 2000 a 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del *Sistema de consulta de información estadística por país* de la Secretaría de Economía.

La gráfica anterior demuestra que el comercio entre ambos países aumenta con el paso del tiempo pero, también refleja el gran déficit que existe para México. Ahora bien, en cuanto al flujo de la inversión extranjera directa, en general, México recibe más inversión de la que emite al exterior, al respecto:

Gráfica 2. Total de Inversión Extranjera Directa en México de 2000 a 2014

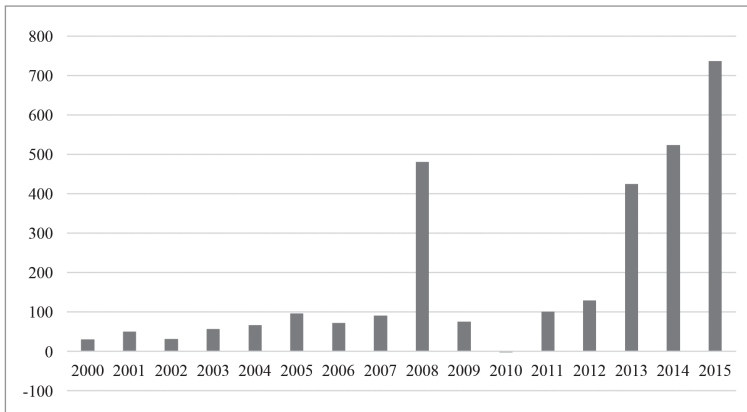


Fuente: Elaboración propia con datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) del *World Investment Report 2015: Annex Tables*.

Por lo que México recibe más IED de la que emite, en este sentido sólo considero los flujos de inversiones coreanas a México, la cual muestra que desde 2013 la IED coreana ha aumentado.

Así, en 2006 se formó la Alianza Estratégica para la prosperidad Mutua entre México y Corea, pero no estableció una asociación económica (como la que hay con Japón) asimismo los fines para los que ha servido tampoco son claros, al respecto, “ha servido como plataforma para intensificar la concertación política, la cooperación y los intercambios en los últimos años”,¹⁷ en el mejor de los casos se ha impulsado la cooperación educativa, técnica y tecnológica.

Gráfica 3. Inversión Extranjera Directa coreana en México de 2000-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, *Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2015)*.

De acuerdo a lo anterior, es decir, el incremento de las relaciones económicas y comerciales, que la comisión México-Corea del Sur consideró conveniente estrechar dicho acercamiento a través de un mecanismo institucional, en este sentido, “el primero y más importante entre otros objetivos que pueden ofrecerse para fomentar las relaciones económicas bilaterales, es el establecimiento de una Asociación Económica Estratégica que permita la expansión del comercio bilateral así como su equilibrio, incremente las IED de México y Corea y fomente los lazos financieros para favorecer acciones cooperativas en áreas de interés mutuo”.¹⁸

¹⁷ Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Memoria documental: Nuevos espacios para México en Asia Pacífico. [En línea] México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, pp. 16-17

¹⁸ *Ibidem*, p. 64



Desde 2004 y hasta 2008 se llevaron a cabo varias mesas de negociación para la firma de un TLC entre México y Corea del Sur. Primero, se optó por la negociación de un instrumento más sutil que un TLC, es decir, un Acuerdo Estratégico de Complementación Económica (SECA) que se negoció entre 2005 y 2006, no obstante, éste no se firmó.

Fue hasta 2007 cuando Corea del Sur comenzó la negociación de un TLC con Estados Unidos que México se interesó en iniciar las negociaciones formales de un TLC con Corea del Sur; las principales razones que motivaron esto según Carlos Uscanga son:¹⁹

- 1) La importancia del Pacífico asiático para las estrategias comerciales del país, por la situación de esa región como epicentro de los procesos de innovación tecnológica en el ámbito mundial.
- 2) La necesidad de que México participe de manera más clara en las cadenas de producción en el pacífico asiático, donde Corea del Sur se proyecta como socio estratégico complementario, que puede potenciar la competitividad y la productividad de México, así como contribuir a la generación de empleos para los mexicanos.
- 3) Corea del Sur, gran importador de alimentos, favorecería la industria básica nacional, además de ser un gran proveedor de capital y generador de productos de alto valor agregado. Por su parte, México tiene ventaja en el ensamble y el procesamiento de bienes intensivos de mediana y alta tecnología. Esto tiene un efecto directo en la inversión y la ampliación de la participación mexicana en la industria soporte y proveedor de insumos.
- 4) La consolidación de Corea del Sur como una fuente de inversiones y de cooperación económica en el área de pequeñas y medianas empresas, tecnologías de la información y otros rubros de interés en México.

¹⁹ Uscanga, Carlos. "Claroscuros de la política comercial de México: la negociación con Corea del Sur" en Comercio Exterior, México, Vol. 59, No. 8, agosto 2009, p. 654

Se habían abordado cuestiones sobre acceso a mercados, reglas de origen, aduanas, normas, servicios, solución de controversias, comercio electrónico; no obstante, dichas negociaciones se estancaron en 2008. En este sentido, ¿por qué no se firmó el SECA ni el TLC? De acuerdo a Carlos Uscanga esto se debe a tres razones. La primera obedece al temor del sector privado mexicano ya que perciben a las empresas coreanas como una amenaza. En segundo lugar, la lista de bienes que presentó Corea para desgravar no fue del agrado para México, ya que estos productos forman parte de las principales exportaciones mexicanas, es decir, bienes primarios y manufacturas intensivas en mano de obra. Y, en tercer lugar, porque tanto Corea y México estaban a la expectativa de las decisiones en materia comercial que tomaría el presidente estadounidense Barack Obama.²⁰

Por su parte, Juan Felipe López plantea que el estancamiento de las negociaciones se debe a vicios de origen. En este sentido, respecto a la relación del gobierno mexicano con el sector privado, este autor considera que “tras la negociación del AAE con Japón en 2005 (el último que se logró ratificar), el proceso desgastó el diálogo entre el gobierno de México y los empresarios. A partir de entonces, los grupos empresariales y sus agrupaciones sectoriales comenzaron a hacer explícita su desaprobación para negociar más acuerdos amplios y reducirlos a negociaciones limitadas a sectores no sensibles”.²¹

Por otra parte y reconociendo el peso de otros actores políticos como el Congreso General (Cámara de Diputados y Senadores), estos tampoco mostraron interés en la conclusión o el estancamiento de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Corea del Sur, ya que “el Poder Legislativo tampoco dio muestras de interés e incluso pudiera ser que diputados y senadores no estén dispuestos utilizar el capital político con empresarios para apoyar la causa de Corea”.²²

²⁰ *Ibidem*, p. 654

²¹ López Aymes, *Op. Cit.*, p. 49

²² *Ibidem*, p. 49



Además, en 2008 estalló la crisis financiera mundial que contribuyó al estancamiento de las negociaciones pero, ambos países reaccionaron de diferente forma ante tal situación, “mientras que Corea continuó su apertura selectiva y gradual mediante la estrategia de negociación de tratados comerciales con el fin de afianzar ciertos espacios económicos para sus empresas ante una posible tendencia al proteccionismo, en México se abrió aún más la economía de manera unilateral y sin consenso de los principales actores económicos”.²³

Sin embargo, en lo que coinciden Carlos Uscanga²⁴ y Juan Felipe López²⁵ como causa del estancamiento de la negociación, es respecto a la falta de planeación y ejecución de la política exterior, especialmente comercial de México, en este punto ahondaré más adelante. Por lo que, desde 2008 a la actualidad²⁶ Corea del Sur ha insistido en obtener el TLC con México, mientras que México no ha mostrado interés por retomar las negociaciones.²⁷

²³ *Ibid.*, p. 58

²⁴ Según este autor “las experiencias previas de negociaciones comerciales que se han quedado a medio camino permiten advertir los contrastes en la planeación y en la ejecución de la política comercial mexicana” Uscanga, *Op. Cit.*, p. 654

²⁵ Por su parte, “entre la reticencia del sector privado, la débil de autonomía del Estado frente a la élite económica y, como sugiere Uscanga, una diplomacia ineficiente, errática e inconsistente, las opciones para reaccionar de firme y adecuadamente a la crisis son ciertamente limitadas para México” López Aymes, *Op. Cit.*, p. 50.

²⁶ A finales de 2015, el embajador de Corea en México dijo que ante la cooperación comercial entre ambos países es momento de retomar las negociaciones de un tratado de libre comercio entre México y Corea del Sur. *Cfr.* El financiero, *Corea quiere retomar negociaciones sobre el TLC con México*, [en línea]. Economía, México, 08 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/corea-quiere-retomar-negociaciones-sobre-el-tlc-con-mexico.html> [Consulta: 25 de marzo de 2016]. Por su parte, la presidenta Park Geun Hye planteó que “aun cuando Corea ha mostrado interés en el TPP desde noviembre de 2013 y ha estudiado la posibilidad de participar es previsible que su implementación tome tiempo. Por lo tanto, sería muy significativo concretar un acuerdo de libre comercio México-Corea con el fin de expandir el comercio y la inversión, así como promover la cooperación económica entre ambos” El Universal, *Reforzar la cooperación para resolver KLA, pide Corea*, [en línea] México, 3 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/3/un-tlc-corea-mexico-ganar-ganar-para-ambos> [Consulta: 3 de abril de 2016]

²⁷ Sin embargo, también a finales de 2015, el senador Roberto Gil Zuarth dijo que solicitaría a la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico promover una resolución para llamar al poder Ejecutivo y reanudar las negociaciones del TLC. Véase en:

Pero las relaciones exteriores no sólo se limitan a los aspectos económicos, también se conforma de las relaciones políticas, culturales, educativas y sociales. En este sentido, en el informe que emitió la Comisión también se contemplaron estos aspectos, especialmente en función de la cooperación industrial, especialmente en la industria maquiladora, así como otros sectores para impulsar dicha cooperación, especialmente, en la industria de las tecnología de la información (TI), muestra de estas áreas de potencial cooperación en TI son: una red de comercio electrónico entre ambos países, aprendizaje electrónico, comercio electrónico, armonización de estándares y/o reconocimiento de las normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad en cada país.²⁸

Cooperación cultural

En cuanto a la cooperación cultural, se ha reconocido que las diferencias culturales entre México y Corea debían ser reconsideradas por su importancia.²⁹ Mientras que en la década de los ochenta, Corea mostró mayor interés en América Latina, muestra de ello es el establecimiento de Departamentos de Español en nueve universidades, Universidad Kyunghee, Universidad Católica de Daegu, Universidad de Corea, PUFS, Universidad Dankook, Universidad Nacional de Seúl, Universidad Chosun, Universidad Jeonbuk y Universidad Ulsan;³⁰ mientras que por el lado mexicano no hubo interés en fomentar tales relaciones. Hasta los noventa incrementaron las relaciones culturales entre México y Corea

Radio Fórmula, *Senado impulsará tratado de libre comercio con Corea: Gil Zuarth*, [en línea] México, Grupo Fórmula, 11 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=546953&idFC=2015> [Consulta: 25 de marzo de 2016] Además con la visita de Estado de la Presidenta coreana, de acuerdo al Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo a finales de 2016 comenzarán las consultas para la firma de un TLC México-Corea del Sur. El financiero, *México y Corea del Sur alistan consultas para negociar un TLC*, [en línea], México, 5 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-corea-del-sur-alistan-consultas-para-negociar-un-tlc.html> [Consulta: 7 de abril de 2016]

²⁸ Comisión México-Corea del Sur, *op. cit.*, p. 73.

²⁹ Comisión México-Corea del Sur, *op. cit.*, p. 80.

³⁰ *Ibid.*, p. 83



aunque “el número de nacionales coreanos que permanecieron en México para estudiar, era tres veces mayor que el de estudiantes mexicanos en Corea”.³¹

Así en el siglo XXI, se plantearon programas de cooperación cultural, el primero fue de 2000-2002, si bien se incrementó la cooperación, también se señalan algunas fallas. En primer lugar no hubo éxito en las actividades relacionadas con las industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares. Por otra parte, el programa de intercambio de bibliotecas nacionales tuvo un éxito limitado, asimismo se reconoció la falta de interés en participar en las ferias de libros en ambos países. En cuanto a la creación de centros de estudios especializados en estudios coreanos, hasta ese entonces habían fracasado, por ejemplo, un Centro de Estudios Coreanos en la UNAM;³² aunque un hecho significativo fue la creación de la maestría en estudios coreanos en El Colegio de México.

Otro programa que sustituyó el anterior, va de 2003-2006 y contempló tres áreas: cultura y arte; educación y; deportes y juventud; aunque los autores del informe si bien reconocen la relevancia de este programa consideran que es “lamentable que no exista una mención acerca de la promoción del turismo”, ya que puede servir como forma directa para entender la herencia histórica del otro país.³³

Ahora bien, sobre la actualidad y el estado de las relaciones exteriores entre México y Corea en cuanto a las relaciones económicas, Corea es el 6° socio comercial de México a escala mundial y el comercio bilateral ha crecido 286% en los últimos 12 años, al corte de 2012. Las exportaciones mexicanas a Corea han registrado un crecimiento del 392% en los últimos 12 años, aunque se mantiene el déficit comercial para México.³⁴

³¹ *Ibidem*, p. 85

³² *Ibid.*, p. 91

³³ *Ibidem*, p. 94

³⁴ De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea, el valor de las exportaciones coreanas a México en 2014 fue de 10, 846 millones de dólares; mientras que las importaciones fue de 3,268 millones de dólares, lo que demuestra el

Respecto a las relaciones culturales, el convenio de cooperación más reciente es el Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2012-2014, firmado el 19 de septiembre de 2012, el cual tuvo por objeto instrumentar iniciativas y proyectos en materia de educación, ciencia, cultura, arte, patrimonio cultural, medios audiovisuales, juventud y deporte; en dicho programa se incluyen actividades artísticas, musicales, cinematográficas, literarias, gastronómicas, danza, promoción de la lengua española, y la colaboración con instituciones educativas y culturales.³⁵

Un hecho significativo en las relaciones culturales fue el establecimiento del Centro Cultural Coreano el 13 de marzo de 2012,³⁶ el cual se encuentra ubicado en Polanco. Éste tiene 5 objetivos: difundir la cultura, el turismo y el deporte coreano, fomentar el intercambio de cultura, turismo y deporte entre México y Corea, fomentar el intercambio de cultura, turismo y deporte entre México y América Latina, promover los contenidos de la cultura coreana en México y toda América Latina e, incentivar la participación en los eventos culturales en México y en América Latina.³⁷

Empero, también hubo algunos retrocesos, por ejemplo el programa de maestría en estudios coreanos en El Colegio de México dejó de ofertarse debido a la falta de demanda por parte de los estudios mexicanos. Aunque en 2012, se anunció la creación de la licenciatura en estudios coreanos en la Universidad Autónoma de Nayarit, ya que es la primera³⁸ en México y América Latina.

déficit comercial que México mantiene en sus relaciones comerciales con Corea del Sur. Cfr. Ministerio de Relaciones Exteriores, *Latin America and Caribbean*, Corea del Sur. Disponible en: http://www.mofa.go.kr/ENG/countries/latinamerica/countries/20070803/1_24590.jsp?menu=m_30_30 [Consulta: 28 de marzo de 2016]

³⁵ Véase: Embajada de México en Corea, *Relaciones culturales y educativas*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México. Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/es/relaciones-culturales> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

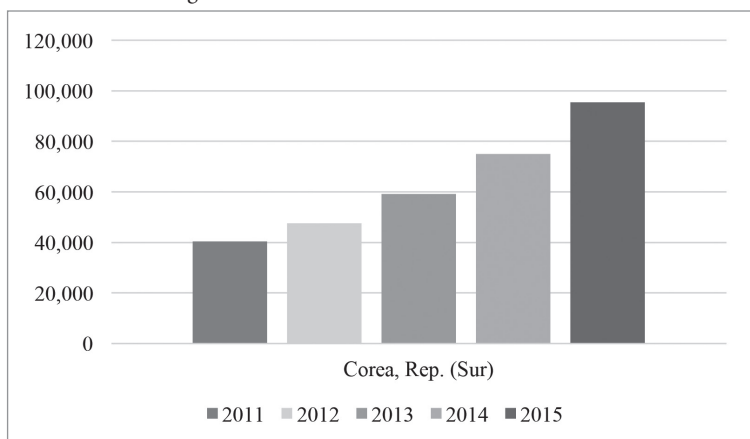
³⁶ Véase: Excelsior, *México ya cuenta con Centro Cultural Coreano*, [en línea]. México, 13 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/03/13/comunidad/818178> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

³⁷ Cfr. Centro Cultural Coreano, *Objetivos y trayectoria*, México. Disponible en: <http://mexico.korean-culture.org/es/7/contents/269> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

³⁸ Véase: Periódico express de Nayarit, *Abrirá la UAN licenciatura en estudios coreanos*, [en línea] México, Nayarit, 12 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=257826> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Otro indicador de las relaciones entre México y Corea es el flujo turístico, al respecto en la siguiente gráfica se muestra que la llegada de coreanos a México ha incrementado.

Gráfica 4: Llegada de turistas coreanos a México vía aérea de 2011-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo en México.

Un hecho importante que ha impulsado el interés de la sociedad mexicana por Corea son las nuevas manifestaciones culturales, de la conocida ola *Hallyu*,³⁹ al respecto, de acuerdo a Alfredo Romero, es “un desconcertante fenómeno de expresión de la cultura popular, que ha tenido un fuerte impacto en Asia y que tam-

³⁹ Es el término empleado para referirse a “la popularidad del entretenimiento coreano en toda Asia y otras partes del mundo, Hallyu o “la Ola Coreana”, apareció por primera vez a mediados de los '90, después que Corea estableció relaciones diplomáticas con China en 1992 y los dramas de TV y música pop ganaron gran popularidad entre la comunidad de habla china. Uno de los dramas de televisión de gran éxito, ‘¿Qué es el Amor?’, fue televisado por CCTV de China en 1997, y registró un índice de audiencia del 4,2%, o sea, 150 millones de chinos vieron este drama televisivo. Además, la música pop de Corea que empezó a ser presentada desde 1997 en la Academia Seúl de Música en Beijing, y en particular, la música de baile, cobró gran popularidad entre la juventud. Un evento que marcó un hito decisivo para el afianzamiento del Hallyu fue el Concierto de H.O.T., un grupo de cantantes bailarines de estrellas jóvenes, realizado en febrero de 2000. Fue a partir de este concierto que los medios y la prensa de Corea comenzaron a usar plenamente el término”. Korea.net. “Hallyu” La ola coreana, [en línea]. Corea del Sur. Disponible en: <http://spanish.korea.net/AboutKorea/Culture-and-the-Arts/Hallyu> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

bién se ha proyectado hacia otros lugares, incluido México, el cual ha generado el efecto de cambiar la percepción internacional de la cultura coreana”.⁴⁰ Sin embargo, México no ha establecido un centro que impulse la cultura mexicana en Corea ni tampoco el impacto de la cultura popular (música, películas, dramas, etc.) se ha llevado a cabo de la misma forma que Corea si lo ha hecho en el país.

Reflexiones finales

Después de hacer una revisión del pasado y presente de las relaciones entre México y Corea, surge la pregunta ¿por qué se mantiene una *amistad distante*? Al respecto, se han presentado algunas causas de porque no se han profundizado las relaciones con este país, por ejemplo, el estancamiento de la negociación del TLC, el poco interés por fomentar las relaciones culturales y educativas de México en Corea; sin embargo, considero que esto se debe a factores relacionados con la política exterior de México.

Por una parte existe un desconocimiento sobre Corea del Sur respecto a su historia, política, economía, sociedad, cultura y mucho menos, se sabe sobre su política exterior. Este desconocimiento se presenta en la sociedad, aunque también en los líderes políticos y empresariales de México, por ejemplo Alfredo Romero dice “considero importante plantear mi inquietud sobre la necesidad de estudiar, con una visión más comprensiva, a la República de Corea, la cual es una tarea que compete al ámbito de la academia”.⁴¹

Es por ello que se deben desarrollar estudios sobre Corea enfocados en conocer su proceso histórico para entender su presente, así como analizar su cultura y sociedad para eliminar prejuicios que se manifiestan en la relación bilateral. Asimismo es importante estudiar desde una perspectiva mexicana, hechos políticos y económicos de este país, para aprovechar las coyunturas y obtener beneficios reales para México. Aunque no sólo se trata de hacer estudios y análisis sin sentido, los resultados de tales investigacio-

⁴⁰ Romero Castilla, *op. cit.*, p. 40

⁴¹ *Ibidem*, p. 39

nes se deben difundir y concretar en acciones prácticas como exposiciones de la cultura coreana en espacios públicos y accesibles, demostraciones artísticas, etc.

Otro problema que persiste en la política exterior mexicana y que interfiere en la diversificación, es la falta de coordinación entre las dependencias, especialmente en la relación entre política/diplomacia con la economía. Las instituciones encargadas de determinados temas, por ejemplo la Secretaría de Economía, de Relaciones Exteriores, deben aprender a trabajar juntas y plantear agendas de negociación congruentes con los objetivos de la política general de México, los intereses de Corea, así como la situación internacional del momento en que se planteen, de esta manera la diversificación de relaciones no sólo se completará en el ámbito diplomático sino puede concretarse en lo político y económico.

Si bien, podemos responsabilizar a los actores directos de las relaciones exteriores del éxito o fracaso de la política exterior, es importante tener en cuenta la variedad de mecanismos de “pesos y contrapesos” que existen en la política mexicana, tal como la relación entre poder legislativo, ejecutivo y judicial; así como a nivel federal, subnacional y local, con esto me refiero al control que existe en los gastos que ejecutan las diferentes dependencias y, obviamente las encargadas de las relaciones exteriores de México no están exentas de dicho control.

Esto es relevante en el mejoramiento de las relaciones con otros países, ya que uno de los argumentos que se plantean para explicar el poco interés fuera de los socios tradicionales de México son los costos que implica el establecimiento de representaciones (embajadas y consulados) en el exterior, o de instituciones culturales como los Institutos Confucio de China, incluso la promoción de eventos culturales y artísticos en el exterior. Si bien, una solución simple a este problema es decir, que se apruebe en la Ley de Egresos más gasto público para tales actividades, este es un problema complejo ya que cuestiona el sistema de ingresos y egresos en el país y la forma en la que se obtienen los recursos de los que dispone la nación.

Para concluir estas reflexiones, me parece interesante el punto de vista de aquellos que ven en la política exterior una palanca

para el desarrollo del país ya que considero que es una forma muy cómoda de no asumir responsabilidades respecto a los problemas estructurales que aquejan a México desde hace años, por ejemplo, corrupción, recaudación de impuestos, políticas industriales que fortalezcan la competitividad, la innovación tecnológica y las exportaciones, por lo que más que asumir como una panacea lo que otros países puedan ofrecernos debemos plantearnos que nos hace falta al interior, trabajar en ello y aprovechar las oportunidades del exterior.

Fuentes

Centro Cultural Coreano, *Objetivos y trayectoria*, México. Disponible en: <http://mexico.korean-culture.org/es/7/contents/269> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Comisión México-Corea del Sur Siglo XXI. La construcción de una Asociación Estratégica entre México y Corea para el siglo XXI: Visión y Agenda para la Cooperación, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, 97p.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, World Investment Report 2015: Annex Tables, [en línea]. Disponible en: <http://unctad.org/en/Pages/DIAE/World%20Investment%20Report/Annex-Tables.aspx> [Consulta: 5 de abril de 2016]

El Financiero, *Corea quiere retomar negociaciones sobre el TLC con México*, [en línea]. Economía, México, 08 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/corea-quiere-retomar-negociaciones-sobre-el-tlc-con-mexico.html> [Consulta: 25 de marzo de 2016]

El Financiero, *México y Corea del Sur alistan consultas para negociar un TLC*, [en línea], México, 5 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-corea-del-sur-alistan-consultas-para-negociar-un-tlc.html> [Consulta: 7 de abril de 2016]

El Universal, *Reforzar la cooperación para resolver KIA, pide Corea*, [en línea] México, 3 de abril de 2016. Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/04/3/un-tlc-corea-mexico-ganar-ganar-para-ambos> [Consulta: 3 de abril de 2016]

Embajada de México en Corea, *Relaciones culturales y educativas*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México. Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/es/relaciones-culturales> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Excelsior, *México ya cuenta con Centro Cultural Coreano*, [en línea]. México, 13 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/03/13/comunidad/818178> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Haro, Francisco Javier; León, José Luis; Ramírez, Juan José. "Asia", en Historia de las Relaciones Internacionales de México, Mercedes de Vega (coord.), México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, 545p.

Korea.net. "*Hallyu*" *La ola coreana*, [en línea]. Corea del Sur. Disponible en: <http://spanish.korea.net/AboutKorea/Culture-and-the-Arts/Hallyu> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Kwon Mun, Nam. "México y Corea: Complementariedad y competencia entre socios comerciales" en México y el Este de Asia: cooperación y competencia ante las transformaciones de la economía global, Carlos Uscanga (coord.), México, UNAM-FCPyS, 2004, pp. 49-77.

León-Manríquez, José Luis. "Formal Friendship, Real Suspensions: Diplomatic Relations between Mexico and South Korea" en México y la Cuenca del Pacífico, México, Universidad de Guadalajara, Vol. 13, No. 38, mayo-agosto 2010, pp. 19-36. Disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/Formal%20Friendship,%20Real%20Suspensions%20-%20Diplomatic%20Relations%20between%20Mexico%20and%20South%20Korea,%201962-1987.pdf>

López Aymes, Juan Felipe, "Comercio e inversión coreana en México: el TLC bilateral como víctima de respuestas divergentes a la crisis" en México y la Cuenca del Pacífico, México, Uni-

versidad de Guadalajara, Vol. 14, No. 41, mayo-agosto 2011, pp. 31-64. Disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/Comercio%20e%20inversi%C3%B3n%20coreana%20en%20M%C3%A9xico%20-%20el%20TLC%20bilateral%20como%20v%C3%ADctima%20de%20respuestas%20divergentes%20a%20la%20crisis.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Latin America and Caribbean*, Corea del Sur. Disponible en: http://www.mofa.go.kr/ENG/countries/latinamerica/countries/20070803/1_24590.jsp?menu=m_30_30 [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Periódico express de Nayarit, *Abrirá la UAN licenciatura en estudios coreanos*, [en línea] México, Nayarit, 12 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.periodicoexpress.com.mx/nota.php?id=257826> [Consulta: 28 de marzo de 2016]

Radio Formula, *Senado impulsará tratado de libre comercio con Corea: Gil Zuarth*, [en línea] México, Grupo Fórmula, 11 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=546953&idFC=2015> [Consulta: 25 de marzo de 2016]

Romero Castilla, Alfredo. “México y la República de Corea: reflexiones en torno a sus 50 años de historia” en México y la Cuenca del Pacífico, México, Universidad de Guadalajara, Vol. 15, No. 45, septiembre-diciembre 2012, pp. 21-42. Disponible en: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/sites/default/files/M%C3%A9xico%20y%20la%20Rep%C3%BAblica%20de%20Corea%20reflexiones%20en%20torno%20a%20sus%2050%20a%C3%B1os%20de%20historia.pdf> [Consulta: 5 de abril de 2016]

Secretaría de Economía, *Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre 2015)*, [en línea]. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58415/Informe_Congreso-2015-4T.pdf [Consulta: 5 de abril de 2016]

Secretaría de Turismo, *Visitantes internacionales por vía aérea por*

principal nacionalidad, Datatur. Disponible en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20por%20Nacionalidad.aspx> [Consulta: 5 de abril de 2016]

Subsecretaría de comercio exterior, *Sistema de consulta de información estadística por país*, [en línea]. México. Secretaría de Economía. Disponible en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/ [Consulta: 5 de abril de 2016]

Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Memoria documental: Nuevos espacios para México en Asia Pacífico.[En línea] México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, 60p. Disponible en: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/memodoc/3mddgap.pdf> [Consulta: 5 de abril de 2016]

Uscanga, Carlos. “Claroscuros de la política comercial de México: la negociación con Corea del Sur” en Comercio Exterior, México, Vol. 59, No. 8, agosto 2009, pp. 647-656. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/129/5/RCE5.pdf> [Consulta: 5 de abril de 2016]

Elecciones en Perú, ¿el retorno del populismo fujimorista? *

María Elena Pompa Dávalos **

Resumen

En la segunda mitad del siglo XX, el sistema político peruano sufrió dos golpes de Estado que modificaron la estructura del mismo y las relaciones entre los grupos de poder, en 1968 y en 1993. El primero fue encabezado por el ejército y el segundo por el entonces presidente Alberto Fujimori. En dichas décadas se alternaron gobiernos encabezados por Generales y por civiles, tanto de ideologías de izquierda como de derecha. Ambos serán analizados en este artículo como punto de partida para comprender la complejidad de una sociedad en donde las clases indígenas habían sido históricamente marginadas, al privilegiarse la inversión de capitales extranjeros que se enriquecieron a costa de la población dedicada a las actividades agrícolas y mineras a quienes además se les negaba el derecho al voto. En este periodo se redactaron las Constituciones Políticas de 1979 y de 1993, esta última continúa vigente, las cuales establecieron entre otros puntos, la reelección presidencial consecutiva, la segunda vuelta electoral y el sufragio universal sin distin-

* Parte de la información que integra este artículo servirá de base para la ponencia que se presentará en el XXX Congreso Anual de la AMEI “Cooperación transfronteriza y desafíos del desarrollo global”, que tendrá lugar del 13 al 15 de octubre de 2016 en la ciudad de Tijuana, Baja California, México.

** Jefa de Carrera de Relaciones Internacionales- Maestra de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Licenciada en Relaciones Internacionales por la FES Acatlán-UNAM y Doctora en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Catedrática de la Asignatura de “Estados Unidos y Canadá: Política y Gobierno”. Miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (GIDi) “Los Nuevos Paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones”, registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de La Salle. Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI). elena.pompa@ulsa.mx

ción de género o raza. El artículo también revisa la polarización de las dos fuerzas políticas presentes en Perú en estos primeros años del siglo XXI, el fujimorismo y el anti fujimorismo.

Palabras clave

Sistema político peruano, Alberto Fujimori, Keiko Fujimori, segunda vuelta.

Fecha de recepción:

junio de 2016

Fecha de aceptación:

Julio de 2016

Abstract:

In the second half of the XXth century, the Peruvian political system suffered two coups d'état that modified his structure and the relations between the groups of power, in 1968 and 1993. The first one was headed by the army and the second one for the president of that time Alberto Fujimori. In the above mentioned decades governments headed by Personal details were alternated and for civil, so much of ideologies of left as of right. Both will be analyzed in this article as starting point to understand the complexity of a society where the indigenous classes had been alienated historically, after there was privileged the investment of foreign capitals that prospered at the cost of the population dedicated to the agricultural and mining activities to who also one was denying the right to vote to them. In this period there were written the Political Constitutions of 1979 and of 1993, the last one continues currently, which established between other points, the consecutive presidential re-election, the electoral second round and the universal suffrage without distinction of genre or race. The article also checks the polarization of two present political forces in Peru in these first years of the XXIst century, the fujimorismo and the anti fujimorismo.

Key words

Peruvian Political System, Alberto Fujimori, Keiko Fujimori, second ballot.

Final submission:

June 2016

Acceptance:

July 2016

Introducción

Los gobiernos sudamericanos en el contexto de Guerra Fría presentaron como denominadores en común, la búsqueda del apoyo de clases subalternas y el enfrentamiento a los intereses estadounidenses en la región. Específicamente en el caso de Perú, en la década de los sesenta comenzó un proceso de transformación institucional, urbanización y surgimiento de una clase media y sector manufacturero que se constituyeron paulatinamente como un grupo de poder.

El resultado de las elecciones presidenciales de 1962 derivó en un contexto de inestabilidad política y social que llevó a un considerable aumento del porcentaje de población en índices de miseria, ante la incapacidad de realizar la reforma agraria debido a las pugnas en el poder legislativo entre la derecha en el poder y la izquierda en el Congreso. El candidato de oposición Víctor Raúl Haya de la Torre obtuvo el 33% de los votos, pero no fue ratificado en el cargo debido a diferencias ideológicas entre la cúpula en el poder y el Partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) al que él pertenecía.¹ Así pues, se realizó un nuevo proceso electoral toda vez que no se contaba aún con la opción de la segunda vuelta. En 1963 comenzó la presidencia de Fernando Belaunde Terry, representante del Partido Acción Popular (fundado en 1956).²

Durante el gobierno de Belaunde los ingresos públicos disminuyeron, el desempleo creció y estalló la violencia mediante el surgimiento de guerrillas urbanas. En el periodo comprendido entre

¹ El APRA fue fundado en 1924 por Haya en la Torre bajo una orientación nacionalista revolucionaria, con el objetivo de unificar las distintas facciones del país. Su discurso era anticapitalista y atribuía el atraso de Perú a la explotación que sufrió de parte de los intereses británicos y estadounidenses durante décadas. Haya de la Torre fue candidato presidencial en 1931, 1936, 1962 y 1980 (año de su muerte). Encabezó un movimiento pan latinoamericano, al tener como base al sector obrero del norte del país.

² Zapata, Antonio, "Historia de las elecciones de 1962. Haya, Belaúnde y Odría. Las FF.AA frente las elecciones presidenciales de 1963", 30 de marzo de 2011, Clío Historia y actualidad del Perú y el Mundo, en <http://clioperu.blogspot.mx/2011/03/historia-de-las-elecciones-de-1962-haya.html>, consultado el 2 de abril de 2016.

1963 y 1967, la deuda externa pasó de 120 millones de dólares a 700 millones de dólares.³ En parte a causa de las prerrogativas y concesiones que se otorgó a la International Petroleum Company a costa del crecimiento nacional.

Evolución política entre 1968 y 1980.

La situación derivó en que el autodenominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) dio un golpe de estado el 3 de octubre de 1968 del cual surgieron quienes serían los Presidentes del Perú durante los dos siguientes periodos, el General Juan Velasco Alvarado (1968-1975) y el General Morales Bermúdez (1975-1980).

Comenzó una etapa de represión a toda clase de manifestaciones así como de gobernar a partir de decretos presidenciales que debían ser acatados de forma obligatoria a nivel nacional, al tiempo que se derogó la Constitución de 1933. Se realizaron numerosas nacionalizaciones en distintos sectores de la producción, en rubros como petróleo, minería, pesca y comunicaciones, para tomar control de los recursos naturales y crear instituciones públicas en la búsqueda por terminar con los monopolios, los latifundios y dar un golpe a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros. Se crearon PetroPeru, el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Pesquería, Empresa Minera del Perú, Instituto Nacional de Tele-educación, Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, AeroPerú, Empresa Nacional de Puertos, Compañía Peruana de Teléfonos, ElectroPerú, Empresa Nacional de Ferrocarriles, principalmente.⁴

Estas medidas obedecían al objetivo de concretar una *verdadera independencia de Perú* en particular con respecto a la presencia de capitales estadounidenses. La respuesta del gobierno de Washington, D.C. fue de *soft power* por el interés de no confrontar

³ González Casanova, Pablo, (Coord.), "Perú: el Estado oligárquico y el reformismo militar", en *América Latina Historia de Medio Siglo*, pag. 405. México.

⁴ Pompa Dávalos, María Elena, "Análisis del proceso democrático de 1990 en la República de Perú y su evolución hasta 1993", Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, 1995, pags. 25-26.

directamente a los regímenes militares latinoamericanos para evitar que se polarizaran y por tanto se fortalecieran los grupos comunistas de la región.⁵

Con la Institucionalización fue posible desarticular al sector de familias Terratenientes que poseían los bienes de capital desde la época de la Independencia del país andino. La cual en opinión de Henry Pease, estaba compuesta por cinco grandes grupos:

- 1) Burguesía agroexportadora, en donde encontramos a “los barones del azúcar y del algodón”, quienes contralaban la Sociedad Nacional Agraria, pero tras el golpe de Estado perdieron fuerza por las nacionalizaciones, mientras que se consolidaba la recién creada Confederación Nacional Agraria que aunque al principio respondió a intereses gubernamentales, paulatinamente coadyuvó a la mejora del campesinado del Norte del país (la sierra).
- 2) Burguesía agraria costeña de igual modo comenzó a ver afectado su nivel de ingresos por lo cual tuvo que enfocarse solo al manejo de granjas.
- 3) Grupo financiero controlaban la Banca desde mediados del siglo XIX hasta que el sector fue nacionalizado.
- 4) Gamonales de la sierra, su base material era el control de latifundios con el consecuente poder político.
- 5) Los Industriales habían manejado el sector pesquero y su mayor beneficio fue en los años 1960.⁶

Los grupos enlistados a pesar de haber controlado la economía nacional durante décadas se vieron imposibilitados para ofrecer una resistencia certera debido al fuerte aparato militar del Estado hacia toda clase de oposición, la cual además no contaba con apoyo popular. Esto mejoró en cierta forma la distribución de la ri-

⁵ Cabe mencionar que Estados Unidos se encontraba inmerso en la Guerra de Vietnam, al tiempo que en Latinoamérica había regímenes de izquierda en Cuba, el Gobierno de Unidad Popular en Chile y el régimen del General Ovando en Bolivia.

⁶ Pease García, Henry, *El ocaso de la oligarquía*, El Cid, Buenos Aires, Argentina, 1979, pags. 193-202.

queza y disminuyó la marginación social de los grupos indígenas, al reconocerlos como la parte mayoritaria de la población y como tal comenzaron los proyectos para ofrecerles acceso a servicios básicos y a la educación.

Para 1974 se limitó la libertad de expresión y se tomó control de los canales televisivos y la prensa y más adelante de la radio, en protesta algunos periódicos imprimieron hojas en blanco. Aumentó la compra de armamento soviético ante un eventual conflicto limítrofe con Chile. La situación generó movimientos de protesta y saqueos que fueron reprimidos mediante las armas, hasta que el GRFA solicitó la renuncia del General Velasco Alvarado, quien fue exiliado y substituido por el General Morales Bermúdez.

La segunda etapa del gobierno revolucionario estuvo caracterizada por el fomento al diálogo para alejarse del autoritarismo existente así como a sanear las finanzas públicas. Se disminuyó el porcentaje de subsidios de alimentos y combustibles, con el consecuente incremento de precios de productos básicos y del transporte, lo que no ocurrió con los salarios. Nuevamente se desataron huelgas pero los líderes fueron encarcelados y se decretó estado de emergencia. Se inició el acercamiento a la burguesía a través de la devolución de algunas tierras y de medidas de privatización. En 1976 se puso en marcha el Plan de Reactivación Económica auspiciado por el Fondo Monetario Internacional, a partir del cual se dio un drástico recorte al gasto público, devaluación y reducción de la inflación. A la larga esto profundizó la crisis económica.

En dicho contexto se aprobó la Constitución de 1979, en vigor del 28 de julio de 1980 a 1979. La forma de gobierno se refrenda como una República democrática y social que rechaza toda clase de imperialismo, neocolonialismo y discriminación racial. El territorio queda dividido en 24 Departamentos y una provincia constitucional (El Callao, zona metropolitana de Lima) y con la división tripartita del poder.

Los principales cambios entre la Carta Magna de 1933 y la de 1979, es que la segunda estableció lo siguiente:

- Periodo presidencial por cinco años son reelección consecutiva. Se comparte el poder con dos Vicepresidentes.
- Capacidad del Presidente de disolver a la Cámara de Diputados por una sola ocasión durante su mandato.
- El Senado se integra por 60 miembros electos por voto popular y los “vitalicios” que son los expresidentes de la República.
- Otorga por vez primera en la historia de Perú, el voto a los varones mayores de 18 años, sin discriminación por analfabetismo no por condición de indígena. Voto universal a las mujeres.
- Legalización de todos los partidos políticos sin importar la ideología.⁷

A la par se creó el Jurado Nacional de Elecciones cuya función es desde ese año, el registrar a los aspirantes a cargos públicos, realizar los comicios electorales y dar a conocer los resultados.

Narcoterrorismo

En 1980 el triunfo electoral benefició a Fernando Belaúnde Terry quien comenzó su segundo periodo presidencial, caracterizado por la reconciliación nacional a partir de una amplia base política con los partidos de centro y derecha, coalición que le permitió contar con la mayoría en el Congreso. Pero tuvo que hacer frente a la negativa del APRA así como al autodenominado Partido Comunista Peruano del Sendero Luminoso con inspiración maoísta y que rechazaba vínculo alguno con otra fuerza de izquierda.⁸

Para 1984 inicia actos de violencia en zonas urbanas el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), cuyo objetivo

⁷ <http://constitucionpoliticadelperu.com/>

⁸ Sendero Luminoso surgió de la separación del Partido Comunista Peruano en dos grupos a partir de 1964: el PC-Unidad (pro soviético) y el PC-Bandera roja (pro China). El segundo de estos comenzó sus actividades en la región campesina de Ayacucho bajo la dirección de Manuel Abimael Guzmán Renose, peruano mestizo, conocido como camarada Renose o presidente Gonzalo, con el objetivo de hacer una revolución de campesinos tradicionalmente desplazados. El movimiento tomó su nombre de la obra “El sendero luminoso” escrita por Mariategui (1894-1930) quien fuera el fundador del Partido Socialista Peruano en 1928. Pompa Dávalos, *op.cit.*, pags. 61-63.

era combatir mediante la guerrilla al sistema por considerarlo que “responde a los intereses del imperialismo norteamericano”.⁹ Para hacer frente a ambos grupos terroristas, se crearon los llamados Comandos Rodrigo Franco los cuales dependían del Estado para frenar actos a través de “castigar a sus responsables, inhibir la continuación de sus actividades y amenazar a sus partidarios reales o potenciales”¹⁰

En lo que concierne a la crisis económica está fue en aumento por diversos factores internos y externos, tales como el pago de deuda externa que generó el aumento de la economía informal, la caída de los precios internacionales de productos como azúcar, petróleo, cobre, fundamentales en las exportaciones del país. Aunado a lo cual, la corriente de “El Niño” afectó la producción y extracción de productos pesqueros. Cabe mencionar que también se hizo frente a una coyuntura de conflictos internacionales por cuestión limítrofe con Ecuador (disputa por la soberanía en el área amazónica con yacimientos de petróleo y oro)¹¹, acusaciones de espionaje por Chile y el apoyo a la causa argentina durante la Guerra de las Malvinas. Una opción que coadyuvó a regular la situación, fue la firma del Protocolo de Quito para formalizar el ingreso al Pacto Andino para así auspiciar el comercio interregional y liberar aranceles entre los miembros.

El 14 de abril de 1985 se celebraron elecciones generales bajo estrictas medidas de seguridad, en donde un total de 120,000 efectivos del Ejército, Marina y Policía estaban presentes a causa de la violencia de los meses previos que buscaban boicotear el proceso y por las amenazas de muerte de parte de Sendero Luminoso contra quienes acudiesen a votar.

⁹ El líder de Túpac Amaru era Víctor Alfredo Polay Campos quien trató sin éxito, que sus acciones no fuesen consideradas como terroristas. Organización de Estados Americanos (OEA): Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Perú, 1993, pag. 53.

¹⁰ OEA, *op.cit.*, pag. 54.

¹¹ El conflicto continuó hasta la firma del Acta de Brasilia, octubre de 1998, por medio de la cual se estableció una frontera en un tramo de 78 kilómetros.

En esta ocasión la elección favoreció a Alan García Pérez con el 45.7% de los votos, quien desde que era Secretario General del APRA había ofrecido un proyecto neopopulista basado en resolver las necesidades de la población sin realizar fuertes ajustes económicos, ello generó confianza entre la clase media y el Ejército. Este proceso electoral se caracterizó porque Acción Popular el partido gobernante obtuvo solo el 6.3% mientras que Izquierda Unida pasó del 3% al 21.3% entre 1980 y 1985.

La primera administración de Alan García se caracterizó por un enfoque de revolución social en franca distancia con organismos financieros internacionales, incluso declaró la moratoria, a lo cual el Fondo Monetario Internacional reaccionó al declarar a Perú como “país inelegible” para préstamo alguno, medida a la cual se unieron el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los fondos no utilizados para el pago de la deuda externa se utilizaron en la creación de nuevas fuentes de empleo, subsidios y aumento salarial. Estas medidas en el mediano plazo contribuyeron a que la inflación y el desequilibrio fiscal aumentaran al tiempo que disminuyeron las reservas internacionales.¹²

El contexto de Guerra Fría permitió a Alan García presentarse como vocero latinoamericano en los foros internacionales ante la política exterior estadounidense considerada como imperialista, razón por la cual Perú se integró al Grupo de Apoyo de Contadora. Ante el constante aumento de actos terroristas como el asesinato de tres gobernadores del APRA en Ayacucho y los motines en penitenciarias de alta seguridad realizados por convictos de Sendero Luminoso en El Callao y en Lima¹³, el Presidente decretó zona de emergencia en la zona de Alto Huallaga, Departamento de San Martín y creó la Comisión Única para Combatir el Narcotráfico ante el crecimiento de hectáreas con sembradíos de hoja de coca.

¹² CEPAL, “Estudio económico de América Latina y El Caribe”, 1991, Perú”, pag. 25

¹³ Amnistía Internacional, “Desapariciones, torturas y ejecuciones sumarias después de los motines penitenciarios de junio de 1986: Perú”.

El 25 de febrero de 1987, Alan García estuvo a punto de sufrir un atentado al dirigirse al Aeropuerto de Trujillo, en donde Tupac Amaru había puesto un coche bomba. La respuesta fue allanar distintos sitios entre ellos las principales universidades de Lima, en donde se detuvo alrededor de 300 estudiantes para iniciar las averiguaciones.

Lo anterior coadyuvó a que a pesar de la política en contra de los intereses estadounidenses en el subcontinente, se iniciaron negociaciones con el gobierno de George Bush de combate al narcotráfico. Cooperación bilateral se materializó con la firma de la Declaración de Cartagena en febrero de 1990.

Gobiernos de Alberto Fujimori Fujimori

La década de los años 80 se caracterizó por el regreso al proceso democrático en la República de Perú al haberse convocado a elecciones generales, tras la legislación de una Constitución y la creación del Jurado Nacional de Elecciones, así como por la aparición de grupos terroristas nacionales y la profundización de la crisis financiera.

La coyuntura propició que la oposición se movilizara en el último año del quinquenio y se crearon dos partidos políticos para contender en las elecciones de 1990:

- Frente Democrático (Fredemo) el cual fusionó a los Partidos Acción Popular (1956) y Popular Cristiano (1966) con el Movimiento Libertad (1987). Fue encabezado por el escritor Mario Vargas Llosa, quien se autonombró como vocero de la ciudadanía e intelectuales que se oponían a la nacionalización de la banca y de las aseguradoras decretada durante el gobierno del Presidente A. García. Propugnaban por la apertura comercial así como por la desestatización de la economía.
- Cambio 90 (1989), su objetivo fue postular a Alberto Fujimori, ex Rector de la Universidad Nacional Agraria (1984-1989), como candidato tanto a la presidencia como al senado de la república.¹⁴

¹⁴ La Constitución de 1979 permitía que un ciudadano fuese postulado para dos cargos, aunque una vez electo solo podría ejercer uno de ellos.

Desde marzo de 1990 se dio un considerable aumento de la violencia en contra de las instalaciones de los partidos políticos, se suscitaron conflictos en el sector minero y de salud, al tiempo que Sendero Luminoso declaró un paro armado el 6 de abril en cuatro Provincias. Las encuestas señalaban que la mayoría de votos serían para Fredemo, seguido por el APRA y solo un 0.5% para Cambio 90.

Las elecciones se realizaron el 8 de abril, en donde Mario Vargas Llosa obtuvo el 27.61%, Alberto Fujimori el 24.62% y Luis Alva Castro el 19.17% (APRA), al no obtener ninguno de los candidatos la mayoría simple, se convocó a una segunda ronda entre los dos primeros.

En el lapso de dos meses ambos candidatos reforzaron sus respectivas estrategias de campaña en lo concerniente a su programa para la recuperación económica y la lucha contra el terrorismo, pero el factor que cobró mayor relevancia fue el del estrato socioeconómico al que cada uno representaba. Así mientras Vargas Llosa se declaró como agnóstico y “peruano por los cuatro costados”, Fujimori se presentó como católico e hijo de inmigrantes que no hablaban castellano y optó por recorrer el país en su tractor bajo el lema de “honradez, trabajo y tecnología”.

Cabe señalar que en Perú se da una marcada marginación a grupos étnicos tanto nacionales como extranjeros, siendo mayoritariamente los quechuas, mestizos, blancos y aymaras, que utilizan distintas lenguas y profesan el cristianismo (Iglesia Católica y Evangélica, principalmente). Así los grupos indígenas se sintieron ofendidos por la campaña racial en los medios de comunicación y se acercaron a Fujimori como representante de una minoría social.¹⁵

La segunda vuelta electoral dio a Cambio 90 el 56.53% (4,522,463 votos) contra Fredemo con 39.92% (2,713,442 votos). La elección de Fujimori reflejó un claro rechazo de los campesini-

¹⁵ Luis E. Valcárcel considera que “el concepto de raza adquiere en el Perú un contenido que no es biológico *strictu sensu*, porque tiene ingredientes económicos y culturales. Pertenecer a un grupo étnico implica ya una posición en la sociedad arriba o abajo. Si no se puede hablar de castas, en cambio es admisible sostener que por el color de la piel, algunos o muchos hombres no pueden alcanzar determinados privilegios..., en Hernández Urbina, *Compendio de Sociología Peruana*, pag. 119.

nos de las provincias de los Andes, sectores de clase media urbana empobrecida pertenecientes al sector informal y a los “pueblos jóvenes” (barrios del área metropolitana de Lima) a las tradicionales cúpulas de poder. El amplio margen del triunfo de Fujimori demostró el interés por apoyar a un candidato fuera del sistema, quien a pesar de que no había presentado un programa de gobierno, se presentó como una alternativa popular, étnica y cultural.¹⁶ Una vez en funciones, se optó por aplicar un programa de economía liberal que en su inicio, profundizó el desempleo.

Se anunciaron una serie de medidas de ajuste para combatir la hiperinflación y lograr la reinserción de Perú y lograr la reinserción en la comunidad financiera internacional a través del programa conocido como *Fujishock* el cual incluyó:

- La eliminación del sistema de control de pagos en el sector privado y liberación de tarifas de los productos y servicios públicos.
- Aumento en los combustibles y alimentos básicos.
- Restricción de la emisión monetaria.
- Suspensión del financiamiento del déficit fiscal.
- Congelamiento salarial a los burócratas.
- Inicio de un proceso de privatizaciones.
- Simplificación de impuestos.
- Promoción de la inversión extranjera.
- Reanudación de pagos a organismos internacionales multilaterales.
- Profunda reforma en el comercio exterior.
- Programa de asistencia social para atenuar el efecto del ajuste y beneficiar a los grupos más necesitados.¹⁷

Con respecto a la inseguridad se enfocó a combatirla a partir del impulso del desarrollo nacional para reducir los índices de mi-

¹⁶ Carlos Degregori y Romeo Grompone, *Elecciones de 1990, demonios y redentores en el Nuevo Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, colección mínima, Lima, Perú, 1991, pag. 62.

¹⁷ Pompa Dávalos, *op.cit.*, pag. 131.

sería y no con violencia, a fin de cortar el financiamiento recibido por el narcotráfico.¹⁸

Uno de los temas más relevantes del gobierno fue la lucha integral contra el narcotráfico para ello se denunció la corresponsabilidad de países productores como de los consumidores. Se inició la entrega de títulos de propiedad a los campesinos para incentivarlos a dedicarse a cultivos alternativos así como para fomentar las exportaciones, mientras que el Estado obtuvo beneficios fiscales de los pagos por derecho de predio. Se redujo la militarización de la zona cocacolera por haber contribuido a dificultar el acceso a la región amazónica. Lo anterior se reforzó con la firma de convenios con Estados Unidos para luchar de forma eficaz como lo fue la construcción de la base antidrogas de Santa Lucía, desde la cual periódicamente se sobrevolaba la zona a fin de detectar cultivos y el comercio con narcotraficantes colombianos.

La reforma fiscal recibió críticas y oposición del Congreso pues se rechazó la política salarial gubernamental a lo que el Ejecutivo respondió que no se harían excepciones. El enfrentamiento impidió la aprobación del presupuesto anual. Así las cosas, Fujimori disolvió de forma temporal al Congreso y al Poder Judicial el 5 de abril de 1992, para dar paso a un gobierno de emergencia y reconstrucción nacional. Ambos poderes desconocieron el autogolpe y declararon la “vacancia de la presidencia”.

La reacción de la población fue de cautela pues a pesar de las fuertes medidas fiscales, era mayor la falta de credibilidad en los partidos políticos y por la creencia generalizada de corrupción gubernamental. El transporte público, bancos, comercios y servicios funcionaron con normalidad y dos días después se reanudaron las actividades escolares. Fujimori recorrió las Universidades y las calles de Lima y fue bien recibido e incluso ovacionado. La comunidad internacional sancionó la medida a través de la Organización de Estados Americanos.¹⁹ En junio se anunció que se convocaría a

¹⁸ Entrevista al Presidente Alberto Fujimori en el Diario La República, “Modestamente, creo que lo hago bien”, 8 de noviembre de 1990. Pag. 12.

¹⁹ Diario El Nacional, México, D.F., sección internacional, 6 de abril de 1992, pag. 22 y 8 de abril, pag. 21.



elecciones para un Congreso Unicameral a realizarse en noviembre de 1992 y municipales para febrero de 1993.

Los logros más importantes durante este periodo de emergencia fueron las capturas de Víctor Alfredo Polay, líder del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (junio de 1992) y de Abimael Guzmán, cabeza de Sendero Luminoso (septiembre de 1992) así como de varios seguidores de los mismos²⁰. Ello benefició la popularidad del Presidente y acalló las críticas, sin embargo, el 13 de noviembre se dio un intento frustrado de golpe por parte de un grupo militar. El presidente se refugió y permaneció oculto con apoyo del Ejército.

Las elecciones del Congreso dieron la mayoría a los candidatos de Cambio 90 y el 6 de enero de 1993 se devolvió a Fujimori el nombramiento de Presidente Constitucional. A partir de lo cual, las medidas económicas fueron respaldadas y puestas en marcha a la par de programas de asistencia social y la política de captura a otros miembros de los dos grupos terroristas del país.

Se convocó a referéndum para legislar una nueva Carta Magna, la cual substituyó a la de 1980. La Constitución de 1993 la cual continúa vigente, establece:

- Perú es una nación pluriétnica, en donde además del castellano se reconoce a las lenguas quechua y aymara.
- Una reelección consecutiva del Ejecutivo tras la cual, se debe dejar pasar un periodo para una nueva postulación. (art. 112)
- Se continúa con la segunda vuelta electoral.
- Autorización para la disolución del Congreso en caso de que se desapruuebe en dos ocasiones al Gabinete o en caso de diferencia irreconciliable, mientras que no sea no en el primero ni último año del quinquenio.
- Congreso Unicameral para fortalecer al legislativo y evitar las discusiones entre dos cámaras.
- Poder Judicial encabezado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo Nacional de la Magistratura.

²⁰ Newsweek, "We got him", 28 de septiembre de 1992, pag. 10.

- Inclusión del referéndum como derecho del pueblo a opinar sobre ciertas medidas políticas. (art. 32)
- Pena de muerte por terrorismo al ser considerado como un delito de traición a la patria (art. 140)
- Creación de la Defensoría del Pueblo para fortalecer la división de poderes. Instancia que envía un informe anual al Congreso.

En 1995 Fujimori obtuvo el 64% de los votos para iniciar un segundo periodo presidencial, tras derrotar a Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de la Organización de Naciones Unidas. En este periodo se presentó la “crisis de los rehenes” en la residencia del Embajador de Japón, el 17 de diciembre de 1996. Integrantes de Túpac Amaru (MRTA) ingresaron a la casa y tomaron como rehenes a 600 personas durante varios días. Los terroristas exigían la liberación de varios de sus miembros encarcelados. Un representante enviado por la Santa Sede fungió como mediador. La eficaz solución de los acontecimientos sirvió para controlar durante algunas semanas, las denuncias de corrupción contra el gabinete presidencial.

Aun cuando ambos periodos de gobierno se caracterizaron por ser de corte personalista y en cierto sentido autoritario, se ofrecieron condiciones de gobernabilidad a diferencia de las presidencias anteriores. Una gran controversia fue el promover la llamada “interpretación única” del artículo 112 constitucional, mediante la cual Fujimori sostuvo que su primera presidencial de 1990 a 1995 se realizó con base en la Constitución de 1979 y solamente su periodo de 1995 a 2000 debía tomarse en cuenta a partir de la legislación de 1993, con ello respaldó su intención de presentarse por tercera vez como candidato. Ello estuvo acompañado de crecientes acusaciones de corrupción que no lograron ser acalladas como en ocasiones previas.²¹

²¹ <http://peruehistoria.weebly.com/alberto-fujimori.html> Consultado el 23 de mayo de 2016.

El resultado electoral de mayo de 2000 fue muy cerrado y fue necesario convocar a una segunda ronda, pero Alejandro Toledo líder de Perú Posible se negó a volver a contender. El 14 de septiembre se difundieron videos en los que se mostraba a Vladimiro Montesinos²², en actos de soborno y proselitismo a favor de la reelección de Fujimori. La crisis fue de tal magnitud que, el 17 de septiembre el Presidente se vio obligado a convocar a elecciones generales y a comprometerse a no presentarse como candidato. Su última reunión internacional como Mandatario de Perú, tuvo lugar el 13 noviembre en Brunei en el marco de la Reunión de APEC, al término de la cual viajó de forma sorpresiva a Tokio, desde donde envió su renuncia formal al Congreso de la República:

“He vuelto, entonces, a interrogarme sobre la conveniencia para el país de mi presencia y participación en este proceso de transición. Y he llegado a la conclusión de que debo renunciar, formalmente, a la Presidencia de la República, situación que contempla nuestra Constitución, para, de este modo, abrir paso a una etapa de definitiva distensión política que permita una transición ordenada y, algo no menos importante, preservar la solidez de nuestra economía.”²³

El Congreso declaró la “vacancia de la presidencia” y lo inhabilitó para ocupar cargos públicos durante los siguientes diez años. Alejandro Toledo²⁴, presidente electo por el periodo 2001-20016, solicitó sin éxito, la extradición de Fujimori, quien se autoexilió en Japón en calidad de ciudadano por ser hijo de padres japoneses.

²² Fujimori indemnizó a Montesinos con 15 millones de dólares por su cargo de asesor presidencial, lo cual fue denunciado como irregular y es uno de los delitos que se imputa al ex mandatario. Diario La República, “Fujimori es gestor del fraude del 2000”, Lima, Perú, 17 de mayo de 2002.

²³ <http://candidatospresidencialesdecalidad.blogspot.mx/2011/09/tercer-gobierno-de-alberto-fujimori.html> Consultado el 23 de mayo de 2016.

²⁴ Uno de los aspectos más relevantes de la administración de Alejandro Toledo fue el haber retomado el proceso de regionalización de Perú con lo cual respaldó las prácticas comunitarias entre la población indígena. De igual modo, puso en marcha el derecho universal para ser candidato a través de sufragio directo y el sistema de cuotas, que implica el ser menor de 29 años, sin importar el género ni la raza.

El 6 de noviembre de 2005, Alberto Fujimori viajó a Chile en vuelo privado, en donde fue detenido por instrucciones de la Corte Suprema. El proceso de solicitud de extradición se alargó hasta el 18 de mayo de 2006, fecha en que se le concedió la libertad bajo fianza y arresto domiciliario. El proceso diplomático y judicial se alargó hasta el 22 de septiembre de 2007 al ser acreditados por la Corte Suprema de Chile 7 de los delitos 13 de los que se le imputaba, en materia de corrupción y crímenes de lesa humanidad. A saber, fue enjuiciado por crímenes cometidos entre 1990 y 2000, en donde se incluyeron desapariciones y torturas contra terroristas, como fueron las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Alberto Fujimori fue trasladado a Lima para iniciar el proceso judicial a cargo de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema cuyo resultado fue que el 11 de diciembre de 2007 se le condenó a ocho años de cárcel en una primera instancia y el 7 de abril de 2009 a 25 años de prisión. Ello ocurrió durante el segundo periodo presidencial de Alan García Pérez (2006-2011), líder del APRA y quien a pesar de la campaña de desprestigio que enfrentó durante los 11 años de gobierno fujimorista, logró regresar a encabezar la máxima magistratura de Perú.

Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Hija del controvertido ex mandatario Alberto Fujimori y de la ex congresista Susana Higuchi, Keiko, a quien substituyó en el papel de Primera Dama en 1994, ello marcó su ingreso a la política peruana. Retomó el liderazgo de los seguidores de su padre desde 2005. Un año más tarde fue nombrada congresista y desde 2011 preside Oportunidades Instituto para el Desarrollo. Decidió participar como candidata presidencial en las elecciones de 2011 y de 2016, procesos en los que perdió por estrecho margen.

El actuar político de Keiko Fujimori ha estado enmarcado en una serie de acusaciones por encubrimiento y enriquecimiento ilícito tanto personal como familiar, que abarca a algunos de los miembros de su partido político Fuerza 2011 el cual después cambió de nombre a Fuerza Popular. Las imputaciones que ella ha

recibido son por el presunto desvío de fondos públicos para financiar sus estudios de maestría en la Universidad de Columbia, en Nueva York, Estados Unidos.

La legislación peruana establece desde 2009 que los congresistas deben presentar en declaración jurada, información sobre ingresos, bienes y rentas, a la Contraloría General de la República, lo cual aunque Keiko Fujimori realizó para poder registrar su candidatura ante el Jurado Nacional de Electores, fue cuestionada al no coincidir las cifras.²⁵

En este periodo, ella y su hermano Kenji realizaron una campaña en pro de conseguir el indulto de su padre y se acusó a distintos sectores de actuar de forma vengativa contra él. El principal apoyo lo encontró en la población que vive en la costa norte de Perú, región en donde recuerdan que su padre realizaba giras a pie en las que repartía despensas y en donde se controló la situación de terrorismo, aun así no fue suficiente para ser electa y obtuvo el segundo lugar en la preferencia de voto:

Ollanta Humala	Keiko Fujimori	
31.72%	23.57%	Primera vuelta
51.45%	48.55%	Segunda vuelta

Ollanta Humala como candidato contó con el respaldo del mandatario venezolano de izquierda, Hugo Chávez, pero durante la campaña de la segunda electoral se dio un distanciamiento y acercamiento hacia asesores brasileños con el apoyo tácito del presidente Alejandro Toledo y del escritor Mario Vargas Llosa, con lo cual se logró el apoyo de la derecha peruana no fujimorista.

La presidencia de Humala inició con reformas sociales que parecían orientadas a matizar las políticas neoliberales de las últimas décadas, lo cual quedó inconcluso por la prioridad que se dio a impulsar las negociaciones con los países miembros de la Alianza del Pacífico. Sus principales logros fueron los programas de apoyo a la niñez y a pensionados así como la campaña de alfabetización.

²⁵ <http://larepublica.pe/impres/politica/16870-en-2011-keiko-fujimori-repor-to-cifras-diferentes-de-su-patrimonio> Consultado el 26 de mayo de 2016.

La falta de consolidación del sistema político peruano quedó demostrada con el registro de 19 partidos políticos para las elecciones generales de 2016, en donde las agrupaciones tradicionales fueron desplazadas a lo largo de la contienda por otras surgidas con el único objetivo de alcanzar la presidencia, pero sin bases reales de apoyo, se presenta pues como una democracia en transición con una clara polarización entre el fujimorismo al cual Keiko ha tratado de reivindicar y el anti fujimorismo.

El proceso se caracterizó por numerosas irregularidades como compra de votos, gastos de campaña, acusaciones de lavado de dinero y corrupción que involucraron a distintos contendientes e incluso a Nadine Heredia, conyugue de Humala²⁶, con lo cual el número de candidatos para la primera vuelta se redujo de forma significativa. A principios de año la Ley de Partidos Políticos estableció el tope de artículos de propaganda electoral entre lo que está entregar más de cinco dólares a los participantes, y se fijó una sanción económica y exclusión de candidatura.

Los tres candidatos con mayor índice de preferencia de voto eran Keiko Fujimori, quien es Licenciada en Administración de Negocios con Maestría en Administración, egresada de las universidades de Boston y de Columbia (N.Y.), y Congresista desde 2006; Pedro Pablo Kuczynski, Filósofo y Economista de Oxford con Posgrado de Princeton y Ex Ministro durante la presidencia de Alejandro Toledo; así como Verónica Mendoza, Psicóloga y Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de París y la Sorbonne, Congresista desde 2011 y quien había logrado aglutinar a la izquierda.

El resultado de la primera vuelta fue un empate técnico entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski, ambos con una propuesta neoliberal. Fue importante pues, el acercamiento hacia las fuerzas de centro para lograr una mayor representación nacional.

²⁶ El escándalo de “Lavato Jato” consiste en acusaciones de sobornos a políticos peruanos como Nadine Heredia (quien aspiraba a ser candidata presidencial) de parte de empresas brasileñas dedicadas al sector de la construcción en la región del Amazonas entre 2008 y 2014. La campaña de Keiko Fujimori recibió acusaciones de parte de la DEA, Agencia estadounidense para el control de la drogas de Estados Unidos y de inversiones en el caso “Panama Papers”.

En las encuestas realizadas por distintos periódicos, tales como El Comercio así como el simulacro electoral de Ipsos-Perú realizado entre el 19 y el 20 de mayo de 2016, daban la ventaja a la hija del ex presidente. Esto derivó en fuertes movimientos de la Coordinadora “Keiko No Va”, en donde la población menor de 35 años realizó numerosas marchas de protesta para difundir los sucesos del auto golpe de estado del 5 de abril de 1992.²⁷

Keiko Fujimori a diferencia de su campaña de cinco años previos, en esta ocasión se alejó de la propuesta de indulto a su padre y en su lugar firmó una carta compromiso de que en caso de ser electa se comprometía a respetar el orden constitucional y a no favorecer a ningún familiar. Aunado a atender la situación de seguridad nacional sin caer en prácticas de autoritarismo, con hincapié en su honestidad. Esto no fue suficiente para atraer la confianza del electorado con un padrón de 23 millones de votantes:

Pedro Pablo Kuczynski	Keiko Fujimori	
39.8%	39.8%	1 de abril, Primera vuelta
50.12%	46.64%	5 de junio, Segunda vuelta

Cabe mencionar que la campaña de Pedro Pablo Kuczynski candidato por Peruanos por el Kambio logró un avance considerable entre la población del sur de Perú, así como de las región de la sierra y del amazonia. Su propuesta se benefició indirectamente de las declaraciones Julio Guzmán a favor de hacer un llamado en las redes sociales a través de “#voto crítico”, quien hasta el mes de marzo era el candidato de Todos por el Perú (TTP) y quien era considerado como el más fuerte en la contienda, pero que por imputaciones de falla en el proceso de su registro, se retiró. Guzmán al hablar sobre la democracia que: “esa es la diferencia respecto a la señora Fujimori, cuya tradición autoritaria y su peligroso entorno actual son una amenaza para la democracia y el futuro de los peruanos”²⁸.

²⁷ Canal del Congreso, programa *Vértice Internacional*, emisión “Perú: duelo electoral entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski” transmitida el 31 de mayo de 2016, Ciudad de México. www.canaldelcongreso.gob.mx

²⁸ http://b.scorecardresearch.com/p?c1=2&c2=6906602&ns_site=peru&na

El proceso electoral concluyó pero la investigación de lavado de dinero de la familia Fujimori continúa en curso, también están involucrados Kenji y Hiro, hermanos de Keiko, el primero se desempeña como legislador y el segundo como empresario. Los tres comparten sociedad en Logística Integral Marítima Andina, S.A. (Limasa), la cual presentó un rápido crecimiento en los últimos dos años. La familia ejerce influencia en los ámbitos político y económico entre distintos grupos de la sociedad.

Reflexiones finales

En los distintos procesos electorales que se revisaron fue patente que los resultados de los comicios en Perú son una incógnita, ya que se deciden hasta el momento en que se acude a las urnas pues las encuestas previas arrojan resultados distintos a los oficiales, ya sea por intimidación o por indecisión. Los partidos políticos tradicionales alternan el poder con partidos temporales que han surgido con el único objetivo de servir como plataforma para su candidato, pero que para el siguiente periodo desaparecen.

La complejidad del sistema político peruano tiene implícito elementos étnicos y de atraso económico social que fueron aprovechados en su momento por Alberto Fujimori para acercarse a sectores populares que confiaron en él a causa de que reforzó las instituciones públicas y logró contrarrestar las actividades terroristas en el país. A quince años de distancia, su figura sigue siendo polémica al contar con simpatizantes pero también con detractores que enfatizan los delitos y fraudes cometidos que lo llevaron a cumplir la sentencia de 25 años en prisión, las posturas más que obedecer a criterios de población con distinto nivel de ingresos, obedecen a una cuestión generacional. Las pasadas elecciones presidenciales de 2016, reflejaron dicha polarización entre quienes respaldaron o rechazaban abiertamente la candidatura de su hija Keiko Fujimori. La pregunta que surge es si ella o su hermano Kenji se presentaran para el 2021.

me=actualidad.politicas.nota.julio-guzman-anuncio-voto-critico-favor-pedro-pablo-kuczynski&idnota= consultado el 26 de mayo de 2016.

Las nacionalizaciones, privatizaciones, la falta de cumplimiento de promesas de campaña o de programas de gobierno ha influido en que se carezca de unidad nacional. La alternancia entre representantes de derecha, centro e izquierda, no ha logrado mejorar la marginación social en Perú.

Fuentes

Amnistía Internacional, “Perú: Desapariciones, torturas y ejecuciones sumarias después de los motines penitenciarios de junio de 1986”, Londres, 1987.

Actualidad Política, “Julio Guzman anuncia voto crítico” http://b.scorecardresearch.com/p?cl=2&c2=6906602&ns_site=peru&name=actualidad.politicas.nota.julio-guzman-anuncio-voto-critico-favor-pedro-pablo-kuczynski&idnota consultado el 26 de mayo de 2016.

Arredondo Ramírez y Jorge Lara Castro, Documentos de trabajo: América Latina, la transición democrática frente a los problemas de su consolidación; Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 1991.

Canal del Congreso, programa *Elecciones en el Mundo 2016*, emisión dedicada a Perú transmitida el 8 de abril de 2016, Ciudad de México. http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_hu2z7tp9/Elecciones_en_el_Mundo_2016%3A_Elecciones_en_Peru.

Canal del Congreso, programa *Vértice Internacional*, emisión “Perú: duelo electoral entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski” transmitida el 31 de mayo de 2016, Ciudad de México. www.canaldelcongreso.gob.mx

CEPAL, “Estudio económico de América Latina y El Caribe”, 1991, Perú.

Constitución Política del Perú, 1993, en <http://constitucionpoliticaelperu.com/>

- Degregori, Carlos y Romeo Grompone, *Elecciones de 1990, demonios y redentores en el Nuevo Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, colección mínima, Lima, Perú, 1991, pag. 62.
- Diario El Nacional, México, D.F., “Autogolpe en Perú”, sección internacional, 6 de abril de 1992, pag. 22 y 8 de abril.
- Diario La República, Entrevista al Presidente Alberto Fujimori, “Modestamente, creo que lo hago bien”, 8 de noviembre de 1990.
- Diario La República, Lima, Perú, <http://larepublica.pe/imprensa/politica/16870-en-2011-keiko-fujimori-reposito-cifras-diferentes-de-su-patrimonio> Consultado el 26 de mayo de 2016.
- González Casanova, Pablo, (Coord.), “Perú: el Estado oligárquico y el reformismo militar”, en *América Latina Historia de Medio Siglo*, pag. 405. México.
- Hernández Urbina, *Compendio de Sociología Peruana*, Perú, 1990.
- Newsweek, “We got him”, Estados Unidos, ejemplar del 28 de septiembre de 1992.
- Pease García, Henry, *El ocaso de la oligarquía*, El Cid, Buenos Aires, Argentina, 1979.
- Perú en la Historia, <http://peruehistoria.weebly.com/alberto-fujimori.html> Consultado el 23 de mayo de 2016.
- Pompa Dávalos, María Elena, “Análisis del proceso democrático de 1990 en la República de Perú y su evolución hasta 1993”, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, 1995, pags. 25-26.
- Strong Simon, *Sendero Luminoso*, Ecume, Buenos Aires, Argentina, 1992.
- Vargas Llosa, Mario, *El pez en el agua*, Seix Barral, México, 1993.
- Zapata, Antonio, “Historia de las elecciones de 1962. Haya, Belaúnde y Odría. Las FF.AA frente las elecciones presidenciales de 1963”, 30 de marzo de 2011, Clío Historia.

El sistema político brasileño 2014-2016

Jéssica Moreira de Amorim Morais *

Allan Eduardo da Silva **

Resumen

La República Federativa de Brasil es uno de los actores importantes del escenario internacional actual, al pertenecer a las diez grandes economías del mundo y siendo la segunda gran economía del continente americano. Por esta razón, se hace necesario comprender los actuales acontecimientos en el ámbito interno, para entender el caminar de este gigante continental. Por añadidura, el entendimiento, solamente, del funcionamiento jurídico no es suficiente para comprender los eventos recientes, siendo necesario analizar los fenómenos durante las elecciones presidenciales de 2014, la corrupción y las manifestaciones populares, que conjuntamente explican la desestabilidad del sistema político brasileño en el 2016.

Palabras clave

Sistema político brasileño, Impeachment, Lula Da Silva, Rousseff.

Fecha de recepción:

Mayo de 2016

Fecha de aceptación:

Junio de 2016

Abstract:

The Federative Republic of Brazil is one of the major players in the current international scenario, belonging to the ten largest economies in

**Alumna del tercer año de la licenciatura en Relaciones Internacionales, Univesidad Católica de Santos, Brasil. Correo electrónico: jessica_morals01@yahoo.com.br

*Alumno del tercer año de la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Santos, Brasil. Correo electrónico: eduardo.allansilva@gmail.com



the world and being the second largest economy in the Americas. For this reason, it is necessary to understand current events in the domestic sphere, to understand the journey of this continental giant. In addition, understanding only, the legal operation is not enough to understand recent events, being necessary to analyze the phenomena during the presidential elections of 2014, corruption and popular demonstrations, which together account for the destabilization of the Brazilian political system in 2016.

Key words

Brasilian Political Sysem, Impeachment, Lula Da Silva Rousseff.

Final submission:
May 2016

Acceptance:
June 2016

Introducción

Este artículo no busca una verdad universal que pueda sustentar que las denuncias, posicionamientos y actores presentes – políticos y partidos políticos, son verdaderos o falsos y tampoco si son correctos o incorrectos. Este escrito apenas presentará los últimos eventos y buscará a través del ordenamiento jurídico entender los procesos involucrados en este contexto.

Por lo que sigue, entender el funcionamiento del sistema político, que incluye lo electoral, con sus transformaciones históricas hasta el presente y el proceso de *impeachment*, es fundamental, una vez que, son herramientas que fueron utilizadas para construir el proceso electoral de 2014 y aún lo son.

El nombre oficial de Brasil es República Federativa do Brasil, lo cual explicita como es el sistema político del Estado, o sea, es una república porque el Jefe de Estado es electivo y tiene mandato temporario, es federativa, porque los Estados tienen autonomía política, y también es presidencialista, debido a que el presidente es mutuamente Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. El país es formado por la Unión, estados, distrito federal y municipios y el ejercicio del poder en cada uno de ellos es hecho por órganos distintos e independientes.

La división de poderes en el Estado sigue la teoría de Montesquieu, que según el propio autor afirmaba en su libro “El Espíritu de las Leyes” (1948) es necesario porque “solo el poder frena el poder”, basado en eso, el Estado brasileño, así como tantos otros Estados, tiene su poder dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El poder Ejecutivo es ejercido por el presidente de la república, el poder Legislativo por el Congreso Nacional – compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado - y el poder Judicial por el Supremo Tribunal Federal (STF).

Cada uno de estos poderes ejercen funciones específicas, el Ejecutivo es responsable por la ejecución de programas o prestación de servicios públicos y por votar o sancionar las leyes creadas por el poder Legislativo, el Legislativo por crear leyes y por juzgar las propuestas del presidente y el Judicial por solucionar conflictos entre ciudadanos, entidades y el Estado, y por fiscalizar el cumplimiento de las leyes.

Sistema electoral

Primeramente, conforme la actual Constitución de la República Federativa do Brasil de 1988 (C.F. 1988), el Estado de Brasil constituye un Estado Democrático de Derecho donde todo el poder es originario de la población que puede ejercer de forma directa o a través de representantes electos. Así siendo, conforme el artículo nº 14 de la C.F 1988, la soberanía popular será ejercida por el sufragio universal y por el voto directo y secreto, teniendo valor igual para todos, a través de un plebiscito, referendo o iniciativa popular. Además, el alistamiento electoral y el voto son obligatorios para todas las personas a partir de los dieciocho años y solamente facultativos para los analfabetos, las personas con más de setenta años y los jóvenes a partir de los dieciséis años.

A continuación, la elección del presidente y del vicepresidente será realizado al mismo tiempo, una vez que, la elección del presidente importará automáticamente a del vice. Asimismo, el candidato a presidente, registrado en un partido político, será considerado electo cuando obtiene la mayoría absoluta de los votos, no utilizando los votos nulos y en blanco. Sin embargo, cuando nin-

gún de los candidatos alcanzaren el número de votos absolutos, serán realizados una segunda elección con los dos candidatos que han recibido el mayor número de votos, siendo elegido aquel que obtenga la mayoría de votos válidos.

Por añadidura, cuando electo, el presidente de la república ejercerá su mandato por un periodo de cuatro años, a partir del primer día de enero del año siguiente a su elección, con la posibilidad de ser reelecto de forma subsecuente, una única vez. Asimismo, el presidente y el vicepresidente tomarán posesión del cargo en una sesión del Congreso comprometiéndose a mantener, defender y hacer cumplir la Constitución, obedecer las leyes, promover el bien general del pueblo brasileño y sustentar la Unión, la integridad y la independencia del Brasil.

Partidos políticos

Conforme el Artículo nº 17 de la Constitución Federal de 1988, es libre la creación, fusión, incorporación y extinción de partidos políticos (asociación voluntaria de personas que comparten los mismos ideales, intereses, objetivos y doctrinas políticas, cuyo el objetivo es influir y ser parte del poder político), resguardado la soberanía nacional, el régimen democrático, el pluripartidismo y los derechos fundamentales de la persona humana.

No obstante, los partidos políticos para tener validez deben tener un carácter nacional, funcionamiento parlamentario de acuerdo con la ley, registrar sus estatutos en el Tribunal Superior Electoral (TSE), después de obtener personificación jurídica en forma de la ley civil y queda prohibido recibir recursos financieros de entidades o gobiernos extranjeros o subordinados a estos y utilización de organización paramilitar. Por consiguiente, los partidos deben prestar cuentas a la Justicia Electoral, tienen derecho a los recursos del fondo partidario, acceso gratuito al radio y la televisión y es asegurada la autonomía para definir su estructura interna, organización, funcionamiento y para adoptar los criterios de elecciones y el régimen de sus coaliciones electorales, sin obligación de vínculo entre las candidaturas en ámbito nacional, estatal

o municipal, cuyos estatutos establecieren normas de disciplina y fidelidad partidaria.

Breve relato histórico partidario

Según Voltaire Schiling,¹ en Brasil existen partidos políticos hace más de ciento sesenta años, sin embargo, ninguno de los más de doscientos que han surgido, lograrán perdurar por más de cien años como es común, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, donde el partido demócrata y republicano son centenarios actores en la historia política de dicho país.

Por consiguiente, en la historia partidaria del Estado Brasileño, hubo siete etapas que caracterizan los diversos cambios políticos, económicos y sociales, lo cual conlleva que la historia brasileña pueda ser contada, sorprendentemente, a través da óptica histórica de los partidos, al empezar por facciones en un sistema esclavista hasta los días actuales de pluripartidismo.

Tabla 1. Historia de los partidos políticos en el Brasil

Período	Partidos	Contexto
Imperio (1822-1889)	Partido Liberal (Luzias); Partido Conservador (Saquaremas)	Divergencia: poder central y la libertad de las provincias. Sistema electoral censitario (ingreso) Voto: minoría de la población (blanco, libre e ingreso)
República Vieja (1889- 1930)	Partido Republicano (1873); Partidos republicanos regionales (desde 1903)	Ampliación del voto Proceso Electoral: Controle y manipulación del gobierno por la consolidación de la oligarquía republicana
República Nueva (1930 – 1937)	Surgimiento de los Partidos Ideológicos	Voto secreto y de la mujer; Creación de la justicia electoral.
Estado Nuevo (1937-1945)	Abolición de los partidos	Poder concentrado en el dictador y en el aparato militar-policial-burocrático

¹ Schiling, Voltaire. “Partidos Políticos no Brasil”, [em línea], Educaterra, 2003, dirección URL: <http://educaterra.terra.com.br/voltaire/brasil/2003/08/18/003.htm>, [consulta: 30 de abril de 2016].



República Populista (1945-1964)	Partidos anti Getulio Vargas PTB: Partido Laborista Brasileño; UND: Unión Democrática Nacional	Partidos anti Getulio Vargas La no conformidad de los con- servadores pro golpe. Amplia participación política y electoral
Dictadura Mi- litar (1964-1984)	Bipartidismo Arena: Alianza Renovadora Nacional (pro militares) MDB: Movimiento Democrático Brasileño (oposición)	Elección indirecta de presidentes y gobernadores (1969) Congreso limitado y Ejecutivo fuerte Sistema bipartidista obligatorios hasta 1981
Nueva República (a partir de 1985)	Disolución de los partidos Arena y MDB y surgimiento de los partidos actuales.	Restauración de la democracia. Libertad política Sistema pluripartidista y libertad de organización partidaria.

Fuente: <http://educaterra.terra.com.br/voltaire/brasil/2003/08/18/003.htm>

Partidos políticos en Brasil

Temporalmente, con el fin del periodo de dictadura militar en 1985 y del permiso de funcionamiento de los partidos políticos, solo dos partidos sobrevivieron. Actualmente en 2016, según el Tribunal Superior Electoral, son 35 los registrados, siendo los más importantes, para este artículo, el Partido de los Trabajadores (PT), Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) y el Partido de la Social Democracia Brasileña, los tres oriundos del extinto Movimiento Democrático Brasileño (MDB), los cuales serán explicados a continuación.

El Partido de los Trabajadores, fundado en 1980, surgió como una lucha sindical y operaria por una mayor participación popular en la política y es uno de los más importantes partidos de izquierda de América Latina, al lograr la presidencia da república en 2003 hasta los días actuales, a través de los mandatos del Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) y Dilma Rousseff (a partir de 2011).

El Partido del Movimiento Democrático Brasileño, fundado en 1980, ideológicamente neoliberal, es un partido con el mayor

número de afiliados y desde el fin de la dictadura comanda por lo menos una de las casas del Congreso, siendo que en algunos momentos ha comanda las dos casas (Cámara y Senado). Actualmente representada, por el Vicepresidente Michel Temer (desde 2011).

Por su parte, el Partido de la Social Democracia Brasileña, fundado en 1988, ideológicamente neoliberal, logró la presidencia de la república con el mandato del ex presidente Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) y tiene como líder el Senador Aécio Neves da Cunha que fue candidato de la oposición en la última elección, al quedar en segundo lugar.

Elecciones del año 2014

En 2014, se llevaron a cabo las elecciones a nivel federal y estatal en Brasil, en un momento en que el país presenciaba una crisis política y económica que continua hasta el 2016. Ha sido el proceso electoral para la presidencia de la república más apretado de la historia de la política brasileña.

Diferente de lo que pasó en las elecciones presidenciales para su primer mandato, la candidata Dilma Rousseff y actual presidente de Brasil, tuvo dificultades para ser electa para el segundo mandato, porque los niveles de aceptación y la evaluación de su gobierno no eran tan buenas como eran las de su compañero de partido y expresidente brasileño, el señor Luis Inácio Lula da Silva, popularmente conocido como “Lula”.

Lula fue un presidente que tuvo una buena aceptación popular y terminó sus mandatos con una evaluación positiva y su apoyo a la candidatura de Dilma fue uno de los motivos principales por los cuales ella fue electa presidente, porque muchos electores creían que Dilma iba a continuar con las políticas que Lula había empezado, pero ella mostró ser una líder no tan carismática y no logró continuar con el escenario positivo que había dejado su antecesor.

En el primer mandato de Dilma el país empezó a tener problemas económicos y fueron revelados casos de corrupción en que muchos políticos del partido al cuál ella pertenece, el Partido de los Trabajadores (PT), de sus aliados fueron acusados de tener

participación, todo eso generó un escenario de inestabilidad política que juntamente con el económico están presentes el actual en Brasil.

Estos factores hicieron que la reelección de Dilma y la perpetuación del PT en el poder estuviesen amenazadas en el proceso electoral de 2014, y ayudaron a la oposición a desarrollar una estrategia más eficiente en contra la candidata y el propio partido por lo cual ella concurría, al crear una tensión en todo el proceso electoral, que tuvo dos momentos.

El resultado del primer turno o primera vuelta electoral fue muy apretado, como muestra la Tabla 2, con una diferencia muy pequeña entre el primer y el segundo lugares, por lo cual se hizo necesario llevar el proceso a la segunda vuelta.

Tabla 2. Resultado de la elección presidencial de 2014, 1º turno
(% dos votos válidos)

	Dilma Rousseff	Aécio Neves	Marina da Silva	Otros	Total
Norte	50,1	28,1	18,7	3,1	100
Centro-Oeste	32,7	41,0	23,5	2,8	100
Nordeste	59,7	15,4	22,8	2,2	100
Sur	36,3	47,2	12,8	3,6	100
Sureste	32,4	39,4	23,6	4,5	100
Brasil	41,6	33,5	21,3	3,5	100

Fuente: Tribunal Superior Electoral - <http://www.tse.jus.br/>

En el segundo turno Dilma concurrió con el candidato de la oposición, el senador Aécio Neves da Cunha, del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), que como estrategia hizo una campaña agresiva al criticar las políticas económicas llevadas a cabo por el gobierno de Dilma hasta el momento, a los escándalos de corrupción que envuelven a PT desde 2005 y al defender el legado del ex presidente Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) del PSDB.

En contra partida la candidata petista Dilma se defendió de las acusaciones de su opositor al reafirmar los avances sociales que fueron logrados en los doce años de gobierno petista en Brasil y

que elegir a un candidato de la oposición sería un retroceso a todos estos avances y una amenaza a las conquistas de los últimos años en el país.

En todo este clima de tensión se llevó a cabo el segundo turno de las elecciones 2014, en esta ocasión los resultados fueron aún más apretados que en relación al primero, como muestra la Tabla 3 a seguir:

Tabla 3. Resultado de la elección presidencial de 2014, 2º turno
(% dos votos válidos)

	Dilma Rousseff	Aécio Neves	Total
Norte	56,5	43,5	100
Centro-Oeste	42,6	57,4	100
Nordeste	71,7	28,3	100
Sur	41,1	58,9	100
Sureste	43,8	56,2	100
Brasil	51,7	48,3	100

Fuente: Tribunal Superior Electoral - <http://www.tse.jus.br/>

Se nota que en los dos turnos la candidata petista obtuvo más votos en las regiones Norte y Nordeste del país, que son las regiones más pobres del país, donde viven las personas más humildes y con menor nivel de educación. Eso porque en el discurso su partido siempre dijo que iba a luchar por los más pobres y que iban a mejorar la calidad de vida en estas regiones.

En el gobierno Lula, fueron logrados algunos hechos para la población de estos dos regiones, habían muchos lugares donde no existía el acceso a energía eléctrica y el gobierno solucionó este problema en algunos lugares y también concedió diversos beneficios como descuentos en cuentas o ayudas financieras como con el programa “Bolsa Família”, que es uno de los programas que genera más discusiones en el país.

De las otras tres regiones, las regiones Sur y Sudeste son regiones más desarrolladas y con una población con nivel de educación más alto y son las regiones donde el PT es menos popular y en general es donde el partido de oposición, PSDB, acostumbra ganar la mayoría de los votos. Eso porque estas dos regiones son las

más desarrollas y que generan casi todo el dinero del país y que indirectamente pagan las cuentas de los diversos beneficios concedidos a las otras regiones.

Al final, la candidata petista fue reelecta con 51,7% de los votos válidos, con una diferencia extremadamente pequeña entre ella y el candidato de la oposición, el senador Aécio Neves.

Manifestaciones populares

Según el autor Gianfranco Pasquino,² en contribución al libro *Diccionario de Política* (2004), los movimientos sociales son tentativas de definir formas de acción social para alcanzarse determinados resultados, basadas en los valores comunes que componen el grupo.

El Movimiento Pase Libre es un ejemplo de movimiento social que surgió en Brasil en 2013 y que tuvo muchos adeptos, porque manifestaba en contra un aumento de R\$ 0,20 centavos de Real en las tarifas de autobús propuesto por el gobierno de algunas ciudades. Pero, la gran adhesión a estas protestas no fue solo por el aumento en las tarifas, fue solo uno de los motivos, pues la población ya estaba saturada y agotada con la ineficiencia y precariedad de los servicios públicos.

Los líderes del movimiento decían que solo hacían protestas en contra el aumento, pero en las manifestaciones era posible ver gente manifestándose en contra del gobierno, en contra la corrupción que está enraizada en el país, o sea, una insatisfacción general con la situación que se encontraba el país y por eso estas manifestaciones ganaron fuerza y las calles de todo el país ganaron vida.

El año de 2013 dio inicio a una serie de manifestaciones de proporciones jamás vistas en la historia del país, con participación de movimientos sociales, organizaciones estudiantiles de la sociedad en general e etc., como los propios manifestantes decían “el gigante despertó”. La gran adhesión a las protestas en grande parte se debe a el internet, más específicamente a las redes sociales, que

² Brasilia: Editora Universidade de Brasília, 1998. BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco. *Dicionário de Política*. 11. ed.

eran los medios utilizados por los movimientos para organizar las protestas.

Fueron acontecimientos históricos porque desde la época del Movimiento Directas Ya (Movimento Diretas Já) en la dictadura militar y del Movimiento Caras Pintadas (Movimento Caras Pintadas) por el Impeachment del presidente Fernando Collor, el país vivía en cierta estabilidad, no sucedían acontecimientos como estos, parecía que el país vivía en total tranquilidad política desde entonces.

Las protestas de 2013 consiguieron momentáneamente frenar el aumento de las tarifas, pero eso no hizo con que las manifestaciones acabasen. En 2014, año de las elecciones y de la Copa Mundial de Fútbol que fue rechazada por muchos debido a la cantidad de gastos que tuvo el gobierno para atender a un evento de nivel internacional tan importante, con obras dudosas como un estadio de fútbol en el estado de Amazonas, fondos direccionados al financiamiento de construcción de estructuras que nunca fueron terminadas, entre otros gastos exorbitantes y fuera de la realidad.

Un espectáculo como la Copa fue el escenario ideal para continuar con las manifestaciones en contra de las malas políticas públicas, la falta de inversiones en los sectores de la educación, salud e infraestructura en general, por los privilegios de los políticos y principalmente en contra los escándalos de corrupción que van siendo descubiertos paulatinamente y en proporciones absurdas, que esclarecen porque un país que tiene tanto dinero y que cobra cargas tributarias tan altas, aún es un país emergente y lleno de demandas sociales.

En 2015, las manifestaciones continuán, pero de una manera un poco distinta de las anteriores. Este fue el primer año del segundo mandato de la presidente Dilma Rousseff, que fue reelecta en al final de 2014, cuando la crisis económica estaba más fuerte y fue descubierto el involucramiento de varios políticos en el escándalo de corrupción conocido como “Petrolão”, envolviendo la empresa estatal Petrobrás. A partir de este año las manifestaciones son a favor o contra el gobierno, pero principalmente contra la corrupción.

Las calles de todo el país fueron tomadas por los brasileños divididos, unos manifestaban en contra la presidente Dilma Rousseff y al partido a cuál ella pertenece, e hicieron reivindicaciones diversas como: por el *impeachment* de la presidente, por la intervención militar y en contra la corrupción. En cuanto otros, de organizaciones pro-gobierno como la Central Única de los Trabajadores (CUT), la Unión Nacional de Estudiantes (UNE) y el Movimiento de los Sin Tierra (MST), manifestaban a favor de la presidente y en contra la corrupción, pero que defienden a la visión del PT sobre la Petrobrás de ser una herramienta de política estatal.

Las manifestaciones continúan en este año de 2016, pero ahora en general son a favor o en contra en proceso de *impeachment* de la presidente Dilma Rousseff que ya fue votado por las dos cámaras del Congreso Nacional. Los votos fueron en favor del *impeachment* y la presidente fue destituida temporalmente del cargo y en su lugar asumió como presidente interino, hasta la decisión final del Senado, su vicepresidente Michel Temer (PMDB).

Operación Lava Jato

La operación Lava Jato es la más grande investigación de corrupción llevada a cabo en Brasil, el Ministerio Público Federal estima que fueron desviados R\$ 2,1 billones (aproximadamente 10,5 billones en pesos mexicanos) fueron desviados de los cofres de la Petrobras y la Petrobras estima que las pérdidas por la corrupción fueron en torno de R\$ 6,1 billones (aproximadamente 30,5 billones en pesos mexicanos).

Esta operación se inició con las averiguaciones sobre el cártel formado por grandes constructoras privadas para ganar licitaciones en Petrobras, escándalo de corrupción, ya mencionado, que es conocido como “Petrolão”.

El juez responsable, Sergio Moro, procesó varios ejecutivos de grandes constructoras como: Odebrecht, Camargo Correia, Andrade Gutierrez, OAS y muchos de ellos para reducir sus penas aceptaron participar del proceso de “delación compensada”, o sea,

entregar información sobre el esquema con el objetivo de lograr una probable reducción penal.

Fue a partir de estas delaciones que fueron descubiertos y encontradas pruebas del involucramiento de partidos políticos y de varios políticos y fue en una de estas delaciones que fue señalado el nombre del ex presidente Lula, que se tornó noticia en todo el mundo.

Proceso *Impeachment* de Dilma Rousseff

Primeramente, el término *impeachment* ya existía, en el ordenamiento jurídico brasileño, a partir de la Constitución Federal de 1891 según el modelo estadounidense, más con características que los distinguen, una vez que, diferente al de los Estados Unidos de América, una ley ordinaria definirá los crímenes de responsabilidad del presidente da república, para disciplinar la acusación y establecer el proceso y el juzgamiento. Además, esa expresión inglesa puede ser traducida como una impugnación o un impedimento, ya que ese proceso tiene como objetivo una posible cesación del mandato, al aplicarse principalmente a los miembros del ejecutivo.

A continuación, los crímenes de responsabilidad del presidente de la república están escritos en el Artículo nº 85 de la C.F de 1988, en donde se define como crimen los actos del presidente contra la Constitución Federal y especialmente contra la existencia de la Unión, el libre ejercicio del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los Poderes constitucionales de la Federación, el ejercicio de los derechos políticos, individuales y sociales, la seguridad interna del Estado, la probidad en la administración, la ley de presupuesto y el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales, siendo todos esos crímenes definidos en leyes especiales, que establecerá las normas de proceso y enjuiciamiento.

A propósito, según el artículo nº 86 de la C.F de 1988, cuando sea admitida la acusación contra el Presidente de la República por 2/3 de la Cámara de los Diputados, el proceso de *impeachment*

será sometido a juicio ante el Supremo Tribunal Federal cuando existir delitos comunes o ante el Senado Federal en caso de existir crímenes de responsabilidad. Siendo así, el presidente será suspendido de sus funciones cuando existir la queja o denuncia penal por el Supremo Tribunal y después de la instauración del proceso por el Senado, sin embargo, en su mandato no puede ser considerado responsable de los actos fuera del ejercicio de sus funciones.

Durante los mandatos de los últimos presidentes de la República, el Congreso ha recibido solicitudes de *impeachment*. Fueron cerca de diez solicitudes contra Dilma Rousseff, sin embargo, todas solicitudes fueron archivadas por la Cámara de los Diputados por falta de pruebas en las alegaciones. Además, en ocho años del mandado del expresidente Fernando Henrique Cardoso (PSDB) fueron recibidas diecisiete solicitudes, mientras que en el mandato de ocho años de Luiz Inácio Lula da Silva (PT) fueron treinta y cuatro solicitudes.

Por lo que sigue, en 2 de diciembre de 2015, el presidente de la Cámara de los Diputados, Eduardo Cunha (PMDB) decidió aceptar las denuncias de crimen de responsabilidad de la presidente de la República encaminadas por juristas que afirman que para cumplir los objetivos presupuestarios, la presidente hizo las llamadas “pedaladas fiscales”, tácticas utilizadas, una vez que, el Tesoro ha retrasado las transferencias a los bancos que financian el gasto del gobierno, y hacer con que los beneficiarios de los programas sociales recibiesen los pagos en día, ya que los bancos asumieron estos pagos.

Con esto, el gobierno registró un alivio temporal en el presupuesto, más la deuda con los bancos creció. No obstante, los juristas afirman que hubo, en 2015, la edición de seis decretos que proporcionó créditos adicionales sin la autorización del Congreso y, con ellos, el presidente aumento los gastos en R\$ 2,5 millones (aproximadamente 12,5 millones de pesos mexicanos). Además, la denuncia también cita la “Operación Lava Jato” y que la presidente negó que la situación de la Petrobras era grave.

Por otro lado, la presidente negó los actos ilícitos al expresar que son inconsistentes e infundadas las razones para esta solici-

tud. En la parte de la defensa, la Advocacia-General de la Unión (AGU) dice que no hubo irregularidades en la maniobra de retraso en el pago a los bancos públicos y afirmó que el procedimiento se ha hecho anteriormente por Fernando Henrique Cardoso y Lula. Al respecto de los decretos, el gobierno dice que están de conformidad con la ley y no hubo aumento de los gastos de la Unión.

Asimismo, la presidente Dilma enfrenta un proceso de cesación de chapa elaborada por el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) cuya su denuncia es sobre el abuso de poder político y económico y el fraude en la campaña presidencial del Partido de los Trabajadores (PT) durante las elecciones de 2014. Según el PSDB, la campaña fue financiada con dinero desviado de la Petrobras, existe la sospecha del uso de la máquina del gobierno en favor de la presidente, causando desequilibrio en la disputa.

Además, otros puntos mencionados son la omisión de datos del gobierno sobre el número de personas en pobreza extrema, la ayuda en transporte de los votantes en los actos de campaña en el noreste, la falta de comprobación en parte de los gastos y el uso de la oficina de correos para el desplazamiento indebido de campaña electoral.

En defensa de esta según acusación el PT afirma que todas las donaciones para la campaña de Dilma eran legales y fueran declaradas en las cuentas ante el Tribunal Superior Electoral (TSE). Según el abogado de defensa Marthius Savio Lobato esta denuncia es un intento de obtener un tercer turno y utilizar el TSE como un espectáculo de ilusionismo, una vez que, no hay evidencias y elementos mínimos legales para llevar a cabo esta acción.

Reflexiones finales

Se concluye que Brasil pasa por un problema de inestabilidad política, generado principalmente por la insatisfacción general de población cuanto a un problema que asola la sociedad brasileña desde sus principios: la corrupción. Ello está presente en todo el sistema político del país y los acontecimientos actuales son nada más que reflejos de esta situación.

El proceso de *impeachment* fue posible gracias a esta insatisfacción popular, junto con el respaldo jurídico que tiene este proceso en la Constitución de 1988. Siendo así, el Senado votará el 9 de agosto con respecto a si se continúa o no con el proceso de juicio político a Rousseff, y en caso afirmativo, se convocará a reunión extraordinaria del 25 al 27 de agosto para determinar si se procederá a la destitución. Es decir, se demorará la decisión para después del fin de los Juegos Olímpicos 2016. Por lo tanto, no será posible conocer el desenlace al momento de finalizar este artículo, una vez que, debido a que el fin parece distante, más cuando este suceso de la historia moderna nos presenta acontecimientos serán clave para entender los capítulos de una nueva fase de la historia política de la República Federativa de Brasil.

Fuentes

- Alexandre Mansur, Revista Época (Ed.). 15 de março: os protestos pelo Brasil. 2015. Disponible en: <<http://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/03/15-de-marco-os-bprotestos-pelo-brasilb.html>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Amaral, Oswaldo E. do, & Ribeiro, Pedro Floriano. (2015). Por que Dilma de novo? Uma análise exploratória do Estudo Eleitoral Brasileiro de 2014. Revista de Sociologia e Política, 23(56), 107-123. <https://dx.doi.org/10.1590/1678-987315235605>
- Brasil, Ministerio Público Federal. (Org.). Caso Lava Jato: Entenda o caso. Disponível em: <<http://lavajato.mpf.mp.br/entenda-o-caso>>. Acesso em: 30 abr. 2016.
- Brasil, Supremo Tribunal Federal. (Org.). A Constituição e o Supremo. Disponible en: <<http://www.stf.jus.br/portal/constituicao/artigoBd.asp?item=960>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Brasil, Portal Brasil, (Org.). Entenda como funciona a estrutura do Estado brasileiro. 2009. Disponible en: <<http://www.brasil.gov.br/governo/2009/11/entenda-como-funciona-a-estrutura-do-estado-brasileiro>>. Acceso en: 30 abr. 2016.



- Clarín (Org.). ¿Qué es el Petrolao, el escándalo en Petrobras? 2016. Disponible en: <http://www.clarin.com/mundo/Petrolao-escandalo-Petrobras_0_1534046876.html>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Faber, Marcos. História dos Partidos Políticos no Brasil. 2010. Disponible en: <http://www.historialivre.com/brasil/partidos_politicos.pdf>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Felipe Frazao. Veja.com (Ed.). Brasil deve cair de sétima para nona maior economia do mundo até 2016. 2015. Disponible en: <<http://veja.abril.com.br/noticia/economia/brasil-deve-cair-de-setima-para-nona-maior-economia-do-mundo-ate-2016>>. Acceso en: 29 abr. 2016.
- G1 (Org.). Entenda o processo de impeachment. 2015. Disponible en: <<http://especiais.g1.globo.com/politica/2015/entenda-o-processo-de-impeachment/>>. Acceso en: 29 abr. 2016.
- G1 (Org.). Da eleição à votação do impeachment. 2016. Disponible en: <<http://especiais.g1.globo.com/politica/2016/processo-de-impeachment-de-dilma/da-eleicao-a-votacao-do-impeachment/>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- G1. G1 São Paulo (Org.). Em SP, tucanos gritam ‘impeachment’ e petistas pedem choro no Cantareira. 2014. Disponible en: <<http://g1.globo.com/sao-paulo/eleicoes/2014/noticia/2014/10/na-paulista-tucanos-gritam-impeachment-e-petistas-pedem-choro-no-cantareira.html>>. Acceso en: 29 abr. 2016.
- G1 (Org.). Dilma o mandato em jogo. 2016. Disponible en: <<http://especiais.g1.globo.com/politica/2016/dilma-o-mandato-em-jogo/>>. Acceso en: 28 abr. 2016.
- Junior Pinheiro (Brasil). Folha de S. Paulo (Ed.). Operação Lava. 2015. Disponible en: <<http://arte.folha.uol.com.br/poder/operacao-lava-jato/#capitulo6>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Marcos Coronato (Brasil). Revista Época (Ed.). Manifestação anti-Dilma entra para a história. 2015. Disponible en: <<http://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/03/bmanifestacao-anti-dilma-entra-para-historia.html>>. Acceso en: 30 abr. 2016.



- Presidencia Da Republica (Org.). Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. 1988. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm>. Acceso en: 29 abr. 2016.
- Portal Brasil (Org.). Processo Eleitoral Brasileiro. 2010. Disponible en: <<http://www.brasil.gov.br/governo/2010/09/processo-eleitoral>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Santander (Org.). Santander Trade Portal. Disponible en: <https://pt.santandertrade.com/analise-de-divisas?actualiser_id_banque=oui&id_banque=35&memoriser_choix=memoriser&&actualiser_id_banque=oui&id_banque=35&memoriser_choix=memoriser>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Schilling, Voltaire; Educaterra (Ed.). Partidos Políticos no Brasil. Disponible en: <<http://educaterra.terra.com.br/voltaire/brasil/2003/08/18/003.htm>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Thiago de Araujo. Huffpost Brasil (Ed.). Conheça as 15 coisas que você deve saber na semana em que atos a favor e contra o impeachment de Dilma tomarão conta do Brasil. 2015. Disponible en: <http://www.brasilpost.com.br/2015/03/10/regras-impeachment-brasil_n_6837948.html>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Tribunal Superior Eleitoral (Org.). Partidos políticos registrados no TSE. Disponible en: <<http://www.tse.jus.br/partidos/partidos-politicos>>. Acceso en: 30 abr. 2016.
- Valéria Nader (Brasil). Carta Maior (Ed.). O Brasil em 2013: acabou a paz social. 2014. Disponible en: <<http://www.carta-maior.com.br/?/Editoria/Movimentos-Sociais/O-Brasil-em-2013-acabou-a-paz-social/2/29970>>. Acceso en: 30 abr. 2016.

El Camino hacia la hegemonía mediante la democracia. Elecciones de 2016 en Estados Unidos

José Rolando Manzano Viera *

Carlos Eduardo Pérez Márquez **

Introducción

En el presente artículo de opinión se analizarán distintos aspectos en la estructura política y social de los Estados Unidos de América, con el motivo de comprender los valores en los cuales este país basa su actuar, los cuales han trascendido a lo largo de la historia. La segunda parte del mismo se enfoca en el análisis de su estructura burocrática, la cual bajo la Ley Suprema de la Constitución, junto con un consolidado proyecto de nación ha logrado contraponerse a los diversos obstáculos que la historia le ha impuesto hasta llegar a convertirse en el ente que lidera el orden mundial actual.

Empero, el camino hacia la hegemonía tomó casi 200 años en culminarse, a lo largo de los cuales el país tuvo que sobreponerse ante una guerra de Secesión, crisis financieras y una sociedad heterogénea producto de diversos flujos migratorios que, siguen presentes. Por ello, es menester estudiar el proceso por el cual este país ha logrado consolidarse como el actor hegemónico en las relaciones internacionales, así como diversos aspectos que com-

*Alumno de tercer semestre de la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad La Salle. Realizó prácticas profesionales en el Senado de la República en la "Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales" y es miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación "Aproximación a los nuevos paradigmas de la sociedad internacional: regiones, actores, estructuras e instituciones" de la Universidad La Salle. Correo electrónico: jose.manzano@lasallistas.org.mx

**Alumno de la licenciatura en Política y Administración Pública en El Colegio de México. Realizó sus prácticas profesionales en el Senado de la República en la "Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales". Correo electrónico: cepm@lasallistas.org.mx

prenden la cultura estadounidense. Para estos efectos, se tomó la obra colectiva *¿Qué es Estados Unidos?*, coordinada por Rafael Fernández de Castro y Hazel Blackmore, la estructura del sistema político nos servirá como punto de partida para enfocarnos en el proceso electoral del 2016, caracterizado por las polémicas posturas de los pre-candidatos demócratas y republicanos.

De la cultura política

La cultura política, definida por Silvia Núñez García como: “el conjunto de actitudes, creencias valores y tradiciones que dan lugar a normas que, compartidas más a menos ampliamente por los integrantes de una sociedad tienen como objeto fenómenos políticos”.¹ Al tomar como aspecto a considerar a la historia nacional, podemos encontrar que la cultura política en los Estados Unidos se caracteriza por ser pragmática e individualista, de la cual emanan los valores más importantes dentro de la sociedad estadounidense: la libertad y la igualdad; de los cuales a su vez, surge la estructura gubernamental que vio nacer a esta nación: la democracia liberal. Estos valores, cabe destacar, se encuentran incluidos en la misma Declaración de Independencia, pronunciada en 1776 y es bajo esta condición que los llamados “Padre Fundadores” de la nación se dan la tarea de crear una figura gubernamental justa y equitativa. Esta, evitaría el absolutismo al dividir a los poderes de la unión en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por lo que se puede decir que la base de la cultura política del país está basada en la cultura democrática. Sin embargo, ante la diversidad étnica, racial y cultural, una estructura gubernamental veladora de las garantías individuales, no podría consolidarse ni experimentar estabilidad si no se fomenta la unidad nacional o bien, y es por medio de factores como la religión y la creación de símbolos nacionales (bandera, escudo, símbolos partidistas) sobre los cuales los ciudadanos pueden sentirse identificados y entonces provocar la cohesión social.

No obstante, a lo largo de la historia, ciertos sectores de la

¹ De Castro, R.F., Blackmore, H. (2008). *¿Qué es Estados Unidos?* México: Fondo de Cultura Económica. p. 95.

población se han visto afectados por la fuerte discriminación y marginación por parte de la “sociedad masculina de los sectores blancos”.² Las mujeres, lucharon por conseguir el derecho al sufragio hasta que se les concedió en 1920,³ la población afroamericana a pesar de que por medio de la Décimo Tercera Enmienda se reconociera la abolición de la esclavitud, a lo largo del siglo XX, la población afroamericana continuó sufriendo de una fuerte discriminación, y los valores de la libertad e igualdad, distaban de ser universales. Sin embargo, hoy en día podemos observar que este tipo de incidentes continúan a pesar de que con el paso del tiempo han disminuido; a tal punto de haber resultado electo en 2008 y 2012 un presidente Afroamericano como lo es Barack Obama. Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de la población denominada como “hispana” o “latina”, a la cual de manera incorrecta se le homogeneiza, sin tomar en consideración que este término comprende diversas nacionalidades, así como los flujos migratorios provienen por diferentes razones. En su mayoría, los mexicanos emigran por la insuficiencia laboral, mientras que los cubanos migran en condición de refugiados políticos.⁴

Por último, la cultura política dentro de la sociedad estadounidense se refiere a la coexistencia de dos ideologías consolidadas en dos instituciones políticas: el partido Demócrata y el partido Republicano, los cuales representan distintos proyectos nacionales, y distintas posiciones frente a situaciones de carácter social, económico y político.

Por su parte, el Partido Demócrata es de corte más liberal, al manifestarse a favor de programas de bienestar social, el control de la posesión de armas, la abolición de la pena de muerte, así como respaldar la inmigración indocumentada regulada y finalmente en materia de política exterior, se busca la proliferación de la paz y trabajo en conjunto con organismos internacionales para fomentar la cooperación y el desarrollo económico.

² *Ibid.* p. 103.

³ *Ibidem.*

⁴ Cfr. *Ibid.* p.108.

En contraste, los Republicanos son de corte conservador, lo que significa que consideran que el individuo es el responsable de sus propias acciones, condenan la regulación de posesión de armas, así como manifiestan su rechazo hacia la migración indocumentada.⁵ Por otro lado, consideran la pena de muerte la mejor sanción contra los asesinos y finalmente en materia de política exterior, los republicanos se muestran escépticos al hecho de someter sus intereses frente a un organismo internacional.

Es así como podemos ver que, a partir de los valores homogeneizados, así como factores que fomentan la cohesión social como la religión –protestantismo– y los símbolos nacionales, la cultura política de la sociedad estadounidense encuentra una centralización en las ideas, tales como el “American Dream”, que ejemplifica claramente los incentivos con los que la población se encuentra para contribuir a su nación, incentivos que otorgan un beneficio a cambio, que en este caso, representa la aspiración a alcanzar un mejor nivel de vida. Este conjunto de elementos es lo que provoca que los ciudadanos en general estén conscientes de que el Estado es un ente formado por diversos elementos que comprenden tan-

⁵ Principalmente se han clasificado como tres los más importantes momentos de la migración estadounidense: el primero, la colonización, tenía intereses económicos, así como de control social y religioso, donde se enviaban a los ciudadanos que consideraban problemáticos o que no iban de acuerdo con las ideas que se tenían en Europa, y que posteriormente, podrían provocar problemas; la segunda ola de migrantes, fue desarrollada en el siglo XIX, cuando los problemas económicos en Europa, y las revoluciones burguesas, provocaron la salida de miles de europeos, llegando a América a aportar a los conocimientos en la industria y en otras ramas, igualmente, los chinos comenzaron a llegar a los Estados Unidos. Fue entonces cuando se desarrolló por primera vez una política selectiva (1820) de migrantes y de control en la entrada, ya que se creía que no tenían las mismas capacidades que la raza anglosajona; por último, la tercera oleada inició con el siglo XX, al tener vigente el control de migración, sin embargo, para la segunda guerra mundial, y con el requerimiento de mano de obra, se permitió la entrada de mexicanos por medio del “programa bracero”, que terminaría en el año de 1964. Para el año de 1965, las políticas selectivas se derogaron, debido a que eran consideradas como discriminatorias y no iban de acuerdo a la época. En la década de los 80's y 90's, se aplicaron las políticas IRCA e IRIIRA, en donde se intensificó el control en las fronteras. Sin lugar a dudas, Estados Unidos es un país multicultural, en donde la sociedad ha tenido que aprender a vivir en comunidad con sociedades completamente distintas, cabe destacar que antes no era de esta forma, ya que las sociedades que emigraban se tenían que adoptar a dicha sociedad para poder permanecer. Este cambio de pensamiento ha generado diversos conflictos sociales.

to al gobierno como a la población y a diferencia de otros países democráticos, los ciudadanos, a partir de las ideas que comparten con las instituciones políticas, emiten un voto consciente frente a la situación por la que el país está pasando. La cultura política en la sociedad estadounidense le ha permitido sin duda al país progresar a sobremanera a lo largo de la historia y la consolidación del equilibrio entre poderes, así como la flexibilidad de la Constitución son un factor importante sobre el cual se argumenta este progreso.

De los principios constitucionales

A partir del fracaso de la Confederación, los “Padres Fundadores” se vieron en la necesidad de darle una nueva estructura a los poderes del Estado, los cuales fueron divididos en tres. El principal cambio fue el surgimiento de la figura del Poder Ejecutivo, que sería representado por un presidente. Esto, como podría esperarse, causaría polémica al tratarse de una figura centralizada, sin embargo, para ello la Constitución incluye cuatro pilares de gobierno que proporcionan un equilibrio al ejercicio del poder.

Estos cuatro elementos son: El federalismo, la separación de poderes, El sistema de pesos y contrapesos y finalmente una Carta de Derechos Fundamentales.⁶ Cada elemento está diseñado específicamente para otorgar el equilibrio que tanto buscaban los “Padres Fundadores” al escribir la Constitución. El federalismo, por ejemplo, es una forma de gobierno institucionalizada, en la cual existen dos administraciones: un gobierno federal y un gobierno local; esta forma de gobierno permite al ciudadano un mayor acercamiento a sus instituciones gubernamentales, y así le facilita a la autoridad el conocimiento de las necesidades directas de los diversos sectores de población. Así, los gobiernos gozan de cierta autonomía para actuar en favor del sector poblacional correspondiente.

Por otro lado, el Sistema de Pesos y Contrapesos corresponde a mecanismos de control mutuo por parte de cada poder de la Fe-

⁶ Cfr. *Ibid.* p. 131.

deración. Por ejemplo, mientras que el presidente puede negociar y firmar tratados internacionales, el Senado debe ratificarlos. El otorgarle facultades específicas a cada poder, entre ellas el monitoreo entre sí hacia sus actividades es gracias a que los poderes deben ser iguales en jerarquía, es decir, ningún poder puede estar subordinado a otro.

Finalmente, la Carta de Derechos Fundamentales, conformada por distintas enmiendas fueron adoptadas en 1791⁷ y su propósito principal es fungir como una limitación para el ejercicio de la autoridad, previniendo un posible abuso hacia el ciudadano. Dentro de estas garantías se encuentran las libertades de religión, expresión, prensa, asociación y petición, de las cuales la libertad expresión y la de prensa (escrita) son dos de los derechos más atesorados⁸ y debido a su amplia tradición histórica hoy en día se practica con frecuencia.

Otra de las garantías más importantes es la de propiedad privada o bien el derecho a poseer, usar, invertir, comprar y vender un bien.⁹ En el *Bill of Rights* podemos encontrar la importancia del individualismo, aspecto esencial en la sociedad estadounidense actual y símbolo de la democracia liberal.

Una vez analizado el contexto histórico sobre los aspectos que se legislaron en la Constitución de los Estados Unidos, así como las instituciones y derechos que emanan de ella, podemos comprender de mejor manera de donde surgen las ideas del liberalismo y la cultura democrática. Además, como se mencionó la forma en la que las facultades de cada poder están distribuidas comprenden un óptimo equilibrio al permitir al sistema democrático prevalecer desde su aparición; es así, como a partir del análisis de la Ley Suprema puede entenderse mejor la consolidación de una nación, pues ahora conocemos cómo está estructurada. Por otra parte, como complemento, podemos analizar la Constitución como un

⁷ *Ibid.* p. 147.

⁸ Cfr. *Ibid.* p. 150.

⁹ *Ibid.* p. 158.

documento innovador, al ser la primera república federal puesta en marcha en el mundo moderno¹⁰.

Posteriormente, durante el siglo XX, por medio de Doctrinas como la Monroe o Truman, los Estados Unidos serían los encargados de difundir mediante su política exterior, la adhesión al sistema democrático liberal a las recientes ex-colonias africanas y asiáticas. Es por ello, que la política exterior representa un objeto de análisis clave en el estudio de un país como Estados Unidos, ya que al ejercer el papel de líder internacional, la política interna del país está completamente relacionada con el ejercicio de la política exterior, por lo que está será analizada a la brevedad.

De la política exterior ¿hegemonía o poder global?

Debido a la estabilidad política de la que goza, junto con la economía que ha logrado construir sin mencionar la amplia superioridad militar que sostiene frente a los demás Estados, los Estados Unidos hoy fungen como el principal líder mundial en materia de política exterior y, sin duda alguna, los son el actor que más influye en la toma de decisiones dentro de la sociedad internacional. Los principios por los que Estados Unidos rige su política exterior son principalmente la proliferación de la libertad, la autodeterminación y la defensa de la democracia. Sin embargo, cabe destacar que, en la práctica, la política exterior estadounidense ha estado caracterizada por ser pragmática y en diversas ocasiones intervencionista. Esta manera de ejercer su política exterior tiene una gran tradición, a partir de la cual la ideología ha sido el principal determinante para la toma de decisiones en materia de política exterior. Un ejemplo destacable es la aparición del ideario Destino Manifiesto en 1840, que establecía la condición de “pueblo elegido” por

¹⁰ La estructura gubernamental de los Estados Unidos Mexicanos contiene múltiples similitudes con la Constitución estadounidense, desde el equilibrio en las facultades de los poderes hasta la lista de garantías individuales que cada gobierno otorga. Dado el contexto histórico en el que se suscita la independencia de la mayoría de las colonias españolas, la estructura gubernamental de cada una de ellas nos permite comprobar que los Estados Unidos fueron una de las fuentes para emprender un gobierno federal de corte liberal.

Dios que tenía Estados Unidos, el cual estaba destinado a la grandeza, a proliferar la democracia y a luchar contra todo mal que se suscitara en el mundo.¹¹ Una vez entendida esta ideología sobre la que forjaron su política exterior, podemos comprender el proceso de expansión emprendido por ellos a partir de anexiones y la compra-venta de territorio. Es a partir de estos acontecimientos que, la política exterior comenzó a adquirir un enfoque pragmático y expansionista.

Además de lo anterior, los Estados Unidos se han comportado mediante diversas doctrinas y corolarios para el ejercicio de su política exterior, siendo la Doctrina Monroe la principal precursora. Si bien la Doctrina Monroe (1823) en un principio no tenía carácter expansionista, sino en contraste mantenía el lema: “América para los americanos” ya que rechazaba cualquier intento de intervención europea. No obstante, a partir del Corolario Roosevelt esta concepción cambia y “América para los americanos” ahora hacía referencia a la nacionalidad estadounidense, puesto que su connotación en inglés es: *American*. El Corolario Taft, a partir de 1909, sigue esta misma línea de incursión con la diferencia que este último tenía un enfoque completamente económico por medio de la “diplomacia del dólar”, con la cual siempre buscaba asegurar sus intereses. Otras Doctrinas importantes fueron la Truman y la Eisenhower, las cuales buscaban prestar apoyo económico y militar a cualquier país democrático que necesitara vencer algún tipo de dominación externa.

Sin embargo, uno de los principales debates en torno al posicionamiento de Estados Unidos frente a la sociedad internacional. Surge este debate, principalmente ante acontecimientos trágicos como la Guerra de Vietnam o los ataques a Nueva York y Washington D.C. el 11 de septiembre de 2001; el unilateralismo se refiere a la capacidad de actuar por sí mismo, al hacer caso omiso de las recomendaciones y disposiciones por parte de organismos internacionales. En contraste, el multilateralismo emprende distintas acciones que buscan el rumbo pacífico de las relaciones

¹¹ Cfr. *Ibid.* p. 278.

internacionales,¹² así como el fomento a la cooperación y la solución de problemáticas por medio de la negociación.

Finalmente, independientemente de la política unilateral y multilateral, el factor determinante en el ejercicio de la política exterior estadounidense, es sin duda, el pragmatismo, el cual les ha resultado beneficioso la mayoría de las veces, pues garantiza su interés nacional. Este aunado con una fuerte carga ideológica han hecho de los Estados Unidos el actor preponderante de la sociedad internacional, aquel que lleva la batuta del orden mundial. Ambos factores proporcionan a los Estados Unidos una fuerte identidad y el esclarecimiento de sus objetivos, por lo que es menester para el internacionalista analizar cuáles son los intereses de la política estadounidense para poder entender su comportamiento en el ámbito internacional. Hoy en día podemos notar que sus intereses se han visto afectados por el surgimiento de nuevas economías, tales como la China, que representan un contrapeso al predominio económico estadounidense. Sin embargo, políticamente y militarmente, los Estados Unidos poseen aún un predominio sobre la sociedad internacional.

A pesar de que para el siglo XXI, sus intereses son de corte esencialmente económico, la estrategia militar en conjunto con organismos como la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) representa una de sus principales tareas dentro del plan de política exterior. Y hoy en día, políticamente, los Estados Unidos han fungido como intermediario en conflictos entre países; por otra parte, hacen uso de este poder político para influir en la toma de decisiones y ver garantizados sus intereses, lo cual podemos decir que les continúa resultando.

De la política exterior

A lo largo de la historia, los Estados Unidos, han tenido diversas acciones en materia de política exterior, que hoy en día lo califican como una potencia militar y como un eje primordial para la economía.

¹² Cfr. *Ibid.* p. 282.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, se adoptó una política llamada *Primacia Sostenida*,¹³ donde el predominio mundial de la milicia y de la economía se hizo presente, al asegurar de esta manera, su hegemonía y unipolaridad dentro del Sistema Internacional. Dicha política ha sido usada por los Estados Unidos hasta la fecha, justificándolo como un pensamiento de expansión y control militar para solucionar los asuntos externos, y por ende, los internos.

Gracias a esta intervención internacional, para poder solucionar sus asuntos internos, se nombró una política llamada *Compromiso*,¹⁴ con la cual, se pretende alcanzar la paz, prosperidad y riqueza en el resto del mundo.

Algunas de las medidas generadas con la justificación de esta política son: la creación de organismos internacionales, como la ONU, la cual pretende salvaguardar la paz de las naciones, y por medio de su respaldo, legitimar la hegemonía estadounidense para el mundo; la creación de la OTAN, considerada la alianza militar más importante, creada a partir del fin de la guerra mundial, integrando en ella a los principales países occidentales, junto con el Plan Marshall, fue de gran apoyo para la construcción de la Europa Occidental, con el cual, se otorgaron 13 millones de dólares;¹⁵ en materia económica, la creación del Breton Woods, por medio del cual, organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) se crearon. Esta acción, permitió establecer como única y principal su moneda ante el mundo para fines de saneamiento fiscal y de la balanza de pagos, dejando en manos de Norteamérica, la estabilización del precio del oro, y para los Estados miembros, la estabilización del valor de la divisa.

Durante la Guerra Fría, y ante la inminente aparición de una nueva potencia armamentista, la Unión Soviética, Estados Unidos tuvo que aplicar una política exterior llena de disuasión e in-

¹³ Cfr. *Ibid.* p. 309.

¹⁴ Cfr. *Ibid.* p. 313.

¹⁵ Cfr. *Ibid.* p. 314.

timidación, denotada en la intervención en conflictos armados en los que el gobierno soviético tenía especial interés, así como en la Crisis de los Misiles.

Sin embargo, la política exterior estadounidense, cambió cuando el presidente, de forma unilateral, declaró la guerra contra Vietnam, por un supuesto ataque. En dicha guerra, experimentaron la lucha con un enemigo sin orden, que tenía por ejército a civiles y que su forma de atacar era por medio de guerra de guerrillas.

La gran pérdida de soldados estadounidenses, generó el descontento de la sociedad estadounidense, lo que, dio lugar a una reforma en la cual, el presidente ya no tendría el derecho directo de declarar la guerra.¹⁶

El último cambio que presentó Estados Unidos en su política exterior, fue tras el 11 de septiembre del 2001, cuando la amenaza exterior se convirtió en una realidad. Debido a lo cual, adoptaron la política llamada *autodefensa preventiva*,¹⁷ con la cual, justificarían todas sus intervenciones como una defensa a la seguridad nacional, aun sin recibir un ataque.

Es por esta razón que Estados Unidos se ha convertido en un país que ataca antes de defenderse, con ello genera una serie de conflictos por consecuencia de sus acciones y ganando enemigos que no comparten sus ideales unilaterales y de cambio de sus regímenes.

Podemos concluir que la política exterior estadounidense desde el siglo XX, está basada en la búsqueda del beneficio por parte de la supremacía internacional, obtenida a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, y defendida por medio de organizaciones internacionales, ya sean sociales o financieras, que son manejadas política y económicamente por los Estados Unidos. Así encuentran un sentido de interdependencia a su favor con los países en vías de desarrollo y tener la oportunidad de entrar a “rescatar” el orden internacional cuando se requiera.

¹⁶ Cfr. *Ibid*, p. 339.

¹⁷ Cfr. *Ibid*, p. 331.

De las instituciones

La organización de la sociedad, y la burocratización dentro de los Estados Unidos, ha ayudado a demostrar que la democracia y el gobierno de “instituciones intermediarias” son fundamentales para mantener el orden y alcanzar el bien común. Existen tres principales tipos de “institución intermediaria” que surgieron a partir de la Primera Enmienda, que permite la libre asociación, culto, prensa, petición y reparación de agravios,¹⁸ estas son:

Partidos Políticos: institución surge junto con el nacimiento de los Estados Unidos, transmitiendo la guerra de independencia al congreso para buscar ciertos fines en beneficio de la población.

Existe un sistema bipartidista de organización, lo cual genera duda y desconfianza dentro de la sociedad estadounidense, pero al mismo tiempo permite el orden tanto a nivel gubernamental, como al momento de mantener las elecciones, ya que permite que se dé la elección por mayoría relativa, y por representación proporcional. Dichos partidos son el Republicano y el Demócrata.¹⁹

Ambos partidos presentan una forma de organización en tres niveles, lo cual permite abarcar un todo dentro de la sociedad, dividiendo su participación en el gobierno, el electorado y su organización interna.²⁰

Grupos de Interés: definido como una organización de individuos o de instituciones que busca influir en las políticas públicas,²¹ buscan por medio de diversas acciones, tales como el cabildeo, las comparecencias judiciales, la mediatización, la persuasión electoral, defender y proporcionar a los grupos políticos peticiones por medio de un individuo, para poder verlas reflejadas en realidades. Organizados por medio de empresas, sindicatos, asociaciones profesionistas, grupos intergubernamentales y grupos de interés públicos, aportan, de acuerdo a sus intereses, propuestas a

¹⁸ *Ibid*, p. 352

¹⁹ *Ibid*, p. 357-358

²⁰ *Ibid*, p. 355-356

²¹ *Ibid*, p. 360

cumplir. Un ejemplo claro es el apoyo de las corporaciones de empresas al partido Republicano, y de los grupos de trabajadores al partido demócrata.²²

Organizaciones No Lucrativas: también llamado “tercer sector”, busca llenar los vacíos que deja en ocasiones la participación del Estado. Por medio de donaciones, mantiene misiones de ayuda a ciertos fines sociales y humanitarios, tales como universidades, hospitales, refugios, museos, etc. Se puede comprender, a partir de la burocratización, que en Estados Unidos existe una intención por ordenar las ideas y alcanzar a satisfacer las necesidades de la mayoría de la población por medio de organismos políticos, de asociaciones civiles que buscan aportar ideas para el beneficio de la comunidad, y con organizaciones que sin fines de lucro, tienden a aportar y llenar necesidades que el Estado no alcanza a sanar.

Del proceso electoral de 2016

El proceso Electoral del ejecutivo, resulta ser complejo y con una gran burocracia detrás de él. Es interesante comprender el sistema electoral del país “más democrático” del mundo, ya que el presidente resulta ser electo no de una manera directa. A continuación, se desarrollará brevemente el proceso electoral de los Estados Unidos en materia de la elección de la fórmula presidencial.

Las elecciones empiezan con la postulación de pre-candidatos dentro del partido, que serán electos por medio de delegados electos de dos formas distintas que dependen del Estado en cuestión: en las primarias, las cuales pueden ser abiertas, cerradas o mixtas y donde existe una “guerra sobre el terreno”;²³ o en las Asambleas Partidistas, en donde son organizadas más rigurosamente y son más cerradas, ya que en ellas no participan la ciudadanía en general.

Posteriormente, en las Convenciones Nacionales, que son reuniones de los partidos que ocurren cada 4 años, se realizan diversos trabajos, entre ellos la elección del candidato que contendrá para la presidencia y la vicepresidencia.

²² *Ibid*, p. 362-363

²³ *Ibid*, p. 358-359

Una vez electos los candidatos a la Casa Blanca, se forma un equipo de trabajo más sofisticado que el existente en las campañas por las Elecciones Primarias, para poder llegar más a fondo a un electorado en específico y poder así ganar las elecciones presidenciales, realizadas el primer martes siguiente del primer lunes del mes de noviembre de cada año múltiplo de cuatro (2000, 2004, 2008, 2012...). En dichas elecciones, se elige el número de delegados, miembros de la Cámara de Representantes o del Senado, que participará en el Colegio Electoral. Cabe destacar que en las elecciones generales aplica el criterio de *Winner Takes All*²⁴, en donde el ganador de un Estado se lleva el número total de delegados del Colegio Electoral.

Ya electos los delegados, votan por el candidato ganador, y de esta forma, quien obtenga la mayoría de votos de los representantes (270) será electo presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Posteriormente, se envía al vicepresidente como presidente de la cámara de senadores para ratificar los votos, y así, el 20 de enero, tomar protesta en las escaleras del Capitolio en Washington D.C.

Podemos rescatar que en un país con una población de 321.3 millones de habitantes, siendo el 4to lugar a nivel mundial, una forma de elección donde se tomen como representantes a delegados que voten por el candidato resulta ser más ágil y fácil de manejar. Aunque se han realizado múltiples críticas al sistema electoral estadounidense, es uno de los sistemas más eficientes y con un control y supervisión más importante en el mundo.

El 8 de noviembre del 2016, se llevará a cabo la elección presidencial de los Estados Unidos, sin embargo, debido al largo proceso que conlleva elegir a los candidatos de dicha elección, la postulación de candidaturas para representar tanto al partido demócrata como al republicano, comenzó a mediados de 2015, con la especulación de posibles figuras públicas, políticos, empresarios, etc. Que podían lanzar su candidatura para la Casa Blanca.

²⁴ *Ibid*, p. 397.

Para el primer caucus en Iowa, el 1 de febrero, había 14 pre-candidatos del partido demócrata y del partido republicano, los cuales eran:

Precandidato ²⁵	Puesto	Figura	Fecha de retiro de la contienda
Hillary Clinton	Exsecretaria de Estado	Demócrata	n/a
Donald Trump	Presidente de Trump Organization	Republicano	n/a
Bernie Sanders	Senador por Vermont	Demócrata	n/a
Ted Cruz	Senador por Texas	Republicano	3 de mayo de 2016
Marco Rubio	Senador por Florida	Republicano	15 de marzo de 2016
Jeb Bush	Exgobernador de Florida	Republicano	20 de febrero de 2016
Ben Carson	Escritor y Comentarista	Republicano	4 de marzo de 2016
Chris Christie	Gobernador de Nueva Jersey	Republicano	10 de febrero de 2016
John Kasich	Gobernador de Ohio	Republicano	4 de mayo de 2016
Rand Paul	Senador por Kentucky	Republicano	3 de febrero de 2016
Carly Fiorina	Presidenta de Good360	Republicano	10 de febrero de 2016
Rick Santorum	Exsenador por Pensilvania	Republicano	10 de febrero de 2016
Martin O'Malley	Exgobernador de Maryland	Demócrata	1 de febrero de 2016
Mike Huckabee	Exgobernador de Arkansas	Republicano	1 de febrero de 2016

Para poder competir y ganar en la contienda electoral de los Estados Unidos, es necesario recaudar dinero para poder financiar la campaña y todos los actos que la misma incluye, para lo cual, es necesario negociar con empresarios, buscar financiamiento del

²⁵ *El País*. (2016). ¿Quién es quién? Los candidatos. 09/07/16, de El País Sitio web: <http://elpais.com/especiales/2016/elecciones-eeuu/candidatos/>

partido, financiamiento de organizaciones y donaciones voluntarias, algunos de los números que han arrojado las declaraciones de los candidatos son los siguientes:

Precandidato ²⁶	Dinero Recaudado (mdd)	Presentado por el Candidato (mdd)	Super Pacs y otros paquetes (mdd)
H. Clinton	\$334.9	\$238.2	\$967.7
B. Sanders	229.1	229.1	<0.1
D. Trump	67.1	64.6	2.5
J. Bush	162.1	35.2	126.9
T. Cruz	158.0	92.6	65.4
M. Rubio	125.0	47.3	61.8
B. Carson	76.7	64.2	12.5
J. Kasich	48.8	19.4	17.7
C. Christie	27.0	8.5	18.5
C. Fiorina	26.7	12.1	14.6
R. Paul	21.0	12.3	8.7
M. Huckabee	10.2	4.3	5.9
M. O'Malley	7.5	6.3	1.1
R. Santorum	2.1	1.4	0.7

Por otra parte, un factor influyente en la decisión del electorado es la imagen que un pre-candidato transmite así como la situación internacional en materia política, económica y social. El ejemplo más claro y polémico en esta contienda electoral ha sido el incremento en la popularidad del virtual candidato por el Partido Republicano, Donald J. Trump, un empresario que, a lo largo de su campaña ha utilizado un discurso que ha despertado un malestar de los estadounidenses hacia los inmigrantes, lo cual no es nuevo, puesto que diversos países, en la actualidad han presentado un incremento en la popularidad de personajes afines a la posición

²⁶ *The New York Times*. (2016). Which Presidential Candidates Are Winning the Money Race. 09/07/16, de TheNew York Times Sitio web: <http://www.nytimes.com/interactive/2016/us/elections/election-2016-campaign-money-race.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Election%202016&action=keypress%20ion=FixedLeft&pgtype=Multimedia>

política de una derecha nacionalista, con la que se busca recuperar la soberanía del país en cuestión.

Estados Unidos no es la excepción; con una posible victoria de Donald J. Trump a la presidencia, se ven amenazados diversos factores que repercutirían a la sociedad internacional, tales como la relación de Estados Unidos hacia las regiones de Norteamérica y Europa Occidental, las cuales, en caso del distanciamiento afectarían de manera importante la economía internacional, y serían estas dos últimas regiones las principales afectadas.

A su vez, es importante mencionar que Hillary Clinton (Demócratas) y Donald Trump (republicanos) en caso de llegar a la presidencia, y basados en sus propuestas y discursos, emprenderían una política exterior más coercitiva y pragmática, principalmente al referirse a los asuntos de seguridad internacional como el terrorismo y servicios de inteligencia, lo cual implicaría un aumento de la producción de la industria armamentista y una posible intervención armada en países que presenten serios problemas de terrorismo.

En dicho sentido, la popularidad de estos dos últimos candidatos se ha basado principalmente, en la confianza que un sector mayoritario de la población le ha otorgado hacia cierto candidato por creerlo el más capaz. Temas como la economía y la lucha contra el terrorismo son las fortalezas del candidato republicano, mientras que el mantenimiento de las relaciones diplomáticas y la experiencia son las que le corresponden a la candidata demócrata.

Reflexiones finales

Estados Unidos es uno de los países más democráticos y pragmáticos del mundo, que ha sacado provecho de diversos acontecimientos históricos para colocarse en la cima del mundo, como regulador de la vida económica, social y política. Ha enfrentado diversas cuestiones sociales, como la multiculturalidad, generada a partir de la migración de diversos Estados de muchos continentes. Sin embargo, en la actualidad, los migrantes no se han acoplado a la sociedad estadounidense, generando tensión entre los grupos so-

ciales. Sin embargo, los estadounidenses lo han enfrentado por medio de programas y de organizaciones sociales, ya sean lucrativas o no lucrativas, que integran y llenan los vacíos que dejan las acciones del Estado, así como la ayuda del nacionalismo para lograr un sentimiento único.

Por otra parte, los partidos políticos, creados desde la conformación del Estado, han promovido distintos ideales, como el liberalismo o el conservadurismo. Sin embargo, han sido cuestionados por la participación que han tenido los capitales privados sobre ellos en los periodos electorales, ya que pueden ser considerados como comprados los intereses buscados, y así, perder el sentido de la búsqueda de ideales.

Es completamente imprevisible lo que sucederá el próximo 8 de noviembre, pero lo que podemos asegurar es que estas elecciones han sido, sin duda una de las más polémicas en la historia de los Estados Unidos, en unas elecciones primarias en las que, se han logrado despertar distintos sentimientos dentro de la ciudadanía estadounidense, ya que, si bien Donald Trump ha despertado un sentimiento xenófobo y discriminatorio, en contraste, Bernie Sanders rompió paradigmas al ganar buena parte del electorado más joven, ya que el candidato presentó ideas más progresistas y mostró una influencia de la izquierda nunca antes vista. Es por ello, que no sabemos que le deparará el futuro tanto a este país como al mundo entero la elección de la persona que será encargada de ser el principal líder mundial por los próximos cuatro años. Estados Unidos se ha mantenido a la vanguardia de los principios occidentales, lo que le ha dado calidad de país hegemónico en el mundo para lograr perdurar durante un largo tiempo y mantener el orden mundial.

Fuentes

- CNN. (2016). La Carrera por la Casa Blanca. Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/video/cnne-romo-dallas-lkv/>. Consultado: 11/07/2016
- De Castro, R.F., Blackmore, H., *¿Qué es Estados Unidos?* México, Fondo de Cultura Económica. 2011. Pp. 93-164; 263-304; 305-459.
- El País*. (2016). “¿Quién es quién? Los candidatos. Elecciones Estados Unidos 2016”. Disponible en: <http://elpais.com/especiales/2016/elecciones-eeuu/candidatos/>. [Consultado: 10/07/2016].
- The New York Times*. (2016). Which Presidential Candidates Are Winning the Money Race. New York Times. Disponible en: http://www.nytimes.com/interactive/2016/us/elections/election-2016-campaignmoneyrace.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Election%202016&action=keypress*ion=FixedLeft&pgtype=Multimedia. Consultado: 09/07/2016.
- Pew Research Center, www.pewresearch.org

Hacia un estado de derecho responsable en el ámbito internacional

César Octavio Cantoral Roque *

Introducción

Con respecto al alcance y fines del presente, lo primero a destacar es que es indispensable un breve estudio de lo que es el Estado de Derecho, antes de abordar el tema del nuevo Estado de Derecho responsable internacionalmente, que coincide con lo que constituye el Estado de Derecho Integral y Funcional, eje del presente artículo de opinión.

Por eso se abordarán los temas de las diversas concepciones del Estado,¹ de la Personalidad Jurídica del Estado, Principio Teleológico del Estado, el Bien común, la Soberanía del Estado, los Principios de Solidaridad y Subsidiariedad, de ahí empiezo a tratar las Soluciones Jurídicas, las internas y las internacionales para armonizar el Estado de Derecho dentro de un solo sistema jurídico, único y fundamental, y poder llegar al procedimiento

* Maestro de tiempo completo A, y jefe de Desarrollo Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Es maestro y doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad Anáhuac México Sur; licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Se ha desempeñado como docente en el Doctorado en Filosofía del Derecho de la Universidad Anáhuac del Sur y en la Maestría en Derecho en la UNAM. Es miembro del Consejo de Tutores del Doctorado en la UNAM Fes Aragón y profesor en Facultad de Derecho en la Universidad La Salle, Ciudad de México. cesar.cantoral@ulsa.mx

¹ La trascendencia de este tema es reconocido por George Jellinek, quien menciona que puesto que el derecho es esencial al Estado, no es posible un conocimiento pleno del mismo sin tener a la vez un conocimiento de su naturaleza jurídica. El Estado se encuentra regulado y ordenado por el Derecho, y siendo a su vez conservador y transformador de éste, necesita tener un lugar dentro del mismo. En una palabra, es preciso un concepto jurídico del Estado. Jellinek. *Georg Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, traducción al español de Fernando de los Ríos, México D.F. segunda reimpresión, p. 179.

del presente estudio, que de manera muy breve reproduzca de manera muy general lo tratado en éstas líneas.

Tradicionalmente, existe un divorcio entre los tratadistas entre lo que es el Estado de Derecho y los principios fundamentales del Derecho Internacional, lo que se pretende en este artículo es demostrar la falsedad de esa separación, y de que si se puede sintetizar y armonizar los fundamentos de una sana Teoría del Estado con los principios del Derecho Internacional Público, y poder dar al lector mayores elementos de juicio para valorar mejor la trascendencia del tema en la formación de una nueva disciplina científica que yo denomino “La Teoría científica del Estado de Derecho Integral y Funcional”, esta teoría en esencia coincide con una concepción de lo que es el Estado Derecho Responsable Internacionalmente, el cual es el título del presente artículo.

Existen tres maneras de considerar al Estado, la primera como objeto, la segunda como relación jurídica y finalmente la tercera considera al Estado un sujeto de Derecho.

El Estado como objeto de Derecho

Esta postura supone una concepción del Estado materialista, patrimonialista, que sólo ve en el Estado un conjunto de bienes susceptibles de apropiación por parte de los gobernantes, muchos teóricos del Estado, inclusive el Doctor González Uribe, piensa que se trata de postura superada por la evolución histórica del Estado, sin embargo, actualmente se observa en la realidad política de nuestro país todo lo contrario, en muchos casos los políticos mexicanos utilizan sus cargos públicos para beneficios personales, el nombramiento muchas veces es visto como una oportunidad para enriquecerse a costa del erario público, como un botín al que se tiene derecho por ser gobernante, la mentalidad del político mexicano que tiene sus raíces históricas en la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades, esa mentalidad de carencias, al momento de tener una oportunidad para el ejercicio de un cargo público se traduce en un ejercicio desmedido del poder y en aprovechar el cargo para lograr un enriquecimiento personal.

Por eso nuestro sistema político se encuentra muy viciado. La situación cambiará radicalmente cuando el gobierno abandone sus vicios de corrupción, y en lugar de malos gobiernos, se dignifique la función pública dar al que lo necesita. Se considera que:

Esta concepción, que algunas veces se sostuvo en la historia del Derecho y en la literatura Política, se basa en la apreciación de que el Estado, como tal, es una cosa que puede ser objeto de disposición o apreciación por parte de un derecho-habiente.²

Por los motivos anteriores esta concepción del Estado es absurda y trae como consecuencia “[...] un desgarramiento entre el Estado como objeto, y los gobernantes, como sujetos que disponen de él [...]”³

Esta visión del Estado corresponde a épocas del absolutismo en Europa en la que la figura del monarca era dueño y señor de vidas y haciendas

En las que por Estado se entendía el patrimonio del rey o del señor, o sea, el conjunto de tierras con sus posesiones y vasallos –los siervos de la gleba– que estaban a su arbitrio. O bien en tiempos posteriores, ya en plena evolución del absolutismo monárquico, en los que se expuso y defendió, tanto en el campo protestante como en el católico, la doctrina del derecho divino de los reyes. Conforme a ésta última, el Estado se identificaba con el gobernante y venía a ser como una propiedad que podía administrar según su conveniencia.⁴

Todavía en la doctrina alemana del Estado de fines del siglo XIX vuelven a aparecer vestigios de estas concepciones en las teorías de Seydel acerca del soberano (*Herrscher*) y en las explica-

² González Uribe Héctor, *Teoría Política*, editorial Porrúa, México, d.f. 2004, decima cuarta edición, p. 196.

³ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 196.

⁴ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 196.

ciones de juristas como Rotteck, Stahl y Zachariae que ven en el Estado una fundación (*Anstalt*).

Es interesante analizar como en la realidad política de nuestro país todavía tiene vigencia esta concepción del Estado y opera en la *praxis* con impunidad, en realidad el Estado nunca puede ser un objeto, el pueblo organizado en Estado exige que se revalorice y dignifique la función pública, a nivel de otorgarle plena subjetividad jurídica interna e internacional, es decir, personalidad jurídica para ser sujeto de derechos y obligaciones, porque así lo exige la naturaleza de la sociedad y del Estado con miras a cumplir con el bien común.

El Estado como relación jurídica

Otra manera de visualizar jurídicamente al Estado es considerarlo como una relación de Derecho. Esta postura contiene elementos de verdad y aparenta dar una explicación sólida de lo que es el Estado, efectivamente existen una serie de relaciones jurídicas entre gobernantes y gobernados, que se traducen en derechos y obligaciones recíprocos, contenidos en las leyes, hay relaciones de subordinación entre el Estado y los particulares, de coordinación entre los gobernados entre sí.

Sin embargo, hay que aclarar que con motivo de la existencia del Estado, existen esas relaciones jurídicas, que “[...] implica dos o más sujetos vinculados respecto a sus conductas [...]”,⁵ es decir, siempre que se habla de relaciones jurídicas, se presupone la existencia de sujetos del derecho, el problema de esta postura, es que confunde a los sujetos de las relaciones jurídicas con la relación en si misma considerada, en palabras de Héctor González Uribe “[...] De que el Estado tenga, indudablemente, una serie de relaciones jurídicas, no se sigue que sea una relación jurídica. Las relaciones ordinarias del Estado suponen que éste ya está constituido [...]”.⁶

Acertada explicación, pero hay que subrayar la necesidad de las relaciones jurídicas, todo sujeto de Derecho ya sea público o privado las tiene necesariamente, y que se pueden definir como

⁵ Villoro Toranzo, Miguel, *Las Relaciones Jurídicas*, JUS, México, 1976,p.91.

⁶ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*,p. 197.

aquellos vínculos jurídicos entre un sujeto llamado deudor y otro llamado acreedor y que tienen por objeto un dar, hacer o no hacer, ya sea que se deriven de la ley o bien de un contrato, el Estado no es una relación jurídica, es un sujeto del Derecho, pero siempre va a actuar con otros sujetos en base a relaciones jurídicas.

El Estado como Sujeto de Derecho

Ésta postura ayuda a visualizar la verdadera naturaleza jurídica del Estado de Derecho, que logre de manera significativa el develar la verdadera esencia del Estado de Derecho, y que consisten en ubicar al Estado como un sujeto de Derecho que responda de sus actos en plano internacional. La idea de que el Estado es un sujeto capaz de derechos y obligaciones es muy antigua

[...] y puede decirse que todo gran jurista –dentro de la tradición del Derecho Romano en el mundo accidental– ha sostenido de que el Estado no sólo es el productor principal y el sancionador del orden jurídico positivo, sino también un centro de imputación de derechos y obligaciones.⁷

La doctrina que explica la naturaleza jurídica del Estado como un sujeto de Derecho ha llegado a ser la doctrina común en nuestros tiempos.

Georg Jellinek explica la personalidad jurídica del Estado, básicamente se trata de un razonamiento profundo, aunque idealista y subjetivo de la realidad estatal, al final reconoce que el Estado requiere de una subjetividad jurídica al igual que las personas físicas:

Si el Estado es una unidad colectiva, una asociación, y esta unidad no es una ficción, sino una forma necesaria de síntesis de nuestra conciencia que, como todos los hechos de la misma, forma la base de nuestras instituciones, entonces tales unidades colectivas no son menos capaces de adquirir subjetividad jurídica que los individuos humanos.⁸

⁷ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 198.

⁸ Jellinek, *Teoría* ..., *op. cit.*, p. 185.

En la misma línea de pensamiento, el sociólogo suizo Utz señala que, lo que es importante de la subjetividad jurídica del Estado es la unidad de asociación;

El concepto de persona jurídica, tal como es utilizado por el derecho positivo, posee, pues, el significado de símbolo puramente técnico y constituye una forma abreviada de expresión, que todavía no expresa nada acerca de la realidad material del sujeto de derecho. El concepto de persona jurídica es, pues, una ficción. La única base real es la unidad calificada de los miembros de la sociedad. Aquí es donde se encuentra la verdadera analogía con la persona humana.⁹

También el Doctor González Uribe acepta con firmeza la tesis que considera al Estado como sujeto de Derecho, porque es la única concepción que logra dar una explicación racional de los elementos que integran la realidad estatal;

En suma, el Estado es persona jurídica, y como tal, sujeto de derechos y obligaciones. Ésta es la única concepción capaz de explicar satisfactoriamente todos los fenómenos de la vida jurídica del Estado: su unidad, su actividad, su permanencia, sus responsabilidades, sus relaciones con los particulares y con otros Estados. Por tal razón no dudamos en aceptarla como base de toda la elaboración del Derecho Estatal (Político o Público).¹⁰

A pesar de las explicaciones anteriores, quedaría pendiente recordar cuales son los orígenes del Estado para comprender mejor porque la doctrina de la personalidad jurídica es la explicación más racional y científica del Estado de Derecho. Un acuerdo de voluntades entre gobernantes y gobernados, que se basa en la vieja idea medieval del *pactum subiectionis*, o contrato político que legitima de manera inmediata el poder de los gobernantes y que fue

⁹ Utz, Arthur Fridolin, *Ética Social*, Herder, Barcelona, 1961, pp. 73-74.

¹⁰ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 199.

brillantemente sostenida en su forma esencial por la escuela de los teólogos–juristas del siglo de oro español.

La segunda, se refiere a que si el origen del Estado se atribuye a un contrato entre gobernantes y gobernados, la consecuencia lógica y jurídica es que por mero efecto del contrato se crea una persona jurídica distinta a la de los gobernados llamada Estado de Derecho, con personalidad jurídica y patrimonio propios, distintos a las de los gobernados, y que persigue un fin común.

La tercera, en materia de Derecho Privado, opera el mismo principio, que es la creación de una persona jurídica distinta por mero efecto del contrato tiene su fundamento jurídico en la teoría del contrato asociativo o de organización, en el cual la principal consecuencia del contrato de sociedad es que crea una persona moral distinta a la de sus socios.

Desde luego que el Estado es un sujeto de derecho público diferente a una sociedad civil o mercantil, pero los principios jurídicos que inspiran a un acuerdo de voluntades bien pueden aplicarse a un ente de derecho público como es el Estado, lo cual confirma la idea de que el Derecho tiene una serie de principios comunes a todas las ramas del Derecho.

La cuarta, es que en base a las ideas expuestas, la figura del acuerdo de voluntades constituye la explicación más racional y jurídica del porque el Estado de Derecho tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, que se derivan de su origen contractual y de su propia esencia.

Caracteres esenciales del estado de derecho

El Estado por su organización y fines, tiene una serie de elementos esenciales, tiene subjetividad jurídica, es decir, personalidad jurídica, está dotado de soberanía y tiene como misión cumplir con el bien común, quedarían quedarían sintetizados de la siguiente manera:

[...] –Tiene que ser– una persona moral, sujeto de derechos y obligaciones. Por la superioridad de sus fines y medios frente a

cualquier otra entidad social, el Estado es soberano. Pero como agrupación que está al servicio de un fin superior, en el orden valorativo, el Estado está sometido al Derecho. La norma racional y objetiva que limita su acción es el bien público temporal; pero esa norma debe ser traducida en disposiciones positivas –constitución, leyes, reglamentos– para que su observancia sea efectiva. Estos tres caracteres esenciales del Estado configuran su fisonomía inconfundible. Están estrechamente vinculados entre sí y no pueden darse el uno sin el otro. Son las tres piezas integrantes de su esencia realizada, de tal manera que sin ellas el Estado no es Estado, aún cuando pudiera tener el nombre de tal. Así lo reconocen, explícitamente o implícitamente, los principales tratadistas de la Ciencia Política.¹¹

Personalidad moral del estado

El Estado constituye una persona moral, distinta de las personas que la integran, por su organización, sus funciones y sus fines, constituye una verdadera persona, titular de derechos y obligaciones.

El derecho positivo reconoce la personalidad jurídica del Estado, y a su vez éste último tiene una dimensión social,

[...] ente social, con todos los atributos y propiedades que a tales entes reconoce la teoría sociológica. Eso quiere decir que entre los hombres que componen el Estado hay un recio e indestructible elemento unificador que es el fin que todos persiguen en común y en torno del cual y por causa del cual se establece una organización cada vez más perfeccionada y compleja de normas, servicios y decisiones.¹²

Ese elemento unificador consiste en la realización del Bien Público Temporal, definido como aquel conjunto de condiciones materiales creadas para que el hombre cumpla su destino temporal, lo explica con toda exactitud Héctor González Uribe:

¹¹ González Uribe, *op. cit.*, p. 311.

¹² *Ibidem*.

Es esa idea objetiva del fin que se quiere realizar –el bien público temporal– y la organización social y política en vista de ese fin, las que, en última instancia, constituyen el Estado. Es una entidad real –constituida sobre la base de relaciones reales– pero no de orden físico sino intencional (o sea que se forma en la mente al hacerse una síntesis unificadora de esas relaciones reales). Y ese ente social que es el Estado viene a ser una realidad nueva, distinta de los individuos que le dan origen, y tiene todos los caracteres esenciales que se necesitan para constituir una persona moral.¹³

Pero no hay que olvidar que la verdadera razón por la que el Estado es un ente social, deviene de la persona, que es un ser social por naturaleza, "La dimensión social es algo natural al hombre, está gravada profundamente en la naturaleza humana, la esencia metafísica y moral del hombre consiste en salir de sí mismo, en darse, en buscar el bien de los demás, no sólo es una inclinación humana, va ,más allá, se trata de una verdadera necesidad para la realización total de su esencia."¹⁴

Por tal motivo es correcto afirmar que el Estado es un ente social y tiene personalidad jurídica por analogía con la persona humana.

Dicho en otras palabras, el Estado se encuentra conformado por individuos que suman voluntades, esas personas reales le dan vida a la actividad del Estado, por eso se considera que la personalidad de la comunidad política, aunque clara y necesaria, "[...] sólo se predica analógicamente, a partir del analogado principal que es la persona física [...]".¹⁵ Hauriou piensa que la persona moral perfecta es

[...] aquella en la cual el fenómeno moral de la responsabilidad de los órganos respecto a los miembros del grupo, se ha traducido en organizaciones formales. El tipo de esta persona

¹³ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 313.

¹⁴ Cantoral Roque, César Octavio. "*La Filosofía Política del Doctor Héctor González Uribe*". Tesis de Maestría en Filosofía, Universidad Anáhuac del Sur, Página 136.

¹⁵ González Uribe, *Teoría Política* ..., *op. cit.*, p. 313.

moral perfecta es el Estado moderno de régimen representativo, constitución escrita y sobre todo régimen parlamentario; es también, el de las sociedades mercantiles por acciones.¹⁶

Lo que importa subrayar es que la perfección de la personalidad moral radica, sobre todo,

[...] en la participación de los miembros del grupo en el gobierno y la administración del mismo. Cuanto más activa, consciente y sostenida sea esa participación, tanto más se alcanzará la plenitud de la persona moral. Tanto más rica y fecunda será su vida.¹⁷

Solo falta mencionar que el Estado actúa a través de sus representantes, los órganos de gobierno requieren de sus titulares o representantes para poder actuar.

Personalidad jurídica del estado

Ya sea por el origen contractual del Estado, o bien porque el Estado sea una persona moral, se desprende como consecuencia necesaria su *personalidad jurídica* según el Derecho Positivo. Al este no le queda otro remedio que sancionar en el plano jurídico lo que la Teoría Política le entrega como resultado del estudio respecto a la naturaleza del Estado, se señala lo siguiente:

La personalidad jurídica del Estado es, pues, un imperativo ineludible. Sólo ella puede dar satisfacción a la necesidad de unidad y continuidad en la actividad estatal, como lo han reconocido los juristas más eminentes, entre ellos Luis Recasens Siches, Eduardo García Maynez, y Miguel Villoro Toranzo. Y se da, por decirlo así, ontológicamente, por ser el Estado lo que es, sin que para ello influyan ni el régimen interior de la comunidad estatal ni la forma de gobierno.¹⁸

¹⁶ Hauriou, Maurice, Principios de Derecho Público y Constitucional. Traducido al español por Carlos Ruíz del Castillo. Reus, Madrid, 1927, p.529.

¹⁷ González Uribe, *Teoría Política ...*, op. cit., p. 313.

¹⁸ González Uribe, *Ibid.*, p. 314.

Es conveniente señalar que esa personalidad jurídica del Estado es única y no múltiple, la personalidad es única e indivisible, lo cual no significa que puedan existir otras entidades públicas como pueden ser los municipios o las entidades federativas en un Estado Federal.¹⁹

Principio teleológico del Estado

El Estado como toda persona moral persigue un fin, calificado de naturaleza pública o privada según el interés preponderante, en el caso del Estado se le llama interés público, también llamado bien común, “[...] será particular o público según que se relacione de manera inmediata con intereses particulares o con el interés público [...]”.²⁰

Se aclara que “[...] el (sic) bien particular es el que, de manera inmediata, concierne a cada individuo o grupo; el bien público es el que concierne a la masa total de individuos y grupos integrados en el Estado[...]”.²¹

Por tanto es necesario precisar que “[...] tratándose del Estado, la expresión bien público es preferible a la de bien común, porque indica con precisión que el bien común en juego es el bien común público [...]”.²²

Es Bien Público, y es temporal, porque tiende a satisfacer necesidades del orden material del ser humano, en su vida terrena, alimento, habitación, vestido, trabajo, elevación de los niveles de vida, salud, servicios públicos, a diferencia de las necesidades espirituales del ser humano, que persiguen el Bien Público Espiritual y que tienen que ver de manera directa con creencias religiosas y

¹⁹ Los Estados que conforman el Estado Federal, de acuerdo con el artículo 40 Constitucional son libre y soberanos, en todo lo que concierne a su régimen interior,” lo que propiamente hablando no es exacto, si son autónomos en cuanto a su régimen interior, pero el termino soberanía como “SUMMA POTESTAS” solo se le atribuye al Estado Federal, porque es la persona jurídica que reúne en sí mismo a todas las entidades federativas y es el sujeto por excelencia del Derecho Internacional Público.

²⁰ Dabin, Jean. *Doctrina General del Estado, México*, UNAM, p. 37.

²¹ Dabin, *Doctrina ..., op. cit.*, p. 37.

²² Dabin, *Doctrina ..., op. cit.*, p. 37.

que son satisfechas por las asociaciones religiosas, denominadas iglesias de cualquier credo, en el caso de México, esa necesidad será satisfecha por la Iglesia Católica, aunque no de manera exclusiva, dado que la libertad religiosa es una garantía individual a nivel Constitucional. Entonces, el elemento teleológico del Estado queda identificado con el Bien Público Temporal.

El bien común y el orden jurídico

El bien común concebido como el orden fundamental de la sociedad tiene una relación muy estrecha con el orden jurídico. Para que la sociedad pueda alcanzar su fin, y con ello el hombre tenga la posibilidad de alcanzar sus propios fines existenciales es menester que establezca normas jurídicas y se ajuste a ellas. Más aún, las personas “[...] deben acatar los principios supremos del Derecho – principios éticos, iusnaturalistas– que son anteriores y superiores a ella misma y que le imponen los deberes de justicia, caridad, equidad, proporcionalidad, en el cumplimiento de sus tareas [...]”.²³

Los fines del Estado y del Derecho son coincidentes, no porque sean lo mismo, sino porque la justicia, la seguridad y el bien común constituyen tradicionalmente los fines del Derecho y por ende el Estado tiene que asegurar su cumplimiento en la vida real.

El principio de bien común, se aplica al aspecto social, es el elemento teleológico de la sociedad, que encuentra su equivalente en el Bien Público Temporal que persigue el Estado soberano, y a su vez constituye un principio de orden jurídico, en el que entran en juego, de un modo fundamental las exigencias de justicia y constituye un imperativo ético que no pueden evitar las legislaciones positivas, es más, el precepto jurídico recibe toda su fuerza obligatoria de los principios éticos de justicia y equidad,

El beneficio que produce que las normas jurídicas reconozcan el bien común se hace patente en que dichas normas adquieren una flexibilidad y una adaptabilidad que aseguran su permanencia:

²³ González Uribe, *Teoría Política* ..., op. cit., p. 560.

Al contrario, las legislaciones que reconocen las exigencias del bien común, y lo que pide la justicia legal y social en las diferentes etapas del desarrollo de los pueblos, no sólo igualan la positividad de la norma con las demandas de la justicia, sino que adquieren una flexibilidad y una adaptabilidad que aseguran su permanencia. No se anquilosan ni se hacen obsoletas. Y ponen al servicio del bien común el instrumento necesario para su realización.²⁴

La soberanía del Estado y la sumisión al derecho

La soberanía del Estado implica que nada ni nadie está por encima del Estado, pero hay que ubicar este concepto dentro de una realidad política interna e internacional de legalidad, de acuerdo con la teoría de la soberanía el Estado se encuentra de manera inmanente ya limitado por su relación con las normas jurídicas, por esa razón todos los sistemas jurídicos del mundo reconocen la importancia que tienen los tratados internacionales, si no hubiera nada por encima del Estado, simplemente nadie los cumpliría, pero se cumplen porque existen otros Estados soberanos que también son sujetos del Derecho internacional y existen instancias internacionales para exigir su cumplimiento como son la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia.

Lo anterior conduce a una reflexión, ya no se puede hablar de una soberanía absoluta del Estado, más bien la realidad jurídica y política de los pueblos se inclina más a considerar la soberanía del Estado como relativa, esto es, que reconociendo la *suma potestas* del Estado en su régimen interior, se acepta que el Estado en sus relaciones con otros Estados tiene que actuar conforme a Derecho, esto no significa que pierda soberanía, al contrario, significa que fortalece su legalidad y se consolida como Estado de Derecho.

En este orden de ideas, si el Estado cumple con sus compromisos internacionales, y se somete al Derecho en el ámbito interno, ese Estado tendrá a la larga mayor reconocimiento internacional y mayor legitimidad interna, y se consolidará como verdadero Estado de Derecho integral.

²⁴ González Uribe, *op. cit.*, p. 561.

El Estado de Derecho queda enmarcado dentro de un orden jurídico interno, que crea y obedece las leyes internas, como la Constitución y las leyes que de ella emanan, pero también cumple con sus compromisos internacionales, es decir, hay dos caras de la misma moneda, soberanía y legalidad al interior del territorio del Estado, y responsabilidad internacional como principio jurídico que regula las relaciones del Estado con otros miembros de la comunidad internacional, son dos ingredientes indispensables para la fórmula del Estado de Derecho integral y funcional, que a su vez constituye el objeto de estudio del presente artículo.

El tema de la soberanía está íntimamente ligado con el de la sumisión del Estado al Derecho. “Parece a primera vista una paradoja que si el Estado es soberano, y constituye por ello una unidad decisoria universal y suprema en un territorio determinado, pueda estar sometido al Derecho”.²⁵

La soberanía en realidad, es una manera de ser del Estado, una cualidad intrínseca y esencial del mismo, y por ello depende de su naturaleza y de sus fines de acuerdo a lo siguiente:

El Bien Público Temporal le señala al Estado sus límites objetivos, naturales, que no dependen de la voluntad de los gobernantes. Al legislador no le toca sino dar forma normativa, obligatoria, a esos grandes principios que limitan la soberanía desde dentro, institucionalmente. Por eso no puede decirse que el Estado se autolimita, como si proviniera de una decisión de su voluntad. Ya está intrínsecamente limitado, por su propia esencia y por su finalidad.²⁶

Se sigue entonces que no puede desligarse nunca la soberanía del Estado del fin del Estado, para una sana Teoría Política, el binomio soberanía-fin es algo totalmente indisoluble. La una no se da sin el otro. González Uribe apoyándose en Jean Dabin lo explica con claridad:

²⁵ González Uribe, *op. cit.*, p. 346.

²⁶ *Ibidem*.

Por tal razón, como lo anota muy bien el gran jurista belga Jean Dabin, hay límites racionales o objetivos de la soberanía que están contenidos en la regla del Bien Público Temporal y forman el Derecho al que el Estado está naturalmente sometido y fuera del cual deja de ser Estado para pasar a la categoría de una instancia abusiva de la fuerza.²⁷

Esos límites que la naturaleza y el fin del Estado imponen a la soberanía son de dos clases; *negativos*, en cuanto señalan un límite de competencia, “El Estado no puede salir del ámbito de lo público y de lo temporal, ni inmiscuirse, por tanto en lo estrictamente privado y en lo espiritual”.²⁸ Positivos, por cuanto imponen al Estado “[...] el deber de actuar en la realización del Bien Público Temporal, con todo lo que esto implica de orden, coordinación, ayuda, y suplencia [...]”.²⁹

El modo de cumplir con ese deber positivo dependerá, de la filosofía social y política que anime al Estado. Una sana filosofía política tiene que evitar caer en los extremos de un individualismo a ultranza y de un colectivismo aniquilador, una solución equilibrada son los principios del solidarismo y de la subsidiariedad.

Las Soluciones Jurídicas

Por otro lado, al descender a un terreno más práctico, de los hechos, la pregunta que inquieta es ¿Hasta dónde llega la competencia del Estado dentro del ámbito del bien de lo público y de lo temporal? ¿Hasta dónde llega la competencia del Estado en relación con las normas jurídicas internacionales? y si entra en conflicto con otras competencias, ¿quién va a decidir?, ¿quién y cómo se va a limitar la soberanía del Estado? Además de los criterios positivos y negativos ya señalados, las

[...] soluciones tendrán que venir, obviamente, de la organización jurídica –leyes, tribunales– y de la organización política

²⁷ González Uribe, *op. cit.*, p. 347.

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ *Ibidem.*

y social, tanto interna como internacionalmente. Dabin así lo reconoce, acertadamente, divide las posibles soluciones en dos grupos: las supranacionales, y las internas.

Las Soluciones supra-nacionales o internacionales

La solución internacional tiene que ver con la actuación del Estado hacia el exterior, hacia la comunidad internacional, un problema jurídico se convierte en internacional cuando involucra a otro Estado soberano o afecta intereses de personas físicas o morales de otras nacionalidades, en estos casos los Estados deben armonizar su comportamiento a la conducta de otros Estados, o a juicio de un organismo internacional, como es la Asamblea General de las Naciones Unidas, o una instancia jurídica, como sería la Corte Internacional de Justicia, o bien, un árbitro internacional.

Ésta solución tiene que respetar, el principio de la igualdad jurídica de los Estados que forman parte de la comunidad internacional, y en segundo lugar respetar los principios establecidos en el artículo 2 de la *Carta de las Naciones Unidas*, que a la letra dice:

2. Los miembros de la organización a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta carta. [...]
7. Ninguna disposición de ésta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta

Al ser la carta de la O.N.U. un Tratado Multilateral, en el cual intervienen muchos Estados soberanos, este asunto se relaciona directamente con lo que señala nuestra Constitución Política en su artículo 133º el cual prescribe que la Constitución, las leyes que de ella emanan y los tratados que estén de acuerdo con la misma, serán la ley suprema de toda la Unión, textualmente:

“Esta Constitución, las leyes del congreso de la Unión que emanen de ella, y todo los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del senado, serán la ley suprema de toda la nación. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y Tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.”³⁰

Los tratados constituyen herramientas muy valiosas para la solución de problemas y son los medios para fomentar y facilitar la cooperación internacional entre Estados.

La realidad internacional indica que los Estados ya no están aislados, cada día más existen múltiples lazos de intercambio comercial, cultural, económico, entre las naciones, esto se traduce en una tendencia jurídica que privilegia más los tratados internacionales sobre otras fuentes del Derecho, como pueden ser la misma ley secundaria, la costumbre y la jurisprudencia.

Las soluciones jurídicas dejan de ser nacionales e internas para convertirse en soluciones de carácter internacional, ejemplo de ello es el Tratado de Libre Comercio (TLC), que constituye una poderosa fuente de derechos y obligaciones que influye decisivamente en el Derecho interno de cada Estado, en México se han tenido que reformar muchas leyes mercantiles y comerciales para ajustarlas y armonizarlas al TLC.

Uno de los grandes retos de los juristas y de los legisladores en el siglo XXI, va a consistir en armonizar los Tratado Internacionales con la Constitución Mexicana, y en forma secundaria con las leyes que de ella emanen, para evitar conflictos de leyes y lograr en la medida de lo posible un sistema jurídico unitario que reconociendo los ámbitos de validez distintos entre el Derecho interno y el Derecho Internacional establezca los puntos de contacto y se logre su complementariedad para llegar a la unidad del sistema jurídico de tal suerte que se logre el monismo moderado, sistema

³⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. ISEF, México, año 2013, P. 131.

que propone Alfred Verdross,³¹ y que consiste en reconocer la distinción entre normas internas y normas internacionales, pero a su vez se señala que los dos tipos de normas pertenecen a un solo sistema jurídico, es decir, en concreto se busca una armonía entre lo que señala la ley mexicana y lo que se preceptúa un tratado internacional.

Lo anterior, tiene que ver directamente con una serie de fenómenos que se observan cada vez más en la realidad internacional; primero, porque cada vez más intervienen en la formación del Derecho Internacional las personas privadas, físicas y morales, al intervenir en operaciones jurídicas internacionales y consecuentemente adquirir derechos y obligaciones mediante la firma de contratos y convenios internacionales; segundo, porque los grandes flujos de capital internacionales que operan e invierten sus recursos en todas las naciones del orbe, llamados capitales golondrinos,

³¹ Reconocido Internacionalista, que publicó su libro *Derecho Internacional Público* y en donde propone la doctrina del monismo moderado, como la fórmula más adecuada para explicar la libre comunicación y coordinación entre las normas del Derecho interno y toda la normativa internacional que está permeando directamente el actuar del Estado De Derecho.

Reconoce que el Derecho Interno, y el Derecho Internacional son dos tipos de normas distintas, pero que ambas participan de un *Solo sistema jurídico que se coordina y complementa para el mejor cumplimiento del principio de unidad jurídica jerárquica superior que establece nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos*, consecuentemente la mejor guía a seguir para el fortalecimiento del *moderno Estado de Derecho integral*. Es integral porque armoniza y da vida y eficacia jurídica a los distintos tipos de normas que conforman nuestro sistema jurídico, a partir de la Constitución, leyes que de ella emanan, Tratados Internacionales, Leyes Federales, Leyes estatales y municipales.

El Estado de Derecho ya no se encuentra aislado, ya trasciende hacia afuera, tal y como la marca la práctica jurídica de los Estados de Derecho en un mundo interdependiente, pero no por ello el Estado tiende a desaparecer, al contrario, hoy en día se requiere cada vez más un Estado sólido comprometido con el principio de legalidad, que se someta a la Constitución y a las leyes que de ella emanen, pero que también cumpla con sus compromisos internacionales, en una doble dimensión jurídica en la cual se vislumbra la conquista del orden dentro de la diversidad, de la seguridad jurídica, el cumplimiento del bien común y sobre todo de la justicia.

Se tiene la falsa concepción de que el Estado de Derecho al firmar Tratados “pierde soberanía a favor de potencias extranjeras”, nada más alejado de la realidad, ya se analizó en el presente libro que es connatural al Estado someterse a la ley y que no por eso pierde soberanía, al contrario, se fortalece en su calidad de *Estado de Derecho*, ese sometimiento es la conquista cultural más importante en la enciclopedia jurídica y política del mundo contemporáneo.

influyen de manera decisiva en las economías de los Estados soberanos; y en tercer lugar, por las llamadas empresas transnacionales, que son empresas extranjeras que controlan, en muchos casos las economías emergentes de países del tercer mundo como es el caso de México.

Actualmente, las economías están abiertas al capital y a la inversión extranjera, y se encuentran bajo el esquema de desarrollo económico denominado ‘ajuste estructural’.

También a propósito de la relevancia de las soluciones internacionales, el Estado de Derecho se verá fortalecido por el cumplimiento de sus compromisos internacionales basados en el principio de la Responsabilidad Internacional de los Estados.³²

Por todo lo anterior, es pertinente y oportuno dejar establecidas las bases de una responsabilidad jurídico-internacional de los Estados como una aportación personal al tema del Estado de Derecho.

³² El fortalecimiento del principio de Responsabilidad Internacional constituye mi propuesta de tesis de licenciatura en Derecho. El desarrollo de este concepto, tiene por objeto que los Estados cumplan con la ley interna y también con los compromisos internacionales, para lograr un verdadero Estado de Derecho Integral y Funcional. La Responsabilidad Internacional es una institución de reconocida importancia tanto en los Tratados Internacionales como en la Jurisprudencia Internacional. El concepto se desarrolla en la doctrina Italiana de fines del siglo XIX, con dos autores, Triepel y Dionissio Anzilotti. La idea de una soberanía absoluta no permitió que nada ni nadie estuviera por encima del Estado, durante siglos no se permitió que el Estado fuera responsable de sus actos ante la comunidad internacional. Al término de la segunda guerra mundial, la comunidad de Estados, se percataron de la necesidad de crear las Naciones Unidas, y este nuevo Derecho Internacional Organizado ayudó enormemente al desarrollo del concepto en la Teoría y en la Práctica de una Responsabilidad Internacional de los Estados. En la actualidad se acepta la idea de que es perfectamente compatible el concepto de soberanía del Estado con el de Responsabilidad Internacional.

El Estado soberano en su régimen interior es soberano, pero en sus relaciones internacionales, se encuentra en un nivel de igualdad jurídica, entre Estados soberanos también, por lo que no tiene facultades para crear o derogar normas jurídicas unilateralmente, lo tiene que hacer de manera consensada y de acuerdo a las voluntades de otros Estados.

Todas las ideas vertidas ayudan de manera significativa a consolidar y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, requisito indispensable para el pleno desarrollo de un bien común universal en donde la persona humana tenga mayores oportunidades de mejorar su vida material y espiritual.

Concepto de la Responsabilidad Internacional del Estado de Derecho

En este orden de ideas, se justifica el hacer una breve incursión en el tema de la responsabilidad internacional de los estados, básicamente señalar un concepto que reúna los elementos esenciales de dicha institución dentro del Derecho Internacional Público.

La idea fundamental consiste en que el Estado de Derecho, además de legalidad y legitimidad interiores, requiere que dicha responsabilidad se manifieste a un nivel internacional, al cumplir cabalmente con sus compromisos internacionales, costumbre, tratados y demás fuentes del Derecho, es como dos caras de una misma moneda.

Muchos tratadistas sobre Teoría del Estado mencionan el ámbito internacional del Estado de Derecho, pero no le dan la importancia que tiene, por considerar que constituyen elementos antitéticos y opuestos de la realidad, o eres teórico del Estado y defiendes la soberanía absoluta, o eres internacionalista que descalificas al Estado de Derecho, la postura que se adopta en este artículo es de conciliación y de mutua colaboración y armonía entre lo que es el Estado y por la otra, el cumplimiento de sus compromisos internacionales mediante la figura de la Responsabilidad Internacional.

Dicha figura es:

[...] una institución jurídica, por la cual se reconoce la ilicitud de un acto realizada por un sujeto del Derecho Internacional, que generalmente es un Estado, que llamaremos sujeto activo, por otro lado un Estado perjudicado por ese acto ilícito, llamado sujeto pasivo, teniendo por finalidad la reparación del daño, y por contenido la violación a una norma del Derecho Internacional, consuetudinaria o convencional.³³

El concepto amerita una breve explicación de cada uno de sus elementos, primero se trata de una '*institución del Derecho Inter-*

³³ Cantoral Roque, César Octavio, *La responsabilidad internacional*, Tesis de Licenciatura en Derecho, Universidad Iberoamericana, México, 1981, p. 7.

nacional', en vista de que se han reconocido su importancia los tribunales internacionales, como el Tribunal Permanente de Justicia Internacional que reconoció que es un principio del Derecho Internacional, que la violación a un compromiso lleva consigo la obligación de reparar a la falta así cometida.

“Por el cual se reconoce la ilicitud de un acto”, es decir, se requiere la violación a una norma jurídica contenida en un tratado o derivada de la costumbre internacional.

“Realizado por un sujeto del Derecho Internacional que generalmente es un Estado”, esto es, por un principio consagrado en la jurisprudencia internacional de que la falta cometida contraria a los compromisos internacionales de un Estado en contra de otro, genera la responsabilidad internacional, la cual se establece directamente en el plano de las relaciones entre ambos Estados.

“Llamado sujeto activo”, es decir, el Estado que incumple con una obligación internacional, y por otro lado *“un Estado perjudicado por ese acto ilícito”*, el Estado que sufre el perjuicio ocasionado por ese acto ilícito.

“Teniendo por finalidad la reparación del daño”, es una consecuencia de lo anterior, existe un principio de Derecho Internacional de que si se causa un daño a un Estado, el autor de esa falta contrae la obligación de reparar el daño causado.

El Estado de Derecho en el plano internacional es considerado como una unidad jurídica, el Anteproyecto de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones unidas sobre Responsabilidad Internacional acepta sin reservas la idea del Estado de derecho unitario:

“Establece que cualquier acto de cualquier autoridad que conduzca a una acción internacional ilícita entrañará la Responsabilidad internacional del Estado, sin importar que el órgano pertenezca al poder ejecutivo, judicial o legislativo o a cualquier otra rama del poder público”³⁴

³⁴ Cantoral Roque, *La responsabilidad internacional op.cit.*, p. 48

Las Soluciones Internas

Es el complemento necesario de las soluciones internacionales, las cuales requieren normas jurídicas que hagan práctica y valedera en el ámbito interno, lo que a nivel externo han señalado las soluciones internacionales, van estrechamente unidas, siempre se requiere que una norma internacional se encuentre regulada en el Derecho Interno de los Estados de tal suerte que los órganos internos del Estado funcionen también como órganos de cumplimiento a nivel interno de obligaciones internacionales, a esto se le conoce como la Teoría del desdoblamiento funcional en el Derecho Internacional Público, pero que a su vez, constituyen y que encuentran su materialización entre otros aspectos en:

[...] la separación de poderes, el sistema de las dos cámaras, la responsabilidad ministerial, la organización administrativa jerárquica con estricta sumisión al principio de legalidad, las constituciones rígidas, los recursos administrativos y jurisdiccionales, y otras fórmulas y procedimientos más que determinan las leyes de cada país.³⁵

En cuanto a una jerarquía, la solución interna establece que la Constitución es la ley suprema de toda la unión, y que todo el sistema jurídico debe adecuarse a nuestra carta Magna, incluso los Tratados Internacionales, en caso de antinomia entre lo que preceptúa un tratado Internacional y la Constitución prevalece lo que señala nuestra Constitución Política, de acuerdo a lo señalado anteriormente, que los dos tipos de normas las internas y las internacionales pertenecen a un solo sistema jurídico, que tiene como base fundamental nuestra Carta Magna.

Cuando un Tratado contradiga lo que señala el texto Constitucional normalmente se formulan reservas al Tratado, en aspectos que no estén de acuerdo con lo que señala la Constitución, y salvar las posibles contradicciones o conflictos de leyes.

³⁵ González Uribe, *op. cit.*, p. 351.

Tensión dialectica que se establece entre soluciones internas por un lado y las soluciones internacionales por otro

Después de reflexionar sobre los dos tipos de soluciones, tanto internas como internacionales, se impone armonizarlas mutuamente, hay que buscar siempre la colaboración y el complemento entre el Derecho Interno y las normas internacionales, ya que al fin de cuentas ambos derechos constituyen un solo sistema jurídico que el Estado tiene que reconocer y obedecer, por eso se establece que el Estado de Derecho es Integral, porque integra las soluciones internas y externas dentro de un solo orden jurídico-normativo, y reconoce que la ley que tiene la mayor jerarquía suprema es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pretende que este apartado logre fundamentar histórica, y filosóficamente el surgimiento del Estado Integral y Funcional, por eso expondré una serie de pensamientos, que son producto de una reflexión personal de lo que ha ocurrido en la historia política y jurídica de los pueblos.

En efecto, históricamente aparece primero el Estado absolutista, omnímodo, dotado de una soberanía absoluta plena y total, y que no conocía límites en su actuación.

El análisis de este Estado absolutista, constituye la tesis del Estado moderno, con las características que tienen los Estados absolutos Europeos a partir del siglo XVI.

En el siglo XX se desencadena una crisis del Estado de Derecho, sobre todo después de la segunda guerra mundial, con la desaparición de los Estados totalitarios en Europa, como Alemania e Italia, y el alto nivel de destrucción que provoco el gigantesco conflicto.

Este hecho histórico dio por resultado el fenómeno contrario, el descredito de la confianza en los Estados soberanos, con una consecuencia muy grave, la negación rotunda del carácter científico de la Teoría del Estado, y consecuentemente una sobrevaloración de las soluciones internacionales, con la creación de las Naciones Unidas, para proteger la paz y la seguridad internacionales, dado que los Estados no eran capaces de garantizar esa anhelada

paz entre las naciones. , que yo denomino la antítesis del Estado moderno, que se produjo con la creación de la Organización de las Naciones Unidas que modifica de manera sustancial la vieja soberanía absoluta de los Estados.

Sin embargo, en estos tiempos que vivimos, estoy convencido que la comunidad internacional que surgió después de la segunda guerra mundial, junto con los organismos internacionales que se crearon, requieren de la cooperación y buena fe de los Estados soberanos, por lo que, la sana síntesis de los extremos observados en la historia, da como resultado final el nacimiento de un nuevo Estado, que se adapta mejor a los cambios surgidos por la evolución de los pueblos, y que también responda a las necesidades actuales del Estado de Derecho Internacional, es decir, sea capaz de cooperar, fomentar la paz, se obligue convencionalmente y se respeten los derechos humanos.

Este nuevo Estado de Derecho, que se someta a la ley, pero que también sepa adaptarse a los cambios exigidos por la realidad histórica, ese renacimiento del Estado moderno, que se denomina, Estado de Derecho Integral y Funcional, que representa la sana síntesis histórica, que marca el inicio de una nueva etapa en la evolución jurídica de los Estados en sus relaciones internacionales con los otros Estados soberanos.

Procedimiento jurídico-legislativo para armonizar lo que señala la constitución y lo que prescribe un tratado internacional

Después de plantear la dialéctica histórica del Estado Funcional e Integral, ya se pueden mencionar los procedimientos jurídicos de utilidad práctica para armonizar las leyes internas con los Tratados Internacionales.

El conocimiento teórico y práctico del tema me permite sugerir el siguiente procedimiento:

PRIMERO.- Verificar primero que el Tratado no contradiga el texto Constitucional. Es importante que los negociadores del Tratado Internacional que se formalice con otros Estados, sean Licenciados en Derecho con experiencia en litigio internacional,

esto muchas veces no se da, puesto que los embajadores de México en otros Estados (que muchas veces son los encargados de negociar un tratado) en más de una vez no son abogados, y carecen del criterio jurídico para negociar las cláusulas para hacerlas compatibles con la Constitución y con las Leyes de Orden Público vigentes en México.

Con esto se evita la procedencia de Juicios de Amparo, en contra de Tratados Internacionales que contradigan un texto Constitucional.

SEGUNDO.- Es muy deseable que cuando un Tratado Internacional se encuentre en proceso de negociación, se incorpore a las pláticas un Senador de la República que de manera anticipada intervenga en las negociaciones, y cuando el Tratado ya tenga su texto definitivo, y se presente al Senado para su aprobación, dicho órgano soberano tenga mayores elementos de juicio y se pueda aprobar con mayor agilidad y certeza jurídica.

TERCERO.- Una vez que se dictaminó la Constitucionalidad del Tratado, por parte del senado de la República, de acuerdo a una serie de criterios jurídicos Basados en ordenamientos jurídicos, tales como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento del Senado de la República, la Ley de Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dicho instrumento internacional es aprobado por el Senado, y se turna al presidente de la República para los efectos Constitucionales correspondientes, para su ratificación, promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación para que adquiera fuerza de ley suprema.

CUARTO.- Inmediatamente después, de promulgar el Tratado se requiere realizar un dictamen jurídico por parte del poder legislativo, para evaluar el impacto que tendrá dicho instrumento internacional en las leyes internas de México, y proceder desde luego a abrogar o derogar, o reformar las leyes en lo que sea necesario para que ese Tratado tenga plena eficacia y legalidad en el Sistema Jurídico Mexicano.

En la práctica, hay que reconocer que los Tratados Internacionales, van adquiriendo mayor importancia, las soluciones interna-



cionales, se van imponiendo, van en aumento día a día, en materia económica y comercial, hasta el punto que se tienen que modificar muchas veces las leyes de Derecho Interno para adecuarlas a las disposiciones de los Tratados Internacionales, como es el caso de la Ley de Inversión Extranjera, del Código de Comercio, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley del Banco de México, por citar algunos ejemplos.

El Estado de Derecho se fortalece hacia adentro con el principio de la Supremacía Constitucional, y hacia afuera con el principio de la Responsabilidad Internacional del Estado Soberano.

El cumplimiento del principio de funcionalidad dentro del estado de derecho integral

El moderno Estado de Derecho Integral, contiene una nota esencial, una característica inmanente de la cual no puede separarse, *la funcionalidad*, las mejores palabras para definir este elemento consustancial al Estado provienen del eminente maestro internacionalista Alfred Verdross:

“Los Estados no se limitan a crear el Derecho con su cooperación: lo realizan también ejecutándolo individualmente o en común. Un Derecho Internacional no es concebible sin ésta colaboración constante y activa de los Estados. Más siendo los Estados comunidades jurídicas, la colaboración de los Estados en la creación y ejecución del Derecho Internacional se hace confiando este cometido a órganos determinados, instituidos por los ordenamientos estatales, a consecuencia de lo cual funcionan también como órganos internacionales. Esta doble función de los órganos estatales, que dominan la relación entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno, tiene la mayor importancia para la comprensión del Derecho Internacional”³⁶

³⁶ Verdross, Alfred. *Derecho internacional público*. Aguilar, Madrid, España, 1976, p.108

Si un Tratado obliga al Estado a una conducta determinada, y siendo su actuación de tal modo que sea necesaria realización cambios en el Derecho interno para cumplir con esa normativa internacional, el poder legislativo en automático debe dictar la ley o leyes que hagan práctica y valedera esa norma del Derecho Internacional en el Derecho Interno, es decir la cámara de senadores, al aprobar un tratado debe implementar la ley interna necesario para cumplir con el tratado, enviando de inmediato la iniciativa a la cámara de diputados para su discusión y aprobación, siempre y cuando el Tratado no contradiga el texto supremo de la Constitución.

José Cantoral Roque, en su tesis profesional explica el desdoblamiento funcional :

“Si una disposición internacional derivada de un tratado obliga al Estado a cierta conducta, siendo su actuación en términos generales y de tal suerte que sea necesaria hacer otras determinaciones para llegar al cumplimiento del imperativo internacional, el poder Legislativo debe dictar ley o leyes para completar esa norma de Derecho Internacional”³⁷

Cuando el tratado que obligue a México, contenga en su texto una ley modelo, se puede incorporar al Derecho Interno al reformar la ley en cuestión, al incluir en bloque en la ley, todo el contenido de esa ley modelo, o bien, si el caso lo requiere, reformar o adicionar algún texto legal, incluso la expedición de una nueva ley que contemple el cumplimiento concreto del Tratado en el ámbito interno del Estado.

Por lo que se refiere a la validez temporal de las normas jurídicas de un Tratado Internacional, opera el principio jurídico de que una ley o Tratado posterior, con igualdad de sujetos, de objeto, y de la misma jerarquía, pueden derogar leyes o tratados de igual jerarquía expedidos con anterioridad.

³⁷ Cantoral Roque José de Jesús. *La Intervención del senado en la celebración de Tratados*. Tesis de Licenciatura en Derecho, U.N.A.M. P. 165, México, DF, 1975

Reflexiones finales

Antes de tratar el Estado responsable, fue necesario hacer un breve exposición de temas de la Teoría del Estado para explicar con mayor rigor científico el tema del Estado responsable internacional, estos temas comprenden las diversas concepciones del Estado, su personalidad jurídica, su soberanía, sus fines, el Bien Público Temporal, las soluciones jurídicas internas e internacionales, la responsabilidad internacional, y como se armonizan dentro de una línea de pensamiento coherente y científica al que se denominó en la Introducción del artículo como una “Teoría Científica del Estado de Derecho Funcional e Integral”, que como ya mencione es coincidente con el título del artículo.

El Estado de Derecho, marca una evolución, de un Estado absolutista con una soberanía ilimitada, hacia un Estado que reconoce una doble limitación, por un lado tiene como base fundamental una Constitución a la cual tiene que plegarse en todos los actos relativos a su quehacer como ente soberano, y por otro lado por una comunidad internacional de Estados, en donde el Estado ya no puede actuar con soberanía absoluta, sino con una actuación basada en una soberanía relativa, es decir, en el ámbito interno conserva la “summa potestas” de la que hablaba Juan Bodino, pero en el ámbito internacional esa soberanía tiene que reconocer el cumplimiento de compromisos internacionales con otros Estados soberanos.

Estos compromisos adquieren el nombre de Tratados Internacionales, que son fuente formal del Derecho de acuerdo al artículo 133º Constitucional, y que el Estado de Derecho tiene que acatar, y cumplir, e incorporar su contenido a través de las leyes.

Si el Estado no cumple con sus compromisos internacionales, este incumplimiento trae como consecuencia, la llamada responsabilidad internacional de los Estados, que ha sido definida en el presente artículo como aquella institución jurídica por medio de la cual se reconoce la ilicitud de un acto, realizado por un sujeto de Derecho Internacional, que generalmente es un Estado, que llamaremos sujeto activo, y otro Estado perjudicado por ese acto



ilícito internacional, llamado sujeto pasivo, teniendo por finalidad la reparación del daño.

El fortalecimiento de la responsabilidad internacional es considerada necesaria, y constituye actualmente uno de los elementos indispensables para que el Estado de Derecho cumpla con el Bien Público Temporal, si esto no se logra, el moderno Estado funcional e integral pierde legitimidad ante los gobernados, por dejar de someterse a la ley, y pasaría de ser un Estado de Derecho para convertirse en un gobierno de hecho de carácter general frente al cual no habría obligación moral de obedecer.

Fuentes

Dabin, Jean, *Doctrina General del Estado*, México, U.N.A.M., 2003.

Jellinek, Georg *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, traducción al español por Fernando de los Ríos. México, d.f. segunda reimpresión.

González Uribe, Héctor. *El Hombre y el Estado*, Porrúa, México, 1988.

González Uribe, Héctor. *Hombre y Sociedad*, Jus, México, 1979.

González Uribe, Héctor. *Persona humana sociedad y Estado*, IM-DOSOC, México, 1986.

González Uribe, Héctor. *Teoría Política*, Porrúa, México, 1979.

Hauriou, Maurice. *Principios de Derecho Público y Constitucional*, Editorial Reus, Madrid España, 1927, (Traducido al español por Carlos Ruíz del Castillo).

Roll, Eric. *Historia de las Doctrinas económicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Seara Vázquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*. Editorial Porrúa, 2004.

Utz Arthur, Fridolin., *Ética Social* Editorial Herder, Barcelona, España 1961.

Verdross, Alfred. *Derecho Internacional Público*. Ediciones Aguilar, Madrid España, 1976.

Villoro Toranzo, Miguel. *Las Relaciones jurídicas*, editorial JUS, México, 1976.

Vacíos de Poder: La intervención de Naciones Unidas en la Libia pos-Gadafi*

Romina Adriana Clamont Reyes **

Introducción

Esta ponencia pretende analizar, la intervención de la Organización Naciones Unidas, en Libia, a partir de la muerte de Muammar Gadafi, mediante las resoluciones aprobada por el Consejo de Seguridad, el desarrollo de la situación política, mediante el establecimiento de la Misión de Apoyo de Naciones Unidas para Libia, el desempeño de los Representantes Especiales, durante su trabajo en Libia, con el fin de brindar estabilidad al país, después de la caída del régimen de Gadafi hasta nuestros días.

Desarrollo

Tras cinco años, Libia, podría ser uno de los países donde la Primavera Árabe, podrían haber terminado. Después de las revueltas pacíficas y populares que destronaron a los presidentes de Túnez y de Egipto- Ben Ali y Hosni Mubarak; la revolución de Libia, terminaría en una guerra civil sangrienta. Parecía ser el final de una lucha, cuando los rebeldes con ayuda de occidente, derrocaron el

* Texto de la ponencia presentada en el marco del coloquio: Diversidades del Mundo árabe 2016, Primer Seminario de Jóvenes Investigadores en Estudios de Asia y África, Mesa-Taller Norte de África, 29 de marzo de 2016, El Colegio de México, Ciudad de México.

** Romina Adriana Clamont Reyes, estudiante del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle México; Miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (GIDi) "Los Nuevos Paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones" registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de La Salle. Realizó un periodo de Prácticas Profesionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Correo electrónico: jedivonnrom@hotmail.com

régimen de Muammar Gadafi, en agosto de 2011, pero a la población de Libia, les esperaban muchos obstáculos por delante. La sociedad libia tenía poco sentido de identidad nacional, y no tenía una experiencia con la democracia. (Muñoz 2011)

Ante la situación de inestabilidad del país, sobre todo durante los últimos días del régimen de Gadafi, la Organización de las Naciones Unidas, estableció una misión política especial en 2011, aprobada por el Consejo de Seguridad en su Resolución 2009 (septiembre de 2011), debido a que las autoridades libias, realizaron una petición de ayuda para poder hacer frente a las nuevas autoridades de transición del país, en los esfuerzos posteriores al conflicto.

En dicha resolución Naciones Unidas llamó a que el Consejo Nacional de Transición alentara las siguientes medidas:

- a) Proteger a la población de Libia, restaurar los servicios públicos y utilizar los fondos de Libia de manera abierta y transparente;
- b) Prevenir nuevos abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y poner fin a la impunidad;
- c) Asegurar un proceso político consultivo e inclusivo con miras a llegar a un acuerdo sobre la constitución y la celebración de elecciones libres y limpias;
- d) Garantizar la seguridad de los ciudadanos extranjeros en Libia, en particular de los que han sido amenazados, maltratados y/o detenidos
- e) Prevenir la proliferación de misiles tierra-aire portátil, armas pequeñas y armas ligeras y cumplir las obligaciones de control de armamentos y no proliferación de Libia en virtud de derecho internacional. (Organización de las Naciones Unidas 2011)

En consecuencia a dicha resolución, el 7 de julio de 2012, se celebraron las primeras elecciones nacionales, donde se votó por un Consejo Nacional de Transición, el cuál fue formado con líderes de la oposición durante los primeros días de la guerra civil.

El Consejo Nacional de Transición, prosiguió a la entrega de sus competencias al Congreso General Nacional, donde se procedió a la formación de una Comisión que redactaría la constitución.¹

Dado este proceso, sería electo Nuri Abu Sahmain, como presidente del Congreso General Nacional, quién sería el primer be-reber en desempeñar un cargo de tal importancia en el país. Fue apoyado por las facciones de la Hermandad Musulmana, el Partido de la Justicia y la Construcción, durante su elección.²

Al convertirse en el presidente del Congreso General Nacional, Abusahmain, creó el brazo armado del Congreso, llamado la Sala de Operaciones Revolucionaria de Libia, con el fin de intentar un golpe de estado en octubre de 2013. Evitó los debates y consultas del Congreso.

Abusahmain, fue destituido, en parte por la creación de la Cámara de Representantes de Libia, con lo que desencadenaría en el término del mandato del Congreso General Nacional. La Cámara de Representantes, gozaría posteriormente del reconocimiento internacional, tomó posesión el 4 de agosto de 2013 después de las segundas elecciones en la era post-Gadafi, donde la participación fue mucho menor a comparación de la participación en las primeras elecciones después de la caída de Gadafi. En parte, fue debido al clima de inseguridad que prevalecía, que hacia demasiado peligroso que las personas se pudieran trasladar a los centros de votación

El contexto político en Libia, se caracteriza hoy en día por la existencia de dos gobiernos paralelos, a partir de este cisma en 2014.³

Es importante que aunque de facto existen dos gobiernos en paralelo, sólo uno de ellos cuenta con el reconocimiento interna-

¹ D. Vandewalle, 2011

² Institución política de Libia, la cual fungió como órgano legislativo a partir de la caída del régimen de Muammar Gaddafi. Dicho congreso se encargaría de aprobar un proyecto de constitución y de una nueva ley electoral. Se compone de 200 miembros repartidos en 80 escaños para miembros de partidos políticos y 120 para ciudadanos sin ninguna afiliación política.

³ Simmons, G. 2011. «El uso del ius ad bellum para fabricar una causa de guerra contra Libia.» *Fuhcem Cip Ecosocial*, 23 de Marzo : 1-11.

cional. Este gobierno es presidido por la Cámara de Representantes (Majlis al-Nuwaab), está asentado en la ciudad de Tobruk. Su Jefe de Estado es el Presidente de la Cámara de Representantes, Aquillah Salleh Issa- quien fuera candidato independiente- y su Jefe de Gobierno es el Primer Ministro Abdullah Al-Thini.

El gobierno de Trípoli, es de tendencia pro-islamista, el cuál es presidido por el Congreso General Nacional (CGN), donde el Jefe de Estado es Nouri Abushmain y su Jefe de Gobierno es el Primer Ministro Khalifa Al-Ghowei. Dicho gobierno surgió como resultado del rechazo hacia los resultados electorales de las pasadas elecciones del 2014, este rechazo ha sido marcado sobre todo por los partidos islamistas.

Dicho enfrentamiento político ha provocado una inestabilidad dentro del país, donde se ha agravado por el conflicto armado entre milicias y grupos de diversa filiación islamista que luchan por el control de las instalaciones de hidrocarburos (gas y petróleo), puertos y puntos estratégicos de las regiones. Además de un crecimiento de las rivalidades étnicas en el país.

Durante los cinco años, que sucedieron a la caída de Gadafi, ha operado en Libia, la Misión de Apoyo de Naciones Unidas para Libia,(UNSMIL) creada en la Resolución 2009 emitida por el Consejo de Seguridad.

Dicha Misión sería encabezada por un Representante Especial del Secretario General, por un período inicial de tres meses, (con opción a prórroga)

Se estableció de igual manera un Embargo de Armas. El Embargo abarca los armamentos y material de guerra, incluso la asistencia técnica, capacitación y asistencia financiera. El embargo sería efectivo incluso para personal de Naciones Unidas. (Organización de las Naciones Unidas 2011). El Mandato de la UNSMIL, le ha sido otorgado 3 prórrogas, la última fue determinada para el 15 de Junio de 2016.⁴

El Consejo de Seguridad, determinó el objetivo de la misión en la Resolución 2144 (2014), siendo este la transición a la demo-

⁴ Bosco, V. 2011. «The Un response to the Arab Spring: challenges and opportunities, between 2011 and 2012.» *International Organizations* 81-90.

cracia, a través del asesoramiento técnico, al diálogo nacional, en los procesos electorales de Libia, con el fin de apoyar la redacción y la adopción de una nueva constitución de Libia. La promoción de la autonomía y la participación política, de todas la partes de la sociedad libia.⁵

Los ejes de acción de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia:

- Prestación de asistencia electoral
- Apoyo al proceso de elaboración de constituciones, según lo solicitado por las autoridades libias.
- Prestación de asesoramiento técnico y político al Congreso Nacional General
- Apoyar los esfuerzos de reconciliación nacional de Libia.
- Promover la autonomía de la mujer.

La Misión de Naciones Unidas para Libia, comenzaría a funcionar a cargo del Representante Especial del Secretario General, Ian Martin, un británico, activista de Derechos Humanos, quién actualmente es Director Ejecutivo del Informe del Consejo de Seguridad.⁶

Martin ya había participado dentro de las gestiones de Naciones Unidas, durante la Primavera Árabe, desempeñándose como Asesor Especial del Secretario General sobre el Post-Conflicto de Planificación para Libia.

Martin se desempeñó en el cargo desde el 11 de septiembre de 2011 hasta el 17 de octubre de 2012, donde fue capaz de dar asistencia electoral y ayudar a la formación de la policía. Emitió un informe al Consejo de Seguridad, donde denunció el maltrato y tortura a personas aún leales a Muammar Gaddafi, quienes fueron torturados hasta la muerte en centros de detención, bajo el control del Consejo General de Transición.

⁵ Bellamy, A. J., & Williams, P.D. 2011. «The new politics of protection? Côte d'Ivoire, Libya and the responsibility to protect.» *International Affairs* 825-850.

⁶ Daalder, I. H. , & Stavridis, J. G. 2012. «NATO's Victory in Libya.» *Foreign Affairs* (Foreign Affairs) 2-7.



Martin estuvo presente, durante la entrega de competencias del Consejo Nacional de Transición al Congreso General Nacional. Martin sería sucedido por Tarek Mitri. Quien, estuvo a cargo de la misión, durante los momentos más críticos, cuando se reanudó el fuego entre las facciones, además de las elecciones del 2014, las cuales provocaron un cisma, que desencadenó en dos gobiernos, uno dirigido por la Cámara de Representantes y el otro dirigido por el Congreso General Nacional.

Además realizó la evacuación, del personal que laboraba dentro de la UNSMIL debido a la escalada del conflicto. Denunció el deterioro general de las condiciones de vida en Libia, donde los alimentos, combustibles, agua y electricidad, eran muy difíciles de obtener. La partida del personal médico extranjero y la escasez de suministros médicos ha hecho que la situación de los civiles sea más crítica que nunca.

El Consejo de Seguridad ante estos eventos, emitió una resolución, donde pidió a todas las partes en Libia a aceptar un alto al fuego de inmediato y parar la lucha. Además de que condenó el uso de la violencia contra la población civil y pidió a los responsables a rendir cuentas.⁷

En este momento, existía una amenaza de descarrillar la transición democrática iniciada por la revolución iba en aumento, el progreso de Libia se encontraba condicionada a la defensa de los principios de pluralismo, la inclusión, la separación de poderes y la adhesión a los valores democráticos acordados.

Mitri fue sustituido por el diplomático español Bernardino León. Para León, el alto al fuego, fue una prioridad y una condición de la reanudación del proceso político. León consiguió que las facciones existentes, se unieran a un diálogo inter-Libia, una plataforma que implica el respeto a las instituciones ya elegidas, los derechos humanos y el rechazo al terrorismo. Este diálogo se centró en tratar de resolver, las instancias de las competencias de la Cámara de Representantes y el Congreso General Nacional.

⁷ Blanchard, C.M. 2014. «Libya: Transition and US Policy.» *Current Political and Economics of Africa*.

Durante su informe al Consejo de Seguridad (17 de septiembre de 2013), León declaró que el pueblo libio estaba lejos de alcanzar formar un gobierno para garantizar la seguridad, aseveró que el caos y la violencia en el país atraen a los grupos extremistas y terroristas.

León logró que integrantes de la Cámara de Representantes y del Congreso General Nacional, junto con organizaciones de la sociedad civil, participaran en diversas rondas de diálogo. La primera ronda, tendría lugar en Argel, aunque esta no tendría éxito aparente. (Libya Herald: The Independent Libya Online Daily 2016)

Sería en Sijrat, Marruecos, donde las rondas de diálogo, continuarían hasta el 9 de octubre de 2015, donde León anunció la formación de un gobierno de consenso nacional entre la Cámara de Representantes (gobierno con reconocimiento internacional) y el Congreso General Nacional. (Al Jazeera and Agencies 2016)

El Primer Ministro, quién estaría a cargo de este gobierno de consenso, sería Fayez el Serraj, miembro del Congreso General Nacional, quién estaría acompañado de un Alto Consejo de Estado, con miembros de diferentes partes del país. Se prevé el mantenimiento de la Cámara de Representantes en Tobruk y la organización de las elecciones en un año. Dicho acuerdo pretende de igual forma poner fin a la situación de los dos gobiernos.

Sin embargo, este acuerdo necesita, de la aprobación de la mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes y del Congreso General Nacional.

Todo parecía marchar de cierta manera bien, pero, ciertos archivos digitales filtrados de la cuenta personal del Representante Especial Bernardino León, sugieren que el trabajo realizado en Libia, fue a favor de ciertos intereses de los estados vecinos, y no en favor de lo que más le convenía a la población libia en dicho momento. (La Vanguardia 2016)

León se retiró a finales de Octubre y el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban ki-moon, decidió poner a cargo a un hombre con gran experiencia, el diplomático alemán Martin Kobler.

Kobler, ex embajador de Alemania en Iraq y Egipto, llevó por más de dos años, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).



Kobler ha puesto como principales objetivos: la paz, la seguridad y la prosperidad. Además de buscar la legitimación de *Fayez el-Serraj* como Primer Ministro del Gobierno de Consenso. (Voice of America 2016)

Kobler, busca la legitimación del gobierno de *el-Serraj* para que este pueda terminar con las incursiones del autoproclamado Estado Islámico en Libia. Sin embargo, para que la legitimación de *el-Serraj* ocurra, necesita la aprobación de 2/3 de la Cámara de Representantes y del Congreso Nacional General, pero no ha ocurrido dicha votación.

Fayez el-Serraj, ha presentado una cartera de ministros, al principio muy numerosa para los miembros de ambos gobiernos, se ha reducido a 15 ministros, pero aun así existen diversas discusiones, principalmente, porque *el-Serraj*, ha incluido dentro de su cartera de ministros, a personajes que habían pertenecido al régimen de Gaddafi, siendo esto muy cuestionado. (EurActiv 2016)

La presencia del Estado Islámico es una dificultad adicional y representa una amenaza real para el Norte de África y la Europa Mediterránea. En febrero de 2015, en Libia, entró en una nueva espiral de violencia en consecuencia de la decapitación de 21 cristianos coptos -20 de ellos egipcios- en la ciudad de Sirte, por parte de un grupo afiliado al Estado Islámico en Libia. Se han registrado una serie de atentados y de ejecuciones de civiles en Libia, en particular de las minorías religiosas, que han sido reivindicados por el Estado Islámico.⁸

En muchos sentidos, la situación ha empeorado desde 2011, ninguno de los dos parlamentos de Tobruk y Trípoli, buscan ceder en pro de la población. Las divisiones políticas y territoriales son más profundas de lo que eran en 2011.

Reflexiones finales

Naciones Unidas ha perdido gran parte de su crédito en Libia. Los cuatro representantes especiales a cargo de la Misión de Na-

⁸ Vlad, F. 2013. «International Humanitarian Intervention and Consequences for Regional Security.» En *The International Annual Scientific Session Strategies XXI*, 135. Chicago.

ciones Unidas para Libia, han pecado de exceso de confianza y optimismo: otros no han tenido suficientemente en cuenta el peso de las estructuras y de la historia.

Las diversas personalidades, a cargo de la Misión, siempre se han marcado el objetivo de lograr un consenso sobre un acuerdo político con el fin de resolver entonces los problemas de inseguridad generadas por las milicias armadas y el Estado Islámico.

El Consenso no ha sido fácil de obtener y surge la pregunta, si es necesario invertir el proceso y exigir o imponer la desmilitarización y pacificación, como antes cualquier solución política, no a la inversa.

Los cuatro enviados de Naciones Unidas han tenido un relativo éxito, pero no han sido capaces de dar una solución real y positiva a la crisis, de ahí la urgencia de una nueva evaluación crítica de la participación de Naciones Unidas en Libia y la necesidad de considerar otro modo de acción más fuerte, determinada y exigente.

Podría considerarse tiempo perdido, estos cinco años en los que se ha buscado un consenso, el país necesita salir del hoyo en el que la intervención occidental en 2011 se han hundido, cada vez más y más.

Fuentes

- Al Jazeera and Agencies. 2016. *Al Jazeera*. 18 de February. <http://www.aljazeera.com/news/2015/10/libya-unity-government-151008223631097.html>.
- Bellamy, A. J., & Williams, P.D. 2011. «The new politics of protection? Côte d'Ivoire, Libya and the responsibility to protect.» *International Affairs*.
- Blanchard, C.M. 2014. «Libya: Transition and US Policy.» *Current Political and Economics of Africa*.
- Bosco, V. 2011. «The Un response to the Arab Spring: challenges and opportunities, between 2011 and 2012.» *International Organizations* 81-90.
- Chivvis, C. S. & Martini, J. 2014. *Libya After Qaddafi: Lessons and Implications for the Future*. California: Rand Corporation.



- Daalder, I. H. , & Stavridis, J. G. 2012. «NATO's Victory in Libya.» *Foreign Affairs* (Foreign Affairs)
- EurActiv. 2016. *EurActiv*. 19 de Enero. <http://www.euractiv.com/section/global-europe/news/libya-forms-unity-government-as-its-mayors-meet-eu-city-chiefs/>.
- La Vanguardia. 2016. *La Vanguardia Internacional*. 19 de Febrero. <http://www.lavanguardia.com/internacional/20151106/54438629604/bernardino-leon-admite-mala-imagen-dejar-onu-trabajar-emiratos-arabes.html>.
- Libya Herald: The Independent Libya Online Daily. 2016. *Libya Herald*. 29 de Enero. <https://www.libyaherald.com/2015/10/08/breaking-news-unsmils-leon-sets-out-new-government/>.
- Muñoz, Juan Miguel. 2011. «La llama que incendió Túnez.» *El País* 45-48.
- Simmons, G. 2011. «El uso del ius ad bellum para fabricar una causa de guerra contra Libia.» *Fuhcem Cip Ecosocial* , 23 de Marzo : 1-11.
- Slate Afrique. 2016. *Slate Afrique*. 22 de febrero . <http://www.slateafrique.com/657147/libye-onu>.
- The Conversation. 2016. *The Conversation*. 21 de febrero . <http://theconversation.com/libye-la-mediation-de-lonu-dans-lim-passe-55734>.
- Vandewalle, D. 2011. «After Gaddafi.» *Foreign Affairs* 20-29.
- Vandewalle, D. 2012. *A history of modern Libya*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vlad, F. 2013. «International Humanitarian Intervention and Consequences for Regional Security.» En *The International Annual Scientific Session Strategies XXI*, 135. Chicago.
- Voice of America. 2016. *Voice of America*. 12 de Febrero . <http://www.voanews.com/content/un-security-council-libya/3116136.html>.

Somalia: La inviabilidad del Estado moderno en África *

Jorge Ángel Infanzón Segura **

Introducción

El continente africano es el que cuenta con la mayor cantidad de países en el mundo. Este continente está dividido en subregiones las cuales llegan a tener características especiales. Una de las regiones más características de este continente es el Cuerno de África. Por su forma puntiaguda vista desde un mapa es muy fácil distinguirla en cualquier momento.

El Cuerno de África se compone principalmente por Somalia, Etiopía, Yibuti y Eritrea, así como por algunas partes de Sudan, Sudan del Sur, Kenia y Uganda.¹ De estos países Somalia se ha destacado por la crisis política, social y económica que vive.

Somalia es un país que ha vivido dictaduras militares, así como golpes de estado. Durante los últimos 25 años, Somalia ha sido reconocido internacionalmente por la inestabilidad política así como por la guerra civil en la que el Estado se vió sumergido desde su último golpe de Estado. Para poder comprender la situación

* Texto de la ponencia presentada en el marco del coloquio: Diversidades del Mundo árabe 2016, Primer Seminario de Jóvenes Investigadores en Estudios de Asia y África, 29 de marzo de 2016, El Colegio de México, Ciudad de México.

** Estudiante de quinto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle México; Miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (GIDi) "Los Nuevos Paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones" registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de La Salle. Participa en el Grupo Estudiantil de ULSAMUN. Correo electrónico: jorgeangelin95@hotmail.com

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España, Cuerno de África, disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExterior-Cooperacion/Africa/Paginas/CuerdoDeAfrica.aspx>



geopolítica y social nos tenemos que remontar desde tiempos anteriores al colonial. Esta región africana siempre estuvo con una gran cantidad de clanes somalíes sin contar bajo una estructura estatal que definiera sus límites. Cercano a esa región se encontraba el Imperio Etíope con el cual había relaciones de intercambio comercial así como diferencias.

Desarrollo

La familia es el principal signo de identificación primario de la población, esta se compone por clanes, los cuales funcionan como mecanismos de protección. Dentro de Somalia existen cuatro, a saber, Dir, Isaq, Hawiye y Darod, y estos a su vez se dividen en subclanes. La ubicación de los clanes ha influido para la creación de unidades territoriales, las fronteras siempre han sido inestables debido a la falta de control por parte de los gobiernos y por los vínculos familiares transfronterizos que existen entre los clanes.

Con la llegada de las potencias Europeas a colonizar África durante la segunda mitad del siglo XIX, esta región no se vio exenta al dominio europeo. Naciones como Gran Bretaña, Francia e Italia se establecieron en diferentes puntos estratégicos del Cuerno de África, esta región era altamente peleada por la cercanía al canal de Suez desde el lado contario al Mediterráneo por medio del Golfo de Adén y la cercanía con la India.

El territorio del Cuerno de África fue dividido en distintas regiones gracias a acuerdos generados entre las potencias occidentales y el emperador de Etiopía, Menelik II en 1889 con el fin de evitar conflictos que ya se manifestaban por saber qué zona le pertenecía a cada uno. Lo que actualmente es conocido como Yibuti era conocida como la Costa Francesa de Somalíes, o coloquialmente la Somalilandia Francesa. Gran Bretaña se estableció en el norte entre las regiones de Zeila y Berebera proclamando la Somalilandia Británica, en la cual se comprometieron en proteger a los jefes de varios clanes somalíes.

Finalmente el resto del territorio se encontró en disputa entre el Imperio Etíope e Italia. Para comenzar con los acuerdos en dis-

puta, Italia comenzó a firmar tratados, primero con Gran Bretaña mediante el acuerdo de límite fronterizo en Bender Cassim en Bosaso. Por otro lado se firma con Etiopía el tratado de Wuchale (Uccialli) en el cual se establece el límite con Eritrea.

Una situación que es muy notoria en el conflicto de Somalia es el límite fronterizo establecido con Etiopía. La región desde antes de la llegada de los colonizadores estuvo poblada por una gran cantidad de clanes somalíes. Al no existir un modelo de estado que definiera nacionalidades o territorios no había conflictos respecto a qué lugar pertenecían. Con la llegada de los italianos y su intento de colonizar el resto del Cuerno de África, los conflictos con Etiopía estuvieron presentes. La principal región que presentó problemas entre ambos lados fue Ogaden (actualmente parte de Etiopía) dicha región, hasta la fecha se destaca por la alta cantidad de clanes somalíes a pesar de estar dentro de territorio Etíope.

Con el Tratado Anglo-Etíope de 1897 en el cual Menelik II y el Sir Rennell Rod firmaron un acuerdo de frontera entre ambos territorios, así como convenios comerciales y derechos de los transeúntes. Con el paso del tiempo y la presión de Italia de continuar su proceso de colonización, en el año de 1936, la región de Ogaden es anexada por Italia. En esos momentos grupos que buscaban la llamada “Gran Somalia” comenzaron a luchar por la unificación Somalí, un claro ejemplo fue el Frente de Liberación de Somalia Occidental que si no lograba la Gran Somalia al menos obtener la independencia de Etiopía. Sus años activos fueron de 1973 a 1989.

Una muestra de los conflictos que generó la introducción del Estado moderno al estilo de vida de las tribus en la región fue la delimitación de fronteras en donde no se consideró como estaban distribuidas llegando a partir las mismas comunidades como ocurrió con el pueblo de Ferfer que se encuentra exactamente en la línea fronteriza entre Somalia y Etiopía. Este lugar fue escenario de luchas armadas entre ambos Estados. Así como la lucha por tener el control de facto por parte de Al-Shabaab.

Continuando con el proceso colonial en el cual conflictos entre Italia y Etiopía estuvieron presentes por la soberanía del



territorio, Francia y Gran Bretaña buscaban evitar encontrarse también con más problemas por lo cual Gran Bretaña se retiró de la Somalilandia Británica otorgándole la independencia con el objetivo de que posterior a esto, dicho territorio se incorporara al de Italia para crear Somalia mediante el proceso patrocinado por Naciones Unidas, con el Consejo de Administración Fiduciaria.

Durante 10 años el territorio fue reconocido en fideicomiso y se buscó apoyar en la transición a la independencia. En 1960 dicha independencia fue alcanzada. Durante esas fechas la bipolaridad mundial era muy presente y dicha cuestión no exentaba al continente africano. Somalia buscó apoyo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mientras que Etiopía y Kenia presentaban tendencias más hacia occidente.

Desde la independencia de Somalia, el partido gobernante fue Somali Youth League (SYL) teniendo como presidente a Muhammad Egal. Hasta el golpe de estado de 1969 encabezado por Siad Barre.

Al estar Barre en el poder comenzó a promover ideales Marxistas y leninistas en la dictadura que encabezó. Una de las acciones mas recordadas fue la guerra con Etiopía en 1977 en la cual, Somalia apoyado por la URSS buscó recuperar la región de Oga-den, ya que contaba con una gran cantidad de población Somalí. Dicha región poco a poco llegó a formar parte bajo el control somalí pero la URSS decidió apoyar a Etiopía generando la derrota Somalí ante la etíope.

Tras la pérdida de la guerra, el descontento social fue en aumento hasta que en 1988 revueltas sociales estuvieron presentes en contra del mandatario. Para el año de 1991 Barre sale del poder. Con un nuevo golpe de Estado el país cayó en una gran crisis política y Social. El norte que en su pasado fue colonia inglesa decidió declarar su independencia como Somalilandia entre la confusión para evitar ser afectada en mayor cantidad por la crisis sociopolítica que se vivía en la capital.

Durante los años siguientes la comunidad internacional se enfocó en apoyar a la población de Somalia. Intervenciones de gobiernos extranjeros como Estados Unidos y Etiopía buscaron

mantener la estabilidad, principalmente en su capital, Mogadiscio que ideológicamente fue dividida entre dos facciones que buscaban el poder. Tanto operaciones de Mantenimiento de la paz por parte de NNUU y de la Unión Africana se llevaron a cabo. Cuestión que hasta la fecha sigue siendo administrada por la UA.

Para el año de 1997, el norte, Somalilandia ya contaba con su propia constitución y preparaba sus elecciones presidenciales.

En el 2000 el gobierno pasó a manos del Gobierno Nacional de Transición de Somalia, que fue el gobierno reconocido internacionalmente; fue dirigido por Ali Mohammed Ghedi, y se mantuvo en el poder hasta el 2012.

En oposición a este gobierno surgió la Unión de Cortes Islámicas (Unión de Tribunales Islámicos), encabezado por Sharif Sheikh Ahmed. Tomaron control de la mayor parte del territorio somalí e implementaron un sistema judicial basado en la Sharia, también asumieron el control de la educación, la salud y el comercio, además de buscar estabilizar la zona, por lo que formaron la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terrorismo (ARPLT).

En el 2006, el gobierno etíope apoyo al gobierno de transición a retomar el control por lo que su ejército entro al territorio somalí y obligo a las Cortes a rendirse.

A raíz de la derrota de las Cortes Islámicas surgió Al-Shabaab, un movimiento yihadista islámico, clasificado como una organización terrorista; este grupo cuenta con el control de los alrededores de las ciudades y una gran parte de las zonas rurales.

A pesar de los intentos de las fuerzas de la Unión Africana por tomar el control y frenar a Al-Shabaab no se ha logrado y este grupo ha crecido hasta rebasar las fronteras de Somalia. Lo único que se ha podido lograr por parte de la UA es la estabilización de las ciudades.

Al-Shabaab cuenta con ciertas relaciones con Al-Qaeda y con Boko Haram en Nigeria. Y se ha dado a conocer por los ataques que ha realizado, con el atentado a los estudiantes universitario de Kenia, que causaron la muerte de aproximadamente 152 muertos.



Desde que Somalia se reconoció como un país independiente en 1960 fue notorio el descontento de distintos pobladores por las diferencias étnicas e ideológicas en las que vivían, simplemente el hecho de ser colonizados por dos naciones distintas influyó en el desarrollo del territorio. Actualmente es muy claro que en Somalilandia se encuentre un gobierno estable, con símbolos patrios, e incluso su propia moneda contando con su banco central.

Somalilandia se autoproclama con una forma de gobierno republicana en el cual cuenta con la división de los tres poderes (ejecutivo legislativo y judicial) fundamentado en su constitución política.

Su Poder Ejecutivo al estar formado por el presidente, el vicepresidente y un consejo de ministros designado por el presidente. El Poder Legislativo está compuesto por el parlamento que está dividido en dos casas; la Casa de los Representantes y la Casa de los “ancianos” en el cual se establecen las leyes siendo los únicos que la pueden modificar de acuerdo a las reglas de la Constitución. Posteriormente se encuentra el judicial compuesto por cortes y la fiscalía. Cada uno independiente del otro con el fin de lograr una mejor administración. También se cuenta con cortes regionales y para las Fuerzas Armadas Nacionales.²

Ahmed Mohammed Mohamoud es reconocido por ser el actual presidente de la República de Somalilandia, la cual cuenta como capital la ciudad de Harguesia. Se ha presumido que al ser Somalilandia una ex colonia inglesa (diferencia con el resto de Somalia que fue colonia Italiana) su desarrollo y administración ha sido mejor en el cual se ha promovido inversión en caminos como carreteras para facilitar la movilidad y seguridad en el norte del país. Asimismo destacan que sus fronteras son seguras y que les ha permitido poder estar exentos ante los conflictos y ataques ocasionados en Somalia.

La Organización de los Pueblos y Estados no representados (UNPO) ha buscado apoyar a Somalilandia por el reconoci-

² Somaliland Government, Our Government, Democratic and Visionary, página oficial del gobierno de Somalilandia, disponible en: <http://somalilandgov.com/the-administration/>

miento de *jure* por parte de la comunidad internacional.³ Somalilandia ha estado luchando por obtener su reconocimiento para poder evitar ser afectado por los conflictos generados en Somalia. Es muy importante considerar que en Somalilandia se respeta la opinión de los clanes que se encuentran en el territorio por parte de la Casa de los Ancianos, cuestiones que en Somalia no son tan reconocidas.

Independientemente de que ningún estado le ha otorgado el reconocimiento oficial a Somalilandia, los inversionistas no han olvidado el hecho que Somalilandia es un territorio en el cual la inversión puede ser adecuada por la estabilidad que se goza en la zona. Tal es el caso de The Coca-Cola Company que ha comenzado a invertir en la zona construyendo tanto fábricas de las botellas hechas por medios ecológicos y productoras del refresco para comenzar a distribuirlo en la zona, así como plantas que otorgan agua potable a las familias con recursos escasos.⁴

Es evidente que los problemas sociales, políticos y económicos no son tan drásticos como en toda la región de Somalia por lo cual es entendible el hecho de que la población de Somalilandia busque su reconocimiento internacional, independientemente del hecho que dicha situación puede afectar al resto de Somalia.

Como se ha comentado con anterioridad, el territorio de Somalia ha sufrido distintas divisiones, la más notoria y con mayor éxito es la de Somalilandia, independientemente de dicha situación zonas como Jubalandia, Puntlandia o Glamudug fueron también partícipes en los conflictos geopolíticos

Puntlandia es actualmente conocida como una democracia presidencial autónoma, la zona declaró su autonomía en 1998 (mas no su independencia) con el fin de no verse afectados con el golpe de estado perpetuado en 1991, esperando que cuando se llegue a mayor estabilidad por parte del gobierno somalí, puedan

³ Unrepresented Nations Peoples Organization, UNPO, Members, Somaliland, disponible en: <http://unpo.org/members/7916>

⁴ Somaliland: Bringing hope to a dry land, The Coca-Cola Company, disponible en: <http://www.coca-colacompany.com/rain-somaliland-bringing-hope-to-a-dry-land>



las regiones trabajar en conjunto como un mismo Estado. Su presidente actual es Abdiweli Mohamed Ali y ha buscado impulsar el desarrollo económico como en Somalilandia, uno de sus proyectos más importantes es el de la construcción de un aeropuerto internacional, hasta la fecha el proyecto no se ha podido generar por la falta de recursos e inversión.⁵

Jubalandia fue un caso en el cual por un momento, en su comienzo, buscaron objetivos similares al de Somalilandia. Actualmente la zona es autónoma con el mismo fin de obtener una mejor administración. Lamentablemente, al encontrarse en la zona sur que ha sido destacada por contar con grupos terroristas por parte de los extremistas de la Unión de Cortes Islámicas o del mismo grupo Al-Shabaab. Esto ha ocasionado que la zona sea muy insegura. Su ciudad más importante es Kismayo que se encuentra libre de conflicto pero al salir de la ciudad el territorio se vuelve hostil para cualquier persona.⁶

Regiones como Galmudug también es considerada en este momento como otra zona autónoma con los mismos objetivos. Esta zona siempre ha comentado que forma parte de Somalia y que no está afiliada a ningún sentimiento separatista como ocurre en Somalilandia.

África es un continente rico en recursos naturales con una cultura amplia que ha vivido desde siglos en tribus y clanes, los cuales no necesitaron un modelo de Estado para poder existir, ya contaban con relaciones entre pueblos y los intercambios económicos siempre estuvieron presente.

El Estado moderno al estar introducido por Occidente pretende imponer dicha idea sin considerar las costumbres pasadas que demostraban que no era necesario dicho modelo.

El nacionalismo es un concepto que no es entendido de la misma forma que en occidente. La unidad en África es más exclusiva a las tribus y clanes. Situación que llega a confundir a los pobla-

⁵ Dolwadda Puntland, The government of Puntland, disponible en: <http://www.puntland.somaligov.net/about.html>

⁶ Entrevista realizada a Medina Block el 11 de abril de 2015.

dores ocasionando diversos separatismos con el fin de ir en contra del modelo de estado moderno pero sin poder escapar de él.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Qué sería de Somalia ahora si se hubiera llevado un proceso diferente al Estado Moderno al administrar la región? ¿Sería todo diferente si se hubiera respetado las costumbres de los clanes y si se hubiera evitado la restricción de los mismos mediante las fronteras artificiales impuestas por Occidente?

Fuentes

- Bali, G, *Somalilandia, el país que no existe*, 5 de mayo del 2015, de Rebelión disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=178963&titular=somalilandia-el-pa%EDs-que-no-existe>
- Basic Facts About the United Nations*, United Nations Publication, Chapter II: International peace and security, Somalia, New York, 78-80 pp
- Brown, Chris, *Understanding International Relations*, UK, 1997, Palgrave Macmillan, pp. 432
- Diriye, Mohamed, *Culture and customs of Somalia*. Estados Unidos, 2001, Greenwood press, pp.189
- Dolwadda Puntland, The government of Puntland, disponible en: <http://www.puntland.somaligov.net/about.html>
- EFE, Who are Somalia's al-Shabab, BBC News, abril del 2015, disponible en: www.bbc.com/news/world-africa-15336689
- Estaún, Eva, ¿Qué está pasando en Somalia?, IECHA, septiembre del 2011, disponible en: www.iecah.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=1641:ique-esta-pasando-en-somalia&catid=15:articulos&Itemid=9
- Ficha del país: Somalia, oficina de información diplomática, febrero del 2015, disponible en: www.exteriores.gob.es/Documentos/FichasPais/Somalia_FICHA%20PAIS.pdf (última consulta 20 de mayo del 2015)
- Fitzgerald, Nina, *Somalia: issues, history and bibliography*, Nueva York, 2002, Nova, pp. 109



GMT, Unión de Cortes Islámicas, BBC World, diciembre del 2006, disponible en: news.bbc.com.uk/hi/spanish/international/newsid_6212000/6212105.stm

Gutierrez, Benita, *La Somalia de hoy y la defunción del estado: la consolidación de un fracaso histórico*, Relaciones Internacionales, México, UAM, disponible en: www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/309.htm

Helen Chapin Mez, *Somalia: A country study, Trusteeship and Protectorate: The Road to Independence*, Washington: GPO for the library of the Congress, 1992.

History of Somalia, History world, disponible en: historyworld.net/wrldhis/PlainTextHistoriesResponsive.asp?historyid=ad20

Instagram de Ikram Isse, disponible en: IKRAMISSE

Instagram de Ilhaan Madrid, disponible en: ILHAAMN

Instagram de Medina Block, disponible en: MEDINABLK y en www.youtube.com/channel/UCuv_LGU90gG9Zdxtwy-3dBpg.

Instagram de Ugaaso A. Bocow, disponible en: UGAASADDA, contacto: ugaasaddaq@gmail.com

Moreno, Luis, *El Canal de Suez*, Google Sightseeing, agosto 2010, disponible en: esgoogle.sightseeing.com/2010/08/20/el-canal-de-suez/ (última consulta 20 de mayo del 2015)

Paul Kagame, *The 2013 Time 100, Hassan Sheikh Mohammad, President of Somalia*, 57, Abril 18 de 2013, disponible en: <http://time100.time.com/2013/04/18/time-100/slide/hassan-sheik-mohamud/>

Polaino, Carmen, Somalia, disponible en: www.periodistas.org/redseguridad/Somalia.pdf

Sitio oficial del Gobierno de Somalia, Office of the Somali President, disponible en: <http://www.somaligov.net/President.html>

Sitio oficial del Banco Mundial, disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/04/11/ending-somali-piracy-will-need-on-shore-solutions-and-international-support-to-rebuild-somalia>

Somaliland: Bringing hope to a dry land, The Coca-Cola Company, disponible en: <http://www.coca-colacompany.com/rain-somaliland-bringing-hope-to-a-dry-land>

Somaliland Government, Our Government, Democratic and Visionary, página oficial del gobierno de Somalilandia, disponible en: <http://somalilandgov.com/the-administration/>

Tazón, Santiago, La unión de tribunales islámicos: el nuevo poder somalí y la nueva amenaza internacional, Grupo de estudios estratégicos, enero 2007, disponible en: www.gees.org/articulos/la_union_de_tribunales_islamicos_el_nuevo_poder_somali_y_la_nueva_amenza_internacional34050

Unrepresented Nations Peoples Organization, UNPO, Members, Somaliland, disponible en: <http://unpo.org/members/7916>

Zapata, Mollie, Somalia: Colonialism to Independence to Dictatorship, 1840-1976, Enough, enero del 2012, disponible en: www.enoughproject.org/blogs/somalia-colonialism-independence-dictatorship-1840-1976

La cuestión migratoria en el norte africano

Germán Rebolledo González *

Introducción

Para comprender la Cuestión Migratoria en el Norte Africano es importante desarrollarla desde las distintas interacciones que esta región posee, como lo son: los flujos migratorios hacia Europa, así como hacer énfasis en los flujos que provienen del África Subsahariana hacia el Magreb. (Norte-Sur, Sur- Norte). El Norte Africano es visto como una región de tránsito y de igual forma, una zona de destino dentro de estos flujos migratorios. Países que antes eran percibidos como emisores; desde hace algunos años, se han vuelto receptores de estas inmigraciones subsaharianas. Un claro ejemplo de ello es Libia, anterior al conflicto cerca de un millón de extranjeros¹ que residía en el país eran africanos del sur del Sahara.

En este contexto, es importante mencionar un factor que ha quedado como una reminiscencia, la injerencia del exterior. Tiene un amplio vínculo con la situación que implica tanto a países del África Subsahariana como del Magreb. Por una parte estos procesos guardan eco en su circunstancia de subdesarrollo que actualmente padecen. La pobreza extrema, los grupos armados y en su

* Texto de la ponencia presentada en el marco del coloquio: Diversidades del Mundo árabe 2016, Primer Seminario de Jóvenes Investigadores en Estudios de Asia y África, Mesa Movilidad y Asentamiento, 28 de marzo de 2016, El Colegio de México, Ciudad de México.

** Estudiante del séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle Ciudad de México; Miembro del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (GIDi) "Los Nuevos Paradigmas de la Sociedad Internacional: Regiones, Actores, Estructuras e Instituciones" registrado en la Dirección de Posgrado e Investigación de La Salle. pjer90@hotmail.com

¹ Bustos, R. Orozco, O. (2011). El Magreb y las migraciones subsaharianas: el papel de asociaciones y sindicatos. Madrid: Casa Árabe.



conjunto la inestabilidad política; son a grandes rasgos las motivaciones por las cuales se realizan estos movimientos migratorios que muchas veces terminan en el Norte Africano debido a no haber alcanzado este “sueño europeo” o bien porque se fijaba como objetivo de asentamiento.

Desarrollo. La Cuestión Migratoria en el Norte Africano

La dinámica migratoria en el norte africano ha sufrido grandes cambios desde la última década. Es relevante mencionar los complejos procesos de transición democrática, que siguen haciendo estragos en Naciones como: Túnez, Libia y/o Egipto. Que generaron en el año de 2011, más de un millón de personas desplazadas. La inestabilidad política ha sido una constante en estos procesos pero al mismo tiempo causal de estos grandes éxodos en la región.

Al retomar el caso de Libia: se puede observar que es una nación que se perfila entre las más importantes en lo que respecta a los flujos migratorios del África Subsahariana. Durante mucho tiempo fue receptor de grandes éxodos provenientes del sur del Sahara, no solo de tránsito. Gran parte de su mano de obra de bajo costo la encontraba en estas inmigraciones. Hoy en día la situación que acontece en Libia es complicada, no solo en cuestión de su inestabilidad política. Estos grupos de inmigrantes subsaharianos, al igual que la población oriunda han tenido que desplazarse a los países vecinos. Han encontrado en Túnez y Egipto una solución efímera por las similares circunstancias que en estas naciones acontece.

La ruta migratoria central del Mediterráneo (entre el norte de África y Sicilia) se ha vuelto más transitada. Y es una realidad que la cifra de personas que buscan cruzar va en aumento. Por su parte Italia ha recibido 116.149 migrantes y refugiados entre el 1 de enero y el 31 de agosto 2015.² Los principales países de donde proviene el éxodo de personas son: Eritrea, Nigeria, Somalia, Sudán, Siria

² Organización Internacional para las Migraciones, (2015). Llegadas de migrantes y refugiados por mar superan récord de 430.000. En: <https://www.iom.int/es/news/llegadas-de-migrantes-y-refugiados-por-mar-superan-record-de-430000>.

y Gambia; presentándose como un flujo mixto, “Incluyen a personas objeto de tráfico ilícito y trata, menores no acompañados y separados, migrantes ambientales, mujeres embarazadas y refugiados”.³ Lo cual puede llegar a resultar más complejo en cuestión de manejo. Las zonas de gran influencia para el arribo de personas son potencialmente Lampedusa, Sicilia y el sur de Italia continental.

Según datos de la Organización Internacional Para las Migraciones, en este año, del 1 de enero al 10 de marzo de 2016; alrededor de 160, 000⁴ personas han llegado a los países de arribo, Grecia e Italia. A comparación con las cifras que presenta el año pasado; se muestra que entre el 1 de enero y el 31 de marzo, 20,000⁵ personas llegaron a territorio europeo. Y es importante señalar que en esas mismas fechas; la cifra de muertos intentando cruzar es de 467 personas y 505, respectivamente en el mismo periodo. El Director de la Oficina de Coordinación de la OIM para el Mediterráneo, Federico Soda. Menciona que hay un crecimiento en el número de personas que llegan desde Libia. Al igual que la mayoría de estos flujos se compone principalmente de ciudadanos africanos y han ido en decremento el número de sirios.

Al tomar en cuenta las cifras oficiales de la situación en la que anteriormente se hizo énfasis; es importante abordar la distinción entre las motivaciones del migrante y el refugiado. Por un lado el refugiado debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, es obligado a salir de su país. Y por otro lado el migrante con una motivación económica, que se podría decir, ha planificado mejor su viaje. Si se toma en cuenta que la emigración, generalmente es un asunto que atiene a toda la familia y contribuye financieramente a la misma.⁶

³ *Ibidem.*

⁴ Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Se han contabilizado cerca de 150.000 llegadas de migrantes y 455 muertes en el Mediterráneo en 2016. 21/06/2016, de OIM Sitio web: <https://www.iom.int/es/news/se-han-contabilizado-cerca-de-150000-llegadas-de-migrantes-y-455-muertes-en-el-mediterraneo-en>

⁵ *Ibidem.* (Véase Tabla 1.)

⁶ *op. cit.*, p. 1



Dentro de Marruecos, en el año de 2011 se arrojó una cifra de 823 personas que obtuvieron el estatus de refugiados, de los cuales aproximadamente 197 son niños y 248 son mujeres. Por otro lado, 485 fueron los que solicitaron asilo. Dentro de estas cifras, es importante mencionar que la mayoría de los refugiados son provenientes de los países que se encuentran en estado de guerra, tales como Costa de Marfil (34%), República Democrática del Congo (28%) o Iraq con un 14%.⁷ El resto de ellos proceden de Liberia, Ruanda, Palestina, Argelia y Sierra Leona.

Por su parte, la situación marroquí se perfila de una forma no muy prometedora para los refugiados y solicitantes de asilo subsahariano, ya que aun siendo reconocidos en esta calidad por el ACNUR, no se ven beneficiados por ninguna clase de protección jurídica por parte de las autoridades; se niegan a dar valor a la presencia de los mismos, y por lo consiguiente a los derechos de los mismos; esto en términos de lo previsto en la Convención de Ginebra de 1951 y el documento homologado, el Estatuto de los Refugiados ratificado por Marruecos.

Por otro lado al abordar el escenario que muchos migrantes y refugiados viven en los países del Norte de África, es preciso mencionar las circunstancias a las que se enfrentan cuando ingresan: situaciones precarias en cuestión de alojamiento; refiriéndonos a que muchas personas comparten la misma vivienda, en espacios reducidos y ello ha provocado un sin número de problemas. Dentro de los que se encuentran generalmente abusos sexuales.

El difícil acceso a los servicios médicos a los migrantes sin papeles y a los refugiados, bajo el argumento de que esto podría provocar un aumento en el número de migrantes y refugiados. Esta actitud ha ocasionado la muerte de muchas personas. De la misma manera la falta de papeles que regulan su estancia genera grandes obstáculos en la vida cotidiana. Los niños de padres sin papeles, difícilmente pueden ser integrados en alguna escuela pública. No obstante, la falta de trabajo tanto para los migrantes sin documentos como para los refugiados, es latente. Asimismo son víctimas

⁷ *Ibidem.*

de un temor constante debido a las redadas y expulsiones. Y la trata de personas es una práctica habitual del crimen organizado.

El Escenario Europeo

La realidad que padece Europa visualiza un escenario caótico al no tener una política migratoria clara. Se muestra como una de las regiones más atractivas por sus políticas internas. Pero por un lado se tiene un derecho de asilo, que al no verse forzoso ha generado distintos problemas al interior. Muestra de ello se puede observar en las medidas que hoy en día ha tomado Hungría con respecto a restringir las fronteras. Y no fue solo esta nación la que ha limitado el espacio Schengen, también ha sido Alemania y otros países, que han adoptado ciertas normas con la ambición de reducir las repercusiones que el desplazamiento de personas genera.

Los fenómenos que se viven en otros territorios y son causal de esta migración, no necesariamente pueden observarse como aislados, la mayoría de las veces se ven afectado por intereses externos, muchos de ellos provenientes de la misma Europa. Por lo consecuente, la búsqueda de soluciones políticas en este tipo de lugares no ha llegado a ser eficaz. Ejemplo de ello y ligado al tema principal de este texto, se puede ver reflejado en los estragos que las llamadas “Primaveras Árabes” dejaron en países como Libia, Egipto y Túnez.

Uno de los puntos que incomodan a la Unión Europea y a su parlamento, son los procesos históricos de colonización en África. Continente que se vio repartido después de la Conferencia de Berlín (1884-1885) ¿Será que Europa está pagando con creces lo aplicado en el pasado? Porque los problemas derivados de esto, hicieron que distintas naciones africanas se vieran mermadas en su desarrollo. Muchas veces teniendo como producto una lucha constante por el poder. Lo que ha generado el movimiento de personas huyendo de estas situaciones.

Estas sociedades europeas que se autodenominan “avanzadas”, actualmente muestran su talón de Aquiles ante la realidad que acontece. Y son las mismas en las que se va dando un cambio



paradigmático, esto es notorio ya que ante el fenómeno que se ha gestado; el racismo y los actos xenofóbicos están a la orden del día. Incluyendo los muchos partidarios que han ganado los partidos nacionalistas y de extrema derecha. Informes de Amnistía Internacional de filial en Alemania destacan que las cifras en este país con respecto a crímenes motivados por el odio alcanzan niveles máximos. Por otro lado, en Holanda el partido de Geert Wilders catalogado como xenófobo; se encuentra encabezando las encuestas.⁸

A pesar de los programas y conferencias que se han usado como herramientas, podemos observar grandes deficiencias al no encontrar un lineamiento que ayude a regular. Y estas disfunciones son evidentes en los ideales utilizados como pilares en la Unión Europea. Una vez más la UE trata de adaptarse al contexto, pero eso no es posible porque el problema es más grave de lo que se pensaba. Países como Grecia, Hungría e Italia, no encuentran cabida para responder ante todo este desplazamiento. Y la “fantasía europea” en parte se trata de eso; de los valores e ideales que no se llegan a cumplir, de las miles de personas que quedaran aisladas y que no entraron dentro de la “subasta” para repartirse refugiados, porque la política migratoria es inexistente. Del derecho de asilo que no sabe dónde esconderse ante toda esta conmoción. Y el problema al que se enfrentará la asimilación de este grupo de personas con la población oriunda, que podría resultar muy difícil. Si se toma como ejemplo lo sucedido en Francia, en los disturbios del 2005, donde los protagonistas eran jóvenes que profesan la religión musulmana, procedentes de los suburbios franceses (les banlieues) y a través de protestas, rechazaban lo ligado con ser un ciudadano francés, tras la muerte de dos de sus integrantes. O el caso Charlie Hebdo, el atentado a un grupo de periodistas tras una publicación que resultaba ofensiva para el Islam. Que dejó un mal estigma hacia los que profesan la religión. Asimismo, las declaraciones del Primer Ministro de Hungría, Viktor Orbán, al mencionar que los

⁸ Carbajosa, A. (2016). La islamofobia como ideología. junio 21, 2016. , de *El País*
Sitio web: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/20/actualidad/1466412742_090797.html

refugiados musulmanes ponen en peligro a la cristiandad europea. Estos ejemplos replantean en muchos sentidos el lema “Unidad en la Diversidad”.

Reflexiones Finales

Para concluir, es de suma relevancia abordar el tema de políticas conjuntas entre la UE, África del Norte y África Subsahariana. Políticas que han sido abordadas de una forma poco eficiente; puntualizando en 2005, la colaboración y la solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea. Pero que se vieron fragmentadas y sin seguimiento al pasar el tiempo. Estas conferencias parecen ser diálogos inconclusos donde los intereses individuales muchas veces prevalecen.

La UE en la búsqueda de bloquear el ingreso a su territorio ha adoptado por medidas que ingieren en los territorios del Norte Africano como en el suyo, medidas que criminalizan las migraciones ilegales, al hacer de ésta una zona de mitigación para los éxodos que se dirigen a su espacio geográfico, Europa.

Se puede ver proyectado en los criterios migratorios que han adoptado algunos países del Magreb, tales como: La Ley Marroquí que bloquea toda posibilidad de regularización y la violación a la Convención de Ginebra anteriormente mencionada. Al igual que Túnez, que tiene aprobada una Ley contra todo aquel que brinde ayuda a aquellos migrantes irregulares; situación que de igual manera prevé Argelia. Es claro que las medidas tienen similitudes abismales con los modelos que ha impuesto la UE. Nos encontramos un doble juego por parte de Europa; ya que, por una parte, se defienden los valores de democracia y derechos humanos. Pero por otro lado se busca proteger las propias fronteras, a costa de contradecir los Estatutos y valores que han sido adoptados y que la bandera de la Unión Europea representa.

Hoy por hoy, este tipo de prácticas han generado como una de sus consecuencias la grave crisis migratoria que en Europa prevalece, al no haber adoptado un marco migratorio que previera de forma tangible la coyuntura actual, afirmación que fue aceptada



por la ex comisaria del Interior e Inmigración de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, quien declaró la responsabilidad por parte de la UE y la necesidad de crear más vías legales para llegar Europa.

La cuestión migratoria en el norte africano es un cumulo de distintos factores, donde encontramos que intereses externos y situaciones de vulnerabilidad van de la mano. Por ello, es importante comprender al Magreb, no solo como una zona que hoy en día padece inestabilidad política y es sinónimo de éxodos. Es relevante comprenderla con todo el trasfondo que existe; que incluye una crisis mayor a la que se ha reconocido en los últimos años.

Por otro lado; entender que la cuestión migratoria en el norte africano también pertenece a una responsabilidad que deriva de los estragos que por parte de Occidente se fueron dando. Como los ejemplos que se vieron plasmados en este texto. Es una cuestión de paridad y congruencia entre las políticas migratorias y las decisiones que desde Occidente se presentan. Es claro que las migraciones en el Magreb se ven sustancialmente afectadas por este factor. Por desgracia, nos encontramos en un hito histórico; no sólo en el sentido de los problemas que el Continente Africano presenta, sino en el éxodo que proviene de la inestabilidad política que se ha causado. La gran pregunta es cómo hacer crecer a un continente que siempre se ha visto en el subdesarrollo. Me parece que es simple el apoyo y la ambigüedad nos lleva analizar la fuerza de trabajo que siempre ha necesitado la UE.

Fuentes

- Bustos, R. Orozco, O. El Magreb y las migraciones subsaharianas: el papel de asociaciones y sindicatos. Madrid: Casa Árabe, 2011.
- De Bustillo M. Rafael. Introducción a la UE: Análisis desde la Economía. Ed Alianza, Madrid 2013, 380 pp.
- Díaz, J. (2015). La migración de Europa. EL PAÍS. En: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/08/actualidad/1441747441_378803.html

- Fischer, J. (2015). Parálisis migratoria. EL PAÍS. En: http://elpais.com/elpais/2015/08/25/opinion/1440503753_862648.html
- Organización Internacional para las Migraciones, (2015). Llegadas de migrantes y refugiados por mar superan récord de 430.000. En: <https://www.iom.int/es/news/llegadas-de-migrantes-y-refugiados-por-mar-superan-record-de-430000>.
- Pugnaire, I. (2015). La Migración Ilegal África-Europa. Fundación Sur. En: http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/La_migracion_Africa-Europa.pdf.
- Reuters, (2015). Guerra en Siria dejará otro millón de desplazados. El Economista En: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2015/09/12/guerra-siria-dejara-otro-millon-desplazado>
- Organización Internacional para las Migraciones, (2015). Llegadas de migrantes y refugiados por mar superan récord de 430.000. En: <https://www.iom.int/es/news/llegadas-de-migrantes-y-refugiados-por-mar-superan>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Se han contabilizado cerca de 150.000 llegadas de migrantes y 455 muertes en el Mediterráneo en 2016. 21/06/2016, de OIM Sitio web: <https://www.iom.int/es/news/se-han-contabilizado-cerca-de-150000-llegadas-de-migrantes-y-455-muertes-en-el-mediterraneo-en>
- Carbajosa, A. (2016). La islamofobia como ideología. junio 21, 2016. , de El País Sitio web: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/20/actualidad/1466412742_090797.html
- The Migrants' Files, (2014). Counting the dead. en: <http://www.themigrantsfiles.com>

El desarrollo social en comunidades de *usos y costumbres* del estado de Oaxaca*

Iris Melissa Ruiz Alfaro **

Julio César Torres Valdés ***

Gerardo González Audelo ****

Introducción

El estado de Oaxaca está integrado por 570 municipios, de los cuales 418 se rigen por el sistema de usos y costumbres; y el resto de los municipios (152) lo hacen por partidos políticos.¹ En los últimos años, se ha presentado el auge de los programas sociales por parte del gobierno en sus diferentes dependencias, para el mejoramiento en las condiciones de vida y bienestar de las personas, con lo cual surge la necesidad de analizar el desarrollo social (salud, educación, vivienda, empleo y seguridad social, entre otros) que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida en 10 de 40 comunidades que se dedican a brindar el servicio de ecoturismo; de éstas últimas el 63% (25) se rigen por usos y costumbres y sólo el 37% (15) por partidos políticos. Midgley,² afirma que el desarrollo social es el “proceso de promoción de bienestar de las

* Ponencia presentada en el “5 congreso Nacional de ciencias Sociales” la agenda emergente de la ciencias sociales, organizado por la COMECOSO. México, marzo de 2016.

** Doctorante en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico, Maestra en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico. Instituto Tecnológico de Oaxaca. irismelissa@hotmail.es

*** Doctor en Planificación Urbana, Docente investigador del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

**** Doctorante en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico, Maestro en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico. Instituto Tecnológico de Oaxaca.

¹ Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. (2010). Usos y costumbres. Oaxaca: IEEO.

² Midgley, J. (1995). Social development: The developmental perspective in social welfare. Londres: Sage.

personas en conjunción con un proceso dinámico del desarrollo económico”, es decir, el desarrollo social busca igualar las condiciones de vida a través de indicadores, por ejemplo los propuestos por el Banco Mundial, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), curva de Lorenz y el Coeficiente de GINI. Al hablar de un proceso dinámico del desarrollo económico, nos referimos a la evolución progresiva de la economía que permite mejorar los niveles de vida;³ sin embargo, crecer económicamente no significa que la comunidad se desarrolle, debido a que es necesario mejorar la calidad de vida de las personas e incrementar el ingreso per cápita. Tanto el Banco Mundial⁴ como Canedo⁵ afirman que el desarrollo social al igual que el sistema de usos y costumbres establece que las personas son lo más importante en el desarrollo. El sistema de usos y costumbres permite su propio sistema cultural, a través de la elección de sus autoridades por medio de la asamblea pública y su capacidad de servicio. Por tanto, en la presente ponencia se exponen datos del desarrollo social de 10 comunidades de los últimos cinco años y permite visualizar si existe o no mejoramiento en las condiciones de vida y bienestar de los pobladores de las comunidades seleccionadas.

A finales de la segunda guerra mundial, se inicia un auge en teorías con énfasis en promover mejores niveles de desarrollo tanto económico como social sobre todo en naciones menos desarrolladas; para la década de los setenta, se implementan estrategias para formular teorías como de la modernización, de la dependencia, sistemas mundiales y finalmente de la globalización. En términos económicos el desarrollo promueve oportunidades de empleo, satisfacción de las necesidades básicas del ser humano y distribución del ingreso, así como el otorgamiento de oportunidades y beneficios sociales.⁶

³ Real Academia Española. (2015).

⁴ Banco Mundial. (2014). *Trabajamos por un mundo sin pobreza*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

⁵ Canedo Vásquez, G. (2008). *Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por “usos y costumbres” en Oaxaca* (México). Buenos Aires: CLACSO.

⁶ Reyes, G. E. (2009). Teorías del desarrollo económico y social: articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *Tendencias*, X (1), 117-142.

El contenido de la presente ponencia aborda como marco teórico el desarrollo social, antecedentes y funcionamiento del sistema de usos y costumbres, se detallan las comunidades que brindan el servicio de ecoturismo y los principales hallazgos del trabajo, tomando en cuenta 10 comunidades que se dedican a brindar el servicio de ecoturismo regidos por el sistema de usos y costumbres, se muestran tasas, indicadores o porcentajes de acuerdo a los años 2005-2010 como la población total, población de 15 años o más analfabeta, población de 15 años o más sin primaria completa, porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, porcentaje de viviendas con hacinamiento, porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos, grado de marginación, valor del Índice del Desarrollo Humano (IDH), tasa de mortalidad infantil, tasa de alfabetización, tasa de asistencia escolar, índice de salud, índice de educación y el índice de ingreso (las tasas y los índices son de los años 2000-2005).

Marco teórico

I. Desarrollo social

El desarrollo se entiende como el avance progresivo de una sociedad a lo largo del tiempo, tomando en cuenta que siempre habrá sociedades más avanzadas y otras más atrasadas en relación a bienes tecnológicos y productividad. No se debe confundir el desarrollo con crecimiento; debido a que el último es considerado una medición estadística del cambio por el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía entre un año y otro o un grupo de años. Por tanto, el desarrollo social es el resultado de mejoras en índices colectivos (sociedad) de bienestar como esperanza de vida, mejores ingresos, mayores oportunidades en programas sectoriales y de gobierno y una mejor calidad de vida; sin embargo, el desarrollo social no es independiente del contexto internacional, donde los

individuos se ven favorecidos o desfavorecidos de acuerdo a las condiciones tecnológicas, ambientales, de infraestructura, de pobreza, riqueza, protección social y seguridad, entre otras, donde crecen (nación) y se forman.⁷

De acuerdo a Alaminos y López,⁸ las dimensiones del desarrollo social son escasas para que puedan ser medibles, por ello y debido a la desigualdad y desequilibrio de las regiones en la actualidad, los autores proponen agregar indicadores como consumo, medio ambiente, huella ecológica, entre otros. Para Esquivel, López y Vélez,⁹ el desarrollo social debe estar encaminado a igualar en las naciones no industrializadas, las condiciones de bienestar que se dan en las naciones industrializadas; asimismo implica mejorar la calidad de vida de la población, pero en los últimos años se han implementado programas sociales que ayudan a dicho mejoramiento.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que para alcanzar una mejor calidad de vida de la población es necesario un desarrollo social, que es un verdadero desafío tanto en las naciones en desarrollo como en las desarrolladas debido a las tasas de desempleo y problemas de pobreza. Por su parte, el desarrollo social en comunidades indígenas es medido por el acceso a los servicios que el gobierno central otorga para la satisfacción de las necesidades básicas de los pobladores así como de los ingresos familiares de los mismos, es decir se categorizan a los municipios en marginación alta y muy alta, lo que denota una escasez en los servicios básicos de la vivienda, infraestructura pública, medios de comunicación, transporte, educación, salud e ingresos.¹⁰

⁷ Uribe Mallarino, C. (2004). Desarrollo social y bienestar. *Universitas Humanística*, XXXI (58), 11-25.

⁸ Alaminos, A., y López, B. (2009). La medición del desarrollo social. *Obets* (4), 11-24.

⁹ Esquivel Hernández, G., López Calva, L. F., y Vélez Grajales, R. (2003). Crecimiento económico, desarrollo humano y desigualdad regional en México 1950-2000. *Estudios sobre Desarrollo Humano* (2003-3), 1-32.

¹⁰ Consejo Nacional de Población. (2015). *Marginación en municipios*. México: CONAPO.

II. Comunidades de usos y costumbres

En el año de 1992 a nivel nacional, específicamente en el artículo 4° constitucional se reconoció la diversidad cultural de los pueblos indígenas, donde se establece que la ley protegería y promovería entre otros, los usos y costumbres en los términos que establece la misma ley; asimismo la ley reglamentaria menciona que se dará un trato igual a los diferentes pueblos, protección y promoción a las lenguas indígenas (56) de los usos y costumbres.¹¹

Por lo anterior, el sistema de usos y costumbres (derecho consuetudinario o alternativo) en las comunidades indígenas es una forma de convivencia e interacción de las personas, tomando en cuenta la cultura de cada territorio; específicamente el estado de Oaxaca se considera como uno de los pioneros en regular el derecho alternativo, después del levantamiento zapatista en el estado de Chiapas el gobernador del estado de Oaxaca Diódoro Carrasco en 1995 pidió la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de dicho estado para determinar en el artículo 25, último párrafo que la Ley protegería las tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas,¹² a fin de ser reconocidas las formas de organización sociopolíticas de los indígenas conocidas actualmente como “usos y costumbres” otorgándoles más autonomía local a las comunidades.¹³

Diferentes autores mencionan que el sistema de usos y costumbres otorga identidad cultural colectiva, organización en fiestas comunales, mayordomías (católicas), defensa del territorio, trabajo comunitario voluntario (tequio), y apoyo entre familias y vecinos, pero a su vez, no acepta otras religiones,

¹¹ Rubio Padilla, M. Á. (2007). “Usos y costumbres de la comunidad indígena a la luz del derecho positivo mexicano”, en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (07), 159-178.

¹² González Oropeza, M. (2001). *Reflexiones sobre las elecciones municipales por usos y costumbres*. México: UNAM.

¹³ Owolabi, K. (2004). ¿La legalización de los “usos y costumbres” ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca? Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001. *Foro internacional* 177, XLIV (3), 474-508.

discriminación a las mujeres y violaciones a los derechos humanos individuales.¹⁴ Distintas comunidades optan por el derecho de usos costumbres en perjuicio de sus intereses como las prácticas, costumbres y tradiciones.¹⁵ La tabla 1.1 muestra los municipios bajo el sistema del cual se rigen y las comunidades que otorgan el servicio de ecoturismo en el estado de Oaxaca hasta el año 2013, de los cuales 17 municipios se rigen por el sistema alternativo y nueve se integran por partidos políticos.

Principales hallazgos

Tomando en cuenta 10 comunidades: a) Santa Ana del Valle, b) Teotitlán del Valle, c) San Miguel Amatlán, d) Ixtlán de Juárez, e) San Andrés Huayápam, f) Capulálpam de Méndez, g) San Juan Lachao, h) San Juan Atepec, i) Santa Catarina Lachatao, j) Santiago Apoala (ver tabla 1.1 y mapa 1) que se dedican a brindar el servicio de ecoturismo regidos por el sistema de usos y costumbres y con información del CONAPO y PNUD, la figura 1 muestra las tasas de crecimiento de la población total en un periodo de tiempo del 2005 al 2010, donde se puede apreciar que el municipio de Santiago Apoala ha crecido en un 29% y el municipio de Santa Ana del valle a disminuido un 15%.

Tabla 1.1

Municipio	Sistema de regulación	Comunidades de ecoturismo
Guelatao de Juárez	Usos y costumbres	Guelatao de Juárez
Ixtlán de Juárez	Usos y costumbres	Ixtlán de Juárez
San Andrés Huayápam	Usos y costumbres	San Andrés Huayápam
San Felipe Usila	Partidos políticos	Santa Cruz Tepetotutla
San Antonio del Barrio		
San Juan Atepec	Usos y costumbres	San Juan Atepec

¹⁴ Córdova Merino, A. (2010). *Influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas*. Querétaro.

¹⁵ Rubio Padilla, M. Á. (2007). "Usos y costumbres de la comunidad indígena a la luz del derecho positivo mexicana", en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (07), 159-178.

San Juan Bautista Cuicatlán	Partidos políticos	Santiago Quiotepec
San José el Chilar		
San Juan Evangelista Analco	Usos y costumbres	San Juan Evangelista Analco
San Juan Lachao	Usos y costumbres	San Juan Lachao
Capulálpam de Méndez	Usos y costumbres	Capulálpam de Méndez
San Miguel Amatlán	Usos y costumbres	San Antonio Cuajimoloyas
San Isidro Llano Grande		
San Miguel Amatlán		
San Pedro Ixcatlán	Partidos políticos	Cerro Quemado
San Pedro Mixtepec	Usos y costumbres	Puerto Ángel
Puerto Escondido		
Laguna de Manialtepec		
San Pedro Pochutla	Partidos políticos	Zapotengo
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Partidos políticos	Lagunas de Chachagua
Santa Ana del Valle	Usos y costumbres	Santa Ana del Valle
Santa Catarina Ixtepeji	Usos y costumbres	La Cumbre Ixtepeji
Santa Catarina Lachatao	Usos y costumbres	La Nevería
Santa Catarina Lachatao		
Santa Martha Latuvi		
Santa María Colotepec	Usos y costumbres	Barra de Navidad Colotepec
Santa María Huatulco	Partidos políticos	Santa María Huatulco
Santa María Tecomavaca	Partidos políticos	Santa María Tecomavaca
Santa María Tonameca	Partidos políticos	Mazunte
La ventanilla		
La vainilla		
La escobilla		
Santiago Apoala	Usos y costumbres	Santiago Apoala
Teococuilco de Marcos Pérez	Usos y costumbres	Arroyo Guacamaya
Teotitlán del Valle	Usos y costumbres	Teotitlán del Valle
San Juan Bautista Valle Nacional	Partidos políticos	San Mateo Yetla
San Juan Bautista Valle Nacional		
Villa de Díaz Ordaz	Usos y costumbres	San Miguel del Valle
El Carrizal		
Nota: elaboración propia con datos de SECTUR		

Mapa 1.1

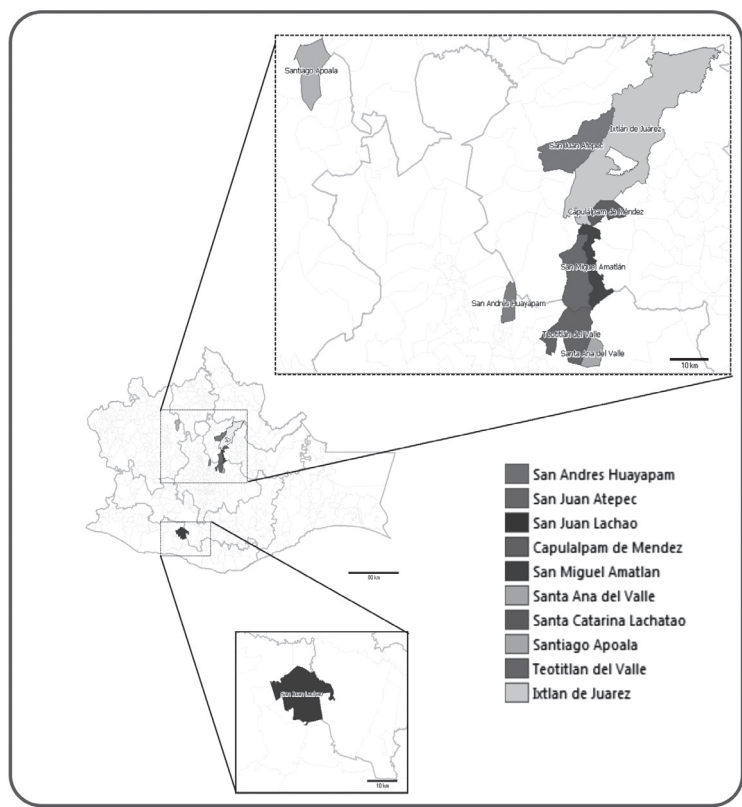
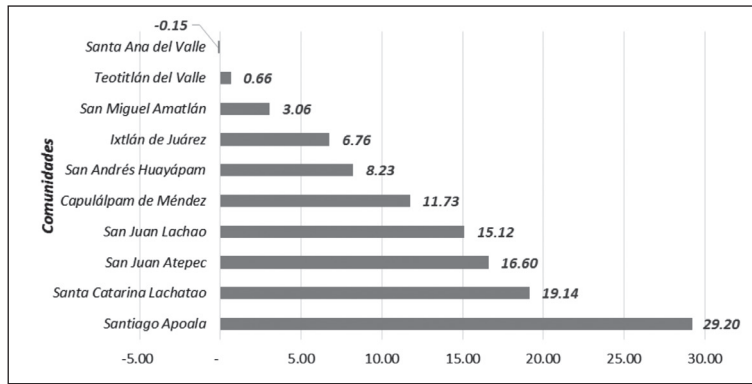


Figura 1. Tasa de crecimiento de la población (2005-2010)



La figura 2 muestra que la población de Santa Ana del Valle de 15 años o más aumentó su porcentaje de analfabetismo; no así para el municipio de San Juan Atepec. En la figura 3 se puede apreciar que el municipio de San Juan Atepec, mejoró debido a que para el año 2010 sólo contaban con el 34% de la población sin primaria completa.

Figura 2. Porcentaje de población analfabeta

% de población de 15 años o más analfabeta			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Ana del Valle	9.17	9.77	-0.60
Teotitlán del Valle	13.46	13.05	-0.41
Santiago Apoala	40.91	40.20	-0.71
Santa Catarina Lachatao	5.91	5.16	-0.76
San Andrés Huayápan	4.24	3.23	-1.01
San Miguel Amatlán	7.00	5.70	-1.30
Ixtlán de Juárez	12.19	10.71	-1.48
Capulálpam de Méndez	4.53	2.19	-2.33
San Juan Lachao	26.71	23.38	-3.33
San Juan Atepec	15.64	11.47	-4.17

Figura 3. Porcentaje de población sin primaria completa

% de población de 15 años o más analfabeta			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
San Miguel Amatlán	31.60	30.98	-0.62
Santiago Apoala	59.93	52.72	-2.21
San Andrés Huayápan	14.51	11.91	-2.61
Capulálpam de Méndez	16.67	13.36	-3.30
Teotitlán del Valle	38.56	35.11	-3.45
Santa Catarina Lachatao	25.18	20.32	-4.86
Ixtlán de Juárez	35.81	30.66	-5.14
San Juan Lachao	51.03	44.92	-6.11
Santa Ana del Valle	46.71	40.23	-6.49
San Juan Atepec	43.39	34.21	-9.18

La figura 4 muestra que el municipio de Santa Ana del Valle aumento el porcentaje de ocupantes en viviendas sin el servicio de drenaje ni excusado y para el municipio de Teotitlán del Valle aumentaron los servicios de drenaje en la población. Por su parte, en la figura 5 se observa que los municipios con menos servicios de energía eléctrica son Santa Catarina Lachatao, Teotitlán del Valle y Capulalpam de Méndez.

Figura 4. Porcentaje de ocupantes de viviendas con servicios de drenaje y excusado

% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Ana del Valle	5.58	12.67	7.09
Santiago Apoala	0.00	1.90	1.90
Santa Catarina Lachatao	0.09	1.07	0.98
Capulalpam de Méndez	0.23	0.55	0.32
San Miguel Amatlán	0.50	0.10	-0.40
San Andrés Huayápan	1.88	0.37	-1.51
San Juan Atepec	3.38	1.05	-2.33
San Juan Lachao	4.11	1.50	-2.61
Ixtlán de Juárez	3.46	0.68	-2.78
Teotitlán del Valle	16.92	6.21	-10.71

Figura 5. Porcentaje de ocupantes sin servicio de energía eléctrica

% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Catarina Lachatao	2.76	3.99	1.23
Teotitlán del Valle	2.43	3.48	1.05
Capulalpam de Méndez	0.23	0.95	0.73
San Juan Atepec	0.70	0.99	0.29
San Miguel Amatlán	0.00	0.19	0.19
Ixtlán de Juárez	1.83	1.98	0.15
Santa Ana del Valle	1.38	1.16	-0.21
San Juan Lachao	4.57	4.07	-0.49
Santiago Apoala	5.81	5.00	-0.81
San Andrés Huayápan	2.66	1.35	-0.31

La figura 6 muestra que el municipio de Teotitlán del Valle es el que más porcentaje de ocupantes en viviendas tienen sin el servicio de agua entubada. La figura 7 muestra que los municipios de Santa Catarina Lachatao y Santa Ana del Valle tienen altos niveles de aglomeración de personas viviendo bajo el mismo techo.

Figura 6. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada

% Ocupantes en viviendas sin agua entubada			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Teotitlán del Valle	6.59	12.66	6.06
San Andrés Huayápan	14.04	15.20	1.15
Capulálpam de Méndez	0.00	0.00	0.00
San Juan Atepec	2.23	1.92	-0.31
San Miguel Amatlán	0.60	0.00	-0.60
Santa Ana del Valle	53.02	45.28	-7.73
Santiago Apoala	66.21	55.80	-10.41
Ixtlán de Juárez	13.52	3.06	-10.45
San Juan Lachao	70.43	25.14	-45.29
Santa Catarina Lachatao	59.82	4.68	-55.14

Figura 7. Porcentaje de viviendas con altos niveles de hacinamiento

% Viviendas con algún nivel de hacinamiento			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Catarina Lachatao	40.38	39.34	-1.04
Santa Ana del Valle	45.31	42.21	-3.10
San Andrés Huayápan	32.68	26.24	-6.44
Ixtlán de Juárez	54.38	47.70	-6.68
San Juan Lachao	73.41	66.01	-7.40
Teotitlán del Valle	53.86	43.84	-10.02
San Juan Atepec	45.55	33.90	-11.65
Santiago Apoala	46.32	34.42	-11.90
San Miguel Amatlán	47.98	35.82	-12.17
Capulálpam de Méndez	43.56	29.97	-13.58

Por su parte en la figura 8 se aprecia que San Juan Atepec, San Andrés Huayápam y Capulalpam de Méndez tienen mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra. La figura 9 muestra que Santa Ana del Valle y Teotitlán del Valle que sobreviven con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Figura 8. Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra

% Ocupantes en viviendas con piso de tierra			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
San Juan Atepec	57.52	54.98	-2.54
San Andrés Huayápam	11.84	8.76	-3.07
Capulalpam de Méndez	21.33	12.40	-8.93
San Miguel Amatlán	37.42	22.35	-15.07
Ixtlán de Juárez	55.52	38.42	-17.10
Teotitlán del Valle	52.71	35.45	-17.26
Santa Catarina Lachatao	60.43	42.09	-18.34
San Juan Lachao	40.74	22.10	-18.64
Santa Ana del Valle	34.59	14.21	-20.38
Santiago Apoala	53.63	20.27	-33.36

Figura 9. Porcentaje de población ocupada con dos salarios mínimos

% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Ana del Valle	92.77	94.93	2.16
Teotitlán del Valle	87.61	86.27	-1.33
San Juan Lachao	91.32	87.07	-4.25
Santiago Apoala	77.62	71.53	-6.09
Capulalpam de Méndez	86.42	79.39	-7.03
San Miguel Amatlán	87.66	80.03	-7.62
San Juan Atepec	78.79	68.66	-10.13
Santa Catarina Lachatao	87.79	71.72	-16.08
San Andrés Huayápam	41.90	24.64	-17.26
Ixtlán de Juárez	64.29	36.40	-27.89

En la figura 10 se puede apreciar que Santa Ana del Valle y Santa Catarina Lachatao son los municipios que mejoraron en relación al grado de marginación. En la figura 11 se observa que el municipio de San Andrés Huayapam empeoró su índice de desarrollo humano, seguido de Santa Catarina Lachatao.

Figura 10. Grado de marginación

Grado de marginación			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2005	Año 2010	
Santa Ana del Valle	Alto	Medio	Mejóro
Teotitlán del Valle	Bajo	Bajo	Igual
San Juan Lachao	Alto	Alto	Igual
Santiago Apoala	Muy alto	Muy alto	Igual
Capulálpam de Méndez	Bajo	Bajo	Igual
San Miguel Amatlán	Medio	Medio	Igual
San Juan Atepec	Alto	Alto	Igual
Santa Catarina Lachatao	Alto	Medio	Mejóro
San Andrés Huayápan	Muy alto	Muy alto	Igual
Ixtlán de Juárez	Alto	Alto	Igual

Figura 11. Índice de Desarrollo Humano

Valor del IDH			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
Santiago Apoala	0.58	0.69	0.12
Santa Ana del Valle	0.68	0.78	0.10
Teotitlán del Valle	nd	0.76	
San Juan Atepec	0.67	0.75	0.08
San Juan Lachao	0.62	0.69	0.07
Ixtlán de Juárez	0.70	0.77	0.07
San Miguel Amatlán	0.73	0.80	0.06
Capulálpam de Méndez	0.79	0.84	0.05
Santa Catarina Lachatao	0.72	0.77	0.05
San Andrés Huayápan	0.84	0.86	0.01

La figura 12 se aprecia que la tasa de mortalidad infantil bajo, pero en menor grado los municipios de Santa Catarina Lachatao y San Andrés Huayápam. La figura 13 muestra que el municipio de Ixtlán de Juárez tienen una menor tasa de alfabetización en comparación con los otros municipios.

Figura 12. Tasa de mortalidad infantil (2000-2005)

Tasa de mortalidad infantil			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
Santa Catarina Lachatao	27.07	18.73	-8.34
San Andrés Huayápam	20.97	12.56	-8.41
San Juan Lachao	34.81	25.57	-9.24
San Miguel Amatlán	25.81	15.73	-10.09
Teotitlán del Valle	29.28	19.06	-10.22
Capulálpam de Méndez	22.14	11.40	-10.74
Santa Ana del Valle	30.59	19.63	-10.97
Ixtlán de Juárez	29.58	18.50	-11.08
San Juan Atepec	30.85	18.85	-12.00
Santiago Apoala	41.91	26.60	-15.31

Figura 13. Tasa de alfabetización (2000-2005)

Tasa de alfabetización			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
San Juan Atepec	81.06	84.26	-3.20
Santiago Apoala	56.28	59.09	-2.81
Teotitlán del Valle	84.18	86.49	-2.32
Santa Ana del Valle	88.72	90.11	-1.39
Santa Catarina Lachatao	92.75	93.97	-1.22
San Juan Lachao	72.11	73.29	-1.18
San Miguel Amatlán	91.79	92.58	-0.78
Capulálpam de Méndez	94.93	95.47	-0.54
San Andrés Huayápam	95.28	95.73	-0.45
Ixtlán de Juárez	88.18	87.73	-0.45

En relación a la tasa de asistencia escolar, la figura 14 muestra que en municipio de Santa Catarina Lachatao disminuyó considerablemente. En la figura 15 se aprecia que los municipios San Andrés Huayápam y Santa Catarina Lachatao son quienes tienen un menor índice de salud en comparación con los demás.

Figura 14. Tasa de asistencia escolar

Tasa de alfabetización			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
San Juan Atepec	58.35	67.59	9.24
Ixtlán de Juárez	65.17	71.79	6.62
Teotitlán del Valle	54.66	60.82	6.16
San Juan Lachao	58.63	62.39	3.75
San Andrés Huayápam	71.63	75.33	3.70
Santa Ana del Valle	54.48	56.26	1.78
Santiago Apoala	75.89	76.81	0.92
Capulálpam de Méndez	72.94	73.72	0.78
San Miguel Amatlán	71.96	72.20	0.23
Santa Catarina Lachatao	68.36	60.86	-7.50

Figura 15. Índice de salud

Índice de salud			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
Santiago Apoala	0.67	0.80	0.13
San Juan Atepec	0.76	0.86	0.10
Ixtlán de Juárez	0.77	0.87	0.10
Santa Ana del Valle	0.76	0.86	0.09
Capulálpam de Méndez	0.84	0.93	0.09
Teotitlán del Valle	0.77	0.86	0.09
San Miguel Amatlán	0.80	0.89	0.09
San Juan Lachao	0.73	0.81	0.08
San Andrés Huayápam	0.85	0.92	0.07
Santa Catarina Lachatao	0.79	0.86	0.07

La figura 16 muestra que el municipio de Santa Catarina Lachatao tiene menor índice de educación. Finalmente en la figura 17 se puede apreciar que San Andrés Huayápam tiene un menor índice de ingreso en relación los demás municipios.

Figura 16. Índice de educación (2000-2005)

Índice de educación			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
San Juan Atepec	0.73	0.79	0.05
Teotitlán del Valle	0.74	0.78	0.04
Santiago Apoala	0.63	0.65	0.02
San Juan Lachao	0.68	0.70	0.02
Ixtlán de Juárez	0.81	0.82	0.02
San Andrés Huayápam	0.87	0.89	0.02
Santa Ana del Valle	0.77	0.79	0.02
Capulálpam de Méndez	0.88	0.88	0.01
San Miguel Amatlán	0.85	0.86	0.01
Santa Catarina Lachatao	0.85	0.83	-0.02

Figura 17. Índice de ingreso (2000-2005)

Índice de ingreso			
Municipio	Periodo		Diferencias
	Año 2000	Año 2005	
Santiago Apoala	0.44	0.64	0.20
Santa Ana del Valle	0.50	0.68	0.18
San Miguel Amatlán	0.54	0.64	0.10
San Juan Atepec	0.51	0.60	0.09
Teotitlán del Valle	nd	0.62	
Ixtlán de Juárez	0.53	0.62	0.09
Santa Catarina Lachatao	0.52	0.61	0.09
Capulálpam de Méndez	0.64	0.71	0.07
San Andrés Huayápam	0.81	0.76	-0.04

Reflexiones finales

Se aprecia que ocho municipios albergan a más de una comunidad ecoturística como: San Felipe Usila (partidos políticos), San Juan Bautista Cuicatlán (partidos políticos), San Juan Baustista Valle Nacional (partidos políticos) y Villa de Díaz Ordaz (usos y costumbres) con dos comunidades; San Miguel Amatlán (usos y costumbres), San Pedro Mixtepec (usos y costumbres), Santa Catarina Lachatao (usos y costumbres) con tres comunidades, y Santa María Tonameca (partidos políticos) con cuatro comunidades; los 18 municipios restantes cuentan con tan sólo un centro ecoturístico.

Santa Ana del valle es uno de los municipios conurbados a la capital de estado y resulta impactante que en un periodo de cinco años su tasa de crecimiento poblacional disminuyera en un 15%, debido a que por su cercanía se pueden tener mejores oportunidades de empleo sin embargo el porcentaje de analfabetismo aumentó siendo ésta una posibilidad para no obtener empleos con buena remuneración, asimismo habría que analizar el grado de emigración de dicho municipio hacía otros estados o países. Por su parte un aumento en el porcentaje de ocupantes en viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje ni excusado ponen en el riesgo las condiciones de salubridad para sus habitantes aunado a que es el quinto municipio con viviendas sin agua potable y el que más personas viven en la misma vivienda; los ingresos de los habitantes del municipio oscilan entre dos salarios mínimos diarios correspondientes al 2010 lo que equivale a 100 pesos diarios para su sustento; sin embargo, en el periodo comprendido el índice de marginación en el municipio mejoró en comparación con los demás, por tanto se puede decir en el municipio de Santa Ana del Valle a pesar de que hace falta mayor preocupación del gobierno central, se ha mejorado las condiciones de vida y bienestar de su pobladores.

Cada una de las comunidades de estudio permite visualizar los aspectos que mejoran o en su caso han empeorado con el paso de los años; situación que debería ser analizada por separado tomando en cuenta las condiciones sociales y por supuesto las políticas.

Fuentes

- Alaminos, A., y López, B. *La medición del desarrollo social*. Obets (4), 11-24. 2009.
- Banco Mundial. *Trabajamos por un mundo sin pobreza*. Washington, D.C.: Banco Mundial. 2014.
- Canedo Vásquez, G. *Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por "usos y costumbres" en Oaxaca* (México). Buenos Aires: CLACSO. 2008
- Consejo Nacional de Población. *Marginación en municipios*. México: CONAPO.
- Córdova Merino, A. *Influencia de los usos y costumbres en la violencia hacia las mujeres indígenas*. Querétaro. 2015
- Esquivel Hernández, G., López Calva, L. F., y Vélez Grajales, R. *Crecimiento económico, desarrollo humano y desigualdad regional en México 1950-2000*. 2003. Estudios sobre Desarrollo Humano (2003-3), 1-32.
- González Oropeza, M. *Reflexiones sobre las elecciones municipales por usos y costumbres*. México: UNAM, 2001.
- Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. *Usos y costumbres*. Oaxaca: IEEO, 2010.
- Midgley, J. *Social development: The developmental perspective in social welfare*. Londres: Sage. 1995
- Owolabi, K. "¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca? Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001". *Foro internacional* 177, XLIV (3), 2004, 474-508.
- Real Academia Española. (2015).
- Reyes, G. E., "Teorías del desarrollo económico y social: articulación con el planteamiento de desarrollo humano". *Tendencias, X* (1), 2009. 117-142.
- Rubio Padilla, M. Á. (2007). "Usos y costumbres de la comunidad indígena a la luz del derecho positivo mexicano". *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (07), 2007. 159-178.
- Uribe Mallarino, C., "Desarrollo social y bienestar". *Universitas Humanística*, XXXI (58), 2004. 11-25.



Solamente por honor. Ocaso del Segundo Imperio Mexicano

Jorge Valtierra Zamudio *

Resumen

Entre los episodios más importantes de la historia de México en el siglo XIX ubicamos la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano, debido al complejo escenario en el que se desarrolló así como por su dimensión política, diplomática, económica, social, entre otras. Pero también porque a partir de entonces la nación mexicana comenzó a consolidarse bajo una ideología liberal y moderna. En este artículo, a partir de un escenario local e internacional y los testimonios de historiadores contemporáneos al archiduque, presentarán las razones y el contexto en que el proyecto del Segundo Imperio Mexicano fracasa, desde la retirada de las tropas francesas del país y la que podría considerarse como la desconcertante decisión del emperador Maximiliano de Habsburgo de permanecer al frente de un imperio con pocas probabilidades de éxito, pero con honor.

Palabras clave

Intervención francesa en México, Segundo Imperio Mexicano, Maximiliano de Habsburgo, Napoleón III, conservadores.

Fecha de recepción:
Febrero de 2016

Fecha de aceptación:
Junio de 2016

* Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Catedrático de “México en el Siglo XIX” y de “Historia de las Relaciones Internacionales” en la Licenciatura de Relaciones Internacionales, Universidad La Salle México y de “Teoría Social” en la Licenciatura de Restauración, Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía (Instituto Nacional de Antropología e Historia). jovaza@hotmail.com

*Abstract:*

Among the most important episodes in Mexican history, there is the French Intervention and the Second Mexican Empire. This is because it involves a complex scenery and a political, economical, religious, military, social, and diplomatic nature. But it is also because since then the Mexican nation began to get consolidated under a liberal and modern ideology. In this paper, through the testimonial of historians contemporary to Maximilian of Hapsburg, it will be presented a wide international landscape that explains the reason of the imperial project failure, beginning with the retreat of the French troops and the Emperor Maximilian of Hapsburg's intriguing but honourably decision to stay in Mexico in charge of an unsuccessful empire since the beginning.

Key words

French Intervention in Mexico, Second Mexican Empire, Maximilian of Hapsburg, Napoleon III, conservatives

Final submission:
February 2015

Acceptance:
June 2015

Introducción

El 18 de octubre de 1866 fue una fecha significativa en el periodo que comprende el llamado Segundo Imperio Mexicano, no sólo porque las tropas francesas que ocupaban el país emprendieron la retirada dejando al imperio a su suerte, sino por ser el síntoma más evidente del ocaso del proyecto imperial y el augurio de la muerte del archiduque Fernando Maximiliano José de Habsburgo-Lorena, el 19 de junio de 1867.

En la actualidad, es lógico asumir aun sin un análisis minucioso que el imperio mexicano debía fenecer una vez que las tropas francesas dejaran de apoyarle a partir de su retirada del país. La cuestión es si el archiduque mismo, así como algunos de los conservadores que aún lo animaron a continuar luchando con o sin los franceses por la causa imperial, habían en realidad visto la aproximación de este fin. De no ser así, ¿por qué decidió Maximiliano de Habsburgo permanecer en el país?

Entre los argumentos que personalmente me parecen más convincentes y que se leen entrelíneas a lo largo de la obra intelectual sobre este tema de historiadores como Martín Quirarte, Berta Flores Salinas, José Fuentes Mares y más recientemente Konrad Ratz, para ellos su permanencia fue *sólo por honor*, lo que nos obliga a repensar este concepto del honor en el contexto y proceso de socialización de Maximiliano en la familia Habsburgo.¹ Pero quizá el honor es un argumento que justifica en realidad un sentimiento personal del archiduque equiparable a la vergüenza de retornar a Europa fracasado y con las manos vacías, como algunos de sus más cercanos colaboradores como el príncipe Carl Khevenhüller han señalado. Por otro lado, se emitieron varios juicios sobre Francia y el emperador Luis Napoleón III de haber traicionado al archiduque y dejarlo a su suerte una vez que se ordenó la desocupación francesa del territorio mexicano.

La comparación de ambas posiciones nos lleva a abordar en este artículo una temática que abarca dos dimensiones argumentativas, una local propia de la historia de México y otra que atañe a la historia política internacional. Así pues, el propósito en este espacio es, por un lado, explicar *grosso modo* y a manera de contexto los motivos y de la retirada de las tropas francesas de México en octubre de 1866; por otro lado, la razón por la que el emperador Maximiliano de Habsburgo permaneció en México, pese al poco halagüeño futuro del Imperio, esto a partir de la información de obras (facsímiles) de destacados liberales contemporáneos del archiduque y algunos de sus acompañantes conservadores y extranjeros durante este proceso, así como en algunos fascículos de diarios de la época como *El Diario del Imperio* y *La Sombra de Arteaga*.

La intervención francesa y la instauración del imperio en México.

Es ya conocido por muchos los motivos de la intervención francesa en México. Se nos ha dicho en la historia oficialista mexica-

¹ Jorge Valtierra Zamudio, *Querétaro. La agonía del segundo imperio mexicano*. México, Tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.



na que fue una excusa de los franceses a partir de una deuda que México contrajo con ellos y que por un decreto del presidente en turno, Benito Juárez García, se morarían los pagos por dos años, por lo que Francia no tuvo más remedio que ejercer la fuerza para que se saldara la deuda.² Sin embargo, es claro que fueron más los motivos de intervención, empezando por proyectos que Francia tenía, incluso, con otros Estados y la vocación imperialista de Napoleón III.³

Por otra parte, para los conservadores mexicanos el motivo de esta intervención se observa con claridad en el discurso de éstos. Ejemplo de lo anterior son las palabras de un presbítero conservador dirigidas al general Leonardo Márquez, según un historiador de la época: “Si nosotros no nos aprovechamos de la ocasión que se nos presenta para constituirnos sólidamente, o nos debemos resignar a perecer bajo el bárbaro partido que representa Juárez, o ser presa tarde o temprano del Norte”.⁴

Es evidente que en el discurso conservador permitir la entrada de los franceses al país no significaba arriesgar su independencia. La entrada de los extranjeros, de hecho, ya había sido alentada desde antes a través de diplomáticos integrantes del partido conservador como José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar o aún antes con José María Gutiérrez de Estrada. La intervención francesa, lejos del beneficio que con ésta observaba Napoleón III, pensaban los conservadores que era benéfica para el país porque implicaba “liberar a la población mexicana del yugo tiránico de la demagogia

² Patrick McNamara, *Sons of the Sierra. Juárez, Díaz, and the People of Ixtlán, Oaxaca, 1855-1920*. Estados Unidos, The University of Carolina Press, 2007, p.51.

³ Desde obras como las del historiador Jacques Pirenne o de Brigitte Hamann, se hace alusión a los serios intereses que Luis Napoleón tenía de construir un imperio latino que frenara el avance e ímpetu de muchas potencias que podrían concebirse como emergentes. Es el caso de Prusia y Estados Unidos de América. Cfr. Brigitte Hamann, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 y Jacques Pirenne, *Historia Universal*, Buenos Aires, Ed. Éxito, 1972.

⁴ Carta del presbítero Francisco Javier Miranda al general Leonardo Márquez, 22 de noviembre de 1861, *Citado en*, Antonio Gibaja y Patrón, *Comentario Crítico, Histórico, Auténtico de las Revoluciones Sociales de México*, México, Tradición, 1973, v. IV, pp.279-280.

[liberal o juarista] con el fin de que la nación construyera, según su verdadera voluntad un gobierno que tenga probabilidades de estabilidad”.⁵

Por el lado francés, el interés en Europa relacionado con este hecho era claro como señala Maurice Paléologue en palabras de la esposa de Napoleón III, la emperatriz Eugenia: “Por último no deseo ocultar que la elevación de un archiduque austriaco al trono de México [...] debía servir en alguna ocasión como argumento para obtener de Francisco José [emperador de Austria-Hungría] la cesión de Venecia a Italia”.⁶ Apoyar esta empresa en la que se colocaría a un archiduque austriaco en el trono del imperio mexicano, implicaba fortalecer las relaciones con el emperador Francisco José y facilitar los planes napoleónicos que apoyaban la unificación italiana o *risorgimento*, cediéndoles Venecia y así evitar una guerra.

Por otro lado, al tener a México en sus manos, Napoleón podría echar a andar con más facilidad algunas ideas que ya había tenido sobre Centroamérica y que, además del interés de construir un canal transoceánico en Nicaragua o establecer un imperio latino, buscaría apoyar a los conservadores, por ejemplo en Guatemala, para crear un sentimiento nacionalista en contra de los Estados Unidos de quien sentía antipatía. En este sentido, México sería un punto importante para lograr su proyecto antiestadounidense, y de paso aprovechar los recursos naturales que tenía, primordialmente los metales preciosos.

Otro aspecto más, y quizá de mayor importancia que los anteriores, es el expansionismo que caracterizó al imperio napoleónico no sólo en el Magreb, sino en otras zonas del mundo, incluyendo Indochina o Sudamérica con el proyecto de protectorado de la República del Ecuador.

En esta dinámica imperialista y de frenar a otros imperios, la amenaza que para Francia representaba Estados Unidos era evi-

⁵ Erika Pani, *El Segundo Imperio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p.40.

⁶ Citado en Hamann, *op. cit.*, 25. Esta cita se refiere al apoyo de Napoleón III a la unificación italiana y que buscaría congraciarse con el naciente Estado cediéndoles Venecia, evitando la guerra.



dente, más allá del sentimiento antiestadounidense. De esta forma, y comprendiendo la naturaleza también expansionista de Francia, no es extraño pensar en las ventajas que obtendría al ocupar México para frenar la expansión estadounidense.⁷ Pero hacerlo en ese momento era sobre todo importante porque Estados Unidos vivía un momento de crisis que le llevó a una guerra civil, lo que le imposibilitaría hacer frente a la amenaza de los franceses con base en la Doctrina Monroe (1823).

Un asunto más a responder es ¿por qué imponer una monarquía y no sólo hacer de México un protectorado francés como en otros casos? Lo más aproximado es porque era el deseo del bando conservador que apoyaría el proyecto francés y por lo tanto ahorraría los gastos de una invasión *stricto sensu*, y porque las monarquías en ese momento eran consideradas como garantes de un orden que no existía en México.

Así las cosas, el gobierno opuesto al bando liberal juarista, logró instaurarse con el apoyo de Francia y de los conservadores en forma de una monarquía encabezada por un príncipe europeo, quien por su educación y pensamiento liberales no logró llenar las expectativas de quienes lo llamaron. Pero si esto era así, ¿por qué aceptó este príncipe tomar las riendas de una nación que buscaba un monarca con ideas afines al conservadurismo? La razón puede deberse a la manipulación de los resultados de una votación que indicaban el ferviente deseo de que fuera él quien ocupara el trono mexicano y porque le hicieron saber que México era un Estado pacífico y sin tantos problemas económicos, políticos y sociales como se rumoraba en Europa.

Para Maximiliano de Habsburgo, príncipe elegido en apariencia por el pueblo mexicano, era importante saberse deseado como monarca. Sus principios liberales eran muy claros al respecto: el

⁷ Cabe señalar que Napoleón III sabía de sobra la naturaleza, ideología y propósitos de Estados Unidos por su experiencia al radicar algún tiempo en ese país antes de ser emperador de Francia. Brigitte Hamann señala: "Fracasado el intento de golpe de estado de Estrasburgo, el rey Luis Felipe lo deportó en 1837 a los Estados Unidos, donde conoció su política más que petulante frente a los otros Estados americanos" Hamann, *op. cit.*, 22.

pueblo debía elegirle por una vía democrática y así lo hicieron o, por lo menos lo disimularon como se expresó años después durante la defensa del juicio que experimentaba en Querétaro en julio de 1867:

Estando Maximiliano en Miramar recibió una comisión de mexicanos presentados por un alto personaje de la corte de su hermano, que iban á ofrecerle la corona de México. Maximiliano se negó á aceptar hasta no conocer la voluntad del país. Entre tanto en este se consumaba la ocupación por los franceses, y bajo la presion de las bayonetas se reunió la junta de notables, la que voto por la creacion de un imperio, el cual ocuparia el Archiduque, y bajo su influencia se levantaron tambien en actas de adhesion por el imperio en infinitas municipalidades. Estas actas se remitieron al electo [...] Maximiliano aceptó, no creyéndose usurpador, sino el legítimo soberano, y mas se confirmó al ver que era recibido en un país á donde llegaba solo, sin ejército, y acompañado nada mas que de su familia, con todo género de ovaciones en su tránsito de Veracruz á México, y las poblaciones que visitó despues en el interior del país.⁸

El problema radicó en que en realidad no fue el pueblo quien lo eligió, sino los conservadores que formaban proporcionalmente una muy pequeña parte de una población aproximada de ocho millones de habitantes. Entre la población que no participó en estas elecciones estaban los liberales radicales a favor de Juárez, que consideraban a la intervención como una violación a la soberanía del país; otros fueron los liberales *moderados* que, aunque fueron afines a las ideas de Maximiliano cuando entró en funciones y algunos llegaron, de hecho, a formar parte de su gabinete imperial, nunca votaron a favor de éste.

“El pueblo” que, según dijeron al archiduque, le quería como monarca; es decir, el grueso de la población, era en realidad “un

⁸ *La Sombra de Arteaga. Diario político y literario*. Querétaro, México, t.1, No.6, folia 5, 9 de junio de 1867.



sector que carecía o poco acceso tenía a la educación, que vivía en condiciones en las que con mucho trabajo tenía lo indispensable para alimentarse y que cada día despertaba con la incertidumbre de ser víctima de la leva o de alguna bala perdida que acabara con sus días”.⁹ Entonces, mientras había un bando ideológico que quería a Maximiliano instalado en el trono mexicano para ordenar a un país sumido en la anarquía, frenar la influencia liberal de los Estados Unidos que ponía en peligro la integridad e independencia de la Nación y la persecución del gobierno liberal hacia los principios católicos del país y de la institución que los predica; había un sector de la población que no le buscó porque estaban luchando al lado de Juárez ante los embates de los franceses o buscaban sobrevivir y no tenían interés en involucrarse en la política.¹⁰ Si acaso estos pobladores debían apoyar a alguien, no sería tanto para contribuir al bien del país, sino que se inclinarían por aquel que les prometiera mejorar sus condiciones de vida.

Este era el panorama con el que se topó el archiduque, quien optimista de un apoyo incondicional de las tropas francesas y el entusiasmo de sus nuevos súbditos, lo que encontró fueron fricciones entre su pensamiento liberal europeo y el partido conservador, incluyendo a la Iglesia católica, sobre todo cuando expresa su intención de tolerancia religiosa y de subordinación de la Iglesia al emperador. Así, ¿qué probabilidad tenía el imperio de prosperar?

Cierto es que la falta del apoyo conservador podía ser un problema que podía solucionarse con el tiempo, pues se trataba únicamente de conseguir el asentimiento de un bando ideológico-político. El principal soporte, sin embargo, se tenía en la fuerza militar francesa que respaldaba el proyecto imperial y eso era preocupante, pues esta dependencia en las tropas francesas y la figura de un emperador que era más nominal que *de facto*, es lo que auguraba el fracaso de la empresa imperial. Maximiliano no era el

⁹ Valtierra, *op. cit.*, 5.

¹⁰ Luis Reed Torres, *El general Mejía frente a la doctrina Monroe. La Guerra de Reforma, la intervención y el imperio a través del archivo inédito del Caudillo Conservador queretano*, México, Porrúa, 1989, 215.

de las decisiones, sino Napoleón III a través del mariscal François Achille Bazaine que obedecía sus instrucciones.¹¹

Las intenciones francesas eran claras. Bazaine nunca permitió que se formara un ejército imperial, pues si lo hacía quizá se independizarían poco a poco de Francia, remplazando a las tropas galas por elementos mexicanos. Para los franceses era conveniente tener comprometido y controlado al emperador para seguir obteniendo beneficios, sobre todo económicos, con la explotación de recursos naturales mexicanos, el saqueo de los ingresos aduanales obtenidos del puerto de Veracruz y de la deuda que el propio archiduque había contraído con Napoleón a cambio de su apoyo militar y financiero. Sin embargo, este plan en apariencia sencillo y benéfico para el emperador no sería tan fácil de realizar.

Francia ya había probado el 5 de mayo de 1862 la bravura del ejército mexicano liberal. Pese a ello, no esperaban que con toda la fuerza militar que desde entonces se había mandado a México fuera imposible exterminar a estos liberales, en su mayoría militares que no eran de carrera, sino que se habían formado con el paso del tiempo y con la experiencia que adquirirían en batalla, a diferencia de los conservadores que gran parte de ellos eran graduados del colegio militar.

Ciertamente, las tropas francesas pocas veces fueron derrotadas por los juaristas que aún no contaban con un gran apoyo estadounidense porque estos pasaban por la Guerra de Secesión. Pero tampoco fueron aniquilados los liberales, sólo alejados de las zonas de mayor presencia francesa. Era cuestión de tiempo y ayudados por las circunstancias internacionales para que los liberales recobraran fuerza; es decir, la potencia emergente prusiana que ya amenazaba al Imperio francés y que, entre otros motivos, hizo que Napoleón III mandara retirar sus tropas de México.

Esta fue la primera situación que favoreció a los liberales, pues

¹¹ Bazaine es un mariscal francés que participó en la Guerra de Argelia, la Guerra de Crimea y en la Segunda Intervención Francesa en México. En esta última enviado en 1863 para relevar de su cargo al conde de Lorencez y después encargado de las tropas francesas en México durante todo el periodo de ocupación hasta 1866 y 1867 en que comenzó la desocupación francesa (Nota del autor).



ya no tendrían que lidiar con la poderosa presencia de las tropas de Bazaine. La segunda situación favorable para ellos fue el fin de la guerra civil en Estados Unidos, que era lo que impedía su intervención en la situación mexicana, por lo que, inclinados a la causa juarista, podían ahora apoyar al bando liberal con recursos pecuniarios y armamento e incluso con su participación en las filas liberales, junto con muchos otros extranjeros que formaron ejércitos de voluntarios desde 1863.¹² Esto y una comunicación cercana entre Juárez y Estados Unidos, así como ofertas emitidas por un decreto presidencial emitido en agosto de 1864 que ofrecía trabajo dentro del ejército a cualquier voluntario extranjero, era arriesgado por despertar quizá alguna ambición extranjera de ocupación territorial, sobre todo después de los sucesos de 1848 con Estados Unidos o el polémico Tratado McLane-Ocampo.¹³ Pese a haberse criticado mucho esta acción de ser más peligrosa que la intervención francesa misma, era suficiente para hacer ver al Imperio su suerte, que junto con la falta de dinero y ejército, declinaría con seguridad.

Con un Imperio en crisis económica, sin un ejército propiamente dicho, sin el apoyo de Francia y el de la Iglesia, con un bando conservador molesto con las acciones del archiduque que distaban de los intereses que éstos tenían y la recuperación de los

¹² Para 1866 ya habían destacado tropas compuestas por extranjeros que fueron partícipes en el bando liberal. Es el ejemplo de garibaldistas como Saviotti, españoles liberales como Régules y Tuñón y Cañedo, el sueco Erick Wulff o el argentino Edelmiro Máyer, de quien, incluso, se publicó su diario. Cabe señalar que Juárez en 1864 emitió un decreto en el que ofrecía un sueldo de 15 pesos mensuales a aquel extranjero en calidad de soldado raso que se presentara armado a apoyar la causa liberal, por lo que una gran cantidad de estadounidenses de los llamados bucaneros o mercenarios se presentaron en grandes cantidades al terminar la Guerra de Secesión. Suzanne, Desternes y Henriette Chandet, *Maximiliano y Carlota*, México, Editorial Diana, 1967, 154, y Lawrence Douglas Hanson Taylor, "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicano, 1854-1867", *Historia Mexicana*, XXXVII; 2, México, 1987, 215-225.

¹³ Es un tratado concertado el 14 de diciembre de 1859 entre el México liberal y Estados Unidos en el que se ofrecía a los estadounidenses un libre tránsito principalmente por el istmo de Tehuantepec para cruzar del océano Atlántico al Pacífico, lo que implicó un riesgo, desde la opinión de muchos políticos e intelectuales de la época porque era propiciar una ocupación paulatina estadounidense en el Estado mexicano (Nota del autor).

liberales con el apoyo de Estados Unidos, era lógico que todo iría en picada. Entonces, ¿por qué Maximiliano decidió permanecer en el país? Más aun, ¿siempre tuvo en mente permanecer en México, a pesar de las adversidades que se presentarían a partir de la salida de las tropas de Bazaine? A continuación trataremos de ofrecer una respuesta preliminar a esta cuestión.

Orizaba: sentencia o esperanza para los conservadores

Entre los motivos por los que Napoleón ordenó la retirada de las tropas francesas de México estaba el rumor de una batalla muy próxima que debía sostener Francia contra el poderoso reino de Prusia, que había ya derrotado al imperio Austrohúngaro en Sadowa el 3 de julio de 1866, por lo que necesitaba tener una gran fuerza militar consigo. Pero también su decisión se debió a que en los Estados Unidos la Guerra de Secesión había terminado. Esto no era un argumento convincente para Maximiliano y no aceptó retirarse, aunque Bazaine en varias ocasiones le instó a hacerlo. Aferrarse a México se debía, en parte, a la deshonra que implicaría abdicar, pero si cambió de parecer de momento fue por una serie de noticias lamentables que había recibido precisamente el 18 de octubre de 1866.

Ese día, a las 11 de la mañana, Maximiliano celebró una reunión con sus ministros. Al terminar, recibió dos telegramas provenientes de Miramar y de Roma. En éstos se anunciaba la enfermedad que padecía la emperatriz Carlota. Uno de estos telegramas fechado el 12 de octubre de 1866, se refería a la salud de la emperatriz con un tono esperanzador con las palabras: “no se perdía toda esperanza de alivio”.¹⁴ Pero el nombre de un médico que en el telegrama aparecía, el del doctor Riedel, según le confió al archiduque su médico de cabecera, el doctor Samuel Basch, se trataba del “director de la casa de dementes”.¹⁵ Así quedaba casi confirmado que la emperatriz Carlota de México había perdido el

¹⁴ *Diario del Imperio*. México, T. IV y V, foja 335, 19 de octubre de 1866.

¹⁵ Samuel Basch, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano*, México, Editorial México Universitario, 2003, 46.



juicio y esta noticia parecía ser un síntoma más de la muy próxima caída del Imperio.

Entre otras desalentadoras noticias para el archiduque, ese mismo día los liberales avanzaron desde el sur bajo el liderazgo de Porfirio Díaz, que derrotaron a las fuerzas imperialistas en la *Batalla de la Carbonera*, impidiendo que éstos auxiliaran a los suyos que estaban sitiados en la ciudad de Oaxaca.

Estas noticias aunadas a la delicada situación financiera del imperio, ensombrecían aún más el panorama. Maximiliano ya había pensado en abdicar y si resistió al principio fue por la carta que Carlota le escribió antes de partir a Europa para negociar con Napoleón III:

Abdicar es condenarse, extenderse a sí mismo un certificado de incapacidad y esto es sólo aceptable en ancianos o en imbéciles, no es la manera de obrar de un príncipe de 34 años lleno de vida y esperanzas en el provenir [...] desde el momento en que se aceptan los destinos de una nación se hace a sus riesgos y peligros y nunca se tiene la libertad de abandonarla.¹⁶

De la misma forma, como escribió en su diario el príncipe Carl Khevenhüller que colaboró de cerca con el archiduque, los conservadores tenían argumentos de peso para no dejar ir al emperador y convencerlo de quedarse pese a las diferencias ideológicas durante los tres años que habían transcurrido desde su llegada: “los mexicanos conservadores tienen un pavor extremo a la partida del emperador, pues no tienen nada bueno que esperar por parte de los liberales, y ahora intentan retener al emperador”.¹⁷

Lo que significó la noticia de la enfermedad de Carlota, el fracaso de sus intentos de negociar en Europa el apoyo necesario para salvar al imperio no retirando las tropas francesas, y el hecho de que Maximiliano no era deseado en Austria desde el momento en

¹⁶ Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 453.

¹⁷ Hamann, *op. cit.*, 177.

que había sido desheredado por su propio hermano cuando aceptó la corona mexicana, fue motivo suficiente para que su idea de abdicar regresara y con mucha fuerza.

Decidido, Maximiliano se dirigió a Veracruz para tomar su fragata, la *Novara* y zarpar a Europa al encuentro de Carlota en Miramar. Pasó primero la noche en sus habitaciones del Castillo de Chapultepec, donde escribió una carta dirigida a Bazaine para que se dispusiera a asegurar y escoltar su camino, y otra a su ministro Teodosio Lares con el fin de justificar su viaje, argumentando que lo hacía por razones de salud. Pero Lares no creyó sus argumentos.¹⁸

El 21 de octubre de 1866, Maximiliano y su comitiva conformada por Samuel Basch, el padre Fischer y Herzfeld, se dirigieron a Orizaba. Muchos como Fischer no estaban de acuerdo con esta decisión, pero Maximiliano estaba empeñado en seguir con su resolución, ya decepcionado de las noticias que recibió sobre su esposa y la salida de las tropas francesas que no le habían dado tiempo de formar un ejército para resistir y continuar en el imperio. Quizá Maximiliano sabía de antemano, como mencionara Martín Quirarte, que desde el inicio el proyecto imperial no tenía posibilidad de éxito, porque “El imperio mexicano nació muerto, el jefe del Estado francés, el primer soberano de su siglo, puso un feto en las manos disipadoras del archiduque”.¹⁹

El camino a Orizaba continuó sin contratiempo alguno. Bajo el pretexto de cuidar la salud del emperador, el traslado fue lento, pero ya el padre Fischer preparaba un plan para convencerlo de no abdicar.²⁰ El 24 de octubre de 1866 llegaron a Orizaba recibidos entre aclamaciones y campanadas. Era parte de este plan, pero aun así no se logró que Maximiliano cambiara de opinión.²¹

Instalado en Orizaba, Maximiliano escribió una carta a Bazai-

¹⁸ Agustín Rivera, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 256.

¹⁹ Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 94.

²⁰ Corti. *op. cit.*, 527.

²¹ José Valadés, *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*, México, Diana, 1977, 364.



ne, la cual nunca llegó a sus manos gracias al padre Fischer, pero que indicaba su persistencia en abdicar. Parte del contenido de esta carta decía: “Mañana me propongo depositar en vuestras manos los documentos necesarios para poner término a la situación violenta en que se encuentra no sólo mi persona sino todo México. Estos documentos deberán permanecer reservados hasta el día en que os indique por telégrafo [...]”.²²

Mientras, el cálido y cordial ambiente en Orizaba quizá hizo que el archiduque aplazara un poco su salida al puerto de Veracruz. Era el punto débil de Maximiliano ser loado y saber que tenía partidarios.²³ El plan parecía surtir efecto, pues empezaba a titubear en su resolución, aunque era una decisión difícil y era, de hecho, un suicidio sin el apoyo de Francia, pero las palabras de Carlota y los partidarios que veía en Orizaba le hacían dudar; es decir, Orizaba y el teatro implantado por Fischer y quienes buscaban convencerle de permanecer, parecía ser la clave de la decisión de Maximiliano de permanecer en México o no.²⁴

Para estas fechas, en la Ciudad de México ya circulaban las noticias de la posible partida del emperador y su abdicación, lo que llenaba de incertidumbre y temor entre la población conservadora, comerciantes e inversionistas. Se envió desde la capital una diputación a Orizaba para suplicarle que no dejara las riendas del gobierno, garantizándole el apoyo incondicional del pueblo mexicano.²⁵

Ya se había expuesto párrafos atrás la explicación de Khevenhü-

²² José Fuentes Mares, *Juárez. El imperio y la República*, México, Grijalbo, 1991, 183.

²³ Algunos de los biógrafos de Maximiliano, como Conte Corti, hablan de esta debilidad a través de algunos acontecimientos: “[...] cuando Maximiliano se enteró del recibimiento que le preparaban ordenó a su escolta francesa, sin la cual nunca hubiera llegado sano y salvo a Orizaba, que se quedase atrás y acompañado de un reducido séquito se trasladó a caballo a la ciudad, donde los conservadores lo recibieron con demostraciones de alegría” Corti, *op. cit.*, 527.

²⁴ Además de las palabras ya expuestas de Carlota también dice: “En tanto que haya aquí un emperador, habrá un imperio, incluso aunque sólo le pertenezcan seis pies de tierra. El imperio no es otra cosa que un emperador. ‘Que no tenga dinero no es objeción suficiente, se obtiene a crédito, éste se obtiene con el éxito y el éxito se conquista’” Quirarte, *op. cit.*, 170.

²⁵ Pedro Pruneda, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán/Fundación UNAM/Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1996, 403.

ller en su diario del porqué los conservadores temían la partida del archiduque. Pero para ser más precisos existen dos motivos posibles:

- 1) Si Maximiliano no permanecía en el trono, la población mexicana se quedaría a merced de Francia.
- 2) La salida de Maximiliano alentaría a los liberales, y por rumores que correrían, los franceses apoyarían a un candidato a la presidencia de la República distinto de Juárez, que en ese momento era Jesús González Ortega. Éste, a su vez, tendría buenas relaciones con los franceses, quienes saldrían beneficiados, mientras los conservadores saldrían mal librados.²⁶

Esta versión de un historiador contemporáneo de Jesús González Ortega, Miguel Galindo y Galindo, tiene mucho sentido para explicar por qué para Francia, además de las amenazas del exterior y la recuperación de los Estados Unidos después de la guerra civil, el imperio era una empresa costosa, inviable y que sin éste podría tener mayores beneficios económicos; es decir, retirarse teniendo un buen trato con liberales como González Ortega era tentador y merecía la pena apoyarlo en sus aspiraciones presidenciales contra Juárez. Los planes de los franceses consistían en eliminar a Maximiliano y Juárez a través del apoyo de un caudillo liberal potencial como González Ortega.²⁷

Ante este peligro para los conservadores y los liberales moderados que habían colaborado con el imperio, consideraron urgente persuadir a Maximiliano de no abandonar su cargo. El 10 de noviembre de 1866 se presentó ante él una comitiva intentando retrasar su salida, mientras se enviaban despachos a dos grandes generales conservadores, Miguel Miramón y Leonardo Márquez respectivamente, que desde los inicios del imperio habían sido enviados en calidad de embajadores a Prusia y Constantinopla. El

²⁶ Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1987, t. III, 501.

²⁷ *Idem.*



panorama que se vivió en Orizaba es relatado desde la perspectiva liberal del diario “La Sombra de Arteaga” y muestra la desesperación de los conservadores por convencer al archiduque de permanecer en México:

En aquel mismo tiempo acababan de pasar las conferencias de Orizava. Los que habían herido de muerte la autonomía de México; los que lo habían entregado al extranjero, por segunda vez ractifican su traicion, y piden de rodillas al usurpador no abandone la rica joya que se le ha entregado, contentándose ellos en cambio con roer los desperdicios del botin. El usurpador por su parte, olvidándose de uno de sus mas falaces manifestos, en que ofreció abandonar á México ántes de que *una sola gota de sangre mexicana manchase su corona*, se resolvió á derramarla á torrentes, y la farza de un imperio, estúpida y cruel hasta allí, iba a continuar bárbara y sangrienta.²⁸

Los despachos que habían sido enviados a los generales antes mencionados les llevó de regreso al país con el propósito de apoyar la causa conservadora y con argumentos firmes convencer a Maximiliano de no abdicar.²⁹

Los argumentos que utilizaron los conservadores para pedir a Maximiliano que permaneciera en el país es que si bien partían las tropas francesas, en México se contaba con muchos súbditos fieles a él y al Imperio, quienes con su dinero y fuerza militar le sostendrían contra sus enemigos y pese a que estas garantías eran falsas porque no se contaba con tal poder económico, Maximiliano parecía convencerse. La mayor prueba que utilizaron los conservadores para maquillar esta realidad precaria, fue la llegada a los pocos días del general Leonardo Márquez, acompañado de otro general proveniente de su misión diplomática en Prusia, Miguel Miramón.

Las palabras que Miramón dirigió al archiduque para convencerlo fueron ingeniosas y emotivas. Le decía que con la vigésima

²⁸ *La Sombra de Arteaga. Diario político y literario*, México, Querétaro, 2 de junio de 1867, T. 1, No. 2, foja 2.

²⁹ Valtierra, *op. cit.*, 23.

parte de los recursos con los que se contaba, él mantuvo la presidencia durante dos años. Además, dijo que se contaba con fuerza militar suficiente como la del general Tomás Mejía y que con los voluntarios austriacos, era suficiente para asegurar la defensa y posesión de los alrededores de la Capital y centro del país. Argumentó de igual forma que el gobierno juarista no contaba con los recursos para sostener una lucha formal, porque en ese momento González Ortega le disputaba la presidencia y deseosa de paz, la población apoyaría un gobierno estable que podía encontrar en el imperio.³⁰

Podría decirse que esto fue suficiente para que Maximiliano se convenciera, pero requería de dos pruebas más: la resolución de los franceses al anunciarles su permanencia en México y una demostración democrática de lo que deseaba el pueblo. En el primer caso, los representantes del gobierno francés Dano y el general Castelnau le hicieron saber al archiduque que Francia no podía seguir apoyándolo, ni con tropas, ni con dinero y que le dejaban en libertad de hacer lo que mejor le conviniera.³¹

Francia confirmó que todas las fuerzas mexicanas y el material de su propiedad que estuvieran entre sus tropas francesas, les serían entregadas al Imperio y a sus jefes militares, así como las plazas que fueran desocupando durante su retirada y que continuarían protegiendo las zonas con todos sus representantes y su población mientras estuvieran bajo su custodia. Maximiliano terminó por comprender que no habría más apoyo y se dispuso entonces a prepararse para batirse contra las fuerzas liberales y buscar el triunfo del imperio.

El segundo aspecto indispensable para tomar la decisión definitiva de asumir su papel como emperador, consistió en convocar una reunión en Orizaba para decidir su permanencia. La educación del archiduque al estilo austriaco indicaba que era imposible la abdicación sin el voto del Congreso y su permanencia debía hacerse por la misma vía.³²

³⁰ Rivera, *op. cit.*, 265.

³¹ Galindo y Galindo, *op. cit.*, 506.

³² Valadés, *op. cit.*, 367.



La suerte estaba echada. Con su esposa enferma del otro lado del mundo, con la prohibición de tocar tierra austriaca por órdenes de su hermano, sin herencia y sin el apoyo del ejército francés, no había más motivos para volver a Europa y no estaba dispuesto a resignarse a la vida privada en su *Castello di Miramare*, siendo objeto de habladurías y sumido en el desprestigio. Maximiliano estaba dispuesto, aun en contra de sus ideas liberales, de comprometerse con el partido conservador-clerical para recibir su apoyo y Miramón no perdería más tiempo y regresaría a México para dar el comunicado al Consejo de Estado y tomar partidarios que votaran a favor del soberano para levantar al agónico Imperio mexicano. Así, el 25 de noviembre ya reunido el consejo, el Emperador emitió las siguientes palabras:

Señores. Yo no soy el que era; la Providencia ha querido experimentarme con crueles dolores, tanto físicos como morales; por otra parte, el emperador de los franceses, de acuerdo con la República del Norte, ha dispuesto retirar su ejército del país y su apoyo á mi gobierno, á pesar de los solemnes tratados que existen. En tan críticas circunstancias yo no he querido tomar resolución ninguna, sin que antes deliberen mis consejeros que son tan ilustrados y que me han sido tan fieles. De esto tengo un nuevo testimonio, al ver la solicitud con que ustedes han ocurrido á mi llamamiento; yo me felicito de ver á ustedes a mi lado y les doy las gracias por las molestias que han tomado al satisfacer mis indicaciones. Bien habría querido ir á México para tratar con ustedes de los puntos que han motivado mi resolución; mas, por una parte mis enfermedades me impiden hacer un viaje por el momento, y por otra, deseo que la deliberación de ustedes sea enteramente independiente del influjo francés.³³

La comisión sometió a votación la permanencia del archiduque en el imperio, dando un resultado favorable, presentando cuatro condiciones para que la continuidad del imperio fuera posible:

³³ Rivera y Cambas, *op. cit.*, 429.

La represión del espíritu revolucionario, la existencia de liquidez en el tesoro público, la conformidad de Estados Unidos para la existencia de un gobierno monárquico y que la conducta de Francia fuera menos ruin.³⁴ El 26 de noviembre el Consejo presentó su dictamen:

Se trata, por Su Majestad, de devolver á la Nación el poder que de ella recibió. Tal es su deseo, y sin embargo, la Nación no ha retirado, ni retira aun ese poder á su Soberano [...] Pero si Su Majestad, usando de un derecho indisputable, quiere por fin descender del trono que levantó y sostiene la voluntad nacional, los Consejos, en el sentir de la Comisión, deben rogarle con el mayor afán difiera por algún tiempo la ejecución de su propósito. Preciso es que antes se ponga á los mexicanos en aptitud de resistir la guerra social que amenaza, y que por honor de nuestro país, no creemos que sea obra de ninguno de los partidos políticos que lo dividen: que no se abandone á la Nación en manos de una fuerza extranjera que finalmente venga á entregarla á una potencia extraña [...] Nuestra opinión que respetuosamente sometemos a V. M. es, pues, la expresada en la forma siguiente:

Subsistencia del Imperio en sentido absoluto.

Resignación del poder, si á este precio considera V. M. que puede afianzar la paz, la independencia y los intereses mexicanos creados por aquel.³⁵

Los franceses se enteraron de este proceso de legitimación de la permanencia de Maximiliano en el poder y apresuraron aún más su salida. Maximiliano había aceptado el 28 de noviembre continuar en su cargo y enfrentarse a los liberales que ganaban terreno al ir ocupando los puntos que los franceses abandonaban durante su retirada. El 30 de noviembre, se organizó un festejo con fuegos artificiales, música y baile, pero a Maximiliano le parecía que estaba fuera de lugar y que el ministerio debía ponerse a trabajar re-

³⁴ Fuentes Mares, *op. cit.*, 191.

³⁵ Rivera y Cambas, *op. cit.*, 438.



clutando soldados y consiguiendo dinero en lugar de malgastarlo.

La incertidumbre se había terminado por el momento y al día siguiente el Emperador dirigió el siguiente manifiesto:

¡Mexicanos! Circunstancias de gran magnitud, con relación al bienestar de Nuestra Patria, las cuales tenían mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en Nuestro ánimo la convicción de que debíamos devolveros el poder que Nos habíais confiado.

Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aún Nuestra permanencia en el poder, y Hemos creído de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez, Nuestra intención de reunir un Congreso nacional, bajo las bases más amplias y liberales, en el cual tendrán participación todos los partidos, y éste determinara si el Imperio debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo, ayudar á la formación de leyes vitales para la consolidación de las instituciones públicas del país.

Con este fin Nuestros Consejos, se ocupan actualmente en proponernos los medios oportunos; que darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base.

En el entretanto ¡Mexicanos! Contando con vosotros todos, sin exclusión de ningún color político, Nos esforcaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneración que habéis confiado á vuestro compatriota Maximiliano.³⁶

Conmovedoras y emotivas palabras las del emperador fueron recibidas en el ánimo de los conservadores. La gente adicta al archiduque excitada por la noticia, mostraba su alegría y optimismo como se expresaba en los diarios de la época, el sábado 1° de diciembre de 1866:

Regreso de S. M. el Emperador.

Han terminado en Orizava las deliberaciones de los Consejos de Ministros y de Estado. De acuerdo con su voto, S. M. el

³⁶ Rivera, *op. cit.*, 267.

emperador ha tomado la resolución de conservar el poder y de regresar muy pronto á la capital.

Esta resolución noble y patriótica del Soberano, adoptada definitivamente ayer, causó una impresión de gozo indefinible en Orizava, donde se realizó con repiques, cohetes, musicas y todo género de alegres demostraciones.

El entusiasmo de aquella población no es sino preludio del que causará esta noticia en todos los puntos del Imperio.

Ella viene á poner un término á la ansiedad de estos días; y reanimando el valor de los verdaderos patriotas, afirma la confianza que abrigan todos los buenos en el porvenir tranquilo y dichoso de la patria.

S. M. el Emperador solo se detendrá en Orizava el tiempo indispensable para dictar algunas medidas urgentes.³⁷

La administración quedó en manos de Teodosio Lares y la fuerza militar en Miguel Miramón y Leonardo Márquez, pero ahora debían cumplir lo prometido al archiduque. Debían juntar 30 mil hombres y 4 millones de pesos, empresa imposible que notó de inmediato Maximiliano. En realidad sólo pudo reunirse, con métodos poco ortodoxos a cargo de Márquez, 50 mil pesos.

Los franceses estaban casi fuera del país. Maximiliano camino a la Ciudad de México aprovechó para entrevistarse en Puebla con el ministro francés Dano y el general Castelnau el 14 de diciembre. Los franceses firmes en su posición fueron interpelados por Maximiliano, quien les dijo, según el testigo el doctor Basch: “los franceses exigen mi salida para arreglarse con Ortega, y hacer pagar a México; mi permanencia salva al país de este peligro, tanto más que yo quiebro el tratado de aduanas”.³⁸

He aquí una actitud en donde se observa la indignación del archiduque y que manifiesta una posición en apariencia más sólida sobre su permanencia. ¿Sería esto el honor al que varios autores se refieren como motivo principal de la decisión del emperador?

³⁷ *Diario del Imperio*. México, T. IV y V, foja 347, 1° de diciembre de 1866.

³⁸ Basch, *op. cit.*, 117.



Solamente por honor

Es difícil imaginar qué es lo que alentaba cada vez más a Maximiliano a seguir en el poder. Sus acompañantes y colaboradores más íntimos como José Luis Blasio o Samuel Basch, describen momentos de pesadumbre en el archiduque. ¿Qué tanto fue el honor el que lo mantuvo firme en su deber de emperador, atentando contra su vida? ¿Qué tanto lo que ya se ha mencionado de no tener nada en Europa por lo cual regresar o, incluso, algunas versiones de no interesarle demasiado su vida debido a su estado de salud que era cada vez peor, eran un motivo más por el que pensaba en llegar hasta el fin de manera honorable?

En cualquier caso, el archiduque había socializado desde su nacimiento en un ámbito en que el orgullo, el prestigio y el honor eran conceptos que se le inculcaron y que eran respaldados por siglos de historia de su familia Habsburgo a la que no podía traicionar. Konrad Ratz describe las características de los Habsburgo, que se confirman en los argumentos de otros autores como Egon Conte Corti y que nos hace comprender un poco más el mundo en el que creció Maximiliano, pese a su educación liberal:

Los miembros de la casa de Austria, la más antigua y prestigiada de Europa, estaban en el vértice de una rígida pirámide social. Para mantener su prestigio de soberanos, los Habsburgo se habían rodeado de una rigurosa etiqueta cortesana: el legendario ceremonial español de la corte. El emperador y su familia, los archiduques y archiduquesas, formaban parte de lo que se había dado en llamar en Viena la “primera sociedad”. La “segunda” era la de la alta aristocracia y los primados de la Iglesia católica. La alta burguesía, los ministros, alcaldes, grandes comerciantes e industriales, catedráticos, funcionarios y oficiales, aunque a menudo ostentaban títulos de nobleza debido a sus méritos a favor de la monarquía, constituían la “tercera sociedad”.³⁹

³⁹ Konrad Ratz, *Querétaro: fin del segundo imperio mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, 19 y 20.

A pesar de los intentos de Maximiliano y Carlota de adaptarse a las costumbres de sus nuevos “súbditos” mexicanos, es claro, sobre todo en el caso del archiduque, que existen elementos que difícilmente pudo haber ignorado de su formación. Es verdad que su educación liberal ha sido comparada con la ideología liberal mexicana y se ha concebido a Maximiliano incluso más liberal que Juárez, razón por la que no obtuvo una gran simpatía por parte de los conservadores. Sin embargo, mantuvo muchos de los elementos descritos arriba por el historiador Ratz; es decir, por lo menos la etiqueta cortesana que intentó integrar en el país y la jerarquía, pues aunque pudo haberse concebido como un justo emperador, tenía muy claro con las loas que tanto le fascinaban que se hicieran en su honor o con la manera de dirigirse a sus súbditos, la determinación del papel que debía tener la Iglesia como subordinada por completo y ajena a las cuestiones de gobierno, entre otros puntos, que él era una autoridad no sólo principal, sino máxima y única como lo sería un archiduque en el poder del Imperio Austrohúngaro.

Para explicar ahora la noción de honor desde esta perspectiva austrohúngara decimonónica, es importante recurrir de nueva cuenta a Ratz:

[...] el valor dominante de la dinastía fue el honor, el prestigio de la Casa de Austria. El honor aristocrático era un concepto inamovible y en ocasiones esclavizante. En México, la condición de un Habsburgo que “nunca abandona su puesto”, fue un motivo poderoso en la decisión de Maximiliano de quedarse en el país a pesar de la catástrofe que se avecinaba. Finalmente, el Habsburgo prefirió la muerte a un regreso deshonoroso.⁴⁰

En la actualidad, es difícil entender esta concepción sin confundirla con términos como dignidad o resignación. Maximiliano, después de su expresiva molestia ante Dano y Castelnau en Puebla, se mantuvo firme en su decisión, la cual llegó al otro lado del mundo como consta en el diario de Khevenhüller la opinión

⁴⁰ *Ibid.*, 20.



de su madre, la archiduquesa Sofía de Baviera, con quien sostenía cierta comunicación, y en que se ratifica también la interpretación de Ratz acerca de la noción de honor desde los Habsburgo:

Por fortuna Max hace a su país el sacrificio de quedarse. Era urgentemente necesario en un momento en el cual el país podría ser víctima de la anarquía de los partidos, en caso de que Max lo abandonara y aunque sólo fuese por poco tiempo. Recientemente me escribió que son conmovedores el interés y el afecto de que le dan fe. Al permanecer se sostiene con honor frente al mal proceder de Luis Napoleón. Y si algún día tuviese que ceder el apremio de los Estados Unidos y renunciar a su puesto, se irá con honor [...].⁴¹

En pruebas menos discursivas, en ese momento la firmeza (o titubeo) de la decisión de Maximiliano se muestra a partir de su llegada a las inmediaciones de la Ciudad de México el 5 de enero de 1867. Instalado en la hacienda de la Teja recibió visitas de algunos de sus antiguos ministros que se despedían. También le visitó Castelnau con el claro objetivo de disuadirle de su decisión, pero Maximiliano “le cortó la palabra y no quiso aceptar ninguna negociación con él”.⁴²

Lo que se concebiría como una traición directa a Maximiliano se estaba gestando desde hacía tiempo, empezando por lo que era un poco más que un rumor del plan francés de apoyar al liberal González Ortega, hasta los descarados tratos que tenían algunos soldados y jefes militares franceses con los liberales a quienes les ofrecían vestuario y caballos a precios ridículos⁴³ y en el caso específico de Bazaine, además de “retirar por lo pronto sus escoltas del camino entre Orizaba y México con la esperanza de que los

⁴¹ Khevenhüller escribe estas notas del diario de la archiduquesa, en su diario personal. Hamann, *op. cit.*, 184.

⁴² Vicente Riva Palacio *et. al.*, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1987, t.16, 226.

⁴³ Porfirio Díaz, *Memorias de Porfirio Díaz*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, t.II, 42.

ministros y miembros del Consejo de Estado tuvieran un desagradable contacto con las guerrillas juaristas”,⁴⁴ casi ofrecía a Díaz al propio archiduque y a la Ciudad de México, lo que describe muy bien el general Díaz en sus memorias:

El mariscal Bazaine me mandó decir con Thiele, que a su salida de México permanecería cinco días en Ayotla, como lo verificó, y que si mientras él se hallaba allí, atacaba yo la ciudad de México, le mandase decir con Thiele el uniforme de mis soldados para distinguirlos de los de Maximiliano, pues en ese caso se proponía regresar a la Capital para restablecer el orden, y que todo se arreglaría satisfactoriamente. Entendí por esto que quería manifestarme de esta manera que me haría entrega de la capital, y acaso del mismo Maximiliano, siempre que yo accediese en recompensa a sus propuestas de desconocer al gobierno del señor Juárez, con el objeto de que la Francia pudiese tratar con otro gobierno antes de retirar sus fuerzas de México, pues sus palabras textuales fueron: “Diga usted al general Díaz que yo pagaré con usura el brillo con que nuestra bandera pueda salir de México”. No me pareció conveniente aceptar esas propuestas, y así lo manifesté a Thiele para que lo comunicara al mariscal Bazaine.⁴⁵

Por otro lado, la situación psicológica del archiduque empezaba a afectarle en su decisión de permanecer en el país. Esto explica la razón por la que permaneció un tiempo en la hacienda de la Teja antes de entrar en la Ciudad de México, mientras decidía el congreso si permanecía o no. Desde su perspectiva, si el congreso determinaba que debía abdicar, sabía de antemano que no tendría grandes garantías de embarcarse a Europa, pues ya no había franceses que le escoltaran. Así pues, se atrevió a pedir a través de su colaborador Carlos Bournof al general Porfirio Díaz para que le asegurara “[...] de no batir al archiduque en la marcha que próxi-

⁴⁴ José Fuentes Mares, *Miramón, el hombre*, México, Grijalbo, 1986, 262.

⁴⁵ Díaz, *op. cit.*, 43.

mamente se proponía hacer de México a Veracruz, protestando que haría su travesía exclusivamente con soldados europeos, y que su objeto era embarcarse con ellos en la fragata Novara, que lo esperaba fondeada en Veracruz”.⁴⁶

Bournof agregó, según su opinión personal, que Maximiliano tenía en gran estima a Díaz y que si cooperaba, él se desharía de los conservadores y militares dándole a él, el mando de todas sus tropas para poner el destino del país en los liberales, cuyos principios eran compatibles a los suyos.⁴⁷ La reacción de Díaz fue contraproducente, pues mandó publicar esas propuestas en *The Herald* y evidentemente no aceptó colaborar con el Imperio.⁴⁸

Maximiliano también contactó a Bazaine para pedirle consejo sobre el destino de esta empresa, a lo que el mariscal respondió que con la retirada francesa no le quedaban muchas esperanzas, sino peligros. Además, Estados Unidos no estaban de acuerdo con el Imperio, se mantendrá la guerra civil porque las fuerzas militares del imperio no son suficientes para pacificar al país; es decir, habrían combates aislados sin resultados concretos. Sin la administración regular del país —le recomendaba Bazaine— no se producirán los medios necesarios para mantener al gobierno unitario Imperial, obligados a imponer fuertes contribuciones que aumentaría el descontento popular.⁴⁹

Maximiliano sin muchas palabras, después de haber visto el panorama que le planteaba el mariscal y de los resultados obtenidos con el intento de persuadir a Díaz, invitó a Bazaine a participar en la junta del consejo de ministros que se llevaría a cabo el 14 de enero de 1867 en el palacio nacional para que dijera todos los argumentos que le manifestó al soberano. Si decidían después de eso que se quedara, lo haría y si no se alistaría para su nuevo destino al viejo continente. El Emperador buscó cualquier medio

⁴⁶ *Ibid.*, 62.

⁴⁷ *Ibid.*, 63; Rivera. *Op. Cit.*, 282 y José Guadalupe Ramírez Álvarez, *Sitio de Querétaro y triunfo de la República*, Querétaro, El Gobierno del Estado de Querétaro, 1973, 30.

⁴⁸ Justo Sierra, Juárez. *Su obra y su tiempo*, México, Editorial Porrúa, 2004, 499.

⁴⁹ Valtierra, *op. cit.*, 32.

que determinara que debía dejar el trono, pues no lo quería hacer como un “soldado que arrojará el rifle para huir más velozmente cuando la raíz de su drama estaba en querer ser héroe y tirara el rifle a la vez”.⁵⁰ Así, Bazaine se presentó en palacio y al notar la ausencia del Emperador, expresó que la subsistencia del Imperio era imposible. Es preferible para su gloria y salvaguarda –decía– que se devuelva el poder a la Nación.⁵¹

La conclusión de la asamblea, sin embargo, resultó favorable en la votación para la persistencia del sistema imperial bajo la tutela del archiduque. Bazaine se retiró, y con acción ruin arrojó a las acequias de la ciudad toda la pólvora que no podía llevarse consigo y destruyó una enorme cantidad de parque, en lugar de dejársela al archiduque.

El honor del Habsburgo estaba salvado en tanto que iba a permanecer en México. El imperio tenía contadas las horas y pese al optimismo de muchos como Teodosio Lares, esto se sabía. El propio Maximiliano había buscado que el Congreso decidiera que éste renunciara al trono o, de ser cierto el testimonio de Díaz y su interpretación de la diligencia de Bournof, que el Porfirio Díaz considerara su oferta. Ninguna de las dos posibilidades fue real y, como lo demuestran las fuentes, las malas decisiones y los titubeos constantes del archiduque, aunado a las circunstancias internacionales y la fortuna de los liberales, llevó al imperio a caer en una trampa sin salida en la ciudad de Querétaro.

Reflexiones finales

La historia acerca de la decisión de Maximiliano de permanecer o salir del país no culminó aquí. Hubo varios intentos del archiduque de salir de ese compromiso y a su vez argumentos de sobra para dar continuidad a su misión. Ese constante titubeo persistió hasta el día de su juicio final bajo la ley del 25 de enero de 1862.⁵²

⁵⁰ Fuentes Mares, *op. cit.*, 200.

⁵¹ *Idem.*

⁵² Se trata de una ley expedida el 25 de enero de 1862 en la que se condenaba a muerte a aquellos que ayudaran a los invasores extranjeros y castigar todos los delitos contra la Nación (Nota del autor).



Maximiliano tuvo una oportunidad más de salir del país, antes de ir al lugar de su muerte, a Querétaro, pero era demasiado tarde porque ya había partido hacia allá el 13 de febrero de 1867. Bazaine, apunto de dejar Orizaba, se enteró de la primera derrota imperial en Zacatecas después de ratificada la permanencia del archiduque, y supuso que éste, desanimado, aceptaría salir de México, pero éste ya había partido a Querétaro.⁵³

¿Por qué Querétaro? Quizá porque como le aconsejó su ministro Teodosio Lares allí encontraría partidarios del imperio y porque desde allí podría detener a los liberales que se dirigían a la capital: “debemos ante todo evitar a la capital las calamidades de un sitio y los horrores de asalto; hay, pues, que ir a intentar en otra parte la solución, en Querétaro por ejemplo, donde el Imperio cuenta todavía con numerosos partidarios”.⁵⁴

El archiduque no se caracterizó nunca por su habilidad militar y estratégica en tierra y siempre manifestó alguna esperanza de poder negociar con Juárez el restablecimiento de la paz. Sea por su ingenuidad o un ambiente adverso y algunos traidores conservadores de los que se rodeó como tanto se ha escrito al respecto, la cuestión del honor ya no estaba cobrando mucho sentido o por lo menos estaba prevaleciendo una obstinación en su persona que le llevó a desatender las recomendaciones de militares experimentados como Miguel Miramón, Severo del Castillo, Ramírez de Arellano, entre otros, lo que trajo por resultado, aun contando con mayor habilidad y fuerza que los liberales, el fracaso del 15 de mayo de 1867. Esto es lo que definió la caída del Sitio de Querétaro y con ello el ocaso del Segundo Imperio Mexicano.

Esta parte de la historia de México, relatada incontables veces como una tragedia, habla de la simpatía de mucha gente hacia un individuo bien intencionado. Así lo han expresado historiadoras expertas en el tema como Patricia Galeana o Erika Pani. Pero también significó un momento muy importante en nuestra histo-

⁵³ Cabe aclarar que la derrota a la que se refiere aquí es la de San Jacinto, cerca de Aguascalientes. José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 202.

⁵⁴ Rivera, *op. cit.*, 282.

ria y la historia mundial que obedecía a las tendencias y el terreno que el liberalismo iba ganando en todo el mundo.

Para culminar, destaco un par de puntos generales que invitan a reflexionar y pensar un episodio histórico en apariencia local y acotado como algo necesariamente interrelacionado en un plano más global:

- 1) En México, después de esta experiencia, triunfaría la República liberal, se defendería y ratificaría la independencia a pesar de los riesgos contraídos para lograrlo, tanto del lado liberal (Tratado McLane-Ocampo y el apoyo de los estadounidenses en las batallas finales contra los imperialistas) como del conservador (permitir la intervención francesa y la entrada de un soberano extranjero). A partir de este momento se comienza a construir la nación y a disminuir el poderío conservador y con éste la idea de un extranjero tomando las riendas del gobierno.⁵⁵
- 2) Puede verse con bastante claridad que para esta segunda mitad del siglo XIX en el mundo, la influencia del liberalismo comenzó a contrarrestar posturas y regímenes conservadores, no sólo en América, sino también en Europa. Cierzo es que Maximiliano no era precisamente conservador; es decir, tenía ideas y bases liberales, pero su corto gobierno en México no planteó una estructura política muy a fin a su ideología, sino imperial, en que la Iglesia estaba subordinada al emperador, en que había súbditos, no ciudadanos, etcétera.⁵⁶ Es cierto que en el Estatuto Provisional se llegan a

⁵⁵ Ciertamente, no sólo el triunfo de la república llevó a que los conservadores perdieran tanta fuerza que aún podríamos verlo en la actualidad, sino al reconocimiento o, por lo menos, la aceptación del error y tragedia que implicó la llegada de un príncipe europeo a México como el propio Francisco de Paula y Arrangoiz lo confirma con su historia de México. Cfr. Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal, 1996, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Ed. Porrúa.

⁵⁶ Conuerdo con que hubo aspectos marcadamente liberales como con la Junta Protectora de las Clases Menesterosas en que más allá del paternalismo de esta institución se buscaba, muy similar al proyecto juarista, integrar a los grupos indígenas al Estado dejando de lado sus costumbres, lengua y otros rasgos culturales (Nota del autor).



plantear ideas liberales, en donde se insinúan una suerte de división de poderes, pero quizá como un aspecto que se impleментарía más adelante. Lo que es un hecho es que conservador o no, él representa al bando antiliberal y trae consigo la carga de una casa reinante que a lo largo de siglos y en la Europa de ese entonces, era el conservadurismo arcaico a su máxima expresión que llevó incluso a muchos estados alemanes a desprenderse de Austria-hungría para incorporarse a una Confederación Alemana junto con Prusia, que más adelante sería el *Reichstag* Alemán.

Con estas características dentro de una dimensión global-local acaso da una idea de algunos motivos de la caída del imperio, pero resalto el triunfo liberal que es directriz o da bases más firmes de la conformación de México, no al retroceso y restauración del mismo. Es importante destacar, por lo tanto, —sin afanes patrióticos y nacionalistas que sólo obnubilarían la postura analítica del historiador— que con esto puede explicarse que el periodo conocido en tantas obras de historia como República Restaurada es falso y, al recordar las palabras de Berta Flores Salinas en vida, que parafraseo a continuación, no se restauró nada, la República triunfó, la independencia se defendió y el liberalismo ganó la batalla.

Fuentes

- Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula de, *México desde 1808 hasta 1867*, Prol. de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1996.
- Basch, Samuel, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano*, México, Editorial México Universitario, 2003.
- Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Corti, Caesar Egon Conte, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Desternes, Suzanne y Chandet Henriette, *Maximiliano y Carlo-*

- ta, México, Editorial Diana, 1967.
- Díaz, Porfirio, *Memorias de Porfirio Díaz*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.
- Fuentes Mares, José, *Juárez, el Imperio y la República*, México, Grijalbo, 1991.
- Fuentes Mares, José, *Miramón el hombre*, México, Grijalbo, 1986.
- Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional o relación histórica de la guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867*, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Gibaja y Patrón, Antonio, *Comentario Crítico, Histórico, Auténtico de las Revoluciones Sociales de México*, México, Tradición, 1973.
- McNamara, Patrick J, *Sons of the Sierra. Juárez, Díaz, and the People of Ixtlán Oaxaca, 1855-1920*, Estados Unidos de América, The University of North Carolina Press, 2007.
- Hamann, Brigitte, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Pani, Erika, *El Segundo Imperio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Pirenne, Jacques, *Historia Universal*, Buenos Aires, Ed. Éxito, 1972.
- Pompa Dávalos, María Elena, *De la guerra a la paz por la frontera: México-Estados Unidos, 1836-1876*, México, De La Salle ediciones, 2013. (Serie Testimonios para el siglo).
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861-1867*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación Miguel Alemán-Instituto Cultural Helénico, 1996.
- Quirarte, Martín, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Ramírez Álvarez, José Guadalupe, *Sitio de Querétaro y triunfo de la República*, Querétaro, El Gobierno del Estado de Querétaro, 1973.



- Ratz, Konrad, *Querétaro: Fin del Segundo Imperio mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.
- Reed Torres, Luis, *El general Tomás Mejía frente a la doctrina Monroe: La guerra de Reforma, la intervención y el Imperio a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*, México, Porrúa, 1989.
- Rivera, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Rivera y Cambas, Manuel, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, INEHRM, 1988.
- Riva Palacio, Vicente, *et. al., México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1982, V. XVI.
- Sierra, Justo, Juárez. *Su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 2004.
- Taylor Hanson, Lawrence Douglas, "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicano, 1854-1867", *Historia Mexicana*, XXXVII, 2, 1987, 205-237.
- Valadés, José C., *Maximiliano y Carlota en México*, México, Diana, 1977.
- Valtierra Zamudio, Jorge, *Querétaro. La agonía del Segundo Imperio Mexicano*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Hemeroteca

- El Diario del Imperio*, México, T. IV y V, Archivo del Centro de Estudios Históricos CARSO, julio-diciembre 1866 y enero julio de 1867.
- La Sombra de Arteaga. Periódico político y literario*. Querétaro, México, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, T. 1, Mayo-junio de 1867.

Reseña:
De lo fugitivo y de lo permanente,
de Francisco José Cruz y González

Carlos Armando Carranza Madrigal *

Introducción

En el siglo XIX, Nietzsche renovó la filosofía con una posición radical ante los valores de la sociedad Occidental que él observó, yendo más allá de la tradición cartesiana de la duda y al desarrollar el concepto de eterno retorno, según el cual para volver a nacer, hay que morir, o sea, la conciencia individual debe perecer. “Juzgando en términos de nuestra razón, las jugadas malogradas son absolutamente la regla, las excepciones no son la meta secreta y todo el mecanismo repite eternamente su aire que nunca ha de ser una melodía y, en última instancia, el mismo término “jugada malograda” es una humanización que comporta censura”.¹ Así, el eterno retorno sobrepasa la mera noción de la reencarnación individual, implica que todo se repite en el ciclo de la vida. Desde las estaciones del año a las ideas y los sentimientos, todo es pura repetición.

Hoy, en los albores del siglo XXI la idea del eterno retorno sigue vigente, pues dentro del campo de las Relaciones Internacionales si bien el actual fenómeno de la globalización conlleva nuevos desafíos y retos a la sociedad internacional también antiguos procesos y comportamientos como la intervención militar, la tiranía o la intolerancia se manifiestan de distintas formas. Un ejemplo muy claro de estos padecimientos es el caso de África: “el continente africano sigue sufriendo un intenso proceso de colonización. En la dimensión económica con la llegada de enormes

* Estudiante de tercer semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle México. Correo electrónico: charliegrinder@hotmail.com

¹ Nietzsche, Friedrich. *La Goya Ciencia*, 2ª Edición, Edit. Akal, España, 2001, pág. 150.



cantidades de dinero extranjero, en el plano energético por la extracción de recursos petrolíferos y gasísticos por parte de empresas extranjeras, y en el plano militar por la presencia de tropas procedentes de países no africanos”.²

Por esto, el libro del Embajador Francisco José Cruz y González³ que en este espacio reseñaremos como base de este artículo de opinión, resulta de vital importancia para hacer, junto al autor, un análisis certero de la realidad internacional del período que comprende los años 2009-2013 con base en información erudita pero accesible, actual pero histórica, amplia pero profunda, crítica pero constructiva, que nos permita entender el entorno en el que se desarrollan las relaciones externas de México con el mundo. Así pues, los incisos que a continuación se presentan guardan relación con la estructura de la obra *De lo fugitivo y de lo permanente*, y en la mayoría de ellos, hemos profundizado a partir de la revisión de fuentes complementarias.

México y Latinoamérica

En lo referente a la geografía, México es un país norteamericano que además recibe la influencia de su principal vecino en la región septentrional del continente: Estados Unidos. Esto, aunado a los diferentes lazos económico-comerciales establecidos con dicha nación y con Canadá, reforzados en 1994 con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha insertado al Estado Mexicano en la dinámica de mercado de la zona provocando también el hecho de que se le identifique como parte de una élite capitalista poco solidaria, un error bastante común entre la gente y algunos analistas a la hora de dilucidar los valores fundamentales que rigen el actuar mexicano y precisar la esencia de su riqueza cultural, religiosa y étnica, eminentemente latinoamericana. Pero, ¿de qué hablamos cuando hablamos de lo latinoamericano?

² Pérez Ventura, Juan. *La colonización de África (1815-2015)*. El Orden Mundial en el S.XXI, 2016. Web. 03 de junio de 2016. <http://elordenmundial.com/regiones/la-colonizacion-de-africa-1815-2015/>.

³ Cruz y González, Francisco José. *De lo fugitivo y de lo permanente: un vistazo a las relaciones internacionales (2009-2013)*. El Colegio de Puebla, A.C., México, 2015.

Al remitirnos a la definición de la Real Academia de la Lengua Española, nos referimos a todo aquello “natural de Latinoamérica, conjunto de los países americanos que fueron colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia”.⁴ El haber sufrido la conquista, en primera instancia, y el hecho de que los habitantes de este “bloque” posean un mismo idioma como lo es el español (exceptuando a Brasil) debiera ser motivo de suficiencia para buscar la unión, más si decidiéramos extendernos y tomar en cuenta a los países del Caribe que en conjunto se han visto desfavorecidos históricamente. No obstante, el grado de aceptación que México pueda o no tener de Latinoamérica siempre dependerá del factor coyuntural y de la visión de quienes normalmente nos son presentados como los vencidos.

Dicho lo anterior, para el autor “ese carácter “norteamericano” de México es usado, además, entre políticos e intelectuales de otros países latinoamericanos para imputarle un supuesto desinterés por las causas de América Latina así como una especie de traición al subcontinente y a sus ideales bolivarianos a cambio del “plato de lentejas” que le da el TLCAN. Pero estas críticas, incluso acusaciones, sólo son un disfraz para envidias y celos, y no una sincera lamentación por la separación de un hermano”.⁵

Debido a que este sentimiento ha sido en fechas recientes el núcleo que ha movilizado las relaciones México-Latinoamérica, uno de los objetivos inmediatos en esta agenda multilateral es, sin lugar a dudas, lograr una conciliación entre las diferentes políticas estatales mediante el uso de la diplomacia a fin de fomentar un liderazgo compartido que tenga como última meta la solidificación de proyectos a largo plazo y el posicionamiento de los países emergentes como actores de relevancia mundial. La consecución de este y otros objetivos estará estrechamente ligada a la dependencia

⁴ Real Academia Española. *Latinoamericano, na*. Diccionario de la Lengua Española, 23ª Edición, 2014. Web. 05 de junio de 2016. <http://dle.rae.es/?id=Mz2oteK>.

⁵ Cruz y González, Francisco José. *De lo fugitivo y de lo permanente: un vistazo a las relaciones internacionales (2009-2013)*. El Colegio de Puebla, A.C., México, 2015, pág. 25.



que México siga teniendo respecto a los Estados Unidos, pues será determinante en la disposición solidaria y cooperativa que nuestro país pueda mostrar.

Pero para sentar un terreno que propicie el desarrollo y el progreso en América Latina es necesario combatir los mayores problemas que aquejan a la región: la desigualdad social, el analfabetismo, la pobreza y la corrupción, entre otros. Hablando sobre la corrupción, con políticos poco calificados y sistemas gubernamentales que han olvidado lo que significa la transparencia⁶, la democracia está amparando ahora a personas sin ninguna clase de escrúpulos. El discurso tradicional gira sobre sí mismo y sobre sus propios errores, al incrementar las malas prácticas de quienes detentan el poder en favor de sus propios intereses, destrozando por completo la moralidad de los pueblos que están bajo su encargo y que anhelan desesperadamente un cambio orientado a la prosperidad. Hoy en día, referirse al entorno político es prácticamente hablar de lo endeble que es la credibilidad en los funcionarios públicos y de la podredumbre ya no subyacente en este gremio sino a plena vista de todos, en la superficie. Son estas ideologías y acciones mediocres las que desde hace tiempo han provocado un déficit preocupante en la correcta administración de bienestar y justicia. El vicio inherente. La miseria de la política. “Desafortunadamente la corrupción en el ámbito político ha favorecido el crecimiento de la inestabilidad institucional y un desgaste de las relaciones entre los individuos y sus gobernantes. La pérdida de legitimidad política que experimentan muchos países, la polarización del poder, la ineficiencia burocrática, la pobreza,

⁶ La transparencia, más que un valor, es una de las virtudes de la buena gobernanza que no deja lugar a la incertidumbre en la acción humana en cuanto a decisiones y resoluciones en el ejercicio del poder se refiere. Esta conlleva una especie de pacto basado siempre en la confianza mutua y la reciprocidad entre quien la pide y quien la garantiza. Empero, la transparencia, además de suprimir la falsedad y las dobles morales, debe de tener una moderación pues, como explica Byung-Chul Han en *La sociedad de la transparencia* (2012), cuando se allana, cuando se somete al control, a la operatividad, al cálculo a la sociedad no se llega más que a un infierno de lo igual, corriendo peligro la “libertad”.

entre otros, son problemas que representan retos colosales para los gobiernos y su clase política”.⁷

Mientras que algunos observan estas dificultades como signos de la inminente decadencia que se avecina en Latinoamérica, muchos otros han comenzado a responder a la adversidad desde el seno de los países con renovadas medidas que apuntan a la efectividad gubernamental y a un diálogo constructivo en el que se pretende que participen los diferentes sectores de las sociedades. A partir de ambos pilares, puede apreciarse que los gobernantes de Argentina, Bolivia o Nicaragua, entre otros, se encuentran trabajando en aplicar proyectos interactivos a la hora de relacionarse con la ciudadanía e identificarse con ella en tanto beneficiaria de un desarrollo proactivo. Estas “joviales” políticas, más que despreciar lo realizado por modelos anteriores se muestran como alternativas ideales con la intención de recobrar la concordancia entre la opinión pública y las decisiones políticas fundamentales o las reformas. Como señalan acertadamente Gino Pauselli y Andrei Serbin Pont en un artículo publicado recientemente en la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, “con todo, un mayor pragmatismo, un sistema internacional diverso y situaciones socioeconómicas no críticas (salvo el caso venezolano) son las principales fortalezas y oportunidades para la inserción internacional de los países latinoamericanos en 2016. Los mayores desafíos vendrán de la mano de la incertidumbre económica y financiera internacional y de las crisis internas que muchos de los países de la región atravesarán durante el año. Es así que el 2016 promete ser un año de transición para América Latina, balanceándose entre la incertidumbre y la esperanza”.⁸

7 Pineda Gochi, Rocio. *Latinoamérica y el reto de combatir el fenómeno de la corrupción*. IM Noticias, 2016. Web. 05 de junio de 2016. http://enwww.ignaciomartinez.com.mx/noticias/latinoamerica_y_el_reto_de_combatir_el_fenomeno_de_86160.

8 Pauselli, Gino & Serbin Pont, Andrei. *Latinoamérica en 2016: entre la incertidumbre y la esperanza*. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 2016. Web. 06 de junio de 2016. <http://revistafal.com/latinoamerica-en-2016-entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza/>.



En síntesis, los más recientes acontecimientos políticos en Latinoamérica deben hacer que la única pretensión que México tenga sea la de ayudar, erigiéndose como un mediador en la región que secunde un dinamismo integrador con maniobras cuyo principal cometido sea un desarrollo estabilizador, porque como menciona el autor de la obra que aquí nos ocupa “ante estas circunstancias, México debe recuperar su lugar en América Latina, fortaleciendo su presencia en América Central, haciéndose presente en el Caribe anglófono y reviviendo la relación con Cuba, lo cual no implica compartir filosofía y posiciones políticas, pero sí contribuir a la transición que se dará en la isla así como participar en los futuros negocios de un país que parece encaminarse al modelo chino de desarrollo. A Cuba, como sabemos, la han visitado en los últimos meses los presidentes de Panamá, Ecuador, Venezuela –por supuesto– Argentina, Chile y Guatemala. Por ello debe visitarla, como el presidente del gran país al que pertenece, Felipe Calderón”.⁹ Aunque el presidente mexicano en turno ya no es el mismo, queda claro que el contexto se ha vuelto aún más demandante y ante esto, México debe fortalecer su presencia regional e internacional revisando sus bases políticas.

Estados Unidos en el mundo

Si queremos conocer la fortaleza de nuestro país y analizar posibles escenarios a futuro, entonces debemos mantenernos al pendiente de cómo es que el vecino del norte se ha desenvuelto en el período más reciente porque lo queramos o no Estados Unidos se mantiene como el país más poderoso del mundo, aunque cabe resaltar que durante la presente administración de Barack Obama los estadounidenses han perdido la preponderancia que tanto los caracterizó durante otros gobiernos. Dejando de lado políticas internas, Barack Obama se ha mantenido bastante activo en términos de política exterior que, en comparación con su predecesor George W. Bush, ha sido mucho menos agresiva al haberse reducido la campaña militar internacional emprendida con anteriori-

⁹ Cruz y González, *op. cit.*, pág. 26.

dad. El mensaje que el presidente Obama ha mandado a la comunidad internacional desde que asumiera el cargo en 2009 ha sido el de la lucha por la paz y la seguridad a nivel mundial con un importante énfasis en la homologación de esfuerzos para combatir todo tipo de amenazas contra el espíritu de libertad de las naciones democráticas. Así pues, entre lo más relevante en esta materia se encuentra la firma del acuerdo START III con la Federación Rusa por el que se llegó a un compromiso conjunto para reducir el arsenal atómico en dos tercios, la culminación de la ocupación estadounidense de Irak y Afganistán con la retirada de las últimas tropas o el llamamiento a Israel para que abriera las fronteras de Gaza con la inclusión de un plan para solucionar el conflicto palestino-israelí.¹⁰

Pero el eterno discurso estadounidense se mantiene y es por eso que, en buena medida gracias a la conocida dicotomía entre buenas intenciones y acciones concretas, la política exterior de Obama se ha destacado más por las controversias que por su ayuda concreta a mediar en los conflictos. De hecho, con el famoso programa nuclear de Irán a principios de 2011 lo primero que sucedió fue la denuncia del plan militar (presumiblemente pacífico) ante organizaciones internacionales como Naciones Unidas o el Organismo Internacional de Energía Atómica desatando una severa crisis diplomática con el gobierno iraní. ¿Las consecuencias? El envío de tropas estadounidenses para la defensa del Estrecho de Ormuz¹¹ así como las sanciones al Banco Central de Irán y a otras entidades nacionales como el Banco Tejarat lo que dio fe de una profunda tensión que recién comienza a superarse.

¹⁰ Obama, pese a las íntimas relaciones que su país mantiene con Israel, dejó clara su postura imparcial en un artículo publicado por el periódico israelí Haaretz bajo el nombre *Peace Is the Only Path to True Security for Israel and the Palestinians*, del día 08 de julio de 2014 al afirmar que “así como los israelíes tienen derecho a vivir en su histórico territorio, los palestinos merecen el derecho de autodeterminación. Los niños palestinos tienen esperanzas y sueños y merecer vivir con la dignidad que solo vendrá con un Estado propio”.

¹¹ Punto estratégico vital para el comercio internacional por donde pasa hasta un 40% del petróleo distribuido por mar.

Mucho se ha criticado también la intervención estadounidense en la Guerra Civil Siria, pues lo que comenzó con un rol limitado por parte de Estados Unidos combatiendo al autodenominado Estado Islámico¹² –o Daesh– ha degenerado en una participación estadounidense sumamente compleja en el conflicto, sobre todo a raíz de que Washington anunciara que sus bombardeos se extenderían hacia cualquier actor que atacara a los rebeldes sirios que está armando y entrenando como fuerzas de choque para hacer frente a los yihadistas, con la gran incógnita de si se centrarán únicamente en combatir a aquellas fuerzas. Lo que queda claro es que el daño contra ISIS, no sólo el proveniente de tropas estadounidenses sino de otros países pertenecientes a una coalición occidental formada para efectuar ataques aéreos como Francia y Reino Unido, ha sido todo menos devastador como se pretendía y así la configuración del mapa geopolítico en Medio Oriente cada día se ha tornado más difícil de descifrar y la zona está convulsa como nunca antes en su historia.

Asimismo, el creciente protagonismo ruso en las relaciones internacionales al mando de Vladimir Putin ha encendido las alarmas en la Casa Blanca, cuestionando la autoridad global de Estados Unidos y obligando al país a buscar por todos los medios “victorias diplomáticas” contra su conocido rival, como sucedió en 2014 cuando el presidente Obama exhortó por todos los medios posibles al jefe de gobierno ruso a reconsiderar su posición en el tema de la separación de la República Autónoma de Crimea de Ucrania para su incorporación a la Federación Rusa, al establecer la necesidad de dejar a un lado las pretensiones anexionistas y retomar la civilidad diplomática en tiempos como el nuestro. Sin embargo, es un hecho que Obama ha evidenciado falta de temple

¹² En una nota publicada el pasado 22 de marzo de 2016 y titulada *7 preguntas para entender qué es Estado Islámico y de dónde surgió*, BBC Mundo señala: “Para buscar las raíces de Estado Islámico hay que remontarse a 2002, cuando el fallecido Abu Musab al-Zarqawi, un jordano, creó el grupo radical Tawhid wa al-Jihad. Un año después de la invasión liderada por EU en Irak, Zarqawi juró lealtad a Osama bin Laden y fundó al Qaeda en Irak, que se convirtió en la mayor fuerza insurgente durante los años de la ocupación estadounidense. Sin embargo, después de la muerte de Zarqawi en 2006, al Qaeda creó una organización alterna llamada el Estado Islámico de Irak”.

a la hora de lidiar con cuestiones de esta magnitud y Putin ha fortalecido la imagen de su nación y la suya como un líder enérgico y capaz; “Estados Unidos también ha estado sospechosamente callado con respecto a Corea del Norte y su programa nuclear. Washington ha perdido su liderazgo internacional durante la presidencia de Obama. Su política exterior se ha caracterizado por la pasividad, por respuestas ad hoc a situaciones críticas y, a veces, por ser apaciguadora. La mayor potencia del mundo –económica y militarmente– tiene ciertas responsabilidades internacionales y su política exterior no puede ser desorganizada ni carecer de planificación. En retrospectiva, pudo haber sido algo prematura la decisión de darle a Obama el Premio Nobel de la Paz”.¹³

Europa

Un panorama general de lo que ha sido y es actualmente Europa nos es ofrecido por el autor quien, además de darnos a entender que el continente ha edificado una suerte de utopía sempiterna en regiones como Latinoamérica, con palabras precisas puntualiza: “Europa logró en el siglo XX la hazaña de construir la Unión Europea, una instancia supranacional que echaron a andar admirables visionarios y que hoy moldea la vida de más de 500 millones de personas: este, sin duda, es el signo de su potencial fortaleza y de la deseable influencia que podría ejercer en el mundo. Sin embargo, este territorio de libertades ciudadanas, democracia y admirable organización jurídica y política, parece encontrarse hoy en un pantano del cual no puede salir –como la crisis del euro, para recordar lo más evidente– y que le impide posicionarse con el protagonismo que merece en el actual mundo multipolar”.¹⁴

Y el futuro se muestra poco alentador pues, entre otras cosas, con las condiciones que prevalecen en Siria y varios países de África y Medio Oriente la relativa paz en Europa ha sido turbada

¹³ Hristoulas, Athanasios. “Obama, con Nobel y sin paz”. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 2016. Web. 07 de junio de 2016. <http://revistafal.com/obama-con-nobel-y-sin-paz/>.

¹⁴ *Ibid*, p. 145.



por crisis de diversa índole: flujos migratorios enormes debido a la ingente cantidad de personas que voluntaria o involuntariamente se han desplazado, la amenaza latente de grupos fanáticos que utilizan el terror como una forma de violencia político-religiosa para imponer sus valores y creencias, la decisión de Reino Unido de vetar una reforma al Tratado de Lisboa¹⁵ de la Unión Europea para encaminarse a un mayor aislamiento debido a la negativa por parte de Bruselas de aceptar rigurosos cambios con los que Gran Bretaña pretendía defender sus intereses nacionales y permanecer en el “corazón” del bloque, el letargo en el que cayó una economía que apenas ahora empieza a reactivarse y, en especial, una nueva oleada de movimientos antisistémicos que van de la mano con el auge del euroescepticismo como producto de la pérdida de confianza en la sociedad y el desencanto absoluto con los resultados cosechados. Estamos presenciando una época de “deconstrucción europea” en la que la dimensión del conflicto se multiplica debido a que el tema de la moneda única, si bien puede quebrantar este proyecto a la usanza Occidental, no es el único de los problemas. Tales lastres, tememos, seguirán con toda probabilidad oscureciendo el entorno europeo durante los años que se avecinan.

Para hablar de euroescepticismo, no de antieuropeísmo¹⁶, es necesario a nuestro parecer aclarar la importancia de las instituciones sociales, es decir, aquellas que van más allá de la familia y se centran en la denominada esfera política que comprende las directrices y los propósitos del Estado materializados en la forma

¹⁵ Página oficial del Parlamento Europeo: “El Tratado de Lisboa, que entró en vigor a finales de 2009, confirió nuevas competencias legislativas al Parlamento Europeo y lo puso en pie de igualdad con el Consejo de Ministros para decidir qué hace la UE y cómo se gasta el dinero. También cambió la forma en que el Parlamento trabaja con las otras instituciones y otorgó a los diputados más influencia sobre los que dirigen la UE. Todas estas reformas garantizan que, a través de su voto en las elecciones europeas, el ciudadano tiene más peso en las decisiones sobre el rumbo que Europa ha de tomar”.

¹⁶ En el breve artículo ¿Euroescépticos o eurofrikis? publicado en el blog Más Europa, el antieuropeísmo es descrito como una postura contrastante del euroescepticismo ya que no busca mejorar las condiciones dentro de la Unión Europea sino simplemente el colapso de la misma sin analizar objetivamente las tendencias que en ella se presentan. Es reaccionario.

de gobierno y la administración del poder para regular a la sociedad. “Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las instituciones creadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico”.¹⁷ Como en todos los aspectos de la vida, si no se establece un orden institucional adecuado y coherente en el que las competencias queden manifiestamente distribuidas entonces nunca se podrá llegar a la eficiencia en la tarea de satisfacer las necesidades comunitarias y siempre permanecerá el peligro de que ciertos actores se corrompan en virtud de insaciables intereses predominantemente políticos y económicos. O como dejara plasmado John Rawls al desarrollar la esencia de la justicia en su célebre *Teoría de la justicia* (1971): la justicia se dirige a la estructura básica de la sociedad, a saber, las instituciones sociales más importantes, entendiéndose por esto la constitución política y las disposiciones económicas y sociales fundamentales definidas en derechos que garantizan la libertad de los ciudadanos en el más amplio de los sentidos.¹⁸

El euroescepticismo se caracteriza por la división ideológica que prevalece entre los habitantes de los 28 países miembros de la Unión Europea y consiste más que nada en una crítica, radical o moderada, hacia este organismo y sus políticas y dinámicas específicas como mecanismos de una integración que varía de acuerdo a la perspectiva de cada nación, esté desarrollada o en vías de desarrollo. Los orígenes del movimiento se encuentran en la insatisfacción social, pero su alma yace en la praxis política —la mala por desgracia—, de ahí que los partidos políticos, los líderes e instituciones comunitarias como el Banco Central, la Comisión y el Parlamento inspiren tan poca fe y credibilidad. No en balde, los expertos han apuntalado al fantasma de la recesión económica y los planes sociales en la eurozona como factores clave en el au-

¹⁷ North, Douglass. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. FCE, México, 1995, p. 13.

¹⁸ Rawls, John. *Teoría de la justicia*. FCE, México, 1995, pp. 549.



mento del sentimiento de rechazo a los valores antidemocráticos, burocráticos y opresores de Bruselas. En fechas recientes, Europa también ha aquejado ausencia diplomática cuando se han presentado conflictos en sus cercanías como en Malí, República Centroafricana o Ucrania, donde nunca hubo unidad entre los 28 para dirigirse al presidente ruso Vladimir Putin y, por si fuera poco los índices de desempleo en el continente son alarmantes.

Llegados a este punto, nos parece importante destacar la opinión de Immanuel Wallerstein, uno de los sociólogos más lúcidos de nuestros tiempos, quien respecto al colapso de la Unión Europea concluye: “Lo que observo que ocurre es que hay más y más retórica y menos y menos acciones reales. Para bien o para mal, mi sensación es que las instituciones de la UE sobrevivirán. Esto no significa que no cambien. Hay, y continuará habiendo, una lucha política real dentro de la UE acerca del tipo de institución colectiva que debería ser. Esta lucha política al interior de Europa es una parte de la lucha global acerca del mundo que queremos construir como resultado de la crisis estructural del sistema-mundo moderno”.¹⁹

Innegablemente el ambiente europeo se encuentra determinado por la cuerda tensa entre los criterios de ultraderecha y los juicios de los sectores más progresistas de cada país y será el consenso en la opinión pública, para bien o para mal, lo único que pueda poner fin a esta disputa ideológica. Se debe dejar a un lado la defensa de la soberanía estatal distorsionada por encima de la europea, pues esto impide el funcionamiento y frena la integración trazada. “Todos somos productos de nuestra historia. Inglaterra es diferente debido a su interés en ser siempre global antes que europea. Nunca quisimos involucrarnos en los asuntos europeos, excepto cuando nos inquietaba que un país se convirtiera en demasiado fuerte en la Europa continental. Luego está nuestra adicción a la democracia. Somos extraordinariamente recelosos de

¹⁹ Wallerstein, Immanuel. ¿Colapso de la Unión Europea? Un punto de vista escéptico. La Jornada, 2016. Web. 08 de junio de 2016. <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/27/opinion/014a1mun>.

cualquier cosa que se ponga en el camino de la democracia”.²⁰ Esta es la clase de egoísmo o solipsismo tanto moral como político al que se debe renunciar para favorecer la obtención de lo que sería un éxito trascendental.

Es un hecho estremecedor el que la situación de la riqueza mundial esté tan grave y Europa, por aportación de recursos y cantidad de capital que pasa a través de sus arcas, es una de las regiones que más está resintiendo esta realidad. El escenario luce tan sombrío que podríamos estar en el umbral de una auténtica catástrofe económica, política y social pues, inevitablemente, la sintomatología actual del Viejo Continente trae a la memoria la crisis financiera de 2008. Un fantasma recorre Europa: el fantasma de la angustia, antigua conocida también de la época de las dos grandes guerras. Una fuerza avasallante y auténticamente absurda lleva el signo de lo que podría ser una desgracia. La extrañeza ha invadido la mente y el corazón de toda la gente sensible de Europa y del mundo. No sorprenda a propios y extraños comenzar a ver a los distintos países aislarse económicamente y enfrascarse en nuevas contiendas entre ellos. Europa, tierra prometida para el extranjero, patria de la cultura, el arte y los valores “universales” yace asfixiada.

Medio Oriente

La historia de Medio Oriente nos es conocida cada vez en mayor medida debido a la penetración que Occidente ha tenido en esta región. La realidad que hoy vemos no es más que el inicio de la culminación de lo que las grandes potencias, lideradas por hombres igual de crueles que los de ahora, hicieron en su momento para volver colosales a sus imperios. Quizá en el inconsciente del individuo europeo esté escondida una suerte de idolatría a la gloria de los pioneros expansionistas como los egipcios, griegos y romanos. En cualquiera de los casos que se analice, se podrán

²⁰ Guimón, Pablo & Bolzen, Stefanie. *Nigel Lawson: “La Unión Europea, como todos los imperios, se disolverá”*. El País, 2016. Web. 08 de junio de 2016. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/08/actualidad/1465398504_277848.html.



distinguir dos fantasías inseparables para estas civilizaciones: el desarrollo tecnológico y la propagación o difusión de su reinado ideológico-cultural. Haya sido prematura o tardía, la intervención del Viejo Continente en estos territorios de abundante riqueza empezó históricamente a finales del siglo XIX cuando Europa, por las necesidades que en ese momento tenía, buscó incrementar su presencia mundial, arribando a Asia, pero sobre todo a África y sus alrededores. Lo que nunca previó Occidente fue la decepción de las masas locales ante el surgimiento de regímenes gobernados por títeres ni tampoco la rebelión de estas en contra de los estatutos imperiales, rebelión que en la época presente se encuentra al rojo vivo.

Cuando Theodor Herzl, padre del sionismo político, inició su lucha por juntar a los judíos de todo el mundo para abandonar la diáspora y establecer una patria permanente para dicho pueblo, probablemente nunca imaginó que la migración judía hacia su Tierra Prometida fuese a tener tanto éxito con lo que fue la fundación del Estado de Israel en 1948. No obstante, este visionario debió de haber reflexionado en algún momento sobre las implicaciones que tal llegada tendría en Medio Oriente, y es que la historia de la zona no podría entenderse sin lo que denominamos conflicto palestino-israelí, que en resumidas cuentas se ha vuelto una cruenta batalla con dos fuerzas beligerantes de por medio: los árabes, originarios de esas tierras, y los judíos, extranjeros, intrusos, invasores, conquistadores, y por ende, indeseables. Si bien la animosidad entre ambas causas es añeja, incluso bíblica, la causa primaria de la hostilidad es reciente y está fundamentada en la injusticia cometida por la ONU al decidir arbitrariamente la partición de Palestina en dos estados, otorgando una porción mayor a la gente judía. Esto, además de la actitud de Israel para con sus vecinos árabes, ha suscitado infinidad de confrontaciones que han hecho de Medio Oriente el infierno en la Tierra, pues en lugar de buscar la paz los israelíes han mostrado nulo respeto hacia las costumbres, tradiciones y creencias de quienes los rodean, emprendiendo una campaña de cólera, de odio interminable y recíproco; los que ofenden y quienes en su defensa también hacen el

mal. ¿El resultado? Miles de civiles muertos. Hoy Medio Oriente es la tragedia encarnada.

El autor precisa la médula del conflicto en las siguientes líneas: “Hablar del conflicto palestino-israelí puede despertar pasiones y escepticismo no sólo entre sus actores sino también entre los estudiosos e incluso los observadores del mismo. Pasiones porque, a pesar de los innumerables esfuerzos de la diplomacia —y de mucha gente de buena fe— por solucionar este conflicto, tanto en el mundo árabe como en los judíos prevalecen, a final de cuentas, odios y rencores milenarios entre las dos comunidades bíblicas. Escepticismo porque en apoyo al odio, o sirviéndose de él, más de uno de los gobiernos de Palestina e Israel, así como las potencias y también países que son actores políticos regionales, buscan consolidar su poder y ampliar su influencia más que dar solución a un conflicto que solo ha dejado destrucción y víctimas por más de cinco décadas”.²¹

Otro tema fundamental que ha causado gran revuelo a nivel mundial —y con justa razón— es la llamada Primavera Árabe, una serie de revoluciones iniciadas en Túnez con la inmolación de un joven vendedor de frutas y que se extendieron a Egipto, Libia, Yemen o Siria, entre otros países. El significado de la muerte de Mohamed Bouazizi, el humilde vendedor, va más allá de hacer de él un mártir. Habla de un alma desesperada y frustrada por no haber podido hacer aquello que necesitaba y que tanto le dignificaba: trabajar. Pese a no necesitar de ninguna clase de permiso especial para su negocio, a Bouazizi se le confiscó su carreta, se le ofendió y se le humilló. “¿Cómo esperan que me gane la vida?” dijo segundos antes de prender fuego a su cuerpo, prácticamente en la víspera de un año nuevo. Tres semanas después, murió. Un hecho aislado en un pequeño municipio tunecino “olvidado por Dios” arrojó la salvación de miles de personas con las protestas que le siguieron. He ahí el gran triunfo de Bouazizi, un héroe trágico²² (como lo nombraría Kierkegaard) que se olvidó por un

²¹ *Ibid*, pág. 173.

²² Kierkegaard, Sören. *Temor y temblor*. Editorial Losada, Argentina, 2003, pág. 66.



instante de sí mismo para actuar expresando un malestar general dentro de un férreo régimen. Su sacrificio no fue en vano ni mucho menos, pues todos quienes sufrían lo hicieron también con él al pensar en su último aliento. Su combate, al igual que su vida (26 años), fue breve pero ello no importa ya porque falleció comprendiendo la importancia de lo que hacía. No buscando el alago, pero obteniéndolo allí donde nunca siquiera miró. Por esto, el espíritu de Bouazizi avanzó a paso de danza entre quienes lo conocieron directa o indirectamente, pues su memoria hace de él un personaje que ennoblece a quienes escuchan su nombre ser pronunciado. Una historia engendrada por la angustia con un desenlace como pocos llevó a un joven a convertirse en el hombre que hoy es honrado póstumamente con el apelativo de revolucionario. Descanse Mohamed Bouazizi,²³ padre de la Revolución tunecina y la Primavera Árabe.

La Primavera Árabe ha demostrado desde su estallido que otra opción es posible en un atormentado Medio Oriente: la democracia. Dada la tradición religiosa de la región, se observa la coexistencia de distintos tipos de fe y de credos como el islamismo, el hinduismo, el budismo o el judaísmo y aquí es donde surge una pregunta fundamental: ¿Tiene cabida, por ser la religión dominante en la zona, el Islam en la democracia como sistema político de organización social? La respuesta es sí, muchísimos musulmanes están hartos de los regímenes tradicionales y quieren participar en las decisiones que afectan inevitablemente las sociedades en las que viven²⁴. La democracia es viable pero no puede entenderse sin el Islam, pues a los ojos de los devotos que habitan en una tierra como esta, mientras que la política es ampliamente variable y relativa la religión es sagrada en tanto que trasciende todo lo mundano, lo terrenal, abarcando la totalidad de los aspectos inmutables de la existencia. “Para Karim el Islam es democrático desde su ori-

²³ Se recomienda la lectura del artículo *The tragic life of a street vendor* publicado en Al Jazeera en inglés.

²⁴ Consultar la nota *Most Muslims Want Democracy, Personal Freedoms, and Islam in Political Life* publicada por el Pew Research Center para ver los resultados de una encuesta sobre el tema en cuestión.

gen cuando tras la muerte del Profeta Mahoma se discutió la elección de quien sería el líder de la comunidad islámica (Califa) y se dijo que éste debía ser electo entre toda la comunidad permitiendo votar a todos los musulmanes y que cualquiera podría ser electo inclusive un esclavo negro [...] Diversas naciones islámicas cuentan con gobiernos democráticos según los estándares occidentales, algunas de ellas son estados seculares como Turquía, Túnez o Indonesia en donde los partidos islámicos asumen un rol similar al de los partidos demócrata cristianos de occidente, en otros casos como el de Irán el gobierno es prácticamente teocrático y el Islam y la Sharia son fuentes de legislación pero se realizan procesos electorales para escoger al presidente y a otros cargos públicos”.²⁵

La revolución está lejos de terminar. Las transiciones son difíciles por la multitud de cambios que conllevan y este proceso de renovación avanzará pero con gran lentitud, puesto que en muchos países de Medio Oriente la gobernanza se sigue entendiendo en términos dinásticos y de sucesión con las familias de la realeza. Aquí es donde Europa debe entrar en escena y tratar de asumir su rol perdido, el de servir de modelo y fuente de inspiración. Occidente no puede seguir ignorando la debacle política del Mundo Árabe y para ello su deber moral es apoyar a las naciones de la región para que consigan proyectos democráticos auténticos que fomenten el pluralismo, la cultura política en la población y las libertades civiles al igual que el desarrollo económico, de lo contrario se correrá peligro de que la situación actual empeore en caso de que grupos radicales tomen medidas para hacer que un sistema y un *statu quo* favorables a sus intereses prevalezca. ¿Triunfará la insurrección? Solo el tiempo lo dirá.

Asia

Asia, o lo que sería Oriente como tal, es la región con más proyección y desarrollo en el mundo. Ya desde la época de los años

²⁵ *Democracia islámica*. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2015. Web. 10 de junio de 2016. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Democracia_isl%C3%A1mica&oldid=86967101.

70 con la bonanza económica de los famosos tigres o dragones asiáticos ²⁶ se pudo observar que era posible lograr un crecimiento rápido y efectivo en el nivel de industrialización más allá de Occidente al igual que en el excepcional caso de países como Japón, que tras la Segunda Guerra Mundial logró importantes estímulos monetarios mediante políticas mercantilistas. Hoy, con la irrupción de actores como India y, en especial, China el liderazgo en el régimen global está transformándose radicalmente, pues las antiguas potencias están perdiendo terreno en esta carrera. Pero Asia abarca mucho más que aspectos meramente económicos. Con culturas milenarias que nutren la historia de la humanidad, el continente asiático se presenta ante nuestros ojos como un enigma que hemos de descifrar. Nacionalismos fundamentados en la ética del trabajo, protagonismo financiero, disputas territoriales, progreso energético, materias primas, inversiones y consolidación son solo algunos de los elementos que, por sí mismos, hablan de lo que Asia constituye en el siglo XXI, un contexto en el que cada vez más y más países luchan por ser tigres o dragones con un lugar en la comunidad y sistema internacionales.

Si bien Rusia, la India, Turquía, Corea del Norte, Irak, Indonesia, Tailandia, Filipinas, Pakistán, Vietnam o los Emiratos Árabes, entre otros, son países que representan una parte muy importante del presente del continente asiático, para este apartado preferimos enfocarnos en las naciones de Asia con mayor jerarquía económica en la actualidad, que a nuestro entender son: China, Corea del Sur y Japón. De tal forma nos limitaremos a señalar brevemente las generalidades de cada uno para poder dimensionar el papel que pueden jugar a futuro. ¿Qué une a estos países, además del espacio geográfico, separados en ideología, población, política y sociedad? Simple y sencillamente el plano económico-estratégico, es

²⁶ Como se podrá apreciar en el blog Fast Post, espacio complementario de El Orden Mundial en el S.XXI, en la publicación *Los Cuatro Tigres Asiáticos* Hong Kong, Corea del Sur, Singapur y Taiwán conformaron este bloque caracterizado por desarrollar productos manufacturados inmersos en mercados internacionales. Aunado a esto, la integración de estos países fue posible porque se dedicaron a la suministración de capital y estuvieron siempre dispuestos a negociar con empresas y compañías extranjeras.

decir, estas tres economías no son opuestas como pudiera llegar a pensarse sino complementarias y es este rasgo tan particular el que ha permitido desde principios del siglo XXI su acercamiento y la convergencia entre su política exterior y sus intereses geopolíticos. Restará saber si con el transcurrir de esta centuria serán capaces de ponerse de acuerdo para ejercer mayor presión sobre Occidente.

En lo referente a China: “En las últimas décadas la dinámica de la economía de China ha empezado a superar las barreras geográficas de ese país, mediante una estrategia, de conquista de mercados y áreas de inversión en otras latitudes, la cual se inició desde el 2000, basada en el otorgamiento gubernamental de importantes incentivos, incluyendo beneficios fiscales y créditos subsidiados a las corporaciones públicas y privadas, interesadas en invertir en el exterior en sectores como recursos naturales escasos en el país, desarrollo de infraestructura y de manufactura que involucre la exportación de tecnologías, así como inversión en proyectos de investigación y desarrollo y adquisiciones en ese campo que favorezcan el incremento de la competitividad global de la empresa china”.²⁷ El gigante asiático es un país de referencia obligada, pues pese a la desaceleración de su economía en los años más recientes continúa siendo la nación con mayor tasa de crecimiento anual y puede obtener un gran rédito de sus negocios en diferentes partes del orbe. Que tiemble China significa que se derrumben los mercados bursátiles internacionales. Por tal motivo, habrá que hacer un seguimiento a su próximo desempeño pues sin duda determinará la dirección de la economía mundial.

El caso de Corea del Sur demuestra inteligencia y planeación, ya que el desarrollo económico vino desde fuera, es decir, con el comercio exterior que supieron manejar: “El milagro económico de Corea del Sur es una de las grandes historias de éxito del último siglo. Cuando la Guerra de Corea terminó en 1953, la nación, destruida por el conflicto, era más pobre que la mayoría de las

²⁷ Moreno León, José Ignacio. *China: ¿Imperialismo del siglo XXI?* AméricaEconomía, 2013. Web. 10 de junio de 2016. <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/china-imperialismo-del-siglo-xxi-0>.



naciones latinoamericanas. Hoy, por supuesto, es una de las potencias económicas más sofisticadas del mundo. Para Jasper Kim, profesor de la Universidad Ewha en Seúl, Corea del Sur consiguió llegar hasta donde estaba al apostar por el único recurso que tenía en abundancia: su gente. Tanto el gobierno como las familias se dieron cuenta del valor de la educación, e invirtieron en ello de modo extraordinario, le dice Kim al programa Business Daily de la BBC. Y esa apuesta fue la que suministró los ingenieros y trabajadores industriales que necesita la base manufacturera de donde sale la riqueza del país”.²⁸ Esta revolución vino cuando al interior del país se discutió el beneficio de las políticas a implementar, determinándose medidas proteccionistas (sustituyendo las importaciones) debido a las imperfecciones en el ámbito del mercado local, lo que a la larga hubiera traído una economía estática y por lo mismo ineficacia en la asignación de recursos. Paulatinamente, los surcoreanos estimularon el aprendizaje del dominio de las nuevas tecnologías que comenzaron a incorporarse y triunfaron al aumentar considerablemente la productividad con ventas exitosas de acero, maquinaria y equipo de transporte.

Japón, por su parte, tiene también un futuro brillante al ser una nación económicamente exitosa y, por lo mismo, compleja. En la actualidad presentan una balanza comercial positiva tras haber superado el desastre nuclear de Fukushima en 2011, el cual propició en su momento la devaluación del yen y la reducción de la capacidad exportadora del país.

Así, durante los últimos tres años han logrado exportar más de lo que se dedicaron a comprar, lo que se tradujo en ingresos millonarios de aproximadamente \$786 mil millones de dólares por concepto de venta de bienes. “Las empresas y los consumidores extranjeros importan de Japón principalmente productos manufacturados o procesados con alto valor añadido, destacando la industria del automóvil, los semiconductores, productos derivados

²⁸ ¿Cómo logró Corea del Sur su milagro económico? BBC Mundo, 2015. Web. 10 de junio de 2016. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116_economia_corea_del_sur_razones_desarrollo_lf.

del acero, materiales plásticos, maquinaria ligera y pesada, y productos bioquímicos. Los principales socios comerciales del país nipón en cuanto a exportaciones se refiere son EU, China, Corea del Sur, Hong Kong y Tailandia”.²⁹ De hecho, desde principios de siglo se decidió priorizar el seguimiento de una política mercantilista en la que se potenciaron las exportaciones de las manufacturas japonesas. Las empresas han llegado a un punto en el que están creando constantemente más puestos de trabajo y así los salarios de sus trabajadores se ven enriquecidos. Los empleados al percibir un aumento en sus ingresos, aumentan su esfuerzo, plantando nuevas semillas para el crecimiento económico del porvenir.

Asia es un continente que posee un mercado imponente y alto crecimiento poblacional. En términos generales el ingreso per cápita de la región es relativamente alto e inclusive los países menos desarrollados ya se encuentran trabajando en iniciativas de carácter económico, financiero y comercial para alcanzar ingresos y rendimientos similares a los de los países más avanzados para proporcionar a sus habitantes las mejores condiciones de desarrollo a corto plazo. Pese a las crisis económicas el crecimiento en este rubro se ha mantenido constante gracias a la capacidad de los Estados de conservar sus índices exportadores en ascenso. Occidente, con signos evidentes de decadencia moral, se encuentra pasivo y poco dispuesto a ser solidario y recíproco, sin embargo con el florecimiento vigente de las civilizaciones orientales es imperioso que recupere estos valores tomando en cuenta el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y sociales en esta parte del mundo. Solo así se podrá propiciar el comercio y las inversiones, la competitividad sin ningún tipo de restricción y la libertad de negociación. Todo parece indicar que Occidente ha llegado al reconocimiento de esta realidad. Faltará diseñar una impecable reglamentación que vigile el cumplimiento de estas máximas y ver los resultados de ambiciosos acuerdos como el TPP.

²⁹ *Importaciones, exportaciones, PIB, composición del PIB por sector de origen, ocupación laboral por sectores y desempleo*. Central Intelligence Agency (s.f.). Web. 10 de junio de 2016. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html>.



África

África es nuestra raíz³⁰ y un continente con enormes riquezas que desde hace tiempo fue descubierto pero que apenas nos estamos dedicando a conocer un poco más a fondo con todas sus características políticas, culturales, económicas, sociales y religiosas. “En México el común de la gente —al igual que el común de la gente en Europa, Estados Unidos o América Latina— imagina al África como la selva, las fieras, pueblos de raza negra, la pobreza, la enfermedad y la guerra. Parecido a lo que más de un europeo o estadounidense piensa de México, como un país “muy pobre y atrasado”. Textualmente [...] Es imperativo que estemos informados del África, su origen; y también de lo que es hoy esa África menospreciada, ignorada. Una información que debe incorporarse, ya, a los planes de estudios, desde la primaria”.³¹ Lo cierto es que esta imagen que tenemos de África es aquella con la que siempre nos han retratado a la región: atraso, miseria, inmundicia y una larga lista de etcéteras; todo aquello que el hombre moderno puede y debe llegar a despreciar por ser, naturalmente, contrario a sus aspiraciones. Es una imagen histórica que viene construyéndose desde mediados del siglo XX cuando países como Argelia, por ejemplo, comenzaron una serie de procesos descolonizadores que, salvo algunas excepciones en las que se llevaron a cabo con negociaciones y de manera pacífica, se desataron con gran derramamiento de sangre y violencia por parte de quienes anhelaban su emancipación.

La África actual está dando importantes pasos hacia lograr una integración a futuro al abandonar poco a poco la búsqueda individual de cada nación por hacer frente a sus desafíos y conjuntar esfuerzos para aproximarse desde distintos ángulos a la resolución de conflictos comunes. El continente ya no puede per-

³⁰ La genética humana así lo demuestra. Existió una mujer africana llamada Eva mitocondrial que corresponde al ancestro común femenino más reciente del cual desciende toda la población humana actual, según pruebas de tasas de mutación de genoma mitocondrial.

³¹ *Ibid.*, p. 226.

mitirse la indiferencia de sus gobiernos ante la tragedia persistente y por eso la paz y la seguridad son los dos objetivos inmediatos de la comunidad africana. Los resultados ya comienzan a verse, las altas de crecimiento económico en diversos países son altamente favorables y generan optimismo entre la población, el número de conflictos es notablemente inferior al de otros tiempos, la brecha entre las latitudes norte-sur se ha acortado mediante el fomento de intercambios comerciales. África: la subsahariana y la árabe, tierra fértil con reservas de diamantes, oro, cobre, gas, petróleo y demás recursos naturales está en vías de democratizarse al fin, lo que puede hacer de esta maravillosa área una de las mejores sorpresas positivas a futuro.

“Las revueltas en la orilla del sur del Mediterráneo que han sacudido a los países árabes, despertado los radares políticos en Europa y los Estados Unidos y empavorecido a millones de timoratos europeos, muestran un interesante contraste de intransigencia y violencia que no concluye en Libia frente al olfato político y la moderación en Marruecos”.³² El caso de Libia es muy interesante. El país está en caos pese al derrocamiento del régimen del tirano Muamar el Gadafi y el “orden” solo es mantenido mediante la acción de efectivos de múltiples milicias armadas. La anarquía que prevalece se debe al vacío de poder dejado por Gadafi, quien tras encabezar un golpe de Estado militar contra su predecesor (otro dictador) Idris I de Libia, faltó a sus ideales para concentrar los tres poderes por antonomasia en su persona durante más de cuarenta años. A ello le siguió el nepotismo. Pero en la actualidad, además de la falta de instituciones sólidas que acusa el país, Libia tiene profundas divisiones ideológicas entre sus habitantes y Occidente también ha tenido injerencia en el desarrollo de las acciones debido a sus intereses por controlar el petróleo. Las relaciones diplomáticas de Trípoli se han deteriorado importantemente y el único mercado que reina es el de las armas, que nutren de poder a grupos guerrilleros. Así, pues, la primavera en Libia se vislumbra

³² *Ibid.*, p. 218.



como un fracaso que se consumará a menos que la sociedad civil se organice y decida crear su propio proyecto de nación.³³

En Marruecos, los efectos primaverales llegaron pacíficamente. La confianza en el gobernante es la verdadera legitimadora del régimen por las funciones que por naturaleza debe desempeñar el rey. No obstante, “La tierra de Dios” ha padecido durante años los mismos síntomas que sus vecinos de la región del Magreb: pobreza, analfabetismo y elevado nivel de corrupción, los cuales impulsaron las protestas. El rey Mohamed VI acapara la propiedad de una extensa porción de tierra y mueve un importante porcentaje de las actividades de la economía privada, lo que habla de la clase de atribuciones con las que cuenta el mandatario marroquí. Por eso, cuando se dieron las manifestaciones el rey tomó la decisión de limitar su propia autoridad proponiendo una nueva constitución monárquica y convocando a elecciones anticipadas para apaciguar las críticas. “El caso de Marruecos corre, como dije, por otras vías [...] El poder del rey de Marruecos tiene una legitimidad reconocida por la inmensa mayoría de la sociedad desde hace centenares de años. El monarca alauita se adelantó a los reclamos de la calle y puso en marcha una ambiciosa reforma constitucional que el pueblo viene de aprobar por referéndum, con la concurrencia del más del 72% de la población y el “sí” del más del 98% de ellos”.³⁴ La ilusión democrática.

El África negra o subsahariana ha sido terriblemente castigada y desposeída, lo que históricamente la ha llevado a estar en la cola del desarrollo. En esta África la población aumenta cada vez más y tanta gente no está preparada para lidiar con los problemas de pobreza o necesidad alimentaria, la región viene de acusar las consecuencias de la recesión económica por lo que la capacidad exportadora de la que dependen los países con menor desarrollo se vio afectada por la baja paga de los compradores internacionales, las sequías se han encargado de dañar constantemente el sec-

³³ Se recomienda ampliamente visitar Voltairenet.org y leer los artículos: *Buitres sobre Libia, Libia, el plan de conquista* y ¿Existió un Estado en Libia?

³⁴ *Ibid.*, p. 219.

tor agrícola que tan importante es para las economías de estas naciones, las enfermedades azotan a la población por la falta de las condiciones de sanidad necesarias, sobre todo en lo que se refiere al tema de la contaminación del agua y las condiciones políticas son frágiles por lo que, como bien sabemos, traen inestabilidad e inseguridad a gente que, sin duda alguna, merece una mejor calidad de vida.³⁵

Pero no todo es oscuro ni lóbrego para el África subsahariana. El subcontinente está apelando a una de sus grandes glorias para reflexionar sobre la acción pacífica en tiempos de violencia como único medio posible si se pretende lograr el triunfo de la convivencia multirracial y multicultural en una gran sociedad africana. El legado de Nelson Mandela es imborrable, un hombre que defendió sus derechos y los de los demás afrodescendientes con coraje más no con odio y rencor en pleno siglo XX en África, época en la que el sistema reinante era racista, pues el simple hecho de ser negro significaba ser impuro y vil. Mandela, líder ambicioso y motor de un cambio político-social en Sudáfrica con la erradicación del *Apartheid* que reconcilió a los sectores de una sociedad fragmentada e inspiró a decenas de miles. Si bien en un inicio transitó por la senda de la violencia y el uso de la fuerza para tener éxito en su lucha, fue su encarcelamiento en la prisión de Robben Island tras ser condenado a cadena perpetua por sabotaje lo que le permitió meditar que se dirigía a un callejón sin salida con la agresividad. “El líder fallecido además [...] no se interesó por el poder. Cumplió con su cometido, con su apostolado –si se me permite la expresión– de perdonar, de reconciliar a blancos y negros y de echar a andar la nueva Sudáfrica, de todos. Fue su primer presidente, ajeno a cualquier soberbia, honesto y austero; y al terminar su mandato rehusó a reelegirse, retirándose a la vida sencilla de la tierra y la comunidad donde nació [...] Descanse en paz”.³⁶ Este tipo de pensamientos están siendo tomados en cuenta de nuevo

³⁵ África Subsahariana: Algunos aspectos de la situación actual. África Viva (s.f.). Web. 13 de junio de 2016. <http://www.africaviva.org/Castellano/PerSaber.htm>.

³⁶ *Ibid*, p. 239.



para la construcción de una realidad positiva para África. Es más que válido recapacitar y nos parece encomiable que el diálogo entre los diversos países de África esté cobrando fuerza. África está, creemos, a las puertas del progreso. Ese es el legado de Mandela.

Reflexiones finales

Como se habrá podido apreciar a lo largo de esta reflexión, el panorama actual de las Relaciones Internacionales es sumamente complejo, puesto que de los hechos observables se derivan tanto perspectivas positivas como negativas. Existen diversos sistemas que, con sus respectivas culturas, se encuentran en colisión permanentemente construyendo así la realidad que vivimos y ante un escenario como este no queda otra opción más aprender a sobre llevar las dificultades buscando la unión como humanidad. Desgraciadamente, esta no será una tarea sencilla. El hombre moderno vive absorto, no en sus pensamientos sino en los placeres que él mismo ha creado para olvidar que la vida se vive con responsabilidades, angustiado, no por querer estar profundamente apegado a Dios para conseguir su salvación sino porque su razón le dicta que hay peligro al acecho pero no le dice cómo prevenirlo o solventarlo, en estático, no porque así lo desee sino porque sin saberlo está atrapado en el laberinto de su soledad, engendrada por su infinito egoísmo, sumido en la mediocridad, porque no se atreve a pensar por sí mismo para dar rienda suelta a un genio creativo que pueda servir para dialogar y potencialmente aportar soluciones sino, por el contrario, obedece las directrices, muchas veces erróneas, que la generalidad le dicta. Estos malestares son parte vital del diario acontecer, y con este, se van acrecentando. Por ello, si el objetivo primordial es tener un proyecto conjunto que los elimine, debemos partir de nuestro ser para cambiar el entorno a uno más favorable que nos permita desenvolvernos mejor para asistir una sociedad internacional enferma, desgastada y fatigada que requiere el compromiso de cada uno de sus miembros.

Debemos, pues, de sondear el potencial tanto destructivo como constructivo de lo que Ulrich Beck llamó en su momento

sociedad del riesgo mundial. Hoy día los riesgos tienen la misma fuerza destructiva que las guerras y se extienden a todos los ámbitos. Lo inédito de la sociedad del riesgo mundial es la escenificación de los riesgos y su utilización con fines políticos. Resultado: el miedo se convierte en un sentimiento que acompaña nuestras vidas. La seguridad desplaza a la libertad y la igualdad en la escala de valores. Para el sociólogo alemán, la anticipación de posibles catástrofes, es la clave para crear una nueva conciencia del poder, lo que llama Realpolitik cosmopolita. Lo nacional se ha vuelto mundial y lo mundial nacional con la creación de una densa red de alianzas y mutuas dependencias transnacionales para recuperar la identidad, soberanía nacional y la prosperidad económica.³⁷

Fuentes

- África Subsahariana: Algunos aspectos de la situación actual. África Viva (s.f.). Web. 13 de junio de 2016. <http://www.africaviva.org/Castellano/PerSaber.htm>.
- Beck, Ulrich. *La sociedad del riesgo mundial*. Editorial Paidós, España, 2013, pp 336.
- Cruz y González, Francisco José. *De lo fugitivo y de lo permanente: un vistazo a las relaciones internacionales (2009-2013)*. El Colegio de Puebla, A.C., México, 2015.
- Guimón, Pablo & Bolzen, Stefanie. *Nigel Lawson: “La Unión Europea, como todos los imperios, se disolverá”*. El País, 2016. Web. 08 de junio de 2016. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/08/actualidad/1465398504_277848.html.
- Hristoulas, Athanasios. “Obama, con Nobel y sin paz”. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 2016. Web. 07 de junio de 2016. <http://revistafal.com/obama-con-nobel-y-sin-paz/>.
- Kierkegaard, Sören. *Temor y temblor*. Editorial Losada, Argentina, 2003.

³⁷ Beck, Ulrich. *La sociedad del riesgo mundial*. Editorial Paidós, España, 2013, pp 336.

- Moreno León, José Ignacio. *China: ¿Imperialismo del siglo XXI?* AméricaEconomía, 2013. Web. 10 de junio de 2016. <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/china-imperialismo-del-siglo-xxi-0>.
- Nietzsche, Friedrich. *La Gaya Ciencia*, 2ª Edición, Edit. Akal, España, 2001.
- North, Douglass. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. FCE, México, 1995.
- Pauselli, Gino & Serbin Pont, Andrei. *Latinoamérica en 2016: entre la incertidumbre y la esperanza*. Foreign Affairs Latinoamérica, 2016. Web. 06 de junio de 2016. <http://revistafal.com/latinoamerica-en-2016-entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza/>.
- Pérez Ventura, Juan. *La colonización de África (1815-2015)*. El Orden Mundial en el S.XXI, 2016. Web. 03 de junio de 2016. <http://elordenmundial.com/regiones/la-colonizacion-de-africa-1815-2015/>.
- Pineda Gochi, Rocío. *Latinoamérica y el reto de combatir el fenómeno de la corrupción*. IM Noticias, 2016. Web. 05 de junio de 2016. http://enwww.ignaciomartinez.com.mx/noticias/latinoamerica_y_el_reto_de_combatir_el_fenomeno_de_86160.
- Pauselli, Gino & Serbin Pont, Andrei. *Latinoamérica en 2016: entre la incertidumbre y la esperanza*. Foreign Affairs Latinoamérica, 2016. Web. 06 de junio de 2016. <http://revistafal.com/latinoamerica-en-2016-entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza/>.
- Rawls, John. *Teoría de la justicia*. FCE, México, 1995, pp 549.
- Real Academia Española. *Latinoamericano, na*. Diccionario de la Lengua Española, 23ª Edición, 2014. Web. 05 de junio de 2016. <http://dle.rae.es/?id=Mz2oteK>.
- Wallerstein, Immanuel. ¿Colapso de la Unión Europea? Un punto de vista escéptico. La Jornada, 2016. Web. 08 de junio de 2016. <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/27/opinion/014a-1mun>.

Normas del Consejo editorial

Muuch' xtimbal es una revista semestral de la Facultad de Derecho (fundada en 1967), de la Universidad La Salle, Ciudad de México, cuyo número introductorio se publicó en mayo de 2015. La publicación recibe artículos de fondo (estudios internacionales), artículos de opinión (Caminemos Juntos), ponencias, entrevistas y semblanzas de académicos, profesionistas y alumnos nacionales y extranjeros que sean aceptados por los miembros del Consejo Editorial interno y los evaluadores externos. Los lineamientos de la publicación están orientados a la divulgación de estudios, investigaciones y reseñas de carácter internacional.

1. La revista recibe materiales inéditos y asienta que la responsabilidad conceptual es exclusivamente de los autores.
2. Los trabajos son recibidos en soporte electrónico, en Word de Windows, en cualesquiera de estas direcciones: elena.pompa@ulsa.mx, cutberto.hernandez2@ulsa.mx
3. Los textos deberán enviarse en Times New Roman de 12 puntos, a 1.5 de espacio. Utilizar estilo Chicago para Humanidades. Deberá incluir “Reflexiones finales” y “Fuentes”.
4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar en archivo aparte, correlacionadas con el texto.
5. Las notas irán a pie de página en números arábigos y en forma progresiva.
6. El inicio de artículo deberá indicarse el título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece.
7. Deberá incluirse resumen y *abstract*, así como palabras clave y *key-words*.
8. Las referencias bibliográficas deben señalarse en nota de pie de página con la información completa: apellido y nombre del autor, título (entre comillas para artículo y en cursivas si es libro), lugar de la edición, editorial, año de publicación y número de páginas consultadas. Al final del artículo debe incluirse un apartado de “Fuentes” ordenado alfabéticamente.
9. La redacción acusará recibido de los originales, y su aceptación dependerá del dictamen doble ciego hecha en torno de su pertinencia temática y extensión.

- 10. Los trabajos recibidos por la revista no tendrán, en caso alguno, carácter devolutivo.
- 11. Las secciones de la revista son: artículos temáticos, estudios internacionales, ponencias, y reseñas de libros.
- 12. La revista al tener una periodicidad semestral recibirá trabajos de la siguiente forma:

Convocatoria	Recepción de trabajos	Publicación
Marzo	Mayo	Agosto
Septiembre	Noviembre	Febrero



Parmenia. 
DIGITAL
www.editorialparmenia.com.mx

